

EL PROYECTO  
DE VIDA  
DE LOS SALESIANOS  
DE DON BOSCO

*Guía de lectura  
de las Constituciones salesianas*

Roma 1986

1986  
1986  
1986  
1986

Título de la obra original:  
*Il progetto di vita dei Salesiani di Don Bosco*  
Traducción de Nicolás Merino Urién

## PRESENTACION

*Entre las orientaciones operativas y decisiones del XXII Capítulo General se lee: "El Rector Mayor y su Consejo consideren la oportunidad de preparar un comentario de las Constituciones, que sirva para profundizar su sentido, comprender su alcance espiritual y estimular a los hermanos a vivirlas"<sup>1</sup>.*

*Al Rector Mayor y su Consejo les pareció muy significativa la idea.*

*En consecuencia, ya en el mes de diciembre de 1984 se estudió el modo de cumplir esta obligación. Pronto se vio, sin embargo, que no era posible hacerlo con rapidez.*

*En los primeros meses de 1985 el Rector Mayor constituyó un equipo de trabajo formado por quince hermanos, competentes y dispuestos, les presentó una distribución orgánica del contenido de las partes, asignó a cada uno un sector de trabajo<sup>2</sup> y dio algunos criterios de redacción, a fin de alcanzar los objetivos propuestos por el XXII Capítulo General.*

*El mes de diciembre de 1985 ya se pudo presentar a los miembros del Consejo General un material abundante en primera redacción, con el objeto de someterlo a su atenta revisión crítica y posibles cambios de estructura.*

*El esbozo inicial, más las observaciones y propuestas recogidas, se entregaron al secretario general, don Francisco Maraccani, para que, en lo posible, diera al texto homogeneidad, proporción, coherencia, armonía de contenido y documentación adecuada.*

- © 1986. Direzione Generale Opere Don Bosco  
© 1987. Editorial CCS. Alcalá, 164 / 28028 Madrid  
*No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.*

ISBN: 84-7043-468-3  
Depósito legal: M. 13.062-1987  
Fotocomposición: Marasán  
Imprime: Fareso. P.º de la Dirección, 5. 28039 Madrid  
Encuadernación: Balboa

<sup>1</sup> CG22. Documentos: núm. 4. Orientación 1.4.

<sup>2</sup> El equipo estaba formado por los siguientes hermanos: José AUBRY, César BISSOLI, Juan Bautista BOSCO, Clemente FRANZINI, Raimundo FRATTALLONE, Nicolás LOSS, Francisco MARACCANI, Francisco MOTTO, Pablo NATALI, José NICOLUSSI, Homero PARON, Luis SCHWARZ, Cayetano SCRIVO, Adrián VAN LUYN, Juan Edmundo VECCHI, Angel VIGANÓ, Egidio VIGANÓ.

A primeros de septiembre de 1986 todo el material estaba a punto para ir a la imprenta.

Siguiendo el pensamiento del XXII Capítulo General, en sustancia se propone tres objetivos, que le dan fisonomía propia:

- profundización doctrinal y práctica del significado de las Constituciones;
- percepción íntima de su alcance espiritual;
- estímulo convincente para la vida cotidiana.

En cuanto a la redacción, se optó por el camino de comentar artículo por artículo, excepto la cuarta parte: «estructuras de animación y de gobierno». Aun teniendo en cuenta la colocación de cada artículo en su contexto (capítulo y parte) y en el conjunto de las Constituciones, se prefirió profundizar los contenidos de cada artículo en particular, haciendo referencia a las fuentes eclesiales y salesianas, y ofreciendo estímulos para la reflexión y la praxis.

Preceden una introducción general sobre el significado de la Regla en la vida religiosa, una síntesis de la evolución histórica de nuestras Constituciones y una visión orgánica de la estructura global del texto actual.

Se dan también una visión sintética al comienzo de cada parte, una breve y oportuna explicación de las citas bíblicas de cada capítulo y una iluminación concisa sobre el nexo intrínseco entre Constituciones y Reglamentos Generales.

Para destacar el alcance espiritual del comentario se han formulado oraciones, que ayuden a tomar el contenido de los artículos en forma de oración.

Entre los criterios que han orientado la redacción del comentario recordamos los siguientes:

- cuidar la exactitud doctrinal y la objetividad de los aspectos históricos;
- moverse dentro de la órbita del Vaticano II y de las directrices del Magisterio de la Iglesia;
- basarse, en lo posible, en nuestros documentos de

mayor autoridad: referencias a Don Bosco y a las fuentes salesianas, a los Capítulos Generales, a las Actas del Consejo General, a la Ratio, a los escritos de testigos especialmente significativos...;

- subrayar los aspectos de seguimiento de Cristo, de fidelidad al Fundador, de respuesta profética a los tiempos nuevos;
- tener presente, en cada artículo, la unidad global del texto, de cada parte y de cada capítulo;
- expresarse con un estilo lo más claro y didáctico posible.

De lo dicho se puede deducir que el trabajo no tiene pretensiones científicas. Sin embargo, se funda en una exigente seriedad de estudio y búsqueda por parte del equipo de coautores, dotados de sensibilidad y competencia salesianas en el sector del contenido asignado a cada uno.

Al ser un comentario del texto de las Constituciones hecho comunitariamente (redactado, por tanto, con ciertas diferencias de estilo y sensibilidad, aunque unificado después con diligencia por una comisión especial), la obra refleja esta característica de colaboración colegial, mostrando visiblemente (no es difícil comprobarlo) cierta diversidad en las aportaciones.

No obstante, desde otro punto de vista, semejante variedad enriquece el valor objetivo del contenido, que, como las Constituciones, se propone inspirar un estilo de vida que sea más vivencia comunitaria que lógica personal y estilo unitario.

No es libro para leerlo de una vez, como si fuera una novela; está destinado a la meditación, siguiendo la lectura de determinados artículos. En consecuencia, puede ser muy útil para la reflexión —y la oración—, hecha personalmente o en comunidad.

Conviene también advertir que no se trata de un documento oficial, estudiado y aprobado en cada uno de sus párrafos por el Rector Mayor con su Consejo, sino de un texto autorizado, en cuya redacción y revisión han inter-

venido también el Rector Mayor y algunos miembros del Consejo General. Tiene, por tanto, autoridad y valor no pequeños para la dirección espiritual y la formación salesiana de los hermanos.

Al invitar a todos a aprovecharlo, doy las gracias al secretario general, que ha coordinado el trabajo, y a cada uno de los competentes colaboradores, por cuya entrega generosa la Congregación dispone de esta obra calificada y rica, que puede ayudar a las comunidades y a las personas a recorrer provechosamente el camino de la renovación conciliar.

Roma, 24 de septiembre de 1986.

**Egidio Viganó**

Rector Mayor

## ABREVIATURAS Y SIGLAS

AA	<i>Apostolicam actuositatem</i> , decreto del Vaticano II
AAS	Acta Apostolicae Sedis
AA.VV.	Varios autores
ACG	Actas del Consejo General (desde 1985)
ACS	Actas del Consejo (Capítulo) Superior
AG	<i>Ad gentes</i> , decreto del Vaticano II
art.	artículo
ASC	Archivo salesiano central
cap.	capítulo
CD	<i>Christus Dominus</i> , decreto del Vaticano II
Cf.	Compárese ( <i>confer</i> )
CIC	Código de derecho canónico, 1983
CGE	Documentos del Capítulo General Especial
CG21	Documentos del XXI Capítulo General
Const.	Constituciones de 1984
CP	<i>Communio et progressio</i> , instrucción pastoral 1971
CRIS	Congregación de religiosos e institutos seculares
CT	<i>Catechesi tradendae</i> , exhort. apost. de Juan Pablo II, 1979
DV	<i>Dei Verbum</i> , constitución del Vaticano II
EN	<i>Evangelii nuntiandi</i> , exhort. apost. de Pablo VI, 1975
Epistolario	Epistolario de san Juan Bosco, 4 vols., preparado por Eugenio Ceria
ES	<i>Ecclesiae sanctae</i> , normas para aplicar algunos decretos del Vaticano II, 1966
ET	<i>Evangelica testificatio</i> , exhort. apost. de Pablo VI, 1971
FC	<i>Familiaris consortio</i> , exhort. apost. de Juan Pablo II, 1981
F. MOTTO	Costituzioni della Società di San Francesco di Sales 1858-1875, edición crítica preparada por F. Motto, LAS, Roma 1982
FSDB	La Formación de los Salesianos de Don Bosco, 1985

GE	<i>Gravissimum educationis</i> , declaración del Vaticano II
GS	<i>Gaudium et spes</i> , constitución del Vaticano II
IGLH	<i>Instructio Generalis Liturgiae Horarum</i> , 25 de marzo de 1971
IM	<i>Inter mirifica</i> , decreto del Vaticano II
l.c.	en el lugar citado
Let. circolari	Circolari di D. M. Rua ai salesiani, Roma 1965 Circolari di D. P. Albera ai salesiani, Roma 1965
LG	<i>Lumen gentium</i> , constitución del Vaticano II
MB	Memorias Biográficas de san Juan Bosco
MC	<i>Marialis cultus</i> , exhort. apost. de Pablo VI, 1974
MO	J. BOSCO, Memorie dell'Oratorio di S. Francesco di Sales (reimpresión, Roma 1986)
MR	<i>Mutuae relationes</i> , criterios directivos de las Congregaciones de religiosos e institutos seculares y de obispos
núm.	número
o.c.	en la obra citada
OE	JUAN BOSCO, Opere edite (reimpresión anastática) LAS, Roma
OT	<i>Optatam totius</i> , decreto del Vaticano II
pág.	página
PC	<i>Perfectae caritatis</i> , decreto del Vaticano II
PO	<i>Presbyterorum ordinis</i> , decreto del Vaticano II
RC	<i>Renovationis causam</i> , instrucción de la Congregación de religiosos e institutos seculares, 1969
RD	<i>Redemptionis donum</i> , exhort. apost. de Juan Pablo II, 1984
Reglam.	Reglamentos Generales, 1984
RRM	Informe presentado por el Rector Mayor al Capítulo General
RSS	Ricerche Storiche Salesiane, revista del Instituto histórico salesiano
SC	<i>Sacrosanctum Concilium</i> , constitución del Vaticano II

## INDICE

Presentación.....	5
Abreviaturas y siglas.....	9
Índice general.....	11
<b>I. INTRODUCCION GENERAL.....</b>	<b>19</b>
<b>II. NOTA HISTORICA DEL TEXTO.....</b>	<b>39</b>
<b>III. ESTRUCTURA DEL TEXTO.....</b>	<b>68</b>
<b>PROEMIO.....</b>	<b>87</b>
Primera parte	
<b>LOS SALESIANOS DE DON BOSCO EN LA IGLESIA..</b>	<b>93</b>
<b>CAP. I LA SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES..</b>	<b>96</b>
Art. 1 La acción de Dios en la fundación y en la vida de nuestra Sociedad.....	192
Art. 2 Naturaleza y misión de nuestra Sociedad....	109
Art. 3 Nuestra consagración apostólica.....	115
Art. 4 Forma de nuestra Sociedad.....	123
Art. 5 Nuestra Sociedad en la familia salesiana.....	132
Art. 6 Nuestra Sociedad en la Iglesia.....	143
Art. 7 Nuestra Sociedad en el mundo contemporáneo.....	151
Art. 8 Presencia de María en nuestra Sociedad.....	158
Art. 9 Patronos y protectores de nuestra Sociedad.....	165
<b>CAP. II ESPIRITU SALESIANO.....</b>	<b>172</b>
Art. 10 La caridad pastoral, en el centro de nuestro espíritu.....	179
Art. 11 El Cristo del Evangelio, fuente de nuestro espíritu.....	184
Art. 12 Unión con Dios.....	192
Art. 13 Sentido de Iglesia.....	200
Art. 14 Predilección por los jóvenes.....	208
Art. 15 Amabilidad salesiana.....	215
Art. 16 Espíritu de familia.....	222
Art. 17 Optimismo y alegría.....	228
Art. 18 Trabajo y templanza.....	236

Art. 19	Creatividad y flexibilidad .....	246
Art. 20	Sistema preventivo y espíritu salesiano.....	251
Art. 21	Don Bosco, nuestro modelo .....	258
<b>CAP. III</b>	<b>PROFESION DEL SALESIANO</b> .....	266
Art. 22	Vocación personal del salesiano .....	270
Art. 23	Significado de nuestra profesión .....	276
Art. 24	Fórmula de la profesión .....	283
Art. 25	La profesión, fuente de santificación .....	290
Segunda parte		
<b>ENVIADOS A LOS JOVENES EN COMUNIDAD Y SIGUIENDO A CRISTO</b> .....		
<b>CAP. IV</b>	<b>ENVIADOS A LOS JOVENES</b> .....	297
	<i>Primera sección: DESTINATARIOS DE NUESTRA MISION</i> .....	307
Art. 26	Los jóvenes a quienes somos enviados .....	309
Art. 27	Los jóvenes del mundo del trabajo .....	317
Art. 28	Los jóvenes llamados a un servicio en la Iglesia.....	322
Art. 29	En los ambientes populares .....	328
Art. 30	Los pueblos aún no evangelizados.....	334
	<i>Segunda sección: NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO-PASTORAL</i> .....	340
Art. 31	Promoción integral.....	342
Art. 32	Promoción personal .....	350
Art. 33	Promoción social y colectiva .....	358
Art. 34	Evangelización y catequesis.....	368
Art. 35	Iniciación en la vida eclesial .....	376
Art. 36	Iniciación en la vida litúrgica .....	383
Art. 37	Orientación vocacional .....	390
Art. 38	El sistema preventivo en nuestra misión ....	398
Art. 39	La asistencia como actitud y método .....	407
	<i>Tercera sección: CRITERIOS DE ACCION SALESIANA</i> .....	413
Art. 40	El oratorio de Don Bosco, criterio permanente .....	415
Art. 41	Criterios que inspiran nuestras actividades y obras .....	422

Art. 42	Actividades y obras .....	432
Art. 43	La comunicación social .....	438
	<i>Cuarta sección: CORRESPONSABLES DE LA MISION</i> .....	446
Art. 44	Misión comunitaria .....	448
Art. 45	Responsabilidades comunes y complementarias .....	453
Art. 46	Los salesianos jóvenes .....	466
Art. 47	La comunidad educativa y los seculares asociados a nuestro trabajo.....	471
Art. 48	Solidarios con la Iglesia particular.....	479
<b>CAP. V</b>	<b>EN COMUNIDADES FRATERNAS Y APOSTOLICAS</b> .....	485
Art. 49	Valor de la vida en comunidad .....	493
Art. 50	Vínculos de la unidad .....	498
Art. 51	Relaciones de amistad fraterna.....	506
Art. 52	El hermano en la comunidad.....	513
Art. 53	Los hermanos ancianos y enfermos.....	518
Art. 54	La muerte del hermano .....	523
Art. 55	El director en la comunidad .....	528
Art. 56	Comunidad acogedora.....	538
Art. 57	Comunidad abierta .....	541
Art. 58	Comunidad inspectoral .....	548
Art. 59	Comunidad mundial.....	555
<b>CAP. VI</b>	<b>SIGUIENDO A CRISTO OBEDIENTE, POBRE Y CASTO</b> .....	559
Art. 60	Siguiendo a Cristo .....	567
Art. 61	Amor fraterno y apostólico.....	575
Art. 62	Signo especial de la presencia de Dios.....	581
Art. 63	Testimonio del mundo futuro .....	587
	<i>Primera sección: NUESTRA OBEDIENCIA</i> .....	592
Art. 64	Significado evangélico de nuestra obediencia.....	594
Art. 65	Estilo salesiano de obediencia y de autoridad .....	601
Art. 66	Corresponsabilidad en la obediencia .....	609
Art. 67	Obediencia personal y libertad .....	615

Art. 68	Exigencias del voto de obediencia .....	620
Art. 69	Dones personales y obediencia .....	624
Art. 70	Coloquio con el superior .....	630
Art. 71	Obediencia y misterio de la cruz .....	637
<i>Segunda sección: NUESTRA POBREZA .....</i>		642
Art. 72	Significado evangélico de nuestra pobreza .	644
Art. 73	Pobreza y misión salesiana .....	650
Art. 74	Exigencias del voto de pobreza .....	657
Art. 75	Compromiso personal de pobreza .....	662
Art. 76	Comunión de bienes .....	669
Art. 77	Testimonio de pobreza en la comunidad y en las obras .....	676
Art. 78	El trabajo .....	683
Art. 79	Solidaridad con los pobres .....	687
<i>Tercera sección: NUESTRA CASTIDAD.....</i>		694
Art. 80	Significado evangélico de nuestra castidad.	696
Art. 81	Castidad y misión salesiana .....	704
Art. 82	Castidad y madurez humana .....	711
Art. 83	Castidad y vida de comunidad .....	715
Art. 84	Actitudes y medios para crecer en la cas- tidad.....	720
<b>CAP. VII EN DIALOGO CON EL SEÑOR.....</b>		728
Art. 85	El don de la oración .....	737
Art. 86	La oración salesiana .....	741
Art. 87	Comunidad que escucha la Palabra .....	748
Art. 88	Comunidad unificada por la Eucaristía .....	753
Art. 89	El misterio de Cristo en el tiempo .....	760
Art. 90	Comunidad en continua conversión .....	765
Art. 91	Momentos de renovación .....	772
Art. 92	María en la vida y en la oración del sale- siano .....	776
Art. 93	La oración personal.....	783
Art. 94	El recuerdo de los hermanos difuntos.....	791
Art. 95	La vida como oración .....	794

## Tercera parte

<b>FORMADOS PARA LA MISION DE EDUCADORES PASTORES.....</b>	799
----------------------------------------------------------------	-----

<b>CAP. VIII ASPECTOS GENERALES DE NUESTRA FOR- MACION.....</b>	811	
<i>Primera sección: FORMACION SALESIANA .....</i>		814
Art. 96	Vocación y formación.....	816
Art. 97	Orientación salesiana de la formación.....	822
Art. 98	La experiencia formativa.....	827
Art. 99	Responsabilidad personal y comunitaria.	835
Art. 100	Unidad de la formación y culturas.....	842
Art. 101	Comunidad inspectorial y formación.....	847
<i>Segunda sección: FORMACION INICIAL .....</i>		852
Art. 102	Complejidad y unidad de la formación .....	854
Art. 103	Las comunidades formadoras .....	859
Art. 104	Papel de los formadores .....	865
Art. 105	El salesiano en formación inicial .....	871
Art. 106	Currículo formativo.....	877
Art. 107	Incorporación a la Sociedad y períodos de formación .....	882
Art. 108	Las admisiones .....	887
<b>CAP. IX EL PROCESO FORMATIVO.....</b>		892
Art. 109	Preparación al noviciado .....	896
Art. 110	El noviciado.....	900
Art. 111	Duración del noviciado .....	900
Art. 112	El maestro de novicios .....	908
Art. 113	Período de la profesión temporal.....	913
Art. 114	El inmediato posnoviciado.....	917
Art. 115	El tirocicio .....	922
Art. 116	Formación específica del salesiano presbí- tero y del salesiano laico.....	926
Art. 117	La profesión perpetua .....	931
Art. 118	Necesidad de la formación permanente ...	935
Art. 119	Formación permanente como actitud per- sonal.....	941
Cuarta parte		
<b>EL SERVICIO DE LA AUTORIDAD EN NUESTRA SOCIEDAD.....</b>		947
<b>CAP. X PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES.....</b>		954
Art. 120	Estructuras fundamentales de nuestra Sociedad.....	957

Art. 121	Naturaleza del servicio de la autoridad ...	961
Art. 122	Unidad en el gobierno de la Sociedad ....	968
Art. 123	Participación y corresponsabilidad .....	971
Art. 124	Subsidiariedad y descentralización .....	976
<b>CAP. XI</b>	<b>SERVICIO DE LA AUTORIDAD EN LA COMUNIDAD MUNDIAL</b> .....	980
1.	El Sumo Pontífice (art. 125).....	982
2.	El Rector Mayor (arts. 126-129).....	985
3.	El Consejo General (arts. 130-144).....	991
	Vicario del Rector Mayor (art. 134) .....	997
	Consejero de formación (art. 135) .....	998
	Consejero de pastoral juvenil (art. 136) .....	1000
	Consejero de familia salesiana y comunicación social (art. 137) .....	1003
	Consejero de misiones (art. 138).....	1008
	Ecónomo general (art. 139) .....	1011
	Consejeros regionales (arts. 140-143) .....	1012
	Cargos especiales (arts. 144-145) .....	1018
4.	El Capítulo General (arts. 146-152) .....	1022
<b>CAP. XII</b>	<b>SERVICIO DE LA AUTORIDAD EN LA COMUNIDAD INSPECTORIAL</b> .....	1034
1.	Circunscripciones jurídicas (arts. 156-160).....	1036
2.	Inspector (arts. 161-163).....	1041
3.	Consejo inspectorial (arts. 164-169).....	1046
4.	Capítulo inspectorial (arts. 170-174).....	1051
<b>CAP. XIII</b>	<b>SERVICIO DE LA AUTORIDAD EN LA COMUNIDAD LOCAL</b> .....	1058
1.	La comunidad local (art. 175) .....	1060
2.	Director (arts. 176-177) .....	1063
3.	Consejo local (arts. 178-185) .....	1068
4.	Asamblea de hermanos (art. 186) .....	1073
<b>CAP. XIV</b>	<b>ADMINISTRACION DE LOS BIENES TEMPORALES</b> .....	1077
Art. 187	.....	1081
Art. 188	.....	1089
Art. 189	.....	1093
Art. 190	.....	1096

<b>CONCLUSION</b> .....	1101	
Art. 191	El derecho propio de nuestra Sociedad ....	1105
Art. 192	Sentido e interpretación de las Constituciones .....	1110
Art. 193	Obligatoriedad de las Constituciones .....	1114
Art. 194	Separación de la Sociedad .....	1118
Art. 195	Fidelidad y perseverancia .....	1124
Art. 196	Un camino que conduce al Amor .....	1129
<b>REGLAMENTOS GENERALES</b> .....	1135	
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	1146	
<b>Índice de materias</b> .....	1149	



## I. INTRODUCCION GENERAL

### LAS CONSTITUCIONES

Estas Constituciones describen auténticamente el proyecto *apostólico de los Salesianos de Don Bosco* (cf. Const. 192). Son su documento de identidad en la Iglesia y libro de vida en su caminar en pos del Señor.

Don Bosco afirma en su testamento espiritual que la Congregación Salesiana *tiene ante sí un porvenir gozoso* y que su vitalidad perdurará mientras se observen con fidelidad las Constituciones. La Sede Apostólica las considera nuestro *código fundamental*<sup>1</sup>, que así resulta el parámetro con que se juzga la autenticidad bautismal de quien las profesa.

Las Constituciones, por tanto, ocupan un lugar de privilegio en la conciencia personal de cada salesiano y en la vida de toda la Congregación.

De ahí la importancia de conocer bien su contenido y de esforzarse por interiorizar sus valores.

#### Diversos usos del término «Constituciones»

El origen etimológico de la palabra «constituciones» se halla en el verbo latino *constituere*.

Entre sus múltiples acepciones hallamos la siguiente: organizar, crear, fundar un grupo o una sociedad.

El uso en singular del término derivado («constitución») sirve para indicar, cuando se trata de una sociedad-estado, el conjunto de leyes que son la base de su ordenamiento jurídico.

<sup>1</sup> Cf. CIC, canon 587.

En cambio, el plural («constituciones») se refiere específicamente, en el ámbito eclesial, a un documento fundamental de vida religiosa que precisa las modalidades de vida de los miembros de un Instituto en su seguimiento de Cristo.

Esta palabra ha tenido, a lo largo de los siglos, un significado diferenciado en los Institutos de vida consagrada.

En realidad su empleo sólo se impone del siglo XIII en adelante; antes predominaba el término «regla». Cuando, en atención a su peso y antigüedad, se declararon intocables las famosas Reglas de san Benito y de san Agustín (siglos IX y XI respectivamente), al lado de la Regla se pusieron otros documentos complementarios, a fin de interpretar sus ideas, orientaciones y normas de manera más adecuada a los tiempos y lugares. Tales textos se llamaron a menudo *constituciones*, o también *instituciones*, *estatutos*, *ordenamientos*, etcétera.

En el concilio Lateranense IV (siglo XIII), que reestructuró la ya compleja vida religiosa en la Iglesia, se determinó que, para dar valor oficial a un proyecto religioso nuevo, era imprescindible la aprobación explícita de la Sede Apostólica.

Dicha aprobación pontificia autentificaba el documento fundamental de las nuevas fundaciones, que podía ir acompañado de otros textos complementarios. Por ejemplo, la Compañía de Jesús, fundada el siglo XVI, tiene: la *Formula instituti* como documento fundamental: concreta la estructura de la Orden; las *constituciones*, que completan y aplican; y, con el correr de los años, los *decretos*, fruto de su organismo legislativo: las congregaciones (o capítulos) generales.

Sólo más tarde, cuando fueron apareciendo las Congregaciones modernas —llamadas así por sus “votos simples”—, se empleó ordinariamente la palabra «constituciones» para indicar el documento básico de su proyecto de vida religiosa.

El camino que el fundador debía seguir para obtener

la aprobación pontificia tenía una praxis eclesial bastante uniforme, con exigencias jurídicas fijas, sobre todo desde el siglo XIX hasta el Código de derecho canónico del año 1917. Ello obligaba al autor a seguir un esquema preestablecido y a condensar en formas muy sintéticas los valores originales de su espíritu y de su misión.

Don Bosco, por ejemplo, no pudo proyectar sus Constituciones ni con la libertad de los fundadores antiguos ni con el providencial soplo carismático del Vaticano II.

### Evolución de su significado real

Antes de responder a la pregunta: ¿Qué son las Constituciones para los Salesianos de Don Bosco?, conviene tener en cuenta la importante evolución del significado real del término y, por consiguiente, de su empleo actual.

Podemos distinguir tres momentos principales en esta evolución. Las Constituciones se entienden, sucesivamente, como:

a. *Documento aplicativo*, que acompaña a la Regla. Es el significado que hemos dicho al hablar de las Ordenes antiguas, de votos solemnes.

b. *Estatuto-base*, que describe la estructuración religiosa de una Congregación moderna de votos simples, según el esquema de la praxis eclesial vigente (siglos XIX y CIC de 1917). Nótese que los miembros de Congregaciones apostólicas de votos simples eran considerados prácticamente como religiosos de segunda clase.

c. *Carta o código fundamental*, que, adoptando el significado clásico de Regla, describe la identidad, los valores evangélicos y la índole del proyecto religioso de un Instituto de vida consagrada. Aquí se da un salto de calidad en el significado real del término. Lo hizo posible la renovación promovida por el Vaticano II.

Nuestro actual texto de las Constituciones tiene cabalmente este último significado. El paso del segundo momento al tercero, que da a las Constituciones rango de verdadera Regla, ha exigido una vuelta laboriosa y atenta a los orígenes, a fin de repensar con fidelidad todo el carisma del Fundador, teniendo ante sí la nueva y riquísima perspectiva de poderlo describir en las Constituciones.

Para formarse una idea concreta de la diferencia que hay entre los momentos segundo y tercero, resulta significativo contrastar por ejemplo, las exigencias de *Normae secundum quas*, de 1901, confirmadas sustancialmente en 1921, que hacen institucional la praxis eclesial vigente, y el motu proprio *Ecclesiae sanctae* (1966) que concretó la manera de aplicar el decreto conciliar *Perfectae caritatis*.

### ***Normae secundum quas Ecclesiae sanctae (1966) (1901)***

*Elementos que han de evitarse en el texto de las Constituciones:*

27. Hay que excluir citas de la Sagrada Escritura, de los concilios, de los santos padres...

29. No se mencionen leyes civiles, ordenamientos de la magistratura civil, aprobaciones del gobierno, y cosas semejantes.

31. Eliminense las cuestiones de teología dogmática o moral, las tomas de posición acerca de doctrinas discutidas, especial-

*Las Constituciones incluyen los siguientes elementos:*

A. Principios evangélicos y teológicos de la vida religiosa y de su unión con la Iglesia, así como expresiones adecuadas y seguras que ayuden a interpretar y seguir el espíritu y los fines propios de los fundadores y las sanas tradiciones: todo ello constituye el patrimonio de cada instituto (PC 2b).

B. Las normas jurídicas necesarias para definir

mente si se refieren a la materia de los votos.

33. No tienen cabida en las Constituciones las enseñanzas ascéticas, las exhortaciones espirituales propiamente dichas ni las consideraciones místicas ... Por tanto, las Constituciones deben incluir sólo las leyes constitutivas de la Congregación y las normas para los actos de comunidad, tanto en lo que se refiere al gobierno como a la disciplina y conducta de vida<sup>2</sup>.

claramente el carácter, los fines y los medios del Instituto. Tales normas no sean demasiado numerosas, y formúlense de modo conveniente<sup>3</sup>.

El nuevo Código de derecho canónico (1983) adopta este último significado, que ya había seguido *Ecclesiae sanctae*<sup>4</sup>. Favorece y tutela la originalidad de la índole peculiar de cada Instituto, su patrimonio espiritual y su carácter apostólico preciso. El Código establece algunos principios generales, imprescindibles para identificar incluso jurídicamente la vida consagrada y religiosa; pero deja, y hasta exige, el lugar necesario para la identidad del carisma. Determina, y es un bien, que las estructuras fundamentales de un Instituto se enuncien con claridad y precisión, que su forma corresponda a la voluntad genuina del Fundador, que la organización de las comunidades en sus distintos niveles y el ejercicio de la autoridad estén al servicio de los fines vocacionales, y que

<sup>2</sup> Cf. *Normas secundum quas S. Congregatio Episcoporum et Regularium procedere solet in approbandis novis Institutis votorum simplicium*, Roma 1901.

<sup>3</sup> ES II, 12.

<sup>4</sup> Cf. CIC, cánones 587. 598. 631. 662.

funcionen adecuadamente la corresponsabilidad y la subsidiariedad.

Considerando la evolución ocurrida, debemos reconocer que se ha producido un cambio radical. Podría recordarse el símil de Don Bosco: *pasar a limpio un borrador*<sup>5</sup>.

El Concilio no quiso que se manipulara el texto del Fundador, sino que se hiciera una actualización fiel y plena de su vivencia espiritual y apostólica. Teniendo en cuenta los actuales cambios socioculturales y conociendo las limitaciones que habían tenido que aceptar muchos textos de Constituciones, el Concilio quiso, para éstas, que se restableciera todo el patrimonio original del Fundador.

El texto de las Constituciones, pues, no podía limitarse a simple estatuto jurídico, formado sustancialmente de cánones y normas; tampoco debía ser un pequeño tratado doctrinal genérico de vida consagrada. Había que elaborar el texto de modo que fuera *descripción tipológica* clara de la índole peculiar del Instituto, es decir, que ofreciera un cuadro descriptivo de los rasgos que caracterizan el modelo o clase de vivencia de los orígenes, corroborada por la tradición.

*Ecclesiae sanctae* quiso que las Constituciones fueran ricas en principios evangélicos, teológicos y eclesiales; pero no como inserciones artificiales, sino más bien como subrayados y explicitaciones nacidos del mismo interior del proyecto vivido y descrito, aunque sin separarlos de las exigencias concretas de una oportuna estructura de soporte.

En consecuencia, se trata de un texto que no sea simplemente fruto de un legislador hábil ni de un pensador agudo, sino de un genial maestro de santidad y de apostolado.

<sup>5</sup> Cf. *MB XI*, 309; *ACS 305* —año 1982—, pág. 14.

Así pues, hoy hallamos en nuestras Constituciones la descripción autorizada de un proyecto original de vida consagrada. Indican los principios fundamentales del seguimiento de Cristo y su dimensión eclesial según el espíritu característico del Fundador. Presentan una integración armónica entre inspiración evangélica y concreción de estructuras. Por encima de las indispensables necesidades institucionales y normativas, presentan la vivencia de Espíritu Santo realizada por el Fundador y legada por él a su Instituto.

Podemos decir que nuestras Constituciones actuales son un *código fundamental* más espiritual que jurídico, más distintivo que genérico, más apostólico que conventual.

### San Juan Bosco, fundador

Como se ha dicho, las Constituciones de una Congregación están íntimamente vinculadas a su Fundador.

Lo vemos claramente en Don Bosco. Conviene meditar en el difícil sendero que debió recorrer, durante casi veinte años, antes de conseguir la aprobación pontificia el mes de abril de 1874<sup>6</sup>.

Se esforzó cuanto le fue posible por transfundirse —cabría decir— en las Constituciones, no en el sentido de sustituir, sino para dejar un *testamento vivo*, espejo en que aparecieran los rasgos más característicos de su semblante. Con razón pudo afirmar: *Amar a Don Bosco es amar las Constituciones*<sup>7</sup>, y cuando entregó un ejemplar a Juan Cagliero, jefe de la primera expedición misionera, pudo decir con persuasión emocionada: *Aquí tenéis a Don Bosco que va con vosotros* (cf. *Const. proemio*).

La comprensión auténtica de las Constituciones lleva

<sup>6</sup> Cf. F. MOTTO, *Costituzioni della Società di S. Francesco di Sales 1858-1875*, LAS, Roma 1982; cf. también el segundo capítulo de este comentario: Nota histórica del texto de nuestras Constituciones.

<sup>7</sup> Cf. *MB XVII*, 258, citada en el proemio de las Constituciones.

siempre a la realidad viva del Fundador, que continúa siendo el modelo verdadero (cf. *Const.* 12, 97, 186), la óptica genuina y la clave imprescindible para leer el texto de las Constituciones. Hay complementariedad intrínseca entre Don Bosco y las Constituciones de la Sociedad de san Francisco de Sales. Lo cual supone, en quien las lee, conocimiento íntimo del Fundador y de su vida.

Sin embargo, la misma naturaleza de las Constituciones pide otros textos que las complementen por dos razones concretas, sobre todo.

La primera se debe a la imposibilidad de incluir toda la riqueza del patrimonio espiritual (sobre todo si consideramos las limitaciones de la praxis eclesialística de entonces) en el breve texto de las Constituciones. Por ello es importante tener siempre en cuenta otros escritos particularmente significativos del Fundador. Véase, por ejemplo, el *apéndice* de las Constituciones actuales: *Escritos de Don Bosco*.

La segunda razón es que las Constituciones quieren ser un proyecto concreto de seguimiento de Cristo, con una determinada disciplina ascética y una peculiar metodología apostólica. Ahora bien, si las Constituciones tienen que limitarse a describir principalmente la estructura fundamental de la índole propia, habrá que completarlas con proyecciones prácticas y normativas, transmitidas por la tradición y condensadas progresivamente en algún documento complementario. Don Bosco daba mucha importancia a los aspectos metodológicos de la conducta, y consideraba imprescindible el sentido de una adecuada *disciplina religiosa* actualizada constantemente.

Así, la historia de buen número de nuestros Capítulos Generales, comenzando por los primeros —cuando aún vivía el Fundador—, habla de la formulación de normas reglamentarias concretas<sup>8</sup>. Baste recordar, antes del Có-

<sup>8</sup> Cf. en este comentario: *Nota histórica del texto*.

digo de 1917: el primero (1877), el segundo (1880), el cuarto (1887) y el décimo (1904), en que la actividad legislativa de la Congregación es más intensa.

De este modo se llega gradualmente a la redacción de los *Reglamentos Generales*, también elaborados y reestructurados a fondo después del Vaticano II. Entran en la órbita de las Constituciones, de las que aplican y concretan no pocos aspectos prácticos. Escribe el Rector Mayor en una importante circular: "Un conocimiento vital de las Constituciones no será ni completo ni sincero sin un adecuado estudio de los Reglamentos Generales. La diferencia de naturaleza de ambos textos no implica discriminación de importancia, sino exigencia de mutua integración. ¿Cómo podría darse fuerza metodológica a las Constituciones si se desconocen los Reglamentos Generales?"<sup>9</sup>.

### Constituciones y Regla de vida

Hemos visto que en las Ordenes antiguas la Regla era un texto autorizado y clásico y, en consecuencia, venerado e intocable, que arranca de los orígenes (san Benito, san Agustín en occidente); pero a su lado había otros textos interpretativos y aplicativos, más precisos e incluso más vinculantes.

Al surgir nuevos géneros de vida religiosa aparecen nuevos tipos de Regla.

San Francisco de Asís, por ejemplo, no quiso tomar ninguna de las Reglas tradicionales como modelo para su Orden, sino que creó una nueva (con diversas redacciones iniciales), más conforme con su proyecto evangélico.

Como ya hemos insinuado, también san Ignacio de Loyola quiso una *Fórmula instituti* como texto de base

<sup>9</sup> E. VIGANÓ, *El texto renovado de nuestra Regla de vida*, ACG núm. 312 —año 1985—, pág. 42.

distinto de las Reglas clásicas, y a su lado las constituciones y los sucesivos ordenamientos: *decretos* del organismo legislativo de la Compañía, la congregación general.

La redacción de las Reglas de otras Ordenes tienen también una historia compleja, con modalidades y textos diferentes, cuyo objetivo era siempre garantizar la originalidad de una inspiración evangélica propia y una metodología concreta de disciplina de vida.

Todo ello confirma que de hecho ha habido una evolución constante en el concepto de *Regla*, más bien fluido y adaptable a cada Instituto.

En las Congregaciones modernas (de votos simples), cuyo documento fundamental son las Constituciones, el concepto de *Regla* hay que referirlo, ante todo, a ellas; pero se extiende a los textos que las acompañan para regular la vida de los profesos.

En nuestra tradición salesiana, el término *Regla* (o «las Reglas») frecuentemente es sinónimo de *Constituciones*. Don Bosco lo empleaba en tal sentido, cuando aún no existían los Reglamentos Generales. Esto puede servir para destacar todavía mejor, en sintonía con su uso secular, el valor fundamental que para nosotros tienen las Constituciones; pero sin olvidar nunca el valor de los demás textos normativos.

Con objeto de ver mejor el significado concreto de *Regla de vida*, vale la pena precisar la distinción y la mutua complementariedad de Constituciones y Reglamentos.

Según el nuevo Código de derecho canónico, *las Constituciones* de un Instituto religioso son su “documento fundamental”. Deben contener:

- “La voluntad e intenciones del Fundador ... acerca de la naturaleza, fin, espíritu y carácter del Instituto, así como también sus sanas tradiciones, todo lo cual constituye el patrimonio del Instituto”<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> CIC, canon 578.

- “Las normas fundamentales sobre el gobierno del Instituto y la disciplina de sus miembros, la incorporación y formación de éstos, así como el objeto propio de los vínculos sagrados”<sup>11</sup>. Desde el punto de vista jurídico, las Constituciones tienen rango de verdaderas leyes eclesiásticas, “aprobadas por la autoridad competente de la Iglesia, y sólo con su consentimiento pueden modificarse”<sup>12</sup>.
- Finalmente, en las Constituciones, “se han de armonizar convenientemente los elementos espirituales y los jurídicos”<sup>13</sup>.

En cambio, *los Reglamentos Generales*, que acompañan a las Constituciones, regulan la vida práctica, la disciplina y la actividad de nuestra Sociedad. “Contienen las aplicaciones concretas y prácticas de interés universal de las Constituciones, válidas, por tanto, para toda la Congregación”<sup>14</sup>.

Desde el punto de vista jurídico, también los Reglamentos Generales son “leyes eclesiásticas”<sup>15</sup>, aprobadas por el Capítulo General. Dado que, a veces, algunas normas se formulan en consideración a determinadas situaciones históricas, de por sí mudables, los Reglamentos son, por naturaleza, más fáciles de modificar.

En resumen, el proyecto concreto de vida religiosa, es decir, la inspiración evangélica original y la normativa práctica que la traduce a conducta de vida, incluye la necesidad de precisar los diferentes aspectos que regulan la vida de los profesos. Tal precisión se ha formulado en textos diferentes, pero complementarios.

Se ve, pues, elasticidad y evolución en el significado del vocablo «Regla». Lo cual ha provocado el uso más amplio y práctico de la expresión: “Regla de vida”, en

<sup>11</sup> CIC, canon 587, § 1.

<sup>12</sup> CIC, canon 587, § 2.

<sup>13</sup> CIC, canon 587, § 3.

<sup>14</sup> CG21 381.

<sup>15</sup> Cf. CIC, canon 587, § 4.

conformidad con lo que dice el texto actual de nuestras Constituciones: "La vida y la acción de las comunidades y los hermanos se rigen por el derecho universal de la Iglesia y por el derecho propio de nuestra Sociedad" (*Const.* 191).

En efecto, si por *Regla de vida* se entiende no sólo la descripción de la propia inspiración evangélica, sino también la normativa práctica de la conducta religiosa —o sea, un itinerario concreto de seguimiento del Señor con una disciplina espiritual y una metodología apostólica particular, que oriente cada día la conducta personal y comunitaria de los profesos, su empleo parece más apropiado para indicar simultáneamente las Constituciones y los Reglamentos Generales, e incluso los demás textos del derecho propio (cf. *Const.* 191).

En tal sentido lo usan diversas Congregaciones modernas. Así lo hace también nuestro Rector Mayor don Egidio Viganó, por ejemplo, en su discurso de clausura del XXII Capítulo General<sup>16</sup>, en la circular del 29 de octubre de 1984 con que presenta a la Congregación la redacción elaborada de las Constituciones y los Reglamentos<sup>17</sup> y en la presentación oficial del texto renovado de nuestra Regla<sup>18</sup>.

Podemos afirmar, pues, que para nosotros el término «Constituciones» indica específicamente, y de forma exclusiva, el código fundamental de nuestro proyecto de vida consagrada, que es cabalmente el objeto de las reflexiones de este comentario. En cambio, la expresión «Regla de vida» (o «nuestras Reglas»), aun indicando principal y sustancialmente las Constituciones, incluye también en su significado práctico los Reglamentos Generales y, en sentido amplio, las demás orientaciones y disposiciones de nuestro derecho propio (cf. *Const.* 191).

<sup>16</sup> Cf. CG22, *Documentos*, núm. 91.

<sup>17</sup> Cf. ACG, núm. 312 —año 1985—, especialmente págs. 13-14.

<sup>18</sup> Cf. *Constituciones de 1984*, presentación, págs. 7-8.

## Proceso de interiorización

Las Constituciones no son ni un libro de biblioteca ni un talismán o librito mágico; son libro de vida: "Son para nosotros, discípulos del Señor, un camino que conduce al Amor" (*Const.* 196). Es preciso, por tanto, meditarlas y asimilarlas en un proceso constante de interiorización, que haga de cada profeso un émulo del beato Miguel Rúa, llamado "regla viviente".

Las Constituciones *definen el proyecto apostólico* de Don Bosco (cf. *Const.* 2, 192).

La palabra *proyecto* hace ver que se refiere a la libertad y creatividad para entrar personalmente por una órbita bien definida de vida y de acción.

El profeso no se incorpora a la Congregación como se instala un engranaje mecánico en una máquina; tampoco se trata de aplicar de una vez para siempre un programa detallado y fijo, y realizarlo siempre igual, sino que elige una órbita evangélica que recorrerá según criterios dinámicos que las Constituciones van indicando a su espíritu de iniciativa y al compromiso de su fe. El proyecto determina la trayectoria espiritual a que es lanzado, y le ofrece criterios y métodos para alcanzar los objetivos de la misión que se le ha confiado. El profeso afronta, pues, una aventura que vivir, y no una planificación estandarizada que ejecutar.

Se trata de proyecto *apostólico*, es decir, caracterizado por el seguimiento de Cristo, verdadero apóstol del Padre. Lo cual implica, a su vez, sensibilidad y atracción por dos polos inseparables: el misterio de Dios, al que acceder con la plenitud de las facultades personales, y la historia del hombre, donde sumergirse con ardor de salvación. Dos polos siempre nuevos, que no admiten ni inmovilidad ni rutina.

El proyecto apostólico en cuestión es el *de Don Bosco*, es decir, una vivencia en la realidad de la historia, no para repetir un pasado estereotipado, sino para fermentar con su mismo espíritu práctico y con su eficacia el

devenir del hombre actual, bajo idéntico dinamismo del Espíritu Santo, corroborado por la santidad y el genio del Fundador.

Son aspectos que requieren iniciativa personal, esfuerzo de mente y de corazón, o sea, una interiorización viva y permanente de las Constituciones.

Los valores y elementos de este proyecto exigen algunas actitudes personales y comunitarias ante las Constituciones. Las más importantes son: conocimiento, sintonía, devoción y práctica.

— *Conocimiento.* Las decisiones y el compromiso de la libertad presuponen siempre el conocimiento de un proyecto. Resulta imposible el propósito de ejecutar ningún plan si se desconoce su contenido. Por tanto, no se puede prescindir de estudiar atentamente las Constituciones. En la raíz de la decadencia de un Instituto se halla el descuido y desconocimiento de sus Constituciones por parte de los miembros.

— *Sintonía.* El estudio desemboca espontáneamente en un conocimiento de «connaturalidad vocacional», que lleva consigo sentimientos de estima, simpatía y amor, es decir, una actitud de sintonía cordial. El profeso considera las Constituciones como herencia preciosa de familia, signo de predilección divina y de iluminación para su existencia personal, secreto espiritual que lo lleva a descubrir el tesoro del Evangelio. Son su óptica específica de contemplar el rostro de Cristo y su clave para leer toda la revelación, pues “nuestra Regla viviente es Jesucristo, el Salvador anunciado en el Evangelio, que hoy vive en la Iglesia y en el mundo, y que nosotros descubrimos presente en Don Bosco, que entregó su vida a los jóvenes” (*Const.* 196).

— *Devoción.* Sabiendo que “toda institución humana —como escribió Pablo VI— está acechada por la esclerosis y amenazada por el formalismo, y que la regularidad exterior no bastaría por sí misma para

garantizar el valor de una vida y su coherencia íntima”<sup>19</sup>, es absolutamente necesario hacer que calen en la vida los contenidos de las Constituciones y que madure la sintonía con ellos mediante una actitud de oración. No oración desde fuera o paralela, sino verdadera «lectura orante» del texto, que transforme el estudio de los artículos en diálogo con Dios. Es importante saber «rezar las Constituciones», o sea, introducir las vitalmente en el dinamismo espiritual de nuestra devoción a Jesucristo. Una actitud así hará que el profeso penetre en el corazón de Don Bosco para comprender su inspiración evangélica, como manantial permanente y creativo de todo su proyecto apostólico.

— *Práctica.* El conocimiento, la sintonía y la devoción no pueden quedarse en el nivel simplemente afectivo; deben desembocar necesariamente en una práctica de vida. No se trata de «observancia legal», que, como hemos oído a Pablo VI, puede resultar esclerótica.

¿Cómo se hace, por ejemplo, para vivir el artículo 40, que nos presenta el oratorio de Don Bosco como “criterio permanente de discernimiento y renovación de toda actividad y obra”? Se trata de traducir hoy a vida real la vivencia de Don Bosco<sup>20</sup>.

La práctica real es mucho más que simple observancia; exige fidelidad sostenida por el testimonio personal, por la comunión de vida en casa, por la creatividad pastoral que responda a los desafíos de la época, por la conciencia de Iglesia local y universal, por la predilección de la juventud necesitada actual, por un infatigable espíritu de sacrificio cada día del año.

Nuestras Constituciones no están para llevarnos a un

<sup>19</sup> ET 12.

<sup>20</sup> Sobre la práctica diligente y amorosa de la Regla, léase la apasionada circular de Don Bosco a sus “queridos y amados hijos”, del 6 de enero de 1884. Cf. *Epistolario*, IV, págs. 248-250.



convento donde vivir como observantes; lo que nos piden es *estar con Don Bosco*, para ser *misioneros de los jóvenes*. Con razón pudo afirmar don Felipe Rinaldi: "El espíritu nuevo que Don Bosco imprimió en las Constituciones —espíritu de precursor de los tiempos— provocó muchos obstáculos a su aprobación ... Había ideado una Pía Sociedad que, aun siendo verdadera Congregación religiosa, no tuviera su aspecto exterior tradicional. El espíritu propio de nuestras Constituciones es la elasticidad de adaptación a todas las formas de bien que continuamente van surgiendo en la humanidad"<sup>21</sup>.

He ahí por qué el proceso de interiorizar las Constituciones es, en definitiva, el verdadero compromiso de fondo de nuestra profesión religiosa, vivida y desarrollada a lo largo de toda nuestra existencia.

### Del bautismo a la profesión

Para comprender bien el significado de las Constituciones en la vida del salesiano, es necesario pensar que se ordenan específicamente a la profesión religiosa, pues por el ofrecimiento libre y total de sí mismo a Dios el profeso se compromete a vivir "según el camino evangélico trazado en las Constituciones salesianas" (*Const.* 24). De esta opción, una "de las más elevadas ... de un creyente" (*Const.* 23) procede, para el salesiano, la obligatoriedad de las Constituciones, profesadas "libremente ante la Iglesia" (*Const.* 193).

La profesión manifiesta la voluntad de pertenecer a la Congregación, la decisión de "quedarse con Don Bosco", a fin de compartir responsablemente su proyecto apostólico, traduciendo el propio compromiso bautismal a propósito de seguir a Jesucristo como lo siguió él.

Como se verá en el comentario del texto, la profesión es "un acto que renueva y confirma el misterio de la

<sup>21</sup> ACS núm. 17 —6 de enero de 1923—, pág. 41.

alianza bautismal, para darle una expresión más íntima y plena" (*Const.* 23)<sup>22</sup>.

La vida nueva del bautismo queda determinada, en el salesiano, por las modalidades de compromiso indicadas en las Constituciones, que son la descripción auténtica de su modo de vivir el misterio del bautismo. En el seguimiento de Cristo, "no hay dos planos: el de la vida religiosa, un poco más elevado, y el de la vida cristiana, un poco más bajo. [Para él], testimoniar el espíritu de la bienaventuranzas mediante la profesión [religiosa] es su única manera de vivir el bautismo"<sup>23</sup>.

De esa forma las Constituciones entran de hecho, para los profesos, en el gran concepto bíblico de alianza:

Del bautismo a la profesión su existencia recorre el sendero de una alianza concreta con Dios: implica, por parte de Dios, el sello de la consagración con el poder de su Espíritu, que hace posible la vida bautismal mediante la práctica plena de las Constituciones<sup>24</sup>, y, por parte del profeso, el ofrecimiento total de sí, no simplemente con la emisión de los votos, sino también con la adopción global de todo el proyecto de las Constituciones (cf. *Const.* 3, 24).

El camino de esta alianza, que es discipulado de Cristo con clara conciencia de Iglesia, está señalado e iluminado por las Constituciones, en cuanto lectura peculiar del Evangelio. Con razón pudo afirmar don Miguel Rúa: "Las Constituciones, nacidas del corazón paterno de Don Bosco y aprobadas por la Iglesia, son [para nosotros] el meollo del Evangelio, la vía de la perfección, la llave del paraíso, el pacto de nuestra alianza con Dios"<sup>25</sup>.

<sup>22</sup> Cf. también *Const.* 60; *LG* 44; *PC* 5.

<sup>23</sup> Cf. *CGE* 106.

<sup>24</sup> Cf. *ACG* 312 —año 1985—, págs. 15-18 y 25-30.

<sup>25</sup> M. RUA, Circular sobre la observancia de las Constituciones —diciembre de 1909—, *Lettere circolari*, pág. 499.

## Las Constituciones, prenda de esperanza

Los frutos de un proceso constante de interiorización, que lleve a vivir las Constituciones con el ardor y el consuelo de la alianza, las hacen “prenda de esperanza” (*Const.* 196).

En efecto, los profesos, “situados en el corazón de la Iglesia” (*Const.* 6), se convierten, “por la acción del Espíritu” (*Const.* 25), en “signo de la fuerza de la resurrección” (*Const.* 63); la práctica de los consejos evangélicos les ayuda a “discernir la acción de Dios en la historia” y los transforma “en educadores que anuncian a los jóvenes ‘un cielo nuevo y una tierra nueva.’” (cf. *Const.* 63). Además, la perspectiva de su perseverancia, que “se apoya totalmente en la fidelidad de Dios”, es posible a diario porque “se alimenta con la gracia de su consagración” (*Const.* 195): “corro por el camino de tus mandatos, porque me has ensanchado el corazón” (cf. *Salmo* 118,32).

Por otra parte, las Constituciones son, en la vida de los profesos, “prenda de esperanza”, sobre todo para los jóvenes.

La misma Iglesia reconoce, en el camino evangélico trazado por ellas, “un bien especial para todo el Pueblo de Dios” (*Const.* 192). Por la práctica de los consejos evangélicos los profesos se convierten en testigos del mundo futuro, “avivando [en los jóvenes] los compromisos y el gozo de la esperanza” (*Const.* 63); su vida consagrada se hace, de ese modo, “el don más precioso que podemos ofrecer a los jóvenes” (*Const.* 25).

El proyecto apostólico de Don Bosco tiende a hacer que los profesos sean “en la Iglesia signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres” (*Const.* 2).

Así, la juventud podrá ver que Dios la ama, y se lo agradecerá con alegría al comprobar que los salesianos de hoy son “prenda de esperanza para los pequeños y los pobres” (*Const.* 196).

## Aspecto mariano

Para concluir estas breves observaciones introductorias, será útil recordar el aspecto mariano de las Constituciones actuales.

Don Bosco estaba convencido de que su peculiar vivencia espiritual y apostólica era un don que fluía de las manos maternas de la Virgen: “María Santísima es la fundadora y la sostenedora de nuestras obras”<sup>26</sup>.

Por esta razón las Constituciones presentan claramente una peculiar radicación mariana.

Afirman:

- Que el Espíritu Santo suscitó a Don Bosco “con la intervención materna de María” (*Const.* 1);
- que “la Virgen María indicó a Don Bosco su campo de acción entre los jóvenes, y lo guió y sostuvo constantemente, sobre todo en la fundación de nuestra Sociedad” (*Const.* 8);
- que nuestro Fundador, “guiado por María, que fue su maestra, vivió, en el trato con los jóvenes del primer oratorio, una experiencia espiritual y educativa que llamó «sistema preventivo»” (*Const.* 20);
- que “María Inmaculada y Auxiliadora nos educa para la donación plena al Señor y nos alienta en el servicio a los hermanos” (*Const.* 92).

Por otro lado, las Constituciones declaran explícitamente la entrega filial a María, que caracteriza a cada uno de los profesos (cf. *Const.* 8) y a toda la Congregación en cuanto tal (cf. *Const.* 9).

“Guiados por María, acogemos las Constituciones como testamento de Don Bosco, libro de vida para nosotros y prenda de esperanza para los pequeños y los pobres” (*Const.* 196).

<sup>26</sup> MB VII, 334.

Ella, Auxiliadora y Madre de la Iglesia, es quien nos ayuda, "en la fe", a hacer de este texto un libro de oración y de compromiso: el camino que nos conduce al Amor (cf. Const. 196).

## II. NOTA HISTORICA DEL TEXTO

Presentar sintéticamente la historia del texto de las Constituciones de la Sociedad de san Francisco de Sales, desde el primer borrador de 1858 hasta la aprobación de las Constituciones renovadas, tras el Vaticano II, en 1984, significa recorrer, con perspectiva particular, la vida y obra de Don Bosco y de sus sucesores, las vicisitudes sociales y culturales de más de un siglo y la legislación eclesiástica aparecida en dicho período de tiempo.

Porque, efectivamente, los elementos que intervienen en la formación de las Constituciones de un Instituto religioso son tres:

1. *El Fundador*, que aporta los carismas recibidos de Dios. Después de oír la llamada divina, determina el fin y el espíritu de su Instituto. Se trata del elemento carismático, que es propio del Fundador y continúa en su Congregación.

2. *Las circunstancias*, que esclarecen al Fundador la voluntad divina y lo inducen a actuar. Las coyunturas históricas concretan el fin e influyen en la forma legislativa. Tales circunstancias de tiempo y lugar podrían definirse como el elemento humano.

3. *La legislación eclesiástica*. La vida de un Instituto, nacido en la Iglesia y para la Iglesia, necesita seguridad doctrinal y moral, que únicamente la Sede Apostólica puede garantizarle. Es el elemento jurídico.

También en la Obra salesiana han intervenido estos elementos, para dar vida a una legislación fecunda. Naturalmente, resulta imposible trazar, en un breve capítulo, el estudio completo, sistemático y exhaustivo de más de cien años de historia civil, religiosa y salesiana. Dados los objetivos de este comentario, nos limitaremos a unos

apuntes de carácter histórico que, al presentar las principales vicisitudes del texto que tenemos en nuestra mano, nos haga comprender su significado y apreciar su valor. Por lo demás, es fácil encontrar bibliografía sobre este asunto<sup>1</sup>.

Si consideramos como piedras miliarias del camino recorrido por las Constituciones salesianas los años 1874 (en que se aprobaron las Constituciones escritas por el Fundador), 1923 (año de la nueva aprobación del texto, tras ser acomodado a las disposiciones del Código de derecho canónico de 1917) y 1984 (año en que se aprobaron definitivamente las Constituciones renovadas, pedidas por el Vaticano II), la historia de nuestro texto se puede dividir en tres etapas:

1. 1858-1875: etapa de creación de las Constituciones por Don Bosco.
2. 1875-1966: etapa de añadiduras, correcciones y precisiones del texto.
3. 1968-1984: etapa de revisión y elaboración de las Constituciones, tras el Vaticano II.

## 1. DON BOSCO PREPARA LAS CONSTITUCIONES (1858-1875)

En la primera etapa, que dura diecisiete años, los momentos más importantes en la evolución del texto de las Constituciones están señalados por dos fechas:

- 1864: *Decretum laudis* y formulación de las trece primeras «animadversiones» por la correspondiente Congregación romana.
- 1874: Aprobación de las Constituciones del Fundador.

<sup>1</sup> Véase la BIBLIOGRAFÍA, al final de este comentario.

## 1864: «Decretum laudis» y formulación de «animadversiones»

El primer texto de las Constituciones preparado por Don Bosco, basándose en fuentes literarias concretas y tras contactos personales e intercambios epistolares con diversas autoridades civiles y religiosas de la época, se remonta a 1858. De dicho texto se derivan, tras sucesivas añadiduras y correcciones, todas las redacciones posteriores.

De los cincuenta y ocho artículos que formaban aquel primer texto, veintiuno se referían a los votos, catorce al gobierno, cinco a los fines de la Congregación y cuatro a la aceptación de los socios. El capítulo: «forma de la Sociedad», incluía también artículos de contenido heterogéneo. De importancia especial, además de la introducción —en que se presentaban motivaciones de carácter general—, era el primer capítulo: «origen de la Sociedad». En él se narraban en rápida síntesis las vicisitudes catequísticas del oratorio de Valdocco de 1841 en adelante, que a los ojos de los salesianos constituiría la experiencia carismático-normativa para su porvenir.

Que, a pesar de todo, se trataba de un texto provisional, se comprende fácilmente por la extrema imprecisión de las normas jurídicas, por las considerables lagunas sobre las relaciones con las autoridades diocesanas y pontificias y por la falta de indicaciones sobre la vida de oración de los miembros de la Sociedad. De forma que, incluso antes del 18 de diciembre de 1859 (día en que nace formalmente la Congregación de los Salesianos), el primer borrador ya había sido modificado con la añadidura de otro fin de la Sociedad (el cuidado de las vocaciones), con cambios en el procedimiento de elegir los consejeros del Rector Mayor y con la redacción de un capítulo sobre las prácticas de piedad.

La revisión del texto durante los cuatro años que mediaron entre la entrega del manuscrito al arzobispo de Turín y su transmisión a la Santa Sede (1860-1864),

reflejaba ya las gestiones con la autoridad diocesana para abrir nuevas casas y la legislación oficial de la Iglesia, dada a conocer mediante la «Collectanea» de Bizzarri<sup>2</sup>. Los artículos pasaron de cincuenta y ocho a ciento siete, agrupados en quince capítulos, sin contar el introductorio ni la fórmula de la profesión religiosa, colocada al final. Se añadieron normas para el gobierno religioso de la Sociedad, para la elección del Rector Mayor, para las prácticas de piedad, para la forma de vestir de los socios, para los socios «externos».

El 23 de febrero de 1864 la Congregación romana de obispos y regulares emanaba el «decretum laudis», con que reconocía oficialmente la existencia de la nueva Sociedad. Adjuntaba trece «animadversiones», que habría que tener en cuenta para la futura aprobación de las Constituciones.

### 1864-1875: Aprobación de las Constituciones y edición bilingüe

Durante los diez años siguientes, Don Bosco mantuvo gestiones con la autoridad central y periférica, orientadas directa o indirectamente a obtener la aprobación de las Constituciones de su Sociedad.

Al recibir las trece «animadversiones», se puso a trabajar para adecuar el texto a las peticiones llegadas de Roma. Algunas fueron acogidas sin más; a otras Don Bosco opuso con claridad diversas motivaciones. En particular, no compartía la perplejidad manifestada por las Congregaciones romanas acerca de los artículos que daban al Superior General la facultad de dispensar de

<sup>2</sup> Si bien hasta 1860, aproximadamente, Roma había dejado a las Congregaciones, que surgían en abundancia por aquellos años, cierta libertad en la confección de sus estatutos (aunque después los controlaba y sugería posibles modificaciones), en 1863 la *Collectanea in usum Secretariae Sacrae Congregationis Episcoporum et Regularium* (Roma, 1863) ofrecía normas comunes en que los fundadores debían hallar inspiración y modelos:

los votos, de conceder dimisorias para las ordenaciones sagradas, de enajenar bienes y contraer deudas sin el visto bueno de la Santa Sede, de fundar nuevas casas y de hacerse cargo de la dirección de seminarios únicamente con licencia del ordinario.

El nuevo texto, en latín, presentado en 1867 junto con la súplica de «aprobación del Instituto y de las Constituciones», recibió de Roma las mismas observaciones que en 1864. Los buenos oficios de los obispos y cardenales favorables a Don Bosco no lograron nada ante las autoridades romanas competentes que, ateniéndose a las observaciones críticas del nuevo arzobispo de Turín, hacían ver la escasa fiabilidad de la formación eclesialística impartida en las casas salesianas. La misma formulación del voto de pobreza —que sancionaba el principio de que los socios por Regla renunciaban al uso y usufructo de los bienes, pero conservaban su propiedad— provocó fuertes objeciones. Sin embargo, tales objeciones de la Curia romana no pudieron impedir que, aprobada la Congregación por el obispo de Casale en 1868, al año siguiente la aprobación diocesana se hiciera pontificia.

Esta aprobación de 1869 marcó una fecha importante en la historia de la Congregación Salesiana. Pero aún quedaba por dar un paso más: la aprobación definitiva de las Constituciones.

Don Bosco tomó el texto impreso de 1867 y lo retocó. Con otras veinte cartas comendaticias de obispos lo mandó personalmente al secretario de la Congregación de obispos y regulares, el cual a su vez lo sometió al voto de un nuevo consultor. Las treinta y ocho observaciones de éste, reducidas a veintiocho por el secretario, en buena parte fueron aceptadas por Don Bosco en un texto nuevo de 1873. Sin embargo, para algunas pedía suavizaciones; a otras se oponía decididamente tanto en «declaraciones» oficiales como en conversaciones informales con motivo de su viaje a Roma durante el año nuevo de 1873-1874. Entre otras cosas, en este viaje Don

Bosco esperaba convencer a los obispos y cardenales poco favorables a la aprobación definitiva de las Constituciones salesianas, sobre todo después de un carteo alarmista de monseñor Gastaldi, donde el prelado, además de críticas concretas sobre la formación religiosa y cultural de los salesianos, pedía un adecuado control del ordinario sobre las comunidades de la Congregación.

Aunque no sin algún cambio más, las Constituciones de la Sociedad de san Francisco de Sales eran aprobadas, finalmente, el 3 de abril de 1874.

Respecto al primer esbozo de 1858 y al texto presentado en Roma el año 1864, las variaciones introducidas habían sido muchas e incluso radicales en algunos ámbitos. La introducción de abundantes normas jurídicas había ofuscado un poco la inspiración básica de carácter espiritual de sus primeras redacciones. En particular, habían desaparecido el proemio y el capítulo sobre la historia de la Congregación. Los votos serían trienales, antes de renovarlos por otros tantos años o hechos para siempre. La admisión a las órdenes «título Congregacionis» sólo sería posible para los socios de votos perpetuos. Se habían formulado normas para convocar el Capítulo General, para participar en él, para elegir los miembros del Capítulo Superior. Los artículos sobre el voto de pobreza tenían otra formulación, según el modelo de las Constituciones de los sacerdotes maristas, aprobadas el año anterior. Se habían añadido dos capítulos nuevos: uno sobre los estudios y otro sobre el noviciado, que duraría un año completo bajo la dirección de un maestro en casa erigida a propósito.

La estructura de las Constituciones constaba de quince capítulos, con un total de ciento treinta y siete artículos, según este orden:

Cap. I	Fin de la Sociedad	6 artículos
Cap. II	Forma de la Sociedad	8 artículos
Cap. III	Voto de obediencia	5 artículos
Cap. IV	Voto de pobreza	7 artículos

Cap. V	Voto de castidad	6 artículos
Cap. VI	Gobierno religioso	7 artículos
Cap. VII	Gobierno interno	8 artículos
Cap. VIII	Elección del Rector Mayor	9 artículos
Cap. IX	Otros superiores	17 artículos
Cap. X	De cada casa en particular	17 artículos
Cap. XI	Aceptación de los socios	10 artículos
Cap. XII	Estudio	6 artículos
Cap. XIII	Prácticas de piedad	11 artículos
Cap. XIV	Noviciado y maestro de novicios	17 artículos
Cap. XV	Forma de vestir	3 artículos

La fórmula de la profesión y una «conclusión» sobre la obligatoriedad de las Constituciones, bajo pena de pecado o no, completaba el texto manuscrito autenticado por la Sede Apostólica.

Ya en Turín, Don Bosco manda a la imprenta, durante el mismo año, un texto en el que personalmente, junto con el profesor Lanfranchi, había introducido algunos cambios. Las llamadas «correcciones de lengua y estilo», atribuidas erróneamente al barnabita Inocencio Gobio, en realidad suponen atenuación de ciertas prescripciones normativas y daban relieve especial a algunas ideas originales de Don Bosco que durante el proceso de aprobación se habían ido ofuscando<sup>3</sup>.

Al año siguiente (1875), en la edición italiana, Don Bosco retocaba algunas normas ya aprobadas y publicadas en la edición latina, y recuperaba alguna disposición eliminada en las precedentes etapas de trabajo. Lo hacía en virtud de un indulto concedido por el Sumo Pontífice «vivae vocis oraculo»<sup>4</sup>. En particular, retocaba a fondo el

<sup>3</sup> Toda la tipología de las correcciones de este texto está presentada por G. PROVERBIO en *Ricerche Storiche Salesiane*, núm. 4 (enero-junio de 1984), págs. 93-109.

<sup>4</sup> Cf. F. MOTTO, pág. 20, con la nota núm. 47.

capítulo del noviciado, que de diecisiete artículos quedó reducido a siete. Una «introducción» de contenido teológico-doctrinal, escrita por Don Bosco y en parte por don Julio Barberis, precedía, en el impreso, al texto de las Constituciones, que los salesianos conservarían intacto durante treinta años sucesivos.

## 2. LAS CONSTITUCIONES PRECISADAS, REVISADAS JURIDICAMENTE Y AMPLIADAS (1875-1966)

Como se ha dicho, casi al día siguiente de ser aprobadas las Constituciones, Don Bosco las corregía en virtud del «vivae vocis oraculo» papal. Durante los ochenta años siguientes, el texto de las Constituciones será objeto de más cambios, no obstante la voluntad precisa de los salesianos de ser fieles a Don Bosco y su temor casi instintivo a tocar textos venerables.

Dos motivos influyeron en tal hecho. Ante todo, el desarrollo de la Congregación. De unas decenas de socios, residentes en Piamonte y Liguria el año 1874, los salesianos habían pasado a superar, en la década de los años sesenta de nuestro siglo, los veinte mil, repartidos por casi un centenar de naciones de los cinco continentes. Naciones distintas, tiempos diversos y, en consecuencia, situaciones diferentes de aquella en que había actuado Don Bosco exigían alguna precisión o ampliación en el código de vida.

Al desarrollo interno de la Congregación se añadió otro motivo, de orden jurídico-eclesial: la promulgación, por parte de la Sede Apostólica, de documentos que expresamente invitaban a los Institutos religiosos a actualizar e introducir cambios en los textos de sus Constituciones. Recordamos, en particular, *Normae secundum quas* de 1901 y la promulgación del Código de derecho canónico el año 1917.

Los instrumentos directos de las necesarias intervenciones legislativas fueron los Capítulos Generales de la Sociedad, con la serie de sus «acuerdos». Puede afirmarse que, en este período, es imposible escribir la historia de las Constituciones sin hacer, por lo menos en parte, la historia de los Capítulos Generales.

La historia del texto de las Constituciones en estos ochenta años tiene tres momentos fundamentales:

- 1905: aprobación, por parte de Santa Sede, de los «acuerdos que deben considerarse orgánicos».
- 1923: Aprobación de las Constituciones acomodadas a las disposiciones del Código de derecho canónico del 1917.
- 1966: Aprobación de los cambios introducidos en las Constituciones por el XIX Capítulo General (1965).

Hay que añadir la elaboración de los Reglamentos Generales, paralela a las sucesivas revisiones del texto de las Constituciones.

### 1905: Aprobación de los «acuerdos orgánicos» que debían figurar en el texto de las Constituciones de 1875

El 1 de septiembre de 1905 la Congregación de obispos y regulares aprobaba, con el correspondiente decreto, «los acuerdos de los Capítulos Generales de la Pía Sociedad Salesiana, que debían considerarse orgánicos». El procurador general de entonces, Juan Marengo, los había presentado con los documentos del X Capítulo General. Veamos brevemente lo que había ocurrido en los treinta años anteriores<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> El panorama de la evolución histórica de las Constituciones, desde su primera formulación en 1858 hasta la muerte de Don Bosco (1888) puede verse en

a. *Cuando aún vivía Don Bosco.*

Al ser aprobadas las Constituciones en abril de 1874, la Congregación Salesiana entraba con pleno derecho en la categoría de las familias religiosas reconocidas oficial y públicamente. Con la fuerza del carisma del Fundador y el entusiasmo de la aprobación recibida, gracias a la cual se apoyaba "en cimientos estables, seguros y hasta podríamos decir que infalibles"<sup>6</sup>, la Sociedad se enriquecía rápidamente con nuevos miembros y se extendía por Europa y América. Tal expansión, flanqueada por la igualmente admirable de las Hijas de María Auxiliadora y de los Cooperadores salesianos, planteaba el problema de su organización y consolidación. A pesar de las continuas exhortaciones orales y escritas de Don Bosco, con que se había esforzado en sostener los primeros pasos de su Congregación, ya no eran suficientes<sup>7</sup>. Se imponía una acción normativa legal, por lo demás prevista ya en el capítulo V de las Constituciones. "El Capítulo General se reunirá, por vía ordinaria cada tres años, para tratar los asuntos de mayor importancia y tomar las providencias que requieran las necesidades de la Sociedad y los tiempos y lugares" (cap. V, art. 3). "El Capítulo General podrá incluso proponer añadiduras a las Constituciones y los cambios que crea oportunos" (cap. V, art. 4).

Así, en 1877 el Capítulo General de la Sociedad Salesiana, en el plazo de un mes, tomaba más de trescientos «acuerdos», publicados el año siguiente<sup>8</sup>. Se habían con-

P. STELLA, *Le Costituzioni salesiane fino al 1888*, publicado en "Fedeltà e rinnovamento. Studi sulle Costituzioni salesiane", LAS, Roma, 1984, págs. 15-54. Para el período posterior, véase en el mismo volumen el artículo de F. DESRAMAUT, *Le Costituzioni salesiane dal 1888 al 1966*, págs. 55-101.

<sup>6</sup> Cf. *Introducción* de las Constituciones aprobadas el año 1874.

<sup>7</sup> Hasta el I. Capítulo General, la vida de las casas salesianas se regía (además de por las Constituciones) por el *Regolamento dell'Oratorio di S. Francesco di Sales*, editado varias veces, por el *Regolamento per le Case della Società di S. Francesco di Sales*, impreso, tras varias redacciones manuscritas, en 1877, y por los acuerdos tomados con motivo de las llamadas «conferencias» anuales de directores.

<sup>8</sup> *Deliberazioni del Capitolo Generale della Pia Società salesiana tenuto in Lanzo*

siderado cinco ámbitos de la vida salesiana: Estudio (cinco capítulos), vida común (once capítulos), moralidad (cuatro capítulos), economía (seis capítulos), reglamento del inspector (cuatro capítulos). Varios apéndices confirmaban reglamentos y normas para el teatro, para los directores, para los Capítulos Generales, para la Asociación de cooperadores, para las comunidades de Hijas de María Auxiliadora.

Tres años después, el II Capítulo General examinaba de nuevo toda la legislación anterior, tanto la capitular como la formulada en las «conferencias» a los directores. La colección de los nuevos acuerdos (más de cuatrocientos), que se imprimiría en 1882<sup>9</sup>, hacía cinco *distinciones*: Reglamentos especiales (para el Capítulo General, para el Capítulo Superior, para el inspector, para el director, etcétera), vida común, piedad y moralidad, estudios, economía.

Una publicación posterior de acuerdos capitulares saldría en 1887<sup>10</sup>, cuando aún vivía Don Bosco, al final del IV Capítulo General (el tercero sólo había durado siete días y no había producido documentos especiales). Estos acuerdos afrontaban aspectos nuevos, desarrollando algunos que hasta entonces habían quedado en la sombra. En un centenar de acuerdos se trataba un reglamento detallado para las parroquias y se daban normas para las ordenaciones sagradas, para los oratorios festivos, para el Boletín Salesiano, para el mantenimiento del espíritu religioso y de las vocaciones entre coadjutores y artesanos.

*Torinese nel settembre 1877*. Tipografia e Libreria salesiana - Turín 1878 (96 págs.).

<sup>9</sup> *Deliberazioni del secondo Capitolo Generale della Pia Società salesiana tenuto in Lanzo Torinese nel settembre 1880*. Tipografia e Libreria salesiana - Turín 1882 (88 págs.).

<sup>10</sup> *Deliberazioni del terzo e quarto Capitolo Generale della Pia Società salesiana tenuti in Valsalice nel settembre 1883-86*. Tipografia salesiana - S. Benigno Canavese 1887 (28 págs.).



b. *Después de morir Don Bosco.*

Después de la muerte de Don Bosco, la actividad legislativa continuó bajo el sucesor, don Miguel Rúa. El opúsculo impreso en 1890<sup>11</sup>, que recogía las decisiones del V Capítulo General, celebrado el año anterior, constaba de once capítulos y un total de ciento diecisiete artículos. En ellos se legislaba sobre los estudios de filosofía y teología, sobre la asistencia a los socios que prestaban servicio militar, se daban directrices para las vacaciones de verano, para la administración de los patrimonios, para la figura y la función del consejero profesional. Espacio relativamente amplio (cuarenta artículos) ocupaba el reglamento de las parroquias.

Pasarían cuatro años más, antes de llegar a una sistematización del derecho salesiano que precisara, distinguiera según lógica e hiciera realizables las numerosas decisiones de los diversos Capítulos Generales y las coordinase con las Constituciones vigentes. La labor del VI Capítulo General y la de una comisión, que trabajó un año entero, llevó a la formulación de los setecientos doce "acuerdos de los seis primeros Capítulos Generales", publicados en un fascículo aparte y en un libro que incluía la introducción doctrinal de Don Bosco y las Constituciones de 1875<sup>12</sup>. El orden de tales acuerdos seguía, en lo posible, el adoptado por Don Bosco en el II Capítulo General, es decir: *Reglamentos especiales* (art. 1-243), *vida común* (art. 244-347), *piEDAD* (art. 348-393), *moralidad* (art. 394-537), *estudios* (art. 538-617), *economía* (618-712).

Los Capítulos Generales séptimo y octavo (celebrados respectivamente en 1895 y 1898) no formularon determinaciones especiales. Los asuntos tratados enlazaban

<sup>11</sup> *Deliberazioni del quinto Capitolo Generale della Pia Società salesiana tenuto in Valsalice presso Torino nel settembre 1889*. Tipografía salesiana - S. Benigno Canavese 1890 (36 págs.).

<sup>12</sup> *Deliberazioni dei sei Capitoli Generali della Pia Società salesiana precedute dalle Regole o Costituzioni della medesima*. Tipografía salesiana - S. Benigno Canavese 1894 (384 págs.).

con los Capítulos anteriores y se dieron a conocer publicando sus documentos, a fin de que los socios —como escribía don Miguel Rúa en 1896— conocieran el método seguido en las asambleas capitulares y pudieran ser informados antes de las decisiones<sup>13</sup>. Es importante, para la historia del texto de las Constituciones, el acuerdo tomado por el VIII Capítulo General de revisar cuanto antes el texto de las Constituciones, poniendo como base el primer texto aprobado por la Sede Apostólica<sup>14</sup>, con objeto de incluir en ellas algunas determinaciones importantes de los Capítulos Generales.

El 1 de septiembre de 1901 se inauguraba el IX Capítulo General, último al que asistieron los directores con los delegados de cada casa. Habría debido ordenar las decisiones tomadas en el pasado. En particular, tenía que modificar los acuerdos relativos a la confesión de los socios por parte de los directores, a fin de cumplir el decreto dado por el Santo Oficio el 24 de abril de 1901.

No obstante las buenas intenciones de los capitulares y el generoso esfuerzo de la comisión nombrada para ello, no se logró realizarlo, y en 1901 salió una nueva edición de las Constituciones y de los acuerdos anteriores, rehaciendo simplemente las páginas que contenían artículos afectados por dicho decreto.

<sup>13</sup> *Deliberazioni del settimo Capitolo Generale della Pia Società salesiana*. Tipografía salesiana - S. Benigno Canavese 1896 (5 págs.). Conviene recordar que en todos los Capítulos se habían dado amplios poderes al Rector Mayor para revisar, ordenar y completar las decisiones de dichos Capítulos Generales. Lo cual supuso retraso en la publicación de las determinaciones. Análogamente, en el VII Capítulo General algunos temas (como, por ejemplo, las relaciones entre el inspector y el director de las casas inspectoriales, entre los inspectores y las familias de religiosas dependientes de ellos, etcétera) habían sido confiadas al estudio del Rector Mayor, el cual algunos meses más tarde le proponía en artículos «ad experimentum», mientras llegaba la aprobación del siguiente Capítulo General.

<sup>14</sup> Cf. *Constitutiones Societatis S. Francisci Salesi, Ex officina ascterii salesiani - Augustae Taurinorum 1900* (54 págs.). De 1903 en adelante todas las ediciones de las Constituciones adoptarán tal "exemplum Constitutionum ... ex eorumdem codice autographo penes Congregationem Episcoporum et Regularium asservato per quam diligentissime descriptum ac recognitum".

Así llegamos al *X Capítulo General*, que sería muy importante. Al objeto de cumplir la voluntad manifestada por el *IX Capítulo General*<sup>15</sup>, y basándose en las «Normae secundum quas» de 1901<sup>16</sup>, debía reorganizar toda la legislación anterior, distinguiendo las determinaciones de carácter general, complementarias de las Constituciones y las que únicamente incluían deseos y sólo tenían carácter de directriz. Las labores capitulares, que duraron desde el 23 de agosto hasta el 13 de septiembre de 1904, llevaron a la edición de dos textos fundamentales en la historia de la Sociedad: «Determinaciones orgánicas» y «Determinaciones preceptivas», ambas presentadas a la Santa Sede.

Las primeras —ciento once—, compiladas y examinadas en las sesiones generales del Capítulo, fueron aprobadas por la Sede Apostólica y pasaron a ser otros tantos artículos de nuestras Constituciones<sup>17</sup>. Primera-

<sup>15</sup> «Que el Rector Mayor nombre una comisión permanente, que se encargue de reorganizar las decisiones tomadas en anteriores Capítulos Generales que tengan carácter general y sean complemento de nuestras Constituciones, eliminando las que sólo indican deseos y sean simplemente de carácter directivo. Las decisiones elegidas por la comisión deberán presentarse de nuevo en el próximo Capítulo General, antes de mandarlas a Roma para su aprobación»: *IX Capítulo Generale*, 1-5 settembre 1901. Turin, s.d., pág. 9.

<sup>16</sup> Ante el multiplicarse de Congregaciones religiosas que pedían a Roma la aprobación de sus Constituciones, la Sagrada Congregación de obispos y regulares, organismo de la Santa Sede encargado de aprobar tales Institutos, elaboró, en la segunda mitad del siglo XIX, una jurisprudencia de aprobación, que en 1901 tomó carácter institucional en *Normae secundum quas S. Congregatio Episcoporum et Regularium procedere solet in approbandis novis institutis votorum simplicium*. Este documento ofrecía una pauta minuciosa y detallada para formular las Constituciones de los nuevos Institutos. Lo cual, si bien facilitaba las actuaciones jurídico-administrativas de las Congregaciones romanas, llevaba consigo el peligro de una temible nivelación y uniformidad general de los textos de las Constituciones.

<sup>17</sup> MICHELE RUA, *Lett. circolari*, pág. 398. El término «orgánico» usado con frecuencia en los Capítulos Generales, especialmente en el X, nunca tuvo una significación jurídica precisa en tales foros; fuera de la que podríamos llamar «constitucional». La sinonimia se remontaba a Don Bosco (cf. introducción de las *deliberazioni del I Capítulo Generale*). El adjetivo, en realidad, insistía en el concepto ya señalado por el sustantivo a que modificaba, es decir a «determinación». En efecto, ésta debía entenderse precisamente como artículo de las Constituciones (determinación 33b). Con toda probabilidad, según la mente de los legisladores, el adjetivo debería aplicarse a las determinaciones que, al ser añadida o cambio de las Constituciones, recibían fuerza de ley sólo tras

mente se publicaron en un fascículo de cincuenta páginas<sup>18</sup>, y en 1907 fueron traducidas al latín y publicadas al pie de página en edición bilingüe<sup>19</sup>: un asterisco indicaba el artículo de las Constituciones al que se refería cada determinación.

Hay que advertir que todos los capítulos de las Constituciones, excepto el octavo (elección del Rector Mayor), el doce (estudios) y el quince (forma de vestir), fueron ampliados y enriquecidos con precisiones e interpretaciones. De esa forma, todos los aspectos de la vida salesiana tuvieron cambios y complementos en el ámbito de las Constituciones. Aquí merece la pena destacar algunas novedades que influirían considerablemente en el futuro legislativo de la Congregación. En el primer capítulo hay dos decisiones que ampliaron el campo de acción de los socios a las «misiones extranjeras» (§ 1, h) y a las «parroquias» (§ 6, 4: «que ordinariamente no debían aceptarse»). En los capítulos de los votos se concretaron medidas más estrictas sobre la separación de las comunidades respecto a extraños, sobre la mayor uniformidad de vida entre las casas, etcétera. En el capítulo sexto se trazó un reglamento preciso de los Capítulos Generales, y en el once se introdujeron artículos sobre las inspectorías y los inspectores, desconocidos hasta 1874.

El influjo de «Normae secundum quas» es considerable, sobre todo en las determinaciones sobre los votos, en la citación de documentos eclesiales y en el apéndice

aprobación de la Sede Apostólica. En cambio, las que no cambiaban ni añadían nada a las Constituciones, aun siendo de carácter general y permanente, había que considerarlas preceptivas o disciplinarias, y obligaban a todos los socios apenas las promulgara el Rector Mayor. Los *Regolamenti della Pia Società di S. Francesco di Sales* (Torino, Tipografía salesiana 1906) sólo se proponen coordinar las determinaciones preceptivas.

<sup>18</sup> *Deliberazioni dei Capitoli Generali della Pia Società salesiana da ritenersi come organiche*. Tipografía salesiana - Torino 1905 (50 págs.).

<sup>19</sup> *Costituzioni della Società di S. Francesco di Sales precedute dalla Introduzione scritta dal Fondatore Sac. Giovanni Bosco*. Tipografía salesiana - Torino 1907 (304 págs.).

de la edición de 1907, que publicaba íntegros los decretos *Auctis admodum* y *Romani Pontifices*.

### 1923: Aprobación de las Constituciones tras la promulgación del Código de derecho canónico

La promulgación del Código de derecho canónico el año 1917 y la circular de la Congregación de obispos y regulares del 26 de agosto de 1918, en que se mandaba a los Institutos presentar de nuevo las Constituciones, después de conformarlas con las leyes de la Iglesia<sup>20</sup>, puso en movimiento a los juristas salesianos. Pasados tres años, el papa Benedicto XV aprobaba el nuevo texto de las Constituciones, formado por doscientos cuarenta artículos. En él habían confluído los ciento treinta y siete de las Constituciones primitivas de Don Bosco y ciento once artículos «orgánicos» aprobados el año 1905, que en el Capítulo General de 1910 habían sido completados con otros dos: uno sobre el procurador general ante la Santa Sede y otro sobre el secretario del Capítulo Superior. El conjunto se enriquecía, además, con las aportaciones específicas del Código.

Aunque el Rector Mayor, don Felipe Rinaldi, afirmaba en su circular del 24 de septiembre de 1921 que no se habían hecho «cambios sustanciales», reconocía que algunos «retoques» no carecían de importancia: por ejemplo, los relativos a la cuenta de conciencia, a las modalidades de admisión a la profesión y a las órdenes sagradas, y a la administración<sup>21</sup>.

Hay que advertir que la rapidez en la ejecución de lo pedido por la Sede Apostólica, si bien por una parte daba

<sup>20</sup> «Ad normam canonis 489 Codicis Iuris Canonici, Regulae et particulares Constitutiones singularum religionum, canonibus Codicis non contrariae, vim suam servant; quae vero eisdem opponuntur, abrogatae sunt, ac proinde earum textus emendandus erit», AAS 1918, pág. 290.

<sup>21</sup> ACS núm. 6 —24 de septiembre de 1921—, pág. 261.

testimonio de sumisión inmediata a las nuevas indicaciones eclesiales y de respeto a los cánones del Código de derecho canónico, por otra no llevó a un resultado perfecto. El mismo don Felipe, a los dieciséis meses de la aprobación pontificia, escribía: «[La edición de 1921] resulta algo defectuosa en diversos puntos, tanto por falta de nexo lógico en la distribución de la materia, como por repeticiones parciales y totales, bastante frecuentes, defectos que se deben al mismo trabajo que hubo que hacer para conformar todo con el nuevo Código. Además, dado que el Capítulo General tiene autoridad para hacer cambios que no sean impuestos por la Iglesia, quedaron en las Constituciones algunos artículos prácticamente superados por la plena organización de nuestra Sociedad»<sup>22</sup>.

El XII Capítulo General, convocado el año 1922, procuró subsanar tales defectos, estimulado por la nueva declaración de la Sagrada Congregación (26 de octubre de 1921), que advertía a los organismos legislativos de los Institutos religiosos que aprovecharan la ocasión de adecuar el texto al nuevo código para introducir los cambios que creyeran convenientes. Los resultados de las asambleas capitulares, encomendados a la labor conclusiva de una comisión especial, llevaron a revisar completamente las Constituciones. Se trató de ordenar toda la materia en capítulos según la división primitiva, de distribuir lógicamente los artículos en cada capítulo, de eliminar repeticiones, de pulir la forma literaria, de introducir pequeños cambios pedidos por los tiempos y el desarrollo de la Sociedad.

El nuevo texto, aprobado el 19 de junio de 1923, resultaba formado por doscientos un artículos (treinta y nueve menos que el anterior), distribuidos en diecisiete capítulos.

<sup>22</sup> ACS núm. 17 —6 de enero de 1923—, pág. 42.

Sin entrar en el análisis de los cambios introducidos en esta etapa<sup>23</sup>, podemos destacar:

a. *La reorganización de los capítulos.*

Frente a la unificación en un solo capítulo de los dos existentes en las Constituciones primitivas sobre el gobierno (cap. VI: gobierno religioso; cap. VII: gobierno interno), los artículos de las «determinaciones orgánicas» sobre el Capítulo General y sobre las inspectorías, que anteriormente figuraban en lugares de contenido heterogéneo, adquirieron autonomía en dos capítulos específicos: inspectorías (cap. IX) y Capítulo General (cap. XI). Así, los títulos de cada capítulo ganaron en precisión lógica, adecuada a su contenido real.

b. *Mayor precisión sobre el carácter unitario de la autoridad.*

Se definió estatutariamente la figura del inspector por analogía con la del Rector Mayor.

c. *Importantes intervenciones en el ámbito de la formación, del noviciado en particular.*

Se recogen casi literalmente, las formulaciones del Código, pero la atención se centra, sobre todo, en el adelanto espiritual del nuevo hermano.

Las opciones principales de la misión de la Sociedad, de sus obras, de la vida religiosa no se habían cambiado.

**1966: Aprobación de nuevos cambios, hechos por el XIX Capítulo General**

Al contrario que los Reglamentos, que tuvieron diversos momentos de revisión, las Constituciones aprobadas

<sup>23</sup> Para esto v. F. DESRAMAUT, *Le Costituzioni salesiane, o.c.*, págs. 80-96.

el año 1923 permanecieron prácticamente iguales durante casi cuarenta años. EL XV Capítulo General (1938) eliminó un inciso sobre la participación de los vicarios y prefectos apostólicos en la suprema asamblea salesiana. El XVI Capítulo General (1947) elevó el número de consejeros del Capítulo Superior a cinco, en lugar de los tres de 1923. La edición de las Constituciones, hecha el año 1954, reproducía las anteriores, con algún que otro cambio de poca importancia.

En cambio, el XIX Capítulo General, celebrado en la nueva sede romana del Ateneo Salesiano, resultó muy importante. Puede decirse que fue anillo de unión entre los Capítulos Generales anteriores y el Capítulo General Especial (1971).

En conjunto, el edificio legislativo de 1923 no tuvo modificaciones radicales. En cambio, fueron numerosos y a veces significativos los retoques, sobre todo en las estructuras, que sintieron más el efecto de la apertura a la renovación conciliar ya en marcha. Podemos recordar aquí la atención prestada por este Capítulo a la figura del salesiano, el interés por la descentralización salvando la unidad de la Congregación, el reconocimiento explícito del papel del Capítulo General (a cuyo reglamento se dedica mucho tiempo), el relieve especial dado a los Cooperadores, el aumento de consejeros del Consejo Superior (antes llamado Capítulo Superior) introduciendo los consejeros regionales, las nuevas figuras del vicario inspectorial y local...

Los cambios hechos por el XIX Capítulo General en las Constituciones y los Reglamentos fueron publicados según la división siguiente<sup>24</sup>:

1. *Cambios sustanciales «definitivos»:* retoque a once artículos y formulación de dos nuevos (uno sobre la publicación periódica de "Actas del Consejo Superior" y

<sup>24</sup> ACS núm. 224 —enero de 1966—, págs. 221-238.

otro sobre la elección de los miembros del Consejo Superior en un momento dado después de comenzar el Capítulo General).

2. *Cambios «ad experimentum»*: sobre el número de miembros del Consejo Superior y una estructuración diferente de dicho Consejo.

3. *Enmiendas o actualizaciones jurídicas*: retoque a siete artículos.

Hubo también enmiendas meramente formales, y algunas propuestas de cambio (a seis artículos) no fueron aprobadas.

Pero no se trataba más que de un prelude. A los cuatro meses de clausurarse el XIX Capítulo General, los padres conciliares del Vaticano II aprobaban el decreto *Perfectae caritatis*, que pedía a todos los Institutos religiosos una "accomodata renovatio", renovando convenientemente Constituciones, directorios y demás libros y códigos oficiales, "basándose en los documentos de este sagrado Concilio" (PC 3. 4).

### Algo sobre la elaboración de los Reglamentos Generales

Los organismos legislativos de la Congregación no actuaron sólo en la vertiente de las Constituciones, revisadas en conformidad con las leyes de la Iglesia y el desarrollo de la Sociedad. Paralelamente tuvieron que intervenir también en la otra vertiente: los Reglamentos Generales.

Como se ha visto, la primera sistematización del derecho salesiano se realizó el año 1894, publicando los *Acuerdos de los seis primeros capítulos generales de la Pía Sociedad Salesiana*. En 1906, tras las labores del X Capítulo General, se llegó a una edición de los *Reglamentos Generales*, que reunía todas las anteriores e

incluso las decisiones de los Capítulos Generales celebrados hasta entonces.

Otro momento importante en la elaboración de los Reglamentos fue el que siguió al XII Capítulo General. La necesidad de "eliminar todo lo que pareciera inútil o embarazoso, de introducir cambios y añadiduras necesarias, y de ordenar y distribuir todo de modo más lógico"<sup>25</sup> hizo que en la edición de 1924 los mil cuatrocientos seis artículos del texto anterior se redujeran a cuatrocientos dieciséis. Tal codificación permaneció prácticamente intacta en su fisonomía hasta el Capítulo General Especial. Los cambios más sustanciales aparecieron en las ediciones de 1954 y de 1966. En la primera confluyeron las determinaciones de los Capítulos Generales XV, XVI y XVII: se referían, sobre todo, a las casas de formación (aspirantados, noviciados, estudiantados y centros de perfeccionamiento para coadjutores). En la segunda entraron las decisiones del XIX Capítulo General: afectaban a muchos artículos. Los temas de la formación, de las prácticas de piedad, de la Unión de cooperadores salesianos, del Ateneo Salesiano Pontificio fueron los que más tuvieron que adecuarse a la evolución de los tiempos y lugares. No obstante, el ordenamiento de base siguió siendo casi idéntico.

### 3. ELABORACION Y APROBACION DEFINITIVA DE LAS CONSTITUCIONES (1968-1984)

El actual texto de las Constituciones de la Sociedad Salesiana obtuvo aprobación pontificia tras un largo período de reflexión, estudio y decisiones, que toda la Sociedad —desde los hermanos en particular esparcidos por el mundo hasta los capitulares congregados en la

<sup>25</sup> FELIPE RINALDI, Introducción de los *Reglamentos de la Sociedad Salesiana*, Epifanía del Señor, Turín 1924.

suprema asamblea representativa— acometió en cuanto aparecieron las orientaciones del Vaticano II. Es una labor que se prolonga diecisiete años, durante los cuales la Congregación hace un esfuerzo de análisis de situaciones y de síntesis constitucional superior a cuanto se había hecho en los anteriores cien años de vida.

Tres momentos principales de este período:

- 1968-1972. Es el momento decisivo de la renovación. Gira en torno al Capítulo General Especial —el XX— y desemboca en el texto renovado de las Constituciones, aprobado «ad experimentum» el 5 de enero de 1972.
- 1977-1978. El XXI Capítulo General inicia la revisión del texto anterior.
- 1984. El XXII Capítulo General cierra los doce años de «experimentum».

### 1971-1972: Constituciones renovadas «ad experimentum» por el Capítulo General Especial

Los programas de nueva estructuración ideados por el XIX Capítulo General se quedan parcialmente en buenos propósitos. A los seis meses del decreto *Perfectae caritatis*, otro documento de gran importancia —*Ecclesiae sanctae*: aplicación práctica, inmediata y autorizada de algunos decretos del Vaticano II— prescribía que en el término de dos o tres años cada uno de los Institutos religiosos convocara un Capítulo especial, para proceder a la revisión de las Constituciones, salvaguardando el fin, la naturaleza y el carácter del Instituto<sup>26</sup>.

Autorizados por la Santa Sede para retrasar la fecha del comienzo, aunque no más del plazo normal de los seis años, los Salesianos pusieron en marcha la prepara-

<sup>26</sup> ES, II, 3.6.

ción del Capítulo Especial el mes de octubre de 1968; se inauguraría en junio de 1971.

Recordemos que *Ecclesiae sanctae* no se limitaba a pedir una simple puesta al día de la legislación, en armonía con las necesidades de los tiempos, y a determinar los responsables de tal renovación. Precisaba también cuáles deberían ser los elementos que había que armonizar en el texto renovado. Se trataba de modificar notablemente la misma concepción y el género literario de las Constituciones religiosas: de eminentemente jurídicas que eran en el pasado, debían tomar una orientación que respetara, e incluso evidenciara, la realidad carismática del religioso. El cambio de perspectiva es evidente, como se ha visto en la introducción<sup>27</sup>, contrastando los artículos de *Normae secundum quas* y las normas de *Ecclesiae sanctae*.

Las directrices conciliares eran claras. Toda la Congregación se preparó a celebrar el Capítulo General Especial dedicando tres años de trabajo en la base —consultando y mentalizando a cada comunidad— y, en el nivel intermedio, convocando dos Capítulos inspectoriales y trabajando en diversas comisiones y subcomisiones preparatorias. Las búsquedas, los estudios y las propuestas llegaron finalmente a los doscientos dos miembros del Capítulo General, que dividido en comisiones y subcomisiones, estudió a fondo todos los grandes temas de la identidad y de la misión salesiana, llegando, al cabo de casi siete meses de trabajo intenso (con ciento cuarenta asambleas plenarias), a aprobar un texto de las Constituciones profundamente renovado. Cada capítulo, cada artículo, cada frase había sido examinada y corregida, buscando la precisión de lenguaje, la brevedad de formulación y la claridad de expresión que resaltaran toda la riqueza de la vocación salesiana. No en vano la elaboración verdadera y propiamente dicha del texto había estado precedida por larga reflexión teológica,

<sup>27</sup> Cf. Introducción general.

histórica y pastoral, necesaria para iluminar las situaciones, las perspectivas y las consiguientes opciones, incluso de redacción<sup>28</sup>.

Remitiendo a estudios más específicos para tener un análisis completo de la labor capitular<sup>29</sup>, aquí nos limitamos a algunos datos más interesantes.

1. El esquema general de las Constituciones quedó casi igual, si bien algunos temas tuvieron más espacio y otros aparecieron por primera vez en las Constituciones; por ejemplo: la familia salesiana, el espíritu salesiano, la labor de promoción humana colectiva, la consideración diversa de la parroquia entre las obras salesianas, la descripción más completa de las figuras complementarias de los socios —sacerdote y coadjutor—, la comunidad educativa, un acento especial sobre la pobreza colectiva, la formación permanente, los principios y criterios de organización de la Sociedad...

2. Más de ciento cincuenta artículos de las Constituciones de 1966 tuvieron su homólogo en otros tantos de las Constituciones renovadas. De los cincuenta restantes, quince fueron eliminados y treinta y cinco pasaron a los Reglamentos Generales, en atención a las directrices de *Ecclesiae sanctae* y a la evolución de la legislación canónica. Se ve, no obstante, que, si bien el número de artículos permaneció idéntico, no ocurrió lo mismo con su contenido, notablemente enriquecido de doctrina eclesial y salesiana.

3. Basta un examen superficial para darse cuenta de que se recuperó en profundidad el pensamiento de Don Bosco y un siglo de tradición salesiana. Se aprecia, sobre

<sup>28</sup> Cf. *Capitolo generale speciale XX della Società salesiana*, Roma 1971 (616 págs.). La historia de las Constituciones renovadas la describe brevemente J. Aubry: *Come sono nate le nuove Costituzioni. Iter dei lavori dal 1968 al 1972*, en *Fedeltà e rinnovamento - Studi sulle Costituzioni salesiane*, LAS, Roma 1974, págs. 205-216.

<sup>29</sup> Cf. AA.VV., *Fedeltà e rinnovamento*, o.c., págs. 217-250.

todo, en la unidad de vida “inseparablemente apostólica y religiosa” del salesiano, en los valores de la comunión, amistad y confianza mutua, en los elementos fundamentales del espíritu salesiano que empapan todo el texto. Desde el punto de vista literario, esto resulta evidente cuando se comprueban las citas frecuentísimas, explícitas e implícitas, tanto de las Constituciones escritas por el Fundador como de otras fuentes que se remontan a Don Bosco o a sus primeros colaboradores.

4. Vistas con mayor profundidad, se nota que la perspectiva y la estructura teológica que está debajo del nuevo texto de las Constituciones han cambiado, en sintonía con la eclesiología del Vaticano II y su doctrina sobre la vida religiosa.

5. Finalmente, el mismo lenguaje está cambiado, para adecuarse a las exigencias de la renovación conciliar. El vocabulario empleado, sin embargo, no siempre armonizaba la necesidad de expresar nuevos conceptos y nuevas realidades con la sencillez de estilo propia de nuestra tradición. Tarea del Capítulo General siguiente sería proceder a una elaboración estilística, a fin de lograr mayor claridad de lengua y sencillez de tono.

### 1977-1978: El XXI Capítulo General comienza a revisar las Constituciones

Entre los cometidos del XXI Capítulo General, el fundamental era revisar las Constituciones (y los Reglamentos), aprobados «ad experimentum» por el Capítulo General Especial el 4 de enero de 1972. Concluido el sexenio de experimentación, los Capítulos inspectoriales y cada hermano en particular habían enviado al Capítulo General observaciones y propuestas.

Siguiendo criterios precisos de trabajo, las observaciones pedían que se aclararan determinados conceptos y que se concretaran algunos términos, o bien sugerían mejoras estilísticas; pero, aunque en número limitado,

también había propuestas que afectaban a aspectos no meramente formales del texto de las Constituciones<sup>30</sup>.

El XXI Capítulo General, comprobando la aceptación global de las Constituciones por parte de los hermanos, pero viendo que todavía faltaba conocimiento, asimilación y experimentación del texto, acordó lo siguiente:

1. Confirmar el texto aprobado por el Capítulo General Especial y prorrogar su experimentación por otro sexenio.

2. Hacer algunos cambios que parecían necesarios para subsanar lagunas o precisar y completar el texto. En particular, se introdujeron cuatro artículos nuevos: uno sobre la formación intelectual de los socios y tres sobre la estructura de las «delegaciones». Otros cambios se referían a los seculares corresponsables en la misión salesiana, a la fórmula de la profesión, al papel del superior en los intercambios comunitarios, a la formación de los nuevos hermanos en comunidades formadoras, a la mejor definición de los tres consejeros generales: de formación, de pastoral juvenil y de familia salesiana. Otros seis artículos fueron precisados desde el punto de vista jurídico.

El XXI Capítulo General decidió asimismo remitir documentos de trabajo, preparados por una oportuna comisión de revisión de las Constituciones y los Reglamentos, al próximo Capítulo General, que redactaría el texto con miras a su aprobación definitiva.

Acuerdos parecidos se tomaron también sobre los Reglamentos Generales.

### 1984: Aprobación definitiva del nuevo texto de las Constituciones

La preparación de la etapa de trabajo que llevaría a la redacción definitiva comenzaba ya en junio de 1978, cuando se formó un «grupo de Constituciones», encargado de hacer ver la continuidad histórica entre el texto renovado y las ediciones anteriores, evidenciar su contenido carismático y normativo, y estudiar sus fundamentos doctrinales.

Los dos volúmenes de «Sussidi»<sup>31</sup>, de los que el primero incluía el documento de la citada comisión de Constituciones y Reglamentos del XXI Capítulo General y una síntesis de los puntos más sobresalientes aparecidos en los Capítulos Generales XX y XXI, fueron puestos a disposición —junto con la edición crítica de las Constituciones de Don Bosco— de los Capítulos inspectoriales y de los miembros del nuevo Capítulo General. Era un instrumento que favorecería la continuidad del trabajo de revisión.

En la revisión de las Constituciones, influyeron también no poco los grandes textos del Magisterio y la legislación de la Iglesia (cuyo último documento era, cronológicamente, el Código de derecho canónico, publicado unos meses antes de comenzar el XXII Capítulo General), el XXI Capítulo General, las directrices salesianas (Actas del Consejo Superior, materiales de los dicasterios), la reflexión de la Congregación en los foros más diversos hecha por expertos particulares o por grupos de investigación.

El XXII Capítulo General, inaugurado el 14 de enero de 1984, tuvo igualmente a su disposición dos volúmenes de esquemas precapitulares, que en un total de más de mil páginas reunían y ordenaban las aportaciones de los Capítulos inspectoriales y de los hermanos, e incluso

<sup>30</sup> *Declaración del XXI Capítulo General*, en *Documentos capitulares*, Madrid 1978, núm. 371.

<sup>31</sup> *Contributi di studio su Costituzioni e Regolamenti SDB*, 2 volúmenes, Roma 1982.



ofrecía orientaciones y propuestas que facilitarían a los capitulares el trabajo de revisión.

El hecho de que el texto promulgado por el Capítulo General Especial hubiera sido acogido muy positivamente por la Congregación —lo confirmaban las respuestas a un cuestionario contestado por los miembros de los Capítulos inspectoriales— facilitó el trabajo de la asamblea capitular, que realizó su tarea en perspectiva de continuidad con el Capítulo General Especial y el texto que había promulgado.

Mediante la combinación de sesiones generales y trabajo en comisiones —que actuaban en estrecho contacto con una comisión central de redacción, encargada de dar homogeneidad al texto, subsanar la diversidad de estilo y lenguaje y, sobre todo, dar criterios generales con que proceder en la revisión—, el XXII Capítulo General, una vez concretada la estructura general del texto<sup>32</sup>, realizó un análisis meticuloso de cada capítulo y artículo, y llegó a la aprobación del texto definitivo. Se aprobaron también algunas decisiones y orientaciones operativas, así como un opúsculo —«Subsidio para las Constituciones y Reglamentos»— que, sin comprometer la autoridad del Capítulo, tenía la finalidad de favorecer en los hermanos, durante el período inmediatamente posterior al XXII Capítulo General, la comprensión de la nueva estructura del texto de las Constituciones, haciendo ver los aspectos profundizados, los cambiados y los que habían recibido nueva formulación.

Las tareas capitulares finalizaron el 12 de mayo, no sin antes haber encomendado al Rector Mayor y a su Consejo la última revisión literaria del texto y la presentación del mismo a la Congregación de religiosos e institutos seculares para su aprobación definitiva<sup>33</sup>. Entre

<sup>32</sup> Cf. cap. III de este comentario: estructura general del texto.

<sup>33</sup> Desde 1834 la Sagrada Congregación de obispos y regulares seguía una praxis de aprobación semejante a la que se usa en nuestros días, es decir, la primera etapa de consultores y la segunda el «congreso de la Sagrada

finales de mayo y finales de noviembre se celebraron diversas sesiones del Consejo General y de los organismos competentes de la Congregación romana. De tal diálogo saldría el texto aprobado<sup>34</sup>.

El 25 de noviembre de 1984, tras ser modificados unos treinta artículos durante las etapas de este diálogo (en la mayoría de los casos con precisiones de carácter jurídico), el texto era aprobado definitivamente. El 8 de diciembre lo promulgaba el Rector Mayor. Así se ponía la palabra «fin» a un camino de elaboración de las Constituciones que había ocupado durante más de quince años a la Congregación en todos sus niveles.

Congregación», en la que la solicitud de aprobación se resolvía expidiendo el oportuno decreto.

<sup>34</sup> Cf. ACG núm. 312 —año 1985—, págs. 74-78. Ahí se presentan en síntesis, pero con detalle, las gestiones realizadas en los meses de junio a noviembre, con miras a la aprobación.

### III. ESTRUCTURA DEL TEXTO

Después de recorrer las principales etapas de la historia de nuestras Constituciones, será útil, al objeto de captar toda su riqueza espiritual y salesiana, fijar la atención en una visión general de la estructura del texto, es decir, en el plan que guió la organización y distribución de su contenido, y el modo de presentarlo, a fin de hacer de ellas una auténtica Regla salesiana.

Ante todo, cabe recordar que su estructura fue objeto de reflexión detenida e interesante, tanto en el Capítulo General Especial como en el XXII, que realizó la última revisión.

El Capítulo General Especial, como hemos visto en los apuntes históricos, acogiendo las indicaciones del Vaticano II, optó por un texto profundamente renovado, cuyas raíces estuvieran en las inspiradas intuiciones de Don Bosco, tal como las había expresado en sus Constituciones; pero reconstruido sobre la teología y la eclesiológia del Concilio. Al terminar su trabajo, pudo declarar: "La amplitud del trabajo realizado ha hecho necesaria una distribución nueva de la materia, de modo que ahora se puede hablar de un texto nuevo de las Constituciones, si bien en la inmensa mayoría de los casos ha recogido, de forma actualizada, la sustancia de las Constituciones vigentes hasta ahora"<sup>1</sup>. Al Capítulo General Especial le correspondió elegir el lenguaje y el estilo literario que le pareciera más idóneo para una verdadera y estimulante Regla de vida.

También el XXII Capítulo General dedicó varias sesiones a la estructura general del texto y, aunque confirmó las líneas del Capítulo General Especial en el planteamiento doctrinal y carismático, sin embargo estudió a

fondo la distribución de la materia, a fin de darle una sistematización más orgánica y unitaria.

Por esta premisa —todavía de carácter histórico— se puede comprender algo del significado que tiene la estructura del texto, pues el modo de organizar y presentar el contenido da al proyecto apostólico salesiano, trazado en las Constituciones, la fisonomía típica y fuertemente unitaria propia de nuestra Sociedad.

Nos detenemos brevemente en los criterios que guiarán la elaboración del texto y en algunos elementos relativos a la organización de la materia.

#### Criterios para elaborar el texto de las Constituciones

Para comprender más adecuadamente el plan general de nuestra Regla, tal como salió de la revisión capital, es importante tener presentes los criterios que presidieron el análisis de su contenido y todo el trabajo de revisión.

Tales criterios se dedujeron, sustancialmente, de las orientaciones dadas por el Vaticano II, pero también de peticiones formuladas por los hermanos y, consiguientemente, de la misma experiencia de la Congregación.

Por lo que se refiere a las fuentes del Magisterio, es sabido que el Concilio, y posteriormente *Ecclesiae sanctae*, habían dado indicaciones autorizadas para revisar los textos de las Constituciones<sup>2</sup>. En particular el decreto *Perfectae caritatis*, a la vez que pedía a los Institutos religiosos la revisión de sus Constituciones de acuerdo con los documentos conciliares, indicaba, entre los principios que había que tener en cuenta para renovar la vida religiosa los siguientes: "retorno constante a las fuentes de toda vida cristiana"; por consiguiente, "el

<sup>1</sup> Declaración del XX Capítulo General, Especial, en "Constituciones y Reglamentos de la Sociedad de san Francisco de Sales", 1972, págs. 13-14.

<sup>2</sup> Cf. PC 2-3; ES II, 12-14.

seguimiento de Cristo tal como se propone en el Evangelio"; retorno a la "primigenia inspiración de los Institutos", y por tanto, la fidelidad "al espíritu y propósito propios de los fundadores, así como las sanas tradiciones"; por fin, "adaptación a las cambiadas condiciones de los tiempos"<sup>3</sup>.

Tales criterios, dados por el Magisterio de la Iglesia, correspondían a las peticiones que, cabalmente con miras al trabajo de revisión, hacían los hermanos desde diversas partes de la Congregación.

Se pedía, sustancialmente, que en el texto de las Constituciones se explicitara mejor el fundamento bíblico, teológico y eclesial, y que, al mismo tiempo, apareciera clara su inspiración salesiana, con fidelidad al espíritu y los objetivos de nuestro Fundador y a las tradiciones de nuestra Sociedad. Se pedía asimismo que las Constituciones sólo incluyeran las normas jurídicas esenciales, de valor universal, a fin de conservar la unidad de la Congregación, dando cabida, por tanto, a los principios de flexibilidad y descentralización, como signo de adaptación a los tiempos y a los lugares<sup>4</sup>.

Partiendo de las indicaciones conciliares y de las peticiones de los hermanos, y a la luz del Código de derecho canónico, el XXII Capítulo General concretó los criterios fundamentales que habían de presidir la revisión definitiva y orientaran el planteamiento global del texto.

No estará de más recordarlos brevemente:

- *Criterio evangélico-eclesial:*

Juzga si el texto respeta los principios evangélicos y teológicos sobre la vida religiosa, su naturaleza carismá-

<sup>3</sup> Cf. PC 2-3.

<sup>4</sup> *Radiografia delle relazioni dei Capitoli ispettoriali speciali*, Roma 1969, sobre todo págs. 162-169.

tica de seguimiento de Cristo y su participación en el misterio y en la misión de la Iglesia<sup>5</sup>.

- *Criterio histórico-salesiano:*

Establece si en el texto aparecen, por encima de las cambiables realizaciones históricas, los valores que constituyen el patrimonio espiritual de nuestra Sociedad<sup>6</sup>.

- *Criterio jurídico-normativo:*

Garantiza en el texto de las Constituciones la presencia, esencialidad y claridad de las normas jurídicas aptas para definir el carácter, el fin y los medios del Instituto<sup>7</sup>.

- Además de los criterios anteriores, que propiamente se refieren al contenido, hay otros que se centran en el *estilo literario*, para el que se pide: lenguaje sencillo, adecuado a nuestro tiempo, y preocupación de esencialidad y organicidad en la distribución de la materia.

- Otro criterio de carácter general —*criterio de diversificación de los textos normativos*— juzga cuándo una materia pertenece al código fundamental (Constituciones) y cuándo es propia de otros textos del derecho propio (Reglamentos Generales o directorios).

- Hay que recordar, finalmente, la importancia dada al llamado *criterio de experiencia*, que aprovechó las riquísimas aportaciones de los doce años de experimentación, mandadas por los Capítulos inspectoriales y por muchos hermanos en particular<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> Cf. ES II, 12; CG 21 371.

<sup>6</sup> Cf. ES II, 12; CG 21 371.

<sup>7</sup> Cf. ES II, 12; CG 21 371.

<sup>8</sup> Cf. ACS, núm. 305 —año 1982—, págs. 43-44.

## Ordenamiento del contenido del texto

No nos detenemos aquí a examinar en detalle cómo el texto de las Constituciones siguió las orientaciones dadas por los criterios: el comentario de las diversas partes y capítulos lo hará ver de forma exhaustiva.

Sin embargo, conviene señalar de qué modo concreto los susodichos criterios orientaron el planteamiento de la estructura general.

Ante todo se comprueba fácilmente, según se ha dicho en los breves apuntes históricos, que el cuadro teológico general del nuevo texto de las Constituciones refleja plenamente la teología y eclesiología del Vaticano II<sup>9</sup>. Esto se deduce no sólo de la amplia y constante referencia al magisterio conciliar y pontificio (adoptando el vocabulario teológico del Concilio), sino especialmente del hecho de que todo el proyecto apostólico salesiano se presenta en el cuadro de la eclesiología conciliar: en la Iglesia —“pueblo congregado en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”, “sacramento universal de salvación”— la humilde Sociedad Salesiana, “fruto no sólo de una idea humana, sino de la iniciativa de Dios” (*Const.* 1) está llamada a ser sacramento de salvación para la juventud: “signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres” (*Const.* 2).

La fidelidad a los orígenes, o sea, al patrimonio evangélico del Fundador, es también evidente en todo el texto de las Constituciones. No sólo es frecuente y rica la referencia —directa e indirecta<sup>10</sup>— a la palabra de Don Bosco, sino que, sobre todo, se ve claro que el texto es descripción de la vivencia espiritual y apostólica del Fundador, continuada por sus hijos. La vida salesiana

<sup>9</sup> Cf. cap. II de este comentario: *Nota histórica del texto*.

<sup>10</sup> En el texto de las Constituciones hay treinta y una citas explícitas (con frecuencia literales) de Don Bosco (cf. proemio. 1. 4. 8. 13. 14. 15. 17. 18. 19. 26. 29. 34. 38. 39. 50. 52. 64. 65. 71. 72. 79. 81. 83. 85. 91). Además, hay cuarenta y cinco referencias a él y a su pensamiento en otros tantos artículos.

hoy se presenta y se juzga constantemente teniendo delante a Don Bosco, su carisma de Fundador y su santidad: las Constituciones representan así la continuidad vital del espíritu y de la praxis de Don Bosco en la acción de sus discípulos actuales.

También vale la pena recordar el esfuerzo realizado, durante el trabajo de revisión, por establecer la dosis oportuna entre elementos de carácter espiritual y normas jurídicas, sugerida por el Vaticano II e incluso por el mismo Código de derecho canónico<sup>11</sup>. Una de las líneas seguidas atentamente por los Capítulos Generales es hacer de las Constituciones un verdadero libro de vida espiritual: un libro que mueva interiormente a seguir a Jesucristo con el estilo de Don Bosco, un libro de meditación y de oración (cf. *Const.* 196). Por ello, en el texto se han limitado las normas jurídicas: han quedado únicamente las necesarias para definir con claridad los fines del Instituto, los vínculos que unen cada miembro a la Sociedad, las estructuras comunitarias imprescindibles para la vida y la acción de la misma Sociedad. En cambio, se han llevado a los Reglamentos las normas, aun de valor universal, que resultan aplicativas de principios generales expuestos en las Constituciones.

Estas consideraciones ayudan a comprender mejor el plan general de la distribución y del ordenamiento del contenido en el texto renovado.

Aunque se advierte —ya está dicho— la continuidad sustancial de los grandes temas que definen el proyecto salesiano en las diversas ediciones de la Regla (temas que pueden agruparse en torno a las palabras clave: *misión, comunidad, consejos evangélicos, formación, servicio de autoridad*), no se puede dejar de observar el cambio estructural realizado por el Capítulo General Especial y, posteriormente, por el veintidós. En efecto, mientras que las Constituciones escritas por el Fundador

<sup>11</sup> Cf. *CIC*, canon 587, § 3.

(y las siguientes redacciones hasta 1966) desarrollan los temas de vida religiosa salesiana en capítulos sucesivos sin hacer más divisiones, las aprobadas en 1984 tienen *catorce capítulos distribuidos en cuatro partes*, como se aprecia fácilmente mirando el índice general<sup>12</sup>.

#### Proemio

#### Primera parte

LOS SALESIANOS DE DON BOSCO EN LA IGLESIA  
Cap. I-III: arts. 1-25 (25 artículos)

#### Segunda parte

ENVIADOS A LOS JOVENES - EN COMUNIDAD - Y  
SIGUIENDO A CRISTO  
Cap. IV-VII: arts. 26-95 (70 artículos)

#### Tercera parte

FORMADOS PARA LA MISIÓN DE EDUCADORES PAS-  
TORES  
Cap. VIII-IX: arts. 96-119 (24 artículos)

#### Cuarta parte

EL SERVICIO DE LA AUTORIDAD EN NUESTRA SO-  
CIEDAD  
Cap. X-XIV: arts. 120-190 (71 artículos)

#### Conclusión

Arts. 191-196 (6 artículos)

Como se ve, las cuatro partes están precedidas de un *proemio* y seguidas de una *conclusión*. Si observamos este índice general, viene espontánea la

<sup>12</sup> Cf. *Constituciones* 1984, págs. 3-5.

pregunta: ¿Cuál es la *idea de fondo* que tuvo el XXII Capítulo General al agrupar y ordenar así el contenido de la Regla de vida? Es decir, ¿cuál es la motivación profunda que explica la estructura del texto?

Esta motivación —se deduce de los debates capitulares y del análisis del texto— es la *unidad de nuestra vida de consagrados apóstoles*: la unidad de la vocación salesiana de que habla el Capítulo General Especial como *gracia* que nos da el Espíritu<sup>13</sup>.

Este motivo de unidad de la vocación salesiana figura, sin duda, en el texto primitivo escrito por nuestro Fundador, desde el primer artículo, que expone el fin de la Sociedad Salesiana en sus elementos esenciales.

La preocupación por la unidad del proyecto salesiano siempre estuvo presente en el Capítulo General Especial, que ya pensó en una distribución del contenido de la Regla de la que resultara que “con una sola llamada Cristo nos invita a seguirlo en su obra salvadora y en el género de vida virginal y pobre que escogió para sí”<sup>14</sup>.

En el XXII Capítulo General Especial, y por consiguiente, en el texto aprobado por la Sede Apostólica, la unidad de nuestra vida queda mejor evidenciada por la profundización de nuestra *consagración apostólica*.

La consagración religiosa, que tiene sus raíces más profundas en la consagración bautismal y en su expresión más plena<sup>15</sup>, se presenta en su significado original de iniciativa del amor de Dios que llega a toda nuestra vida: Dios nos llama, “nos consagra con el don de su Espíritu y nos envía a ser apóstoles de los jóvenes” (*Const.* 3). En la consagración se manifiesta la poderosa acción de la gracia y nos ayuda a vivir la vocación como don de Dios en favor de la Iglesia y del mundo, don que,

<sup>13</sup> Cf. *CGE* 127: “El Espíritu Santo llama al salesiano a una opción de existencia cristiana que es simultáneamente apostólica y religiosa. Por eso, le da la *gracia de unidad*, para que viva el dinamismo de la actividad apostólica y la plenitud de la vida religiosa en un solo movimiento de caridad hacia Dios y hacia el prójimo”.

<sup>14</sup> Cf. *Constituciones de 1972*, art. 68.

<sup>15</sup> Cf. *PC* 5.

para nosotros, pasa por Don Bosco y su espíritu. Por nuestra parte, la vida consagrada, mediante los compromisos que tomamos ante Dios y ante la Iglesia, es un ofrecimiento único, libre y total, a Dios en Cristo y por Cristo, a fin de trabajar con él en la construcción del Reino.

Al comentar el artículo 3 veremos con mayor detalle cómo se describe la unidad profunda de los diversos elementos que constituyen la respuesta de nuestra vida consagrada: misión apostólica, comunidad fraterna y práctica de los consejos evangélicos; todos ellos se viven "en un único movimiento de caridad".

Podemos decir que *el plan general de las Constituciones se inspira en este fundamental artículo 3*: la estructura global y la organización de las partes y de los capítulos ofrece un plan orgánico, donde aparece inmediatamente la unidad de nuestra vocación.

Se verá después el desarrollo de cada parte por separado; pero ya desde ahora podemos captar sintéticamente su significado fundamental.

Tras un breve *proemio*, de carácter histórico, que presenta desde el comienzo la importancia de la Regla para nosotros según el pensamiento de Don Bosco, la *primera parte* —que podríamos llamar *introdutoria y germinal*— traza las líneas fundamentales de la vocación salesiana con las notas que la distinguen, y describe su puesto en la familia salesiana, en la Iglesia y en el mundo. Corresponde a esta parte evidenciar algunos rasgos esenciales que figuran también en las otras partes del texto y las caracterizan: en particular, el espíritu salesiano (cap. II) y la profesión del salesiano (cap. III).

Sigue una parte amplia —la *segunda*—, que es como el *cuerpo central* del proyecto religioso salesiano. Describe con detalle los diversos elementos "inseparables" de la vocación salesiana: la misión apostólica, la comunidad fraterna y la vida evangélica según los consejos, y el diálogo con el Señor. Sobre todo esta segunda parte es la

que hace patente la unidad de la vida consagrada a que se ha aludido antes: los diversos aspectos de nuestra vocación se completan y se iluminan recíprocamente, concurriendo simultáneamente a formar la fisonomía del verdadero salesiano.

Las dos partes que siguen pueden dar, a simple vista, la impresión de una unión no demasiado fuerte con la identidad vocacional descrita en las partes primera y segunda; pero no es así. Aunque sus temas son de carácter más práctico (y por lo tanto necesariamente con más elementos jurídicos), sin embargo, se integran perfectamente en el proyecto apostólico trazado en el conjunto de las Constituciones.

La *tercera parte* versa sobre la incorporación a la Sociedad y sobre la formación —inicial y permanente— de los socios. La Congregación vive en sus miembros, y está obligada a ofrecerles los medios para desarrollar el carisma salesiano y adquirir a diario la capacidad necesaria para la vida y la misión: tal es el fin de la *formación*.

La *cuarta parte* presenta el *servicio de la autoridad* y las estructuras necesarias a la organización de la Sociedad. Nuestra Congregación, aunque de origen carismático, está formada por personas reunidas en comunidades concretas y dedicadas a quehaceres educativos y pastorales precisos. Igual que la Iglesia —simultáneamente espiritual y jurídica—, necesita estructuras para constituirse, gobernarse, realizar con eficacia su acción y mantener su vitalidad. Esta labor corresponde particularmente a quienes están llamados a ejercer el *servicio de la autoridad*.

El texto acaba con algunos artículos de *conclusión*. Por una parte concretan algunas normas jurídicas para la interpretación del texto, y por otra estimulan a caminar fielmente por la senda del Amor, correspondiendo generosamente al Señor, que tuvo la iniciativa en amarnos.

## Algunas características de redacción

Antes de concluir esta reflexión sobre la estructura general de las Constituciones, puede resultar útil decir una palabra sobre ciertas características de redacción, que contribuyen a dar al texto un aspecto propio y original. Nos referimos, en concreto, a los títulos de las partes, de los capítulos y de cada artículo, al lenguaje y al estilo, y a las iluminaciones bíblicas colocadas al principio de cada capítulo y sección.

### 1. Títulos usados en el texto

Tanto el Capítulo General Especial como el veintidós estudiaron con cuidado los títulos de cada parte y capítulo, de modo que correspondieran fielmente a la materia tratada. Una muestra de este cuidado la tenemos en que, aun sin ser objeto de votación, siempre se examinaron y discutieron en las comisiones de estudio y en la asamblea capitular.

Resulta provechoso observar el carácter personal dado a los títulos de las partes (especialmente de las tres primeras) en el texto definitivo. Al leer sucesivamente los títulos, se intuye, como en síntesis, todo el camino que los salesianos (en cuanto personas y en cuanto comunidades) deben seguir, para corresponder fielmente a su vocación: *Los Salesianos de Don Bosco... enviados a los jóvenes, siguiendo a Cristo... formados para la misión de educadores pastores.*

En cuanto a los títulos de cada artículo, recordamos que fueron introducidos por el Capítulo General Especial. Son indicaciones breves que, colocadas delante de cada artículo, evidencian con inmediatez su contenido esencial y su idea de fondo, y ayudan a tener una visión sintética de la sucesión de la materia en los capítulos.

Los títulos de las partes, de los capítulos y de cada artículo desempeñan función de guía en la comprensión del texto y en la memorización de su contenido.

## 2. Estilo y lenguaje

Como se ha dicho, entre las peticiones de los hermanos para la revisión de las Constituciones figuraba la del lenguaje sencillo, de comprensión fácil, pero al mismo tiempo apropiado a un texto legislativo y adecuado a las nuevas exigencias. Entre los criterios establecidos por el Capítulo General Especial y el veintidós tenemos la preocupación por la sencillez de estilo, aunque hermanada con la necesidad de que el lenguaje sintonizara con la doctrina conciliar y tuviera el tono espiritual propio de una Regla de vida.

Al estudiar el texto, vemos fácilmente el esfuerzo realizado y es evidente el cambio de estilo frente a las redacciones anteriores.

Se ve desde el proemio, que comienza así: "El libro de la Regla es, *para nosotros, salesianos*, el testamento vivo de Don Bosco". Desde las primeras palabras sobresale una novedad. Las precedentes redacciones de las Constituciones usaban la tercera persona: "la Sociedad... los socios... el socio", y enunciaban las normas en forma imperativa o exhortativa, en futuro o en subjuntivo: "Los socios atenderán a su perfección... consérvese la unión fraterna... distribúyase el horario...".

El nuevo texto tiene un tono distinto, más estimulante. Se optó deliberadamente por el uso de «nosotros», y se prefirió la forma declarativa del indicativo presente. En lugar de decir: "Se hará... hágase... debe hacerse así", se dice generalmente: "Nosotros hacemos así... el salesiano actúa así...", en el sentido de: "hemos decidido hacer así... aceptamos... nos esforzamos lealmente por hacer así". Tal formulación no significa en absoluto que las Constituciones han perdido fuerza normativa; indica, más bien, la postura activa de la conciencia ante la ley; significa que la Regla se acepta libremente por personas que han dicho sí a un proyecto de vida y se han unido para realizarlo; indica que los salesianos están de acuerdo en su identidad y que, mediante la fidelidad, se

sienten corresponsables del resultado personal y comunitario en la misión que Dios les ha confiado.

## Biblia y Constituciones

Una consideración particular y más completa merecen las citas bíblicas, que abundan en el texto de las Constituciones y que, en cierto modo, son la «iluminación bíblica» para leer y meditar con provecho nuestra Regla de vida.

Es otra novedad del texto renovado según la enseñanza conciliar: la gran riqueza de la palabra de Dios presente en él nos pone en contacto con un texto plenarmente cimentado en el evangelio. Comprobaremos esta verdad al estudiar cada una de las partes. Aquí nos limitamos a unas reflexiones de carácter general que nos ayuden a comprender mejor su valor.

### 1. Acto de fidelidad a Dios, a la Iglesia y al Concilio

“En los libros sagrados, el Padre que está en el cielo, sale amorosamente al encuentro de sus hijos para conversar con ellos”<sup>16</sup>. Tal es, en síntesis, la razón decisiva por que el Vaticano II invita “con ardor e insistencia” a un “contacto continuo con las Escrituras”, para aprender en ellas “la ciencia sublime de Jesucristo” (Flp 3,8)<sup>17</sup>.

Fieles a la Iglesia y al Concilio, y aprovechando incluso explícitamente sus textos, las Constituciones renovadas recuerdan la primacía de la palabra de Dios vivo para convocar al pueblo de Dios<sup>18</sup> —que para nosotros concretamente es la comunidad salesiana— en cuanto que dicha palabra es simultáneamente “fuente de vida espiri-

<sup>16</sup> DV 21.

<sup>17</sup> Cf. DV 23; para el contexto véase el párrafo 10 de la Constitución sobre la liturgia.

<sup>18</sup> Cf. PO 4.

tual, alimento para la oración, luz para conocer la voluntad de Dios en los acontecimientos y fuerza para vivir con fidelidad nuestra vocación”. (Const. 87). De ahí la consecuencia legítima y normativa de una plena y fructífera inspiración bíblica de la Regla de vida salesiana: “Teniendo diariamente en nuestras manos la Sagrada Escritura (PC 6), como María acogemos la Palabra y la meditamos en nuestro corazón, a fin de hacerla fructificar y anunciarla con celo” (Const. 87).

### 2. Sustancioso hilo bíblico

Por lo tanto, un real aunque exteriormente sobrio hilo bíblico, dispuesto programáticamente, cruza como espina dorsal las Constituciones de los Salesianos, fieles no sólo al mandato conciliar, sino también a una herencia de familia, como es posible constatar en los «Escritos de Don Bosco» puestas como apéndice de las Constituciones.

Tenemos tres clases de referencias bíblicas: las grandes citas, que encabezan de forma destacada los diversos capítulos y secciones —son veintidós—; otras aparecen de forma más o menos explícita en los artículos —son veintitrés—, y todavía más numerosos son los textos que, sin ser citas explícitas, evocan textos bíblicos.

En cualquier caso, por expresa intención del XXII Capítulo General, corresponde un puesto interpretativo peculiar a las citas colocadas con toda evidencia al comienzo de capítulo o de sección. Son, por excelencia, las iluminaciones bíblicas. Les prestaremos atención particular.

### 3. En la unidad de la historia de la salvación y de la acción del mismo Espíritu

Más que la feliz comprobación de una inteligente presencia bíblica, importa captar la correspondencia en-



tre cita bíblica y artículos de las Constituciones. La correspondencia no es únicamente extrínseca, nominal, ni de tipo decorativo o devoto, y ni siquiera de carácter técnico, como si en el significado literal bíblico pudiera descubrirse el significado salesiano. La relación es más compleja; sólo así será teológicamente correcta y espiritualmente fructuosa.

La fe nos dice que el plan histórico de la salvación es único: tiene sus raíces, ante todo, en el pueblo bíblico de Dios; en su centro está Jesús de Nazaret, muerto y resucitado, palabra definitiva de Dios; se manifiesta sacramentalmente en la Iglesia y, por ella, llega al mundo hasta que se produzca la parusía del Señor. En tal economía actúa el único Espíritu de Dios —o Espíritu Santo—, que inspira y asiste la obra de Dios, sellando con el carisma de una inspiración específica los acontecimientos de fundación de salvación codificados en los libros sagrados. Pero su inspiración y asistencia siguen hoy proponiendo la santa memoria de Jesucristo y de sus discípulos (*Jn* 14,26), y garantizando su actualización en la vida de la Iglesia.

De esta manera, cuanto hay de bueno y santo en la comunidad eclesial después de la Pascua es desarrollo verdadero y vital de la palabra de Dios de los orígenes; es, en cierto modo, la realidad bíblica que continúa en otros códigos. Tal es el caso de las Constituciones aprobadas oficialmente por la Iglesia en el surco —es obligado decirlo— del reconocimiento del Fundador, cuyo carisma es siempre percepción del Espíritu Santo, prolongación y aplicación de la inspiración divina en determinada época histórica (cf. *Const.* 1).

La consecuencia, por tanto, es que poner en contacto palabra bíblica y palabra de las Constituciones no significa, evidentemente, hacer inútil o subalterna la palabra bíblica de Dios, sino más bien liberarla del mezquino papel de receta y garantizarle su función de profecía, de horizonte espiritual profundo en el que comprender las formulaciones de la Regla.

Concretamente, significa reconocer que las Constituciones poseen una garantía segura de autenticidad y llevan un misterio de gracia (es el mismo Espíritu del libro sagrado quien propone el sentido vivo de las Constituciones); significa, también, aceptar las palabras de la Regla con la actitud debida a la Palabra más grande, rica y radical, expresada en la Escritura: actitud de escucha sincera y fiel (cf., por ejemplo, *Deut* 4-6; *Mt* 7, 24-26); con el gozo que proporciona el cumplimiento de la palabra de Dios (*Rm* 15,4); significa sacar de la inspiración bíblica la llamada a juicio, la confrontación de nuestra conducta concreta con el plan que Dios tiene sobre nosotros, la entrada en crisis que siempre provoca la Palabra viva de Dios (*Hb* 4,12-13) cuando penetra en nosotros.

Sentido espiritual profundo, llamada a la conversión y, simultáneamente, aliento de la esperanza: he ahí algunas resonancias interiores que se le ofrecen al salesiano cuando lee las Constituciones en el contexto más amplio de la memoria bíblica.

En este proceso vital de interacción entre palabra bíblica y palabra de las Constituciones el salesiano vive el único y doble momento que garantiza una acogida genuina y vivificante de la palabra de Dios: aprende a leer las Constituciones con la Biblia y, simultáneamente, aprende a leer la Biblia con las Constituciones, con el espíritu de Don Bosco y de la tradición salesiana. Por lo cual, a la Escritura le reconocemos con la Iglesia el carácter de manantial y arranque de la palabra de Dios, y en las Constituciones vemos un punto de llegada, una cita actual de la palabra de Dios con nosotros: la reunión con el "Padre que está en el cielo y viene cariñoso al encuentro de sus hijos y habla con ellos". Así pues, ni identidad ni separación, sino continuidad sustancial en el único misterio que salva, a pesar de la motivada diversidad de palabras.

## 4. ...Como en un espejo...

Como es natural, el género literario sumamente sintético de las Constituciones, aun situándose en un clima plenamente animado de inspiración bíblica, sólo permite hacer referencia explícita a la Escritura por fragmentos simbólicos, cual espejo de un cuadro mayor. Es fácil comprobar que el dato bíblico no se instrumentaliza; pero queda el trabajo de situar cada cita en el contexto homogéneo más amplio de donde procede.

Sin embargo, no será suficiente hacer una profundización meramente exegética que vaya de la Biblia a las Constituciones. En virtud de la unidad de la acción divina, por la que, como dice Jesús, el árbol y los frutos se reconocen vitalmente (cf. *Mt 7, 16-19*), es preciso recordar por lo menos ciertas relaciones que parecen estimular algunos acentos peculiares de una lectura salesiana de la Escritura (como se ejemplifica en *Const. 11*): De este modo aparecerán más claras las riquezas de la palabra de verdad que Dios quiere manifestarnos mediante la vivencia evangélica de nuestra familia espiritual.



## PROEMIO

El libro de la Regla es, para nosotros, salesianos, el testamento vivo de Don Bosco, que nos dice: *Si me habéis amado hasta ahora, seguid haciéndolo en adelante con la observancia exacta de nuestras Constituciones*<sup>1</sup>.

Don Miguel Rúa, primer sucesor de Don Bosco, nos recuerda: *Cuando nuestro Padre mandó sus primeros hijos a América, quiso fotografiarse con ellos en el gesto de entregar el libro de las Constituciones a don Juan Cagliero, jefe de la expedición, como queriendo decir: Me gustaría acompañaros personalmente; pero lo que yo no puedo realizar, lo van a hacer estas Constituciones. ¡Cuidadlas como tesoro preciosísimo!*<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> MB XVII, 258.

<sup>2</sup> Cf. MIGUEL RUA, carta del 1 dic. 1909.

\* En lugar de "no puedo hacer", se traduce: "no puedo realizar".

Las grandes Reglas de las Ordenes religiosas antiguas frecuentemente tienen un prólogo o proemio de carácter doctrinal o espiritual, orientado a crear un clima intensamente evangélico, de modo que el lector medite y practique con fruto el libro de vida que se le ofrece.

Las Congregaciones religiosas nacidas más recientemente —en particular algunas surgidas el siglo XIX— pusieron a veces antes del texto de sus Constituciones un prólogo o proemio de índole generalmente histórica, para presentar la Congregación en su origen y conservar mejor el recuerdo del Fundador y de las circunstancias de la fundación.

También Don Bosco quiso poner una introducción antes del texto de las Constituciones escritas por él. Aparece en todas las redacciones; desde el primer esbozo de 1858 hasta la de 1873 (segundo texto impreso, en latín, tras nueva presentación de las «animadversiones» romanas). Constaba de un proemio sobre la importancia de la educación de la juventud, y de un capítulo titulado:

"origenes de esta Sociedad", donde el Fundador procura hacer ver la continuidad entre lo realizado en Turín desde 1841 y la Sociedad Salesiana, de cuyas Constituciones pedía aprobación a la Santa Sede<sup>1</sup>.

Pero la praxis canónica de la época había cambiado: era contraria a las formas de proemio que precedían a la normativa propiamente dicha. Por lo cual era frecuente la observación a los textos nuevos: "Prologi expungantur" (= elimínense los prólogos). Entre las «animadversiones» a las Constituciones de la Sociedad Salesiana presentadas por Don Bosco, leemos la siguiente: "Al no ser costumbre que la Santa Sede apruebe en las Constituciones el proemio y el elogio histórico del Instituto, deberían suprimirse uno y otro".

Don Bosco, de acuerdo con la decisión romana, eliminó el proemio y el capítulo introductorio de carácter histórico, de forma que el texto aprobado en 1874 comienza en seguida por el capítulo primero: "Societatis salesianae finis" (= fin de la Sociedad de san Francisco de Sales).

Puede recordarse que la praxis de las Congregaciones romanas se hizo después todavía más exigente, hasta el punto de prohibir que en las Constituciones de los Institutos religiosos apareciera el nombre del Fundador: "En las Constituciones generalmente no se menciona al Fundador, ni pueden aprobarse citas de sus palabras"<sup>2</sup>. En *Normae secundum quas*, de 1901, se hacía oficial dicha norma: "En las Constituciones no se pongan prefacios, introducciones, proemios, notas históricas, cartas de exhortación o de elogio"<sup>3</sup>.

El Vaticano II, al devolver a las Constituciones de los

<sup>1</sup> Cf. J. BOSCO, *Costituzioni della Società di San Francesco di Sales, 1858-1875*, edición crítica de F. MOTTO, págs. 58-71.

<sup>2</sup> "In Constitutionibus generatim non fit mentio de fundatore nec probari possunt verba". Es una de las «animadversiones» hechas a las Constituciones de las Soeuvres de St. Joseph", Annecy, 12 de mayo de 1897, ad. 1.

<sup>3</sup> "Non admittantur in Constitutionibus praefationes, introductiones, proemia, notitiae historicae, litterae hortatoriae vel laudatoriae", *Normae secundum quas*, núm. 26.

Institutos religiosos, según hemos visto, su significado más auténtico de verdadera Regla de vida evangélica, y al subrayar con fuerza que en su origen está la vivencia espiritual del Fundador, abría de nuevo el camino a textos que resaltasen mejor la inspiración primigenia de su carisma.

Así pues, el Capítulo General Especial, teniendo en cuenta las primeras redacciones de las Constituciones de nuestro Fundador, acordó poner delante del texto un proemio como introducción. Tenía un tono primorosamente espiritual: una breve pero eficaz explicación del significado de la Regla y una invitación a seguirla con amor.

Pero ya en el XXI Capítulo General, y posteriormente durante la preparación del veintidós, hubo propuestas de dar al prólogo un carácter más histórico, recordando desde el comienzo la presencia viva de Don Bosco mediante el libro de la Regla, pues el proyecto religioso se manifiesta en la adhesión íntima al espíritu del Fundador.

El XXII Capítulo General, haciendo suyas algunas propuestas de capítulos inspectoriales, decidió trasladar el contenido del proemio de las Constituciones de 1972 al final del nuevo texto, y redactar otro de carácter histórico-espiritual.

Estructuralmente, el nuevo prólogo es muy sencillo. Consta de dos citas breves: una de Don Bosco y otra de su primer sucesor, el beato Miguel Rúa. El pensamiento es idéntico, y clara la consideración propuesta: la fidelidad a Don Bosco fundador, después de su muerte o donde no pueda estar personalmente, se realiza y se demuestra mediante la observancia de las Constituciones.

La atención al Fundador, pedida por el Vaticano II para los textos de las Constituciones renovadas, resulta así explícita desde las primeras palabras del texto, visualizadas inmediatamente con la fotografía de Don Bosco que entrega el libro de la Regla a Juan Cagliero, jefe de

la primera expedición misionera. Esta foto histórica es parte integrante del proemio.

Detengámonos un poco en ambos párrafos del texto.

La cita con que empiezan las Constituciones está tomada de la conmovedora carta de despedida de Don Bosco a sus "queridos y amados hijos en Jesucristo". Dicha carta forma parte del fundamental documento de espiritualidad, pedagogía y praxis salesiana, que tradicionalmente se ha llamado «testamento espiritual» de Don Bosco, y que en sus fórmulas incisivas, esculturales y llenas de significado, se publica, una vez más, como apéndice del texto de las Constituciones<sup>4</sup>.

Como introducción de toda la Regla tenemos la palabra viva de Don Bosco: *Si me habéis amado hasta ahora, seguid haciéndolo en adelante con la observancia exacta de nuestras Constituciones*<sup>5</sup>. Por el contenido y el lugar que ocupa, esta palabra del Padre es faro, a cuya luz habrá que mirar siempre para evitar malentendidos, y clave adecuada de discernimiento para comprender el significado y el valor de las Constituciones.

La realidad de la Congregación Salesiana quedaría vaga, indescifrable, si la riqueza doctrinal de las Constituciones renovadas no se leyera sabiamente como expresión de la voluntad de Don Bosco y del carisma que el Espíritu suscitó por su medio. Sin una relación con Don Bosco, eficaz en su realidad jurídico-institucional (= observancia de las Constituciones) y afectivo-espiritual ("si me habéis amado hasta ahora... seguid haciéndolo"), los Salesianos no tendrían derecho de ciudadanía en el ámbito de la vida religiosa, pues carecerían de sus raíces originales.

<sup>4</sup> *Constituciones de 1984*, Apéndice, págs. 259-262. La carta de despedida siempre apareció, desde la época de don Miguel Rúa, en el libro: *Pratiche di pietà in uso nelle Case salesiane*; desde el Capítulo General Especial aparece en un apéndice del texto de las Constituciones, al lado de otros fragmentos del «testamento espiritual» (cf. *Ricerca storica salesiana*, año IV —año 1985— núm. 1, pág. 82).

<sup>5</sup> *MB XVII*, 258.

El texto indica también todo esto con la significativa afirmación: *El libro de la Regla es, para nosotros, salesianos, el testamento vivo de Don Bosco*. ¡Cuántas veces presentó Don Bosco la Regla como el recuerdo más entrañable que acompañaría a sus hijos! "Hijos míos, observad nuestras santas Reglas. Es el mayor y más querido recuerdo que vuestro pobre y anciano padre puede dejaros". "Haced que cada punto de la santa Regla sea un recuerdo mío", decía también a las Hijas de María Auxiliadora<sup>6</sup>. Es el convencimiento perenne de la tradición salesiana, que en las Constituciones siempre ha visto presente a Don Bosco, su espíritu y su santidad. Baste, a propósito de esto, la palabra de don Felipe Rinaldi: "Las Constituciones, queridos hijos, son el alma de nuestra Sociedad, y ésta fue el alma de toda la vida de Don Bosco; por eso, la historia [de las Constituciones] está íntegra en su vida. Más, podemos decir que en las Constituciones tenemos a Don Bosco entero; en ellas, su único ideal de salvar almas; en ellas, su perfección mediante los santos votos; en ellas, su espíritu de dulzura, amabilidad, tolerancia, piedad, caridad y sacrificio..."<sup>7</sup>.

El segundo párrafo confirma esta convicción profunda, mediante el testimonio del primer sucesor de Don Bosco. Don Miguel Rúa recuerda el conmovedor episodio de la partida de los primeros misioneros y el significativo gesto del Padre que entrega el libro de la Regla al jefe de la expedición, Juan Cagliero. La explicación es del mismo don Miguel Rúa: "¡Cuántas cosas manifestaba Don Bosco con aquella actitud! Es como si dijera: Cruzaréis mares, iréis a países ignotos, tendréis que tratar con gentes de lenguas y costumbres diversas, quizá corráis peligros graves. Querría acompañaros personalmente, confortaros, consolaros, protegeros. Pero lo que yo no puedo realizar, lo va a hacer este librito. ¡Cuidadlo como

<sup>6</sup> *MB XVII*, 296.

<sup>7</sup> *MBX*, 747.

<sup>8</sup> Cf. ACS, núm. 23 —24 de enero de 1924—, pág. 177.

tesoro preciosísimo!"<sup>9</sup>. No existe palabra más clara para decir que Don Bosco está de verdad en la Regla y que sigue al lado de quien quiera emprender la aventura salesiana, a fin de guiarlo, alentarle y sostenerlo.

Fijémonos en que don Miguel Rúa propone la observancia de las Constituciones no sólo como muestra de adhesión a Don Bosco, sino también como testimonio de obediencia a su palabra: *Cuidadlas como tesoro preciosísimo*. Don Bosco mismo nos invita a conservar el tesoro espiritual que el Señor quiso dar a la Congregación salesiana: tesoro, porque son camino evangélico de caridad; tesoro, porque mediante ellas muchos hermanos han caminado por la santidad. Don Miguel Rúa, en la circular que refiere el susodicho episodio, añade: "Son el libro de la vida, la esperanza de la salvación, el meollo del Evangelio, la vía de la perfección, la llave del paraíso, el pacto de nuestra alianza con Dios".

Podemos terminar diciendo que este breve proemio nos ayuda a comprender inmediatamente lo que ha significado siempre *estar con Don Bosco*, recibiendo en herencia su testamento espiritual. El comentario de don Miguel Rúa habla de intensa comunión de afecto, en cordialidad de familia, con un padre que está siempre con nosotros, y guía, estimula, ilumina e intercede, a fin de que no dejemos nunca, en ningún lugar ni en ninguna actividad, de ser incansables y fieles "misioneros de los jóvenes"<sup>10</sup>.

Podemos terminar diciendo que este breve proemio nos ayuda a comprender inmediatamente lo que ha significado siempre *estar con Don Bosco*, recibiendo en herencia su testamento espiritual. El comentario de don Miguel Rúa habla de intensa comunión de afecto, en cordialidad de familia, con un padre que está siempre con nosotros, y guía, estimula, ilumina e intercede, a fin de que no dejemos nunca, en ningún lugar ni en ninguna actividad, de ser incansables y fieles "misioneros de los jóvenes".

<sup>9</sup> M. RUA, carta del 1 de diciembre de 1909: en *Lett. circolari*, pág. 498.  
<sup>10</sup> Cf. E. VIGANÓ, *El texto renovado de nuestra Regla de vida*, ACG núm. 312 —año 1985—, pág. 15.

## PRIMERA PARTE

### LOS SALESIANOS DE DON BOSCO EN LA IGLESIA

La primera parte de las Constituciones hay que verla como *introdutoria* y *germinal* de toda la Regla de vida. Antes de exponer al detalle los grandes principios y normas que rigen la misión, la vida comunitaria, la práctica evangélica, la formación, etcétera, esta parte inicial tiene por objeto definir la Sociedad y situarla globalmente en la familia salesiana, en la Iglesia y en el mundo. Representa un fundamento, porque pone los cimientos de toda la construcción salesiana y delinea los rastros más característicos de nuestra identidad en la Iglesia.

Conviene tener en cuenta que esta parte fue repensada totalmente en dos Capítulos Generales: el veinte y el veintidós. El primero había proyectado un capítulo introductorio, donde aparecieran los elementos esenciales que definen el rostro de la Congregación Salesiana en la Iglesia y ante el mundo. Su mismo título: *Los Salesianos de Don Bosco en la Iglesia* (ahora encabeza toda la primera parte), coincide con el título del primer documento del Capítulo General Especial, e indica el propósito de delinear de forma global, aunque germinal, la identidad de la Congregación. Corresponde a la sustancia de cuanto las Constituciones anteriores presentaban con el título: "fin de la Sociedad Salesiana".

El XXII Capítulo General, aun adoptando en conjunto el plan del texto de las Constituciones, ideado por el Especial, colocó en la primera parte otros dos capítulos, con aspectos de la vocación salesiana que también deben considerarse germinales para todo el proyecto apostólico de la Sociedad: los rasgos típicos del espíritu salesiano (cap. II) y el compromiso vital de la profesión (cap. III). De ese modo la primera parte da la genuina

tonalidad salesiana a todo el texto. Presenta una visión unificada de nuestro estilo de santificación y de apostolado, y nos orienta inmediatamente hacia el Fundador como modelo, al objeto de descubrir, en el carisma recibido de Dios y en su corazón rico de caridad pastoral, lo que constituye la esencia y la unidad de la vocación salesiana<sup>1</sup>.

Estructuralmente la primera parte consta de tres capítulos, en los que sucesivamente se definen:

- Cap. I: *la naturaleza, los fines y la misión de la Sociedad de san Francisco de Sales, don del Espíritu Santo a la Iglesia y al mundo.*
- Cap. II: *el espíritu típico que la anima y del que es portadora.*
- Cap. III: *la profesión religiosa, que sella el encuentro del amor de Dios que llama con la respuesta personal del hermano que ingresa en la Sociedad y emprende un camino de santidad.*

Considerada en su conjunto, esta primera parte es como la respuesta a una serie de preguntas planteadas a la reflexión del lector: ¿Quiénes son los Salesianos? ¿Cuál es su origen? ¿Cuál su fin y su puesto en la Iglesia? ¿Qué significa la especificación "de Don Bosco"? ¿A qué se compromete libre y públicamente el salesiano cuando ingresa en la Sociedad?

Con razón la respuesta que se da, y que responde al contenido de esta parte, puede llamarse el *documento de identidad* de nuestra Sociedad<sup>2</sup>.

Estas indicaciones sirven de guía para leer las páginas siguientes. Cuando en el texto aparece la expresión *los Salesianos de Don Bosco*, debemos pensar en el conjunto

<sup>1</sup> E. VIGANÓ, *El texto renovado de nuestra Regla de vida*, ACS núm. 312 —año 1985—, pág. 16.

<sup>2</sup> E. VIGANÓ, *El texto renovado de nuestra Regla de vida*, ACS núm. 312 —año 1985—, pág. 16.

de notas distintivas y en el compromiso personal y público que los tres primeros capítulos presentan en su unidad. Las otras partes tomarán de nuevo y desarrollarán, de forma más completa, los aspectos concretos de la vida y misión del salesiano; pero siempre lo harán a la luz del espíritu que ya se ha delineado con toda claridad al principio.

## Capítulo I.

**LA SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES**

*Yo mismo en persona buscaré a mis ovejas, siguiendo su rastro. Les daré un pastor único, que las pastoree. El las apacentará, El será su pastor (Ez 34, 11. 23)*

La cita de Ezequiel es muy significativa al comienzo del primer capítulo de las Constituciones, pues habla del amor de Dios, manifestado en Jesús buen pastor y en Don Bosco, que se propuso ser imagen viva de Jesucristo pastor.

La imagen del pastor, para presentar al guía y al jefe, es de tradición antiquísima en todo el antiguo Oriente Medio. En Israel se aplica a Dios (por ejemplo, *Sal. 23, 80*) y al rey en cuanto signo de Dios, específicamente a David (*Sal. 78*). Ezequiel en el capítulo 34 traza un cuadro amplio y vigoroso según el desarrollo histórico-salvífico, que comprende tres aspectos:

— denuncia de los malos pastores del pueblo de Dios. Maltratan a las ovejas enfermas y aumentan la desbandada en la grey (vs. 1-6);

— decisión de Dios de encargarse de él personalmente con amor preveniente y delicado, pero fuerte y protector frente a los malvados (vs. 7-22).

— elección de un pastor ideal, visible, instaurador de una alianza nueva entre Dios y el pueblo, mediante el cual Dios se encargará específica y personalmente de su grey (vs. 23-31).

Puesto al lado de otros textos (por ejemplo: *2 Sam 7, 5-7; Is 9, 1-6; Jer 23, 1-6*), resulta evidente el carácter mesiánico de nuestra cita. Jesús, al proclamarse solemnemente «buen pastor» (*Jn 10*), se presenta como cumplimiento escatológico del oráculo divino. Con este carácter figurará en la cita *Mc 6, 34* del cuarto capítulo de

las Constituciones, que señala los destinatarios de nuestra misión. Detrás de él, fieles a él como modelo exclusivo, caminarán los pastores de la comunidad (cf. *1 Pe 5, 2-3*, que sirve de inspiración al capítulo once).

Adviértase la gran novedad que el cumplimiento escatológico en Cristo aporta al papel de pastor en la Nueva Alianza. El es el verdadero y único modelo de la pastoral en la Iglesia; con características de gran originalidad, que requieren valentía y creatividad en la actuación<sup>1</sup>.

Recordando la figura de Don Bosco, a quien desde el sueño de los nueve años el Señor reveló su vocación de pastor, y que fue pastor durante toda su vida (*Const. 10*), con *Ez 34* se ha querido poner, al principio de las Constituciones, la profecía que en cierto modo constituye la identidad profunda de la Sociedad de San Francisco de Sales. Los artículos que siguen, donde abunda el vocablo «pastoral», hay que entenderlos como cumplimiento concreto y fiel de esta profecía.

En la primera parte, este capítulo tiene por objeto presentar, en síntesis, el proyecto apostólico de la Sociedad de San Francisco de Sales: hace ver su origen carismático, su identidad profunda y describe su misión específica en la Iglesia: salvar a la juventud.

La arquitectura del capítulo; diseñada por Capítulo General Especial, es muy clara. Se organiza en torno a dos series de artículos: los cuatro primeros tienden a definir con precisión la identidad de nuestra Sociedad en sí misma (origen, naturaleza y misión, forma eclesial); en los artículos del 5 al 9 se la define frente a realidades cada vez más amplias: familia salesiana, Iglesia peregrina, mundo contemporáneo, Jerusalén celestial y, en particular, quien nos fue dada por el Señor como Madre y Auxiliadora.

<sup>1</sup> Cf. AGG núm. 316 — año 1986 —, págs. 13-16.



Por una parte todo el capítulo quiere ser desarrollo del primer artículo de las Constituciones escritas por nuestro Fundador: fin de la Sociedad; por otra se percibe el influjo del Vaticano II en la organización de la materia.

Según la doctrina del Concilio, la Iglesia:

- es, ante todo, fruto de libre *elección, vocación y santificación divina*, que debemos atribuir a la presencia del Espíritu de Cristo resucitado;
- es, constitucionalmente, misterio de *comunión*; o sea, de unión de los hombres con Dios y entre sí, en virtud de la palabra y de los sacramentos, de la fe y de la caridad;
- es, por esencia, *misionera*: participe de la misión de Cristo y de su Espíritu, y, por tanto, enviada al mundo;
- realiza tal misión en el *servicio o diaconía al hombre*, en cuanto que es sacramento universal de salvación;
- en ella todos sus miembros están llamados a una sola *santidad*, que consiste en la perfección de la caridad y se realiza en los diversos ministerios y carismas y en las diferentes formas de vida;
- es el pueblo de Dios, peregrino en la historia, llamado a renovación perenne y sostenido por la esperanza en su camino hacia la perfección escatológica; en este camino le acompaña María, Virgen y Madre, y los santos.

El primer capítulo de las Constituciones define la Sociedad Salesiana aludiendo precisamente a los rasgos esenciales del misterio de la Iglesia:

- habla del *origen y vocación divina de la Congregación*: “Creemos que la Sociedad de san Francisco de Sales no es sólo fruto de una idea humana, sino de la iniciativa de Dios” (Const. 1);
- evoca el misterio de comunión que une a los miem-

bro entre sí y con la Iglesia: “los Salesianos de Don Bosco *formamos una comunidad* de bautizados” (Const. 2); la vocación salesiana nos sitúa en el corazón de la Iglesia” (Const. 6);

- evidencia la *naturaleza misionera* de la Sociedad Salesiana: los artículos 2 y 3 hablan del proyecto apostólico del Fundador y de misión (participación en la de la Iglesia), encomendada a los Salesianos, y subrayan su naturaleza sacramental: “ser en la Iglesia signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres” (Const. 2);
- recuerda que en la Sociedad todos los miembros están *llamados a la santidad en una forma específica de vida consagrada* (Const. 2. 3);
- afirma que la vocación salesiana, al llamarnos a ser *evangelizadores de los jóvenes*, nos introduce en el gran sacramento de salvación para el mundo (Const. 6.7), junto a los demás grupos de la familia salesiana (Const. 5);
- recuerda, por consiguiente, que la Sociedad Salesiana —*parte viva de la Iglesia*— es, en ella y con ella, peregrina en el tiempo y camina hacia la esperanza; en este camino lleva a su lado a María, Madre y Auxiliadora, y a los santos que se le dan como patronos y protectores (Const. 8. 9).

Según este esquema, podemos comprender mejor el plan del contenido de este capítulo:

- *Origen carismático de nuestra Sociedad*

- acción de Dios en la vida y acción de la Sociedad: *art. 1.*

- *Identidad de nuestra Sociedad*

- en el plano del ser y del actuar: *art. 2*
- en el plano eclesial: *art. 3*
- en el plano jurídico-institucional: *art. 4*

- *Puesto y papel de nuestra Sociedad*
  - al servicio de la familia salesiana: *art. 5*
  - al servicio de la Iglesia: *art. 6*
  - al servicio del mundo contemporáneo: *art. 7*
- *Nuestra Sociedad en comunión con la Jerusalén celestial*
  - presencia singular de María: *art. 8*
  - intercesión de los patronos y protectores: *art. 9*

Observemos asimismo que este capítulo centra su atención específicamente en la Sociedad de San Francisco de Sales y en su proyecto comunitario y eclesial; pero lo hace siempre desde una perspectiva personal, en el sentido de que las personas, al comprometerse en la profesión, se sienten implicadas directamente: “Los Salesianos de Don Bosco formamos... ofrecemos... somos... tenemos cuidado... anunciamos... contribuimos... acogemos... nos confiamos... veneramos”.

No podremos entender del todo muchas afirmaciones del texto, si no las contemplamos con el corazón de Don Bosco, con su amor a la Sociedad, que sabía querida por Dios. La Congregación —decía— “no dio un paso sin que se lo aconsejara algún hecho sobrenatural; ni cambió, perfeccionó o amplió nada sin que precediera una orden del Señor”<sup>2</sup>. “Don Bosco habla a los salesianos, empleando palabras que no usa con otros; como profeta o vaticinador. Al hacerlo le interesa anudar bien el problema particular y el colectivo. Estar con Don Bosco forma parte de un plan divino”<sup>3</sup>.

... Cuando la Pia Sociedad fue aprobada definitivamente (1869), Don Bosco hizo notar: “Nuestra Congregación ha sido aprobada: estamos vinculados unos a otros ... Dios

<sup>2</sup> MB XII, 69.

<sup>3</sup> P. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità cattolica*, vol. II, PAS-Verlag 1969; cf. págs. 379-3382.

ha aceptado nuestro servicio... Ya no somos personas privadas; formamos una sociedad, un cuerpo visible ... Todo el mundo nos observa y la Iglesia tiene derecho a nuestro trabajo”<sup>4</sup>.

... La Sociedad de San Francisco de Sales es una sociedad que se forma y se desarrolla en la comunión con la Iglesia y con el mundo. Es una sociedad que se vive y se realiza en la fraternidad y en el amor. Es una sociedad que se funda en la fe y en la esperanza. Es una sociedad que se inspira en el Evangelio y en la doctrina de Cristo. Es una sociedad que se orienta hacia el bien y hacia la justicia. Es una sociedad que se esfuerza por ser un signo de la presencia de Dios en el mundo.

... La Sociedad de San Francisco de Sales es una sociedad que se vive y se realiza en la fraternidad y en el amor. Es una sociedad que se funda en la fe y en la esperanza. Es una sociedad que se inspira en el Evangelio y en la doctrina de Cristo. Es una sociedad que se orienta hacia el bien y hacia la justicia. Es una sociedad que se esfuerza por ser un signo de la presencia de Dios en el mundo.

... La Sociedad de San Francisco de Sales es una sociedad que se vive y se realiza en la fraternidad y en el amor. Es una sociedad que se funda en la fe y en la esperanza. Es una sociedad que se inspira en el Evangelio y en la doctrina de Cristo. Es una sociedad que se orienta hacia el bien y hacia la justicia. Es una sociedad que se esfuerza por ser un signo de la presencia de Dios en el mundo.

... La Sociedad de San Francisco de Sales es una sociedad que se vive y se realiza en la fraternidad y en el amor. Es una sociedad que se funda en la fe y en la esperanza. Es una sociedad que se inspira en el Evangelio y en la doctrina de Cristo. Es una sociedad que se orienta hacia el bien y hacia la justicia. Es una sociedad que se esfuerza por ser un signo de la presencia de Dios en el mundo.

... La Sociedad de San Francisco de Sales es una sociedad que se vive y se realiza en la fraternidad y en el amor. Es una sociedad que se funda en la fe y en la esperanza. Es una sociedad que se inspira en el Evangelio y en la doctrina de Cristo. Es una sociedad que se orienta hacia el bien y hacia la justicia. Es una sociedad que se esfuerza por ser un signo de la presencia de Dios en el mundo.

... La Sociedad de San Francisco de Sales es una sociedad que se vive y se realiza en la fraternidad y en el amor. Es una sociedad que se funda en la fe y en la esperanza. Es una sociedad que se inspira en el Evangelio y en la doctrina de Cristo. Es una sociedad que se orienta hacia el bien y hacia la justicia. Es una sociedad que se esfuerza por ser un signo de la presencia de Dios en el mundo.

<sup>4</sup> MB IX, 572.

## ART. 1 ACCION DE DIOS EN LA FUNDACION Y EN LA VIDA DE NUESTRA SOCIEDAD

Con sentimientos de humilde gratitud, creemos que la Sociedad de san Francisco de Sales no es sólo fruto de una idea humana, sino de la iniciativa de Dios<sup>1</sup>. Para contribuir a la salvación de la juventud —*la porción más delicada y valiosa de la sociedad humana*<sup>2</sup>—, el Espíritu Santo suscitó, con la intervención materna de María, a san Juan Bosco.

Formó en él un corazón de padre y maestro, capaz de una entrega total: *Tengo prometido a Dios que incluso el último aliento será para mis pobres jóvenes*<sup>3</sup>.

Para prolongar en el tiempo esta misión suya, lo guió en la empresa de dar vida a diferentes fuerzas apostólicas, la primera entre todas nuestra Sociedad.

La Iglesia ha reconocido en ello la acción de Dios, sobre todo aprobando las Constituciones y proclamando santo al Fundador.

De esta presencia activa del Espíritu sacamos la energía para nuestra fidelidad y el apoyo de nuestra esperanza.

<sup>1</sup> Cf. MO, 16.

<sup>2</sup> MB II, 45.

<sup>3</sup> MB XVIII, 258.

El primer artículo de la Regla salesiana empieza con un acto de fe y de agradecimiento a Dios: reconoce oficialmente que la Congregación es don del Espíritu para colaborar en la salvación de la juventud.

En los cinco párrafos se describen los aspectos de esta realidad carismática; pero el relieve más destacado es precisamente para reconocer la *presencia activa del Espíritu*, tanto en los orígenes de la Congregación como en su vida actual.

## Iniciativa de Dios en la fundación de nuestra Sociedad

El salesiano que lee las Constituciones con fe y *humilde gratitud*, cree que la Sociedad Salesiana no puede explicarse simplemente como fruto de genio humano o de magnanimidad natural. El Espíritu del Señor interviene para hacerla nacer y para inserirla en el movimiento de la historia de la salvación.

Esta convicción de fe es la misma que tuvo Don Bosco. "La persuasión de encontrarse bajo una presión singularísima de lo divino domina la vida de Don Bosco ... Su fe de ser instrumento del Señor para una misión singularísima era profunda y firme ... Esto suscitaba en él la actitud religiosa característica del siervo bíblico, del profeta que no puede eludir el querer divino"<sup>1</sup>. Es típica la reflexión de san José Cafasso: "Don Bosco es para mí un misterio. Sin embargo, estoy seguro de que sólo Dios le guía"<sup>2</sup>. El mismo Don Bosco pudo decir en una conferencia a los directores el 2 de febrero de 1876: "Digámoslo entre nosotros: otras Congregaciones y Ordenes religiosas tuvieron, en su origen, alguna inspiración, alguna visión o algún hecho sobrenatural que impulsó a realizar la fundación y garantizó su consolidación; pero ordinariamente se redujo a uno o a pocos de tales hechos. En cambio, aquí es muy distinto. Puede decirse que no existe nada que no se haya conocido antes"<sup>3</sup>.

Para indicar la naturaleza carismática de la Sociedad, el texto usa la expresión: *por iniciativa de Dios*. Contiene una referencia a la acción de la Trinidad. En efecto, hay que leerla como proyecto del Padre para salvar la juventud; como acción del Hijo, que a Juanito, tras llamarlo por su nombre, le ordena ponerse al frente de los mu-

<sup>1</sup> P. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità cattolica*, II, PAS 1969, pág. 32.

<sup>2</sup> MB IV, 588.

<sup>3</sup> MB XII, 69.

chachos del sueño<sup>4</sup>; y como actuación del Espíritu Santo, que forma en él al padre y maestro de los jóvenes.

Fijémonos en la frase: *para contribuir a la salvación de la juventud*. El verbo contribuir indica, con realismo y humildad, que el trabajo de Don Bosco y de los Salesianos hay que mirarlo desde la perspectiva de Dios, sin el que no podemos nada, y a la luz de nuestra colaboración con la Iglesia, cuya acción pastoral une otras muchas fuerzas; nosotros damos nuestra aportación.

Téngase en cuenta asimismo que la salvación de que se habla, como después explicarán más ampliamente las Constituciones, no es sólo la salvación del alma, sino la salvación del joven en su totalidad e integridad, a la que va unida la mejora de la misma sociedad.

Podríamos resumir muy bien todo esto con las palabras que Pío IX dijo a Don Bosco en la audiencia del 21 de enero de 1877: "Creo que os revelo un misterio —decía el Papa—. Tengo la seguridad de que vuestra Congregación ha sido suscitada en este tiempo por la divina Providencia para mostrar el poder de Dios; tengo la seguridad de que Dios ha querido tener oculto hasta ahora un secreto importante, desconocido por tantos siglos y Congregaciones pasadas. Vuestra Congregación es en la Iglesia la primera de un género nuevo, suscitada en este tiempo de manera que pueda ser Orden religiosa y secular, que tenga voto de pobreza y simultáneamente pueda poseer, que participe del mundo y del claustro, cuyos miembros sean religiosos y seculares, claustrales y ciudadanos libres. El Señor lo ha manifestado a nuestro tiempo, y yo quiero revelároslo a vosotros. La Congregación ha sido instituida a fin de que en el mundo ... se dé gloria a Dios; fue instituida para que se vea y sea posible dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César"<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Cf. MBI, 124.

<sup>5</sup> MB XIII, 82.

### Don Bosco fundador, suscitado y formado por el Espíritu

La acción del Espíritu se muestra ante todo en Don Bosco. El artículo resalta tres aspectos de esta actuación del Espíritu en los orígenes de la Congregación.

*Suscita un hombre que se dedique en cuerpo y alma al bien de la juventud, "la porción más delicada y valiosa de la sociedad humana". La acción es del Espíritu del Señor; pero desde el principio las Constituciones subrayan la presencia materna de María: "Te daré la maestra bajo cuya disciplina podrás llegar a ser sabio"*<sup>6</sup>.

*Forma en él las cualidades necesarias para la misión que está llamado a realizar: "El Señor le dio un corazón grande como las arenas del mar"*<sup>7</sup>, corazón de "padre y maestro"<sup>8</sup>, capaz de entrega total. En este proceso de formación resulta evidente el significado dinámico del dejarse plasmar.

*Lo guía a dar vida...*, es decir, lo guía a ser fundador de diversas fuerzas apostólicas. El poder del Espíritu revela uno de los modos con que históricamente manifiesta su inagotable creatividad de alma de la Iglesia. Don Bosco fundador, dócil al Espíritu, acepta una misión que cumplirá fielmente: el carisma personal se transforma en carisma al servicio de la Iglesia. Así se convierte en hombre de la Iglesia, de modo que ya no es únicamente propiedad nuestra, sino patrimonio eclesial.

La respuesta de Don Bosco a esta voz del Espíritu se sintetiza bien en unas palabras del Santo que reflejan su sí incondicional: *Tengo prometido a Dios que incluso el*

<sup>6</sup> MBI, 124.

<sup>7</sup> Introito de la liturgia antigua en honor de san Juan Bosco.

<sup>8</sup> Cf. Colecta de la misa de san Juan Bosco.

último aliento será para mis pobres jóvenes<sup>9</sup>. Es transparente el amor profundo y paterno de Don Bosco y su entrega total.

### Las diferentes fuerzas apostólicas creadas por Don Bosco

Al suscitar a Don Bosco, el Espíritu Santo está en el origen de una serie de fuerzas apostólicas —la primera de todas la Sociedad Salesiana— que trabajan para salvar la juventud.

Es la primera alusión al movimiento salesiano y a la familia salesiana (cf. *Const.* 5); cuya finalidad es *prolongar en el tiempo* lo que Don Bosco comenzó en su vida.

El Fundador es portador de un proyecto de vida, realizado no sólo para su tiempo, sino también para el futuro<sup>10</sup>. Se abre a horizontes amplios, está convencido de que los planes de Dios, que ha entrevisto, son ciertos: "El Señor espera de vosotros cosas grandes: las veo con claridad y distinción en todas partes; ahora mismo podría describíros las una por una"<sup>11</sup>. "El campo está abierto"<sup>12</sup>; el horizonte se amplía en el tiempo, "no sólo en este siglo, sino también en el próximo y en los futuros"<sup>13</sup>.

### En la Iglesia y para la Iglesia

La Iglesia reconoce esta presencia de lo divino en Don Bosco y en su obra de dos maneras: con la aprobación de las Constituciones y mediante la canonización del Fundador.

<sup>9</sup> MB XVIII, 158.

<sup>10</sup> Cf. MR 11: "El carisma de los fundadores (*ET*, 11) se muestra como una vivencia del Espíritu, transmitida a sus discípulos, a fin de que la vivan, guarden, profundicen y desarrollen constantemente en sintonía con el Cuerpo de Cristo en crecimiento perenne".

<sup>11</sup> MB XII, 83.

<sup>12</sup> MB IX, 714.

<sup>13</sup> MB XII, 466.

• *La aprobación de la Regla* por parte de la autoridad eclesiástica no fue, para el Fundador, ni rápida ni fácil. "Las dificultades duraron dieciséis años; sin asistencia especial del cielo nunca las habría superado"<sup>14</sup>. Cuando llegó la aprobación, Don Bosco pudo decir: "Debemos saludar este acontecimiento como un de los más gloriosos para nuestra Sociedad, como el que nos garantiza que al observar nuestras Reglas nos apoyamos en bases firmes, seguras y hasta podríamos decir que infalibles"<sup>15</sup>.

• *El reconocimiento de la santidad del Fundador* por parte de la Iglesia llegó pronto: el pueblo de Dios lo tenía por santo; el papa Pío XI lo canonizaba solemnemente el día de Pascua de 1934. El mundo católico se alegró de esta proclamación y abrió por doquier las puertas a la Congregación. El Fundador es la Regla encarnada, y la Regla describe nuestro pacto de alianza con Dios: Don Bosco santo se convierte en modelo de nuestra santidad, su Regla nos traza el camino de santificación. Uno y otra son tesoros que debemos ofrecer a las Iglesias particulares.

### Esta presencia del Espíritu Santo no se da sólo al principio; siempre es actual

Los salesianos que el Espíritu ha querido llamar a trabajar con Don Bosco, reciben continuamente del mismo Espíritu la energía para proseguir con fidelidad su obra y su santidad. La Congregación es una realidad carismática, y en él sigue teniendo al responsable y protagonista de la misión que cumple en la historia: lo

<sup>14</sup> F. RINALDI, ACS núm. 23 —24 de enero de 1924—, pág. 180.

<sup>15</sup> J. BOSCO, *Introducción a las Constituciones* (15 de agosto de 1875); cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 219.

es, evidentemente, en la medida en que se mantiene atenta y dócil a sus impulsos.

Desde esta perspectiva hay que destacar la actitud espiritual de fondo en una Sociedad que reconoce al Espíritu Santo activamente presente en ella: docilidad a la voz del Espíritu. La acción de Dios, como es evidente, no autoriza ninguna forma de pasividad; al contrario, aumenta nuestra responsabilidad, nuestra colaboración con El resulta una necesidad de cada día.

La Regla nos recuerda que la fe en la *presencia activa del Espíritu* determina dos actitudes muy positivas: la esperanza y la fidelidad:

- La Sociedad Salesiana no quiere apoyarse, ante todo, en sí misma ni en sus recursos y éxitos, sino en Dios, que la sostiene; por esto puede nutrir toda clase de esperanzas: es la esperanza lo que sostiene la labor apostólica y lo que el salesiano está llamado a irradiar entre los jóvenes (cf. *Const.* 17 y 62).

- La Sociedad Salesiana sabe que puede ser fiel a Don Bosco en la medida en que sea fiel al Espíritu que lo suscitó. Por eso, alimenta constantemente su fidelidad en las fuentes del Amor.

*Padre infinitamente bueno,  
que en todo tiempo llamas a los hombres  
a colaborar en la obra de tu salvación,  
te damos gracias  
porque suscitaste a san Juan Bosco,  
le diste un corazón de padre y de apóstol,  
y lo guiaste, con la asistencia materna de María,  
en la fundación de nuestra Sociedad;  
concédenos también a nosotros,  
llamados a proseguir la misma misión,  
la fuerza y el gozo del Espíritu Santo;  
a fin de que como él  
sepamos entregarnos plenamente  
a los jóvenes y a ti.  
Por Jesucristo nuestro Señor.*

## ART. 2 NATURALEZA Y MISION DE NUESTRA SOCIEDAD

Los Salesianos de Don Bosco (SDB) formamos una comunidad de bautizados que, dóciles a la voz del Espíritu, nos proponemos realizar, en una forma específica de vida religiosa, el proyecto apostólico del Fundador: ser en la Iglesia signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres.

En cumplimiento de la misión encontramos el camino de nuestra santificación.

A quien pregunta: ¿quiénes son los Salesianos?, las Constituciones le responden:

- Somos *una comunidad de bautizados, dóciles a la voz del Espíritu;*
- vivimos *una forma específica de vida religiosa;*
- nos proponemos *realizar el proyecto de Don Bosco: ser en la Iglesia signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres;*
- *en el cumplimiento de esta misión encontramos el camino de nuestra santificación.*

En lenguaje más actual tenemos aquí toda la sustancia del primer artículo antiguo, que hablaba del «fin de la Sociedad» (u «objeto de la Sociedad», según expresión de Don Bosco). La Sociedad es definida en su naturaleza de comunidad que acoge la voz del Espíritu y según los objetivos que se propone.

Pues resulta imposible decir qué es la Sociedad sin precisar a qué y a quién es mandada. Lo indica el término *misión*, que encontramos por segunda vez en el texto de las Constituciones, una de las palabras clave del vocabulario del Capítulo General Especial<sup>1</sup>. Incluyó va-

<sup>1</sup> Cf. CGE 23-30.

rios elementos: alguien que envía; alguien que es enviado; aquellos a quienes es enviado el misionero; el servicio que se le manda prestar; de qué forma y con qué medios. Todo ello está indicado y condensado en el artículo 2; se ilustrará ampliamente en el capítulo cuarto.

### Los Salesianos de Don Bosco (SDB): quiénes somos

• *Somos una comunidad de bautizados, dóciles a la voz del Espíritu.*

Nuestra Sociedad se define como *comunidad*: comunidad es la Congregación, comunidad es la inspectoría (o visitaduría), comunidad es el núcleo local (o casa) que actúa en un territorio determinado.

La comunidad reúne, en sus diversos niveles, a personas vivas, basándose en la realidad humana, en el bautismo y en la profesión religiosa.

Don Bosco indicaba este hecho en un texto muy hermoso: una nota breve en una carta mandada el 12 de febrero de 1864 a Pío IX con miras a la aprobación de las Constituciones. Se titulaba: "Cosas que hay que tener en cuenta para las Constituciones de la Sociedad de san Francisco de Sales". "El objeto de esta Sociedad, si se la considera en sus miembros, no es más que una invitación a unirse espiritualmente, a fin de trabajar para la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas, impulsados por el dicho de san Agustín: 'Lo más divino de lo divino es trabajar por ganar almas'"<sup>2</sup>.

Quien lleva a cabo esta reunión es el Espíritu Santo (cf. *Const.* 1). El realiza nuestro encuentro mediante una vocación o llamada; El sostiene nuestra comunión mediante su "inspiración". Por eso queremos ser dóciles a su voz.

<sup>2</sup> MB VII, 622.

• *Nos proponemos realizar en la Iglesia el proyecto de Don Bosco.*

El proyecto apostólico es el contenido de la llamada que hemos recibido y que nos ha congregado. Aquí se dice con otro lenguaje lo escrito por Don Bosco: "Toda obra de caridad espiritual y corporal en favor de los jóvenes, especialmente de los pobres"<sup>3</sup>.

El nuevo texto de las Constituciones define el proyecto de la Congregación vista como parte de la «Iglesia-sacramento». Cuando el Concilio quiso precisar, en *Lumen gentium*, la naturaleza y la misión universal de la Iglesia, acudió a la noción amplia de sacramento, que incluye la doble realidad de signo luminoso y de medio eficaz. La Iglesia se definió como signo visible que da testimonio de Cristo vivo en el mundo y como instrumento en sus manos para realizar el plan de salvación: la comunión de todos los hombres con el Padre y entre sí<sup>4</sup>.

En tal sentido nuestra Sociedad, en cuanto parte viva de la Iglesia, se define como partícipe de su sacramentalidad en favor de los jóvenes, especialmente de los más pobres: los Salesianos están llamados a ser signos y testigos de Cristo resucitado (el texto dice *de Dios*, pero Dios se revela en su Hijo Jesucristo), y portadores activos de su amor, que realiza hoy intensamente la salvación.

*Ser signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes*: definición maravillosa, que las Constituciones recordarán varias veces<sup>5</sup>; pero también compromiso tremendamente exigente, porque afecta a toda la persona, vida y acción de los salesianos, desasiéndoles de sí mismos para hacerlos girar, simultáneamente, en torno a dos polos: Cristo vivo y la juventud, y en el encuentro de uno y otro en el amor. Compromete a los salesianos a ser doblemente servidores de Cristo —que los envía— y de los

<sup>3</sup> *Constituciones de 1875*, I, 1 (cf. F. MOTTO, pág. 73).

<sup>4</sup> Cf. LG 1. 9. 48.

<sup>5</sup> Cf. *Constituciones* 8. 14. 20. 49. 61. 81. 195.

jóvenes —a quienes son enviados—, a revelar el amor-llamada de Cristo y a suscitar el amor-respuesta de los jóvenes. ¡Tal es el significado último de todas sus “obras de caridad espiritual y corporal”!

• *En una forma específica de vida religiosa.*

El proyecto apostólico salesiano, el de Don Bosco, se vive con la totalidad y radicalidad propia de la consagración religiosa. Las Constituciones evidencian, desde el principio, que la cohesión de la comunidad salesiana, en todos sus niveles, depende de este triple compromiso: estar de acuerdo en el proyecto apostólico salesiano, quererlo realizar juntos, adherirse a él plenamente con la disponibilidad que producen en nosotros la obediencia, la pobreza y la castidad evangélicas. No cabe eludir ningún aspecto: el artículo 3 y la segunda parte ilustrarán ampliamente este principio.

Existen otros grupos salesianos, entre las “diferentes fuerzas apostólicas” a que alude el artículo 1, llamados a realizar el proyecto de Don Bosco sin la consagración religiosa; por ejemplo, los Cooperadores. Nosotros nos distinguimos por el modo y el grado de compromiso, aun siendo idéntico el objetivo buscado y el espíritu testimoniado.

### Nos santificamos cumpliendo la misión

*En el cumplimiento de esta misión encontramos el camino de nuestra santificación.* Santificación (mejor que santidad) indica un camino progresivo de crecimiento, que supone interés y esfuerzo. Tal camino de santificación y de crecimiento en la caridad lo señalaba así el primer artículo de las Constituciones antiguas: “Los socios, al mismo tiempo que procuran adquirir la perfección cristiana, practiquen toda obra ... en bien de los jóvenes...”<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Constituciones de 1966, art. 1.

El salesiano se halla siempre frente a dos compromisos: servicio a los jóvenes y santificación personal. Ambas metas son inseparables. La literatura teológica y espiritual anterior al Concilio se complacía en analizar, no sin sutilezas, la diversidad de fines (primario y secundario), con peligro de oponerlos entre sí y de introducir un tira y afloja de direcciones opuestas en el alma del religioso.

La doctrina del Concilio, superando tales distinciones, se presenta de forma más sencilla y armónica: ambos fines —santidad personal y compromiso misionero— son importantes e inseparables. Ninguno de los dos es simple medio para el otro. En concreto, todo apóstol realiza su santificación personal cumpliendo la misión; vive el amor a Dios y a los demás cumpliendo su deber de cada día.

Hoy la teología de la vida religiosa insiste mucho en esta espiritualidad peculiar de los Institutos de vida activa. Se llama «espiritualidad apostólica», y tiene su raíz en la «gracia de unidad»<sup>7</sup>, que la sostiene y alimenta.

El salesiano, pues, progresa en santidad-caridad en la medida en que realiza auténticas obras de caridad (evidentemente, debemos subrayar que han de ser auténticas). La formulación de las Constituciones se sitúa cabalmente en esta perspectiva: el salesiano alcanza su fin personal cumpliendo la misión que tiene en la Iglesia.

Don Bosco formulaba así su pensamiento en el primer esbozo de las Constituciones (1858): “El objeto de esta Sociedad es reunir a sus miembros ... a fin de que se perfeccionen a sí mismos imitando las virtudes de nuestro divino Salvador, especialmente la caridad con los jóvenes pobres”<sup>8</sup>. Lo había aconsejado también a Domingo Savio: “Lo primero que se le aconsejó para hacerse santo fue trabajar por ganar almas para Dios”<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Cf. CGE 127; PC 8; PO 13-14; cf. Mt 25; 1 Jn 3, 16-17.

<sup>8</sup> Constituciones de 1858, I, 1 (cf. F. MOTTO, pág. 72).

<sup>9</sup> J. BOSCO, *Vita del giovanetto Savio Domenico*, Turín 1858, pág. 53 (OE vol. XI, 203).



*Padre,  
dóciles a la voz de tu Espíritu,  
queremos ser en la Iglesia,  
como nuestro Fundador,  
signos y portadores de tu amor a los jóvenes,  
especialmente a los más pobres.  
Concédenos hallar,  
en el cumplimiento de esta misión,  
el camino seguro de nuestra santificación,  
para gloria de tu nombre.  
Por Jesucristo nuestro Señor.*

### ART. 3 NUESTRA CONSAGRACION APOSTOLICA

Nuestra vida de discípulos del Señor es una gracia del Padre, que nos consagra<sup>1</sup> con el don de su Espíritu y nos envía a ser apóstoles de los jóvenes.

Por la profesión religiosa nos ofrecemos a Dios, para seguir a Cristo y trabajar con El en la construcción del Reino. La misión apostólica, la comunidad fraterna y la práctica de los consejos evangélicos son los elementos inseparables de nuestra consagración, vividos en un único movimiento de caridad hacia Dios y los hermanos.

La misión da a toda nuestra existencia su tonalidad concreta, específica nuestra función en la Iglesia y determina el lugar que ocupamos entre las familias religiosas.

<sup>1</sup> Cf. I.G.44.

En el segundo artículo se muestra la naturaleza y la misión de la Sociedad Salesiana en la amplia visión de la Iglesia; sacramento de salvación. Este artículo 3 profundiza en la vocación personal y comunitaria a la luz de la consagración religiosa.

La realidad de la consagración religiosa, esencial para nuestra identidad de religiosos apóstoles, la Regla la considera aquí con un significado preciso y global. Sabemos que del Concilio a nuestros días se ha ido aclarando progresivamente el concepto de consagración, entendido, en primer lugar, como iniciativa-acto consagrante de Dios por medio de la Iglesia; le responde el compromiso libre del religioso, que ofrece toda su persona y vida a Dios y su Reino. La celebración de la profesión incluye de modo inseparable ambos aspectos: el pacto de alianza entre el Señor y el discípulo.

Entendida así, la consagración hace ver la unidad de nuestra existencia, totalmente envuelta por el don de

Dios: califica cada aspecto y cada momento de nuestra vida. Tiene, por consiguiente, un significado de totalidad, como la consagración bautismal, de la que es expresión y plenitud radical.

Veamos despacio los diferentes elementos de que habla la Regla.

### La consagración, don del Señor

En las Constituciones escritas por Don Bosco no aparece la palabra consagración, aunque se expone su realidad. Las orientaciones del Vaticano II y el subsiguiente desarrollo de la teología de la vida religiosa han valorizado plenamente el concepto de consagración, que así ha entrado a formar parte del texto de las Constituciones. El artículo 3, al presentar nuestra vida como *gracia del Padre que nos consagra con el don de su Espíritu*, alude explícitamente al texto de *Lumen gentium*, que dice que el religioso "es consagrado por Dios más íntimamente para su servicio"<sup>1</sup>.

La opción hecha por el XXII Capítulo General resulta clara: al adoptar la doctrina conciliar sobre la consagración religiosa, el Capítulo quiere evidenciar, ante todo, la iniciativa de Dios, que está en el origen de nuestra vocación salesiana y nos sostiene continuamente con la gracia de su Espíritu. Hablando en sentido estricto, consagrar es, por su misma naturaleza, acto reservado a Dios: El elige, llama, «pone aparte» a una persona o a un grupo para entablar con ella o él una relación estable con miras a sus designios. El —dice el Rector Mayor— "nos bendice y nos toma totalmente para sí, comprometiéndose a protegernos, a dirigirnos y a ayudarnos día a día, para que avancemos por el camino evangélico que hemos profesado. El objetó en que recaen los beneficios

<sup>1</sup> Cf. LG 44. A propósito de la doctrina de la constitución *Lumen gentium* relativa a la consagración, véase lo que dice don Egidio Viganó en el discurso con que clausuró el XXII Capítulo General (*Documentos* núm. 63).

de esta acción divina son nuestras personas de profesos, en cuanto que, como respuesta a su llamada, nos ofrecemos a él sin reserva, de modo que nuestra existencia se convierte en vida consagrada"<sup>2</sup>.

Entendida así, la consagración expresa adecuadamente la dimensión teologal de nuestra vida, puesta bajo la acción de Dios, que nos ha llamado y reservado para una participación especial en la misión de la Iglesia.

El salesiano responde a la iniciativa de Dios mediante la profesión, ofreciendo toda su persona y vida a Dios y a su Reino. En su estado de consagrado, se dedica por entero al servicio de quien lo ha elegido.

Nunca se insistirá suficientemente en el carácter de plenitud y totalidad de la consagración religiosa: llega a toda la vida. Los textos conciliares, cuando hablan de consagrados, dicen que su donación se realiza mediante la profesión de los consejos evangélicos: es el denominador común de todas las vidas consagradas. Pero, cuando habla de los Institutos "dedicados a las obras de apostolado", el Concilio afirma que la misma acción apostólica y las obras de caridad, ejercidas como misión sagrada recibida de Dios, "pertenece a la naturaleza de la vida religiosa"<sup>3</sup>.

De este modo *la consagración religiosa salesiana*, considerada en su acepción propia y global, evidencia la unidad de toda nuestra existencia. Por la profesión de los consejos evangélicos, el salesiano ofrece toda su vida, proyectada según el designio apostólico descrito en la Regla. Así, cada elemento y cada aspecto de su vida se pone bajo la acción de Dios. Es una realidad muy importante para nuestra praxis concreta.

Conviene hacer dos observaciones más.

• En primer lugar, hay que recordar que la consagración religiosa, en su significado profundo, remite con

<sup>2</sup> E. VIGANÓ, *El texto renovado de nuestra Regla de vida*, en ACG núm. 312 —año 1985—, pág. 16.

<sup>3</sup> Cf. PC 8.

fuerza al principio de la opción fundamental de fe del bautismo. Según los textos del Concilio, la consagración religiosa produce una inserción interior más profunda (*intimius consecratur, intimius radicatur*) y una expresión exterior más rica (*plenius exprimit*) de la consagración bautismal<sup>4</sup>.

• En segundo lugar, hay que destacar el carácter peculiar de la consagración como encuentro de dos amores, de dos libertades que se fusionan: *el Padre, que nos consagra, y nosotros, que nos ofrecemos a él*. En dicha fusión de amistad la iniciativa de la alianza corresponde a Dios, pero es ratificada por nuestra respuesta libre. El llama y ayuda a responder; pero somos nosotros quienes nos entregamos. El nos consagra, nos envuelve con su Espíritu, nos toma para sí, nos hace ser totalmente suyos, nos inunda de gracia para que dirijamos todas nuestras facultades al gran designio de salvación del mundo; pero somos nosotros quienes nos centramos en él, lo escuchamos y damos testimonio de él. De aquí nace en nosotros una relación muy íntima y característica con él, que llena nuestra psicología o interioridad de consagrados y se hace el objeto de nuestra contemplación, la orientación de nuestros afectos y el resorte que impulsa nuestra laboriosidad<sup>5</sup>.

### Los tres elementos constitutivos de la unidad de la profesión

Llamados por Dios, respondemos ofreciéndonos a nosotros mismos y toda nuestra vida. Al hacer profesión de vivir según los consejos evangélicos, nos comprometemos a la misión apostólica y a la vida común. El segundo párrafo se detiene a explicar mejor la unidad de nuestra vida bajo el signo de la consagración religiosa.

<sup>4</sup> Cf. LG 44; PC 5; ET 7; RD 7.

<sup>5</sup> Cf. ACG núm. 312 —año 1985—, pág. 28.

La Sociedad Salesiana existe en virtud del encuentro de estos tres *elementos inseparables*: es comunidad —de consagrados— enviados a la misión. No puede perder ninguno de estos tres rasgos sin alterar, simultáneamente, su fisonomía.

Vivimos estas tres realidades en la unidad concreta de nuestra existencia de entrega a los jóvenes. Son correlativas y se enriquecen mutuamente. Nuestras comunidades hallan su fuerza de cohesión en la consagración y en el celo apostólico comunes; el seguimiento de Cristo casto, pobre y obediente se realiza, en concreto, en la caridad hacia Dios y hacia los hermanos y jóvenes; nuestra misión eclesial se potencia con la solidaridad comunitaria y la disponibilidad de una vida íntegramente evangélica<sup>6</sup>.

El análisis separa las cosas; pero la vida las unifica. ¡Conviene afirmar esta unidad y tener conciencia de ella! Con una sola llamada Cristo nos invita a seguirlo en su obra de salvación y en el género de vida virginal y pobre que eligió para sí mismo<sup>7</sup>; nosotros, con una sola respuesta de amor, por la gracia del Espíritu y como los Apóstoles, aceptamos abandonar todo (cf. Lc 5, 11; Mt 19, 27) y formamos comunidad para trabajar mejor con él por el Reino. Por tanto, nuestra consagración de salesianos es única: inseparablemente apostólica y religiosa.

El texto de la Regla indica todo esto diciendo que los tres elementos aludidos se viven *en un único movimiento de caridad*. Explica don Pablo Albera: Don Bosco quería en los suyos un ardor de caridad tal, que unificara vida activa y contemplativa, la vida de los Apóstoles y

<sup>6</sup> La unidad profunda de los elementos fundamentales de nuestra vida está bien expresada en la fórmula de la profesión (cf. Const. 24); véanse también, en especial, los arts. 44, 50 y 61, que muestran con claridad la correlación que hay entre misión, comunidad y práctica de los consejos evangélicos.

<sup>7</sup> Cf. LG 46.

la de los ángeles (cf. *Const. HMA*); la perfección religiosa y el apostolado<sup>8</sup>.

Modelo perfecto de tal unidad de vida es Cristo, al que seguimos. El fue "consagrado y mandado" por el Espíritu del Padre a anunciar el Evangelio (*Lc 4, 18*) y realizar su obra de salvación; pero al mismo tiempo, a fin de estar plenamente disponible para este servicio del Padre, "eligió un género de vida virginal y pobre" y una comunidad de apóstoles.

El esplendor de la vocación salesiana viene propiamente de su amplitud radicalmente evangélica, apostólica y comunitaria.

### Elemento que especifica la vida salesiana: la misión

La misión nos exige un sentido profundo de Dios y de su Reino: todo viene de él, que nos manda y nos alienta, y todo va hacia él, que quiere "recapitular todas las cosas en Cristo" (*Ef 1, 10*). Nuestra vida religiosa, al llevarnos a una adhesión radical "a Dios amado sobre todas las cosas"<sup>9</sup>, purifica y fecunda nuestro servicio apostólico. Animada de espíritu religioso, nuestra vida activa recibe una proyección filial y sacerdotal: se hace liturgia para gloria del Padre<sup>10</sup>.

Una vez establecida la unidad fundamental de nuestra vida consagrada, las Constituciones hacen ver el papel especial que desempeña la misión en nuestra vida de religiosos apóstoles: la misión *especifica nuestra función en la Iglesia y determina el lugar que ocupamos entre las familias religiosas*.

<sup>8</sup> Cf. P. ALBERA, Circular del 18 de octubre de 1920, en *Lettere circolari*, págs. 365-366.

<sup>9</sup> Cf. *LG 44*.

<sup>10</sup> Las expresiones citadas figuran en el artículo 70 de las Constituciones de 1972.

Nuestra originalidad y nuestra razón de ser viene de la misión que Dios nos ha encomendado: ir a los jóvenes, especialmente a los pobres, con espíritu salesiano.

Semejante originalidad no sólo nos identifica a los ojos de los demás, sino que además impregna *toda nuestra existencia* en sus aspectos comunitarios y religiosos, a fin de darle unidad profunda y matiz concreto.

Entre nosotros la obediencia, la castidad, la pobreza, la ascesis, la oración... no se viven de modo abstracto ni separado; inmediatamente y siempre son coloreadas por nuestra misión con los jóvenes pobres y abandonados, son apostólicas y son salesianas.

En este sentido se habla con acierto de *consagración apostólica salesiana*. La misión es "el punto focal de toda nuestra vocación. De ella surge la iniciativa y la creatividad para crecer auténticamente en la fidelidad a nuestra vocación ... Aquí encontramos el parámetro seguro y definitivo de nuestra identidad"<sup>11</sup>.

Para concluir, oigamos unas palabras de Don Bosco, que nos recuerdan el significado profundo de nuestra consagración, subrayando el puesto central del amor de Dios, motivo esencial que inspira toda nuestra existencia. "Los miembros [de la Sociedad] deben orientarse a su jefe, al verdadero patrón, al remunerador, a Dios. Por amor suyo cada uno debe hacerse inscribir en la Sociedad; por amor suyo trabajar, obedecer, abandonar cuanto poseía en el mundo, para poder decir al final de su vida al Salvador que escogimos por modelo: 'Nosotros lo dejamos todo y te seguimos' (cf. *Mt 19, 27*)"<sup>12</sup>.

*Gracias, Padre,  
por habernos llamado y consagrado  
con el don de tu Espíritu,  
a fin de enviarnos a llevar a los jóvenes  
el Evangelio de Jesús.*

<sup>11</sup> Cf. *CGE*, pág. 16.

<sup>12</sup> J. BOSCO, Circular de 9 de junio de 1867, *Epistolario I*, págs. 473-475.

*Hoy, recordando nuestra profesión,  
te renovamos nuestro ofrecimiento total  
a caminar detrás de Cristo  
y trabajar con él por la llegada de tu Reino.*

*Haz que nuestra vida de cada día  
sea un solo movimiento de amor  
en la búsqueda de tu gloria  
y de la salvación de nuestros hermanos.  
Por Jesucristo nuestro Señor.*

#### ART. 4. FORMA DE NUESTRA SOCIEDAD

Nuestra Sociedad se compone de clérigos y laicos que viven la misma vocación en complementariedad fraterna.

La Iglesia nos reconoce como Instituto religioso clerical, de derecho pontificio, dedicado a las obras de apostolado<sup>1</sup>.

Don Bosco, inspirándose en la bondad y el celo de san Francisco de Sales, nos dio el nombre de salesianos<sup>2</sup> y nos señaló un programa de vida en la máxima: *Da mihi ánimas, cetera tolle*<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Cf. PC 8; CIC, canon 675, § 1.

<sup>2</sup> Cf. MB V, 9.

<sup>3</sup> Cf. MB XVII, 365, 366, 280.

Este artículo completa los dos anteriores. Sigue definiendo nuestra Sociedad; pero lo hace desde un punto de vista más institucional: su forma pública en la Iglesia. Sigue respondiendo a las preguntas: ¿Cómo y por quién está formada nuestra Sociedad? ¿En qué principios y tradiciones se basa?

*Forma* es el conjunto de elementos visibles y concretos que caracterizan nuestra Congregación, la configuran como tal Sociedad e indican sus modalidades de vida y acción y las estructuras que tiene en la Iglesia. Se trata de elementos concretos y de aspectos societarios de carácter jurídico, destinados sobre todo a manifestar y defender la originalidad carismática, es decir, el género de Congregación querida por el Fundador.

Conviene precisar estos rasgos de identidad, pues no son elementos arbitrarios y mudables, sino que representan la expresión institucional de una vivencia original en la Iglesia y garantizan el vínculo de unión entre los valores carismáticos y los correspondientes elementos constitutivos del derecho propio.

Entre carisma e institución, entre vida consagrada y estado canónico, entre realidad vivida y realidad codificada no hay distancia o separación, sino unión vital con intercambio de valores. El carisma se manifiesta en la estructura jurídica, y la estructura es garantía de permanencia del carisma y, al mismo tiempo, signo visible de una originalidad espiritual. La unión de ambos elementos —espiritual y jurídico— es, como hemos visto, necesaria para dar a los textos fundamentales del Instituto una base estable<sup>1</sup>.

Hablar de dichos elementos es, cabalmente, hablar de la forma.

### Forma salesiana de la Sociedad

El artículo empieza con una afirmación básica: *Nuestra Sociedad se compone de clérigos y laicos*. Tiene un semblante original en la Iglesia, un rostro "religioso y secular", como dijo Pío IX<sup>2</sup>; tiene una modalidad peculiar de vida y de acción, una forma adecuada a la novedad de los tiempos y al género de misión que tiene que cumplir.

La forma de la Sociedad hallará en el párrafo siguiente una clasificación jurídica. Ahora se afirma un dato preciso y fundamental de su carácter, según se lo ha vivido y transmitido en la Congregación, un dato de hecho de nuestro carisma comunitario: se compone de clérigos y laicos; "que —como escribía Don Bosco— formando un solo corazón y una sola alma, viven en comunidad"<sup>3</sup>.

El nuevo texto de la Regla dice: *Viven la misma vocación en complementariedad fraterna*. No se trata de cualquier complementariedad, sino de "un tipo de com-

<sup>1</sup> Cf. ES, II, 13.

<sup>2</sup> Cf. MB XIII, 82-83; cf. ACS núm. 300 —año 1981—, págs. 16-17.

<sup>3</sup> *Costituzioni di 1875*, II, 1 (cf. F. MOTTO, pág. 83).

plementariedad orgánica"<sup>4</sup>, que requiere una dosis en la fusión del elemento sacerdotal y del laical no estática, sino abierta a acción continua de equilibrio, revisión, conversión y adaptación.

Es el modo concreto con que en el Oratorio primitivo clérigos (sacerdotes y aspirantes al sacerdocio) y laicos vivían la misma vocación alrededor de Don Bosco, en colaboración estrecha para salvar a la juventud. Esta vivencia de Espíritu Santo del Fundador, reconocida y acogida por la Iglesia como don del Señor (carisma)<sup>5</sup> es un elemento básico en la forma de la Congregación.

La frase del artículo es densa de significado. Se repetirá y se precisará en otros (cf. *Const.* 44. 45); pero ya desde ahora hay que afirmar que la *misma vocación* y la *fraterna complementariedad* exigen igualdad plena de todos los socios en la profesión religiosa, reciprocidad constitutiva entre clérigos y laicos y formación adecuada para esta relación mutua de vida entre socios presbíteros, diáconos y coadjutores.

Tales exigencias aparecen claras en el conjunto del texto de las Constituciones. Sin embargo, vamos a precisar un poco dos aspectos y consecuencias de la forma de la Sociedad.

- Ante todo debemos comprender a fondo las consecuencias de una *complementariedad* real y sentida. Es un rasgo original de la vocación salesiana; se deriva de la misión de la Sociedad, que Don Bosco quiso a un tiempo religiosa y secular, portadora del "mensaje del Evangelio en íntima unión con el desarrollo del orden temporal" (*Const.* 31). Como explicaba el Rector Mayor al clausurar el XXII Capítulo General, la originalidad de la vocación salesiana no lleva consigo una adición extrínseca de dos dimensiones —clerical y laical—, cada una confiada a hermanos diferentes en sí mismos, sino que exige una estructura íntima de la personalidad de cada socio, por

<sup>4</sup> CG21 196.

<sup>5</sup> Cf. MR 11.

la que el corazón del salesiano clérigo se siente unido intrínsecamente a la típica dimensión laical de la Congregación, y el corazón del salesiano laico se siente, por su parte, vinculado intrínsecamente a la sacerdotal. Es toda la comunidad salesiana, en cada uno de sus socios, la que cultiva con armonía sensibilidades a la vez sacerdotales y laicales. En las comunidades hay que saber hacer madurar esta típica conciencia salesiana, que en la Congregación olvida todo tipo de mentalidad clerical o laicista, fuente de amarguras, discriminaciones y desnaturalización de nuestra comunión apostólica específica<sup>6</sup>.

Por esto, la comunidad desempeña un papel de capital importancia como condición imprescindible, a fin de que entre ambas dimensiones —laical y sacerdotal— pueda haber una adecuada interacción. Aquí nace la obligación común de ser sensibles al valor de la complementariedad.

- Un valor, correlativo, que debemos considerar en esta cuestión de la forma, es el *servicio de la autoridad* propio de nuestra Sociedad.

La complementariedad de clérigos y laicos se cimienta y se refuerza mediante el servicio de la autoridad, en sintonía directa con el género de misión que tenemos encomendada.

Se trata de un servicio que, como precisará el artículo 121, en la comunidad salesiana está confiado a un hermano sacerdote. Esto debería garantizar la óptica pastoral en nuestras actividades y obras, pues cada comunidad está llamada a ser una especie de estación misionera al servicio de la juventud. El que guía la comunidad debe poseer los criterios del pastor, para dar a la misión común una connotación eclesial particular.

Pero corresponde a quien guía y anima la comunidad lograr en la práctica la dosis exacta entre ambos elementos comunitarios —sacerdotal y laical—, considerando

<sup>6</sup> E. VIGANÓ, cf. *Documentos del XXII Capítulo General*, núm. 41.

las exigencias de las variadas coyunturas en que deben actuar nuestras comunidades inspectoriales y locales. Es una dosis que requiere ductilidad, con miras a diferencias no sólo de situaciones socioculturales, sino también de las actuaciones diversas que deben realizar, por ejemplo, una comunidad responsable de una parroquia y otra encargada de una escuela profesional.

La comunidad salesiana, pues, vive, en cohesión rica y original, los dos géneros fundamentales de existencia eclesial: el laicado y el ministerio jerárquico. No sería la Sociedad fundada por Don Bosco, si falta una de ambas modalidades complementarias.

### **Forma institucional y jurídica de la Congregación en la Iglesia**

El segundo párrafo añade especificaciones jurídicas sobre la figura pública de la Sociedad Salesiana en la Iglesia.

- *Somos Instituto religioso.*

Entre las formas de vida consagrada, los Institutos religiosos se caracterizan por la profesión en forma de votos públicos recibidos por la Iglesia, y por un estado de vida estable realizada juntos, en comunidad, según una Regla aprobada.

Los Institutos religiosos se diferencian de los seculares (donde la profesión de los consejos se vive no en forma comunitaria y permaneciendo en el siglo) y de las sociedades de vida apostólica (donde los socios viven en comunidad, pero sin el vínculo estable de los votos públicos).

- *Somos Instituto clerical.*

El término está tomado directamente del Código de derecho canónico. Significa que el servicio de gobierno de las comunidades, por tradición constante del Institu-

to, está encomendado, en todos los niveles, a un hermano sacerdote<sup>7</sup>. Concretamente, en la Iglesia hay diversas clases de Institutos cléricales; nuestro Fundador dio a su Sociedad una connotación de fuerte comunión en espíritu de familia.

La tradición concreta de nuestra Sociedad se describirá más ampliamente en el artículo 121, como se ha dicho. Aquí recordamos que dicho carácter de la Congregación Salesiana no se opone a una valorización específica del elemento laical, dedicado a la misión con un modo característico, en sintonía con la complementariedad señalada anteriormente.

• Somos *Instituto de derecho pontificio*.

Instituto de derecho pontificio, y no simplemente diocesano. El reconocimiento oficial de la Sede Apostólica atestigua el valor universal del carisma salesiano. En los términos previstos por el derecho canónico, nuestra Sociedad, en cuanto tal, no depende de un obispo ni de una Conferencia episcopal, sino de la Sede Apostólica.

En esta perspectiva adquiere significado nuestra exención, si bien el texto no la nombra explícitamente. Más que como privilegio en la Iglesia, hay que verla como disponibilidad de servicio a ella. Desde un punto de vista teológico, subrayado por el Vaticano II<sup>8</sup>, la exención de la jurisdicción del obispo local responde a las dos funciones eclesiales señaladas en nuestro artículo:

— Favorece, para bien de la Iglesia universal y de las Iglesias particulares, la unidad del carisma y del espíritu del Instituto, encomendando su responsabilidad a los superiores bajo la autoridad del sucesor de

<sup>7</sup> CIC, canon 588, § 2.

<sup>8</sup> Cf. LG 45: "Los Institutos [son] erigidos para edificación del Cuerpo de Cristo, con el fin de que en todo caso crezcan y florezcan según el espíritu de los Fundadores. Para mejor proveer a las necesidades de toda grey del Señor, el Romano Pontífice, en virtud de su primado sobre la Iglesia universal, puede eximir a cualquier Instituto ... de la jurisdicción de los ordinarios del lugar".

Pedro. Esto hace que las comunidades locales o cada religioso en particular puedan inserirse en la pastoral de la Iglesia particular con una presencia diferenciada;

— subraya una disponibilidad especial del Instituto a servir a la Iglesia universal, a determinadas Conferencias episcopales y a las necesidades de las Iglesias particulares.

Cuando se habla de un Instituto de derecho pontificio, conviene recordar también el hecho consiguiente de que la Sociedad, como tal, es de rito latino (está vinculada al derecho universal latino); pero ello no se opone a que puedan incorporarse a la Sociedad personas, o incluso comunidades e inspeccionarias, de *ritos diversos*, que seguirán ejerciendo para utilidad de los fieles y de la misma Congregación.

• Somos *Instituto dedicado a las obras de apostolado*.

El ministerio nos lo confía la Iglesia. La Sociedad figura, en la Iglesia, entre los Institutos de vida activa o, como dicen el Vaticano II y el Código de derecho canónico, entre los "Institutos dedicados al apostolado, a diferentes obras de apostolado", en los que, como ya se ha dicho, "la acción apostólica y benéfica pertenece a la naturaleza de la vida religiosa"<sup>9</sup>.

### Nombre y lema

El nombre de *salesianos* lo eligió Don Bosco, porque deseaba que sus hijos se inspiraran en la bondad y el celo de san Francisco de Sales.

Cuentan las Memorias Biográficas: "El 26 de enero de 1854 por la noche nos reunimos en el aposento de Don Bosco: el mismo Don Bosco, Rocchetti, Artiglia, Cagliero

<sup>9</sup> Cf. PC 8; CIC, canon 675.



y Rúa. Se nos propuso hacer, con ayuda del Señor y de san Francisco de Sales, una experiencia de ejercicio práctico de caridad con el prójimo, para llegar más tarde a una promesa y, después, si se veía posible y oportuno, convertirla en voto al Señor. Desde aquella noche se llamó *salesianos* a los que se propusieron y se propongan tal ejercicio" <sup>10</sup>.

Debemos considerar el valor no sólo histórico, sino también doctrinal de este significativo fragmento: indica, en raíz, una especie de cuarto voto, que don Felipe Rinaldi llamaba «la bondad», distintivo de nuestro estilo de santificación.

El Fundador, inspirándose en la atrayente caridad de Francisco de Sales, doctor del amor de Dios, quiso que tomáramos el nombre de salesianos para revestir de bondad todo nuestro modo de ser y de hacer.

A ejemplo de Don Bosco y aceptando su invitación, expresamos la fuerza unificante de nuestro amor a Dios y al prójimo mediante el lema que adoptó para nuestra Sociedad: *Da mihi ánimas, cetera tolle*, palabras que, en la intención del Fundador, son un programa de vida y enuncian la gracia de unidad del espíritu salesiano.

*Señor,  
que nos pides a todos, clérigos y laicos,  
manifestar con formas diversas y complementarias  
las riquezas de la única vocación salesiana,  
viviendo juntos como familia tuya;  
concédenos  
que en la fraternidad  
sepamos hacer fructificar nuestro carisma  
para bien de tu santa Iglesia.*

*Ayúdanos a dar testimonio de ti  
con la bondad y el celo*

<sup>10</sup> MBV, 9.

*de nuestro patrono san Francisco de Sales,  
para extender eficazmente por el mundo  
el programa señalado por nuestro Fundador:  
da mihi ánimas, cetera tolle.  
Por Jesucristo nuestro Señor.*

## ART. 5 NUESTRA SOCIEDAD EN LA FAMILIA SALESIANA

De Don Bosco deriva un vasto movimiento de personas que, de diferentes formas, trabajan por la salvación de la juventud.

Personalmente, además de la Sociedad de san Francisco de Sales, fundó el Instituto de Hijas de María Auxiliadora y la Asociación de cooperadores salesianos, que, viviendo el mismo espíritu y en comunión entre sí, continúan con vocaciones específicas y diferentes, la misión que él inició. Junto con estos grupos, y otros nacidos posteriormente, formamos la familia salesiana<sup>1</sup>.

En ella tenemos, por voluntad del Fundador, responsabilidades peculiares; mantener la unidad de espíritu y estimular el diálogo y la colaboración fraterna para un enriquecimiento recíproco y una mayor fecundidad apostólica.

Los antiguos alumnos forman parte de ella por la educación recibida. Su pertenencia es mayor cuando se comprometen a participar de la misión salesiana en el mundo.

<sup>1</sup> Cf. ASC, *Progetto CGI*, ms DB; MB, XVII, 25.

Descritas en sus líneas esenciales la naturaleza y la misión de la Sociedad de san Francisco de Sales, las Constituciones invitan a considerar la Sociedad en cuanto vinculada a las "diferentes fuerzas apostólicas", que, como afirmaba el primer artículo, son herederos del carisma de Don Bosco.

El artículo 5 comienza hablando de *un vasto movimiento de personas* dedicadas a la misión juvenil originado en Don Bosco. Dentro de él funda la Sociedad de san Francisco de Sales, el Instituto de Hijas de María Auxiliadora y la Asociación de cooperadores salesianos, es decir, los grupos fundamentales de la familia salesiana, a los que se irán añadiendo otros.

A los salesianos se nos invita a meditar la voluntad de don Bosco acerca de la unidad, el diálogo y la colaboración de toda la familia salesiana para bien de la misión común.

### El movimiento salesiano

Históricamente en torno a Don Bosco y a sus casas se reunieron personas y grupos que mantuvieron con él y con su obra relaciones muy diversas: bienhechores, colaboradores —sacerdotes y seculares—, alumnos, antiguos alumnos, amigos, padres de familia, asistentes a los oratorios, parroquias y campamentos...

Se trata de una realidad que va desde quienes adoptan el proyecto apostólico de Don Bosco como proyecto personal de vida hasta quienes únicamente sienten por él cierta simpatía y prestan alguna colaboración en la obra salesiana. Es una realidad nada fácil de clasificar sin nivelar o confundir las diversas relaciones. El XXII Capítulo General reconoció, en el vocablo *movimiento* diversos modos de pertenecer a esta realidad salesiana.

Hay algunos que reconocen tener una llamada divina a colaborar, como grupo, en la misión de Don Bosco, y a realizarla con su espíritu, en variedad de formas y acciones apostólicas. Hay otros que, aun sintiéndose de algún modo unidos a Don Bosco y atraídos por él, no se deciden a participar íntimamente en su vocación específica en unidad de acción con grupos indicados arriba. La atención y la pasión por los jóvenes, por los ideales de la educación y por el método usado puede manifestarse en *vocaciones específicas diferentes*.

La indicación más explícita del primer párrafo, que acentúa la fuerza social que hay en el movimiento, se refiere a la acción pastoral. Mirando a Don Bosco, muchas personas se hacen promotoras de actividades para salvar a la juventud: el Santo de los jóvenes las llama a imitarlo *de diferentes formas*. Por esta razón, ahora es

patrimonio no sólo de los Salesianos, sino de toda la Iglesia.

En efecto, el movimiento puede incluir realidades diversas, y hasta poco homogéneas, con diferentes modos de organización, con diversos intereses de promoción humana y de atención social, aceptando incluso colaborar con no cristianos y hasta con no creyentes. En una palabra, puede polarizar en torno a Don Bosco y a los jóvenes a hombres de buena voluntad, aunque no siempre conozcan los fundamentos de la educación salesiana: la razón, el amor y la religión.

### La familia salesiana

Dentro de ese movimiento Don Bosco dio vida a *fuerzas* que, partiendo de una conciencia vocacional, se han comprometido específicamente en su misión de salvar a la juventud. El mismo —recuerda el texto de la Regla— fundó los primeros grupos de la *familia salesiana*: nuestra Sociedad de san Francisco de Sales, el Instituto de Hijas de María Auxiliadora y la Asociación de cooperadores salesianos. Estos tres grupos no hay que concebirlos como realidades paralelas, sino como círculos concéntricos de la misma realidad: ninguno de ellos ha existido nunca sin los otros.

Alrededor de Don Bosco y sus sucesores la familia ha crecido, surgiendo incluso nuevos grupos, y ha seguido viviendo unida, aunque a veces ha corrido peligro de atenuar su unidad carismática.

Relanzada con un nuevo proyecto durante el Capítulo General Especial<sup>1</sup>, la familia salesiana ha dado nuevo impulso a la acción pastoral, ha suscitado iniciativas, ha movilizadofuerzas, ha vuelto a descubrir la riqueza de su identidad espiritual<sup>2</sup>. El Rector Mayor y su Consejo

<sup>1</sup> Cf. CGE, doc. I, cap. VI, núms. 151-177.

<sup>2</sup> El relanzamiento de la familia salesiana ha hecho también que diversos grupos del movimiento salesiano hayan obtenido el título de pertenencia a

han señalado algunos criterios de pertenencia: vocación específica, participación en la misión juvenil y popular, comunión en el espíritu y en el proyecto educativo-pastoral salesiano, referencia al sistema preventivo y fraternidad activa de familia<sup>3</sup>.

La realidad carismática de la familia salesiana queda evidenciada por elementos diferenciadores y elementos comunes a los diversos grupos; pero la variedad de situaciones eclesiales de los participantes, llamados por el Espíritu (religiosos, consagrados seculares, sacerdotes, seglares), obliga a reflexionar sobre la corresponsabilidad de vivir genuinamente el carisma salesiano, pues con ellos *formamos la familia salesiana*. A nosotros, en particular, nos recuerda el Capítulo General Especial: "Los Salesianos no pueden hacer una reflexión profunda y completa sobre su vocación en la Iglesia sin referirse a quienes con ellos son portadores de la voluntad de Fundador"<sup>4</sup>.

• *El elemento diferenciante* es la vocación específica de cada grupo.

Es importante conocer bien los diversos grupos y su modo específico de vivir la vocación salesiana. Aquí sólo podemos recordar, por lo menos parcialmente, algunos de los grupos que forman la familia salesiana: los Salesianos (SDB), las Hijas de María Auxiliadora (HMA) —institutos religiosos— y los Cooperadores salesianos —asociación de seglares— son los grupos fundados por Don Bosco. Se les han añadido las Voluntarias de Don Bosco (VDB), consagradas de un instituto secular, y varios grupos de religiosas<sup>5</sup>. Si Dios quiere, pueden surgir otros grupos diferenciados.

<sup>1</sup> dicha familia, de modo que a veces la expresión «familia salesiana» indica, más allá de los grupos comprometidos por vocación, ciertos aspectos del movimiento salesiano.

<sup>3</sup> Cf. ACS núm. 304 —año 1982—, págs. 60-61.

<sup>4</sup> CGE 151.

<sup>5</sup> Los grupos de la familia salesiana, que hasta ahora han sido reconocidos oficialmente por el Rector Mayor con su Consejo son los siguientes:

• *Los elementos comunes* a todos los grupos<sup>6</sup> son los siguientes:

- la llamada a compartir el carisma dado a Don Bosco y a su familia en algún aspecto importante de la vivencia humana y sobrenatural del Santo (vocación salesiana);
- la misión apostólica juvenil y popular;
- el estilo de vida y acción (espíritu salesiano);
- la referencia al Fundador de la familia salesiana y a sus sucesores como centro de unidad.

El Capítulo General Especial dice: "En la mente y en el corazón de Don Bosco, la familia salesiana es una. La unidad original de dicha familia tiene su raíz última en la identidad de espíritu y de misión al servicio de la juventud y del pueblo. De esta manera realiza, en un nivel superior, una verdadera comunidad, en la que todos los miembros están integrados según sus propias cualidades, sus tareas específicas y las diversas formas de vida posibles en el seno de la Iglesia"<sup>7</sup>. Un ahondamiento en la realidad de la familia salesiana, en su misión y en su energía unificadora, lo ofreció el Rector Mayor don Egidio Viganó en una circular, que conviene meditar<sup>8</sup>.

No olvidemos, en fin, que un vínculo de unidad para los diversos grupos de la familia salesiana lo tenemos en el Boletín Salesiano (cf. *Reglam.* 41).

- Hijas de los Sagrados Corazones, de Bogotá (carta del Rector Mayor de 11 de enero de 1982).
- Salesianas Oblatas del Sagrado Corazón (carta del Rector Mayor del 24 de diciembre de 1983).
- Apóstoles de la Sagrada Familia (carta del Rector Mayor, Navidad de 1984).
- Hermanas de la Caridad, de Miyazaki (carta del Rector Mayor del 31 de enero de 1986).
- Misioneras de María Auxiliadora, de Shillong (carta del Rector Mayor del 8 de julio de 1986).

<sup>6</sup> Cf. ACS núm. 304 —año 1982—, l. c.

<sup>7</sup> CGE 739.

<sup>8</sup> E. VIGANÓ, *La familia salesiana*, ACS núm. 304 —año 1982—, págs. 3-47; ver también *Costruire insieme la Famiglia salesiana*, de M. MIDALI, LAS, Roma 1983.

## La Sociedad de san Francisco de Sales en la familia salesiana

El tercer párrafo expone el papel de los Salesianos (SDB) en la familia salesiana, e indica sus *responsabilidades peculiares*. Ya en el primer Reglamento de cooperadores —año 1876— se afirmaba: "Esta Congregación, puesto que ya está aprobada definitivamente (1874) por la Iglesia, puede servir de vínculo seguro y estable para los Cooperadores salesianos"<sup>9</sup>.

La familia salesiana no nació en la Iglesia como si el Fundador no se enterara, sino que apareció por su deseo expreso. Basta recordar lo íntimamente unidos que aparecen Salesianos (SDB) y Cooperadores en los primeros manuscritos de las Constituciones de la Sociedad; basta pensar en el estrecho vínculo con las Hijas de María Auxiliadora. Tal unidad era una idea muy clara en la mente de Don Bosco ("la unión de los buenos", decía)<sup>10</sup>.

Conservar dicha unidad es para la Sociedad Salesiana un deber constitutivo, en el que no hay la menor sombra de pretensiones: se trata de un servicio-deber indicado por Don Bosco<sup>11</sup>.

Pero hay que advertir que nuestra responsabilidad de animación, más que jurídica es específicamente carismático-espiritual-pastoral.

Se trata, según las Constituciones, de:

• *Mantener la unidad de espíritu*. No se dice que los Salesianos deben ser siempre quienes mejor vivan el espíritu de Fundador (aunque es de desear), sino los que, especialmente por la presencia paterna y las directrices del Rector Mayor, sucesor de Don Bosco, deben ser los garantes de la fidelidad común al mismo espíritu;

• *estimular el diálogo y la colaboración fraterna*. Una

<sup>9</sup> J. BOSCO, *Regolamento dei Cooperatori salesiani* 1876, cap. II.

<sup>10</sup> Cf. *Bollettino Salesiano*, octubre 1877.

<sup>11</sup> Cf. CGE 173, 189; CG21 75, 79, 588.

unidad viva no puede existir sin intercambio recíproco.

Aquí se indican dos beneficios derivados de tal intercambio. Uno para los grupos: enriquecimiento recíproco de su salesianidad; el otro para los destinatarios de su misión: mayor fecundidad apostólica<sup>12</sup>.

Nuestros Reglamentos Generales precisan cómo la comunidad salesiana debe ser *núcleo animador* de la familia: "[La comunidad]", en espíritu de servicio y respetando su autonomía [de los grupos], les ofrece asistencia espiritual, promueve contactos, favorece la colaboración educativa y pastoral, y cultiva el interés común por las vocaciones" (*Reglam.* 36).

A las Hijas de María Auxiliadora, además, y a los otros Institutos, "como respuesta a sus demandas y según nuestras posibilidades, les prestamos la ayuda fraterna y el servicio del ministerio sacerdotal. Colaboramos con ellas en profundizar la espiritualidad y la pedagogía de Don Bosco y en mantener viva la peculiar dimensión mariana del carisma salesiano" (*Reglam.* 37).

Promovemos también la vocación del Cooperador salesiano y colaboramos en su formación (cf. *Reglam.* 38), recordando las palabras de Don Bosco: "A los cooperadores salesianos se les ofrece la misma mies que a la Congregación de san Francisco de Sales, a la que desean asociarse"<sup>13</sup>.

## Antiguos Alumnos

La Asociación de antiguos alumnos (y de antiguas alumnas) es otro grupo, que pertenece a la familia salesiana por una razón específica peculiar.

Ante todo, nos preguntamos: ¿Quiénes forman el gru-

<sup>12</sup> Los documentos del Capítulo General Especial desarrollan estos puntos de vista: cf. CGE 174-177.

<sup>13</sup> J. BOSCO, *Regolamento dei Cooperatori salesiani*, cap. IV.

po de antiguos alumnos? Todos los que, habiendo frecuentado durante un tiempo conveniente una obra salesiana (comunidad, escuela, colegio, residencia, oratorio, centro juvenil...) han asimilado una educación-formación según los principios de Don Bosco, y se adhieren a la correspondiente Asociación o se sienten representados por ella.

Es importante esta referencia a la Asociación, pues según indicación del Rector Mayor en el XXI Capítulo General: "Se pertenece a la familia salesiana, no individualmente ..., sino a través de grupos. La familia salesiana está constituida por grupos; pero no grupos cualesquiera, sino instituidos, es decir, los que han obtenido reconocimiento oficial"<sup>14</sup>.

Este artículo 5 afirma que la razón de la pertenencia de los antiguos alumnos (o antiguas alumnas) a la familia salesiana es *la educación recibida*, y añade que tal pertenencia es más íntima *cuando se comprometen a participar en la misión salesiana*. Ambas expresiones merecen un comentario.

• *La educación recibida* lleva consigo un conjunto de valores humanos y cristianos que influyen en la personalidad del antiguo alumno y entran (incluso únicamente bajo el aspecto humano en situaciones religiosas especiales) en los objetivos de la acción educativa salesiana. La educación recibida puede proyectarse en diversos compromisos de la vasta misión de Don Bosco: en quehaceres de educación en los multiformes campos de la cultura, y en compromisos vinculados específicamente (aunque en diversos niveles de asimilación) a los valores del sistema preventivo. Es importante señalar que ambos —quehaceres de educación y asimilación de los valores pedagógicos del sistema preventivo— son parte integrante del carisma de Don Bosco.

<sup>14</sup> CG2/ 516.

• La otra expresión: *cuando se comprometen a participar de la misión salesiana en el mundo*, indica que, de por sí, los antiguos alumnos tienen una preparación especial, cabalmente por la educación recibida, para asumir una responsabilidad de colaboración en finalidades propias del proyecto salesiano.

En el XXI Capítulo General se habló de "antiguos alumnos que han hecho la opción evangelizadora"<sup>15</sup>. Conviene advertir que tal opción no es alternativa al título de la educación recibida, sino que es manifestación importante de la misma. No constituye, pues, un título diferente, aplicado a una especie de grupo nuevo. Acertadamente el Rector Mayor recordó entonces que tales antiguos alumnos no son grupo autónomo. Si quieren ser considerados como parte viva de la Asociación de antiguos alumnos, la razón de su pertenencia no será formalmente la opción evangelizadora; seguirá siendo la educación recibida, que, sin embargo, no excluye el apostolado, sino que lo exige precisamente en virtud de la educación recibida, cuando ha sido profundamente cristiana y eclesial<sup>16</sup>.

Así, este artículo de las Constituciones hace ver que la educación recibida debería desembocar en una opción consciente de colaborar en la misión juvenil común. Tal compromiso podrá realizarse en niveles diversos y con diferentes grados de intensidad. Comprendemos la invitación del Capítulo General Especial, recogida en el artículo 39 de los Reglamentos Generales: "Es de desear que, dentro del movimiento de ex alumnos ..., los que tengan el don y la voluntad de ello, se comprometan o como cooperadores o en grupos apostólicos; a fin de participar más íntimamente en el espíritu y en la acción de la familia salesiana"<sup>17</sup>.

Aquí surge espontánea una reflexión, rica de futuro,

<sup>15</sup> CG21 69.

<sup>16</sup> Cf. CG21 517.

<sup>17</sup> CGE 157.

sobre la naturaleza y el papel de la Asociación de cooperadores en la familia salesiana, pues dice el Rector Mayor: "La Asociación de cooperadores es una asociación privilegiada desde el punto de vista de la vocación cristiana del seglar en nuestra familia. Es como un centro de referencia, porque no es alternativa de las otras asociaciones, sino que está ideada para ser su animadora. En efecto, la Asociación de cooperadores no organiza, en cuanto tal, obras ni actividades concretas, sino que se siente corresponsable con los Salesianos en fomentar, en todos sus miembros y en toda la familia, la vitalidad del proyecto de Don Bosco. Con ello se mantiene abierta a la posibilidad de ofrecer animadores a la identidad de cualquier grupo o asociación, cuya índole y autonomía procura conocer y respetar"<sup>18</sup>.

Se comprende por qué nuestros antiguos alumnos católicos —casi naturalmente preparados para asumir, mejor que otros, compromisos apostólicos— están invitados a entrar en los Cooperadores<sup>19</sup>; se comprende también la valiosa aportación que pueden dar a la misma Asociación estos antiguos alumnos cooperadores.

En cualquier caso, es obligación específica de los Salesianos acompañar y animar a los antiguos alumnos. Los Reglamentos Generales invitan a hermanos y comunidades a trabajar en este campo (cf. *Reglam.* 39).

*Padre,  
que has querido confiar la misión salesiana  
a grupos diversos de una única gran familia,  
mándanos tu Espíritu,  
a fin de que en la unión fraterna  
y en la comunión sincera*

<sup>18</sup> Cf. E. VIGANO, *Promoción del seglar en la familia salesiana*, en ACG núm. 317 —año 1986—, pág. 18.

<sup>19</sup> Así pensaba ya Don Bosco, que, sin embargo, siempre distinguió con claridad entre cooperadores y antiguos alumnos. Cf. MB XIII, 758.

*de los bienes de naturaleza y de gracia,  
podamos colaborar con auténtica eficacia  
en la evangelización  
de los jóvenes y de los pobres.  
Por Jesucristo nuestro Señor.*

## ART. 6 NUESTRA SOCIEDAD EN LA IGLESIA

La vocación salesiana nos sitúa en el corazón de la Iglesia y nos pone plenamente al servicio de su misión.

Fieles a los compromisos heredados de Don Bosco, somos evangelizadores de los jóvenes, especialmente de los más pobres; tenemos cuidado especial de las vocaciones apostólicas; somos educadores de la fe en los ambientes populares, sobre todo con la comunicación social, y anunciamos el Evangelio a los pueblos que no lo conocen.

De este modo, contribuimos a edificar la Iglesia como cuerpo de Cristo, a fin de que, también por nuestro medio, aparezca ante el mundo como sacramento universal de salvación<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Cf. LG 48; GS 45.

Vale la pena destacar la insistencia con que las Constituciones hablan de la Iglesia.

La primera parte se titula: "los Salesianos de Don Bosco en la Iglesia"; "la Iglesia nos reconoce", dice el artículo 4; "nuestra Sociedad en la Iglesia" es el título de este artículo 6, que afirma: "La vocación salesiana nos sitúa en el corazón de la Iglesia y nos pone plenamente al servicio de su misión"; y sigue: "... contribuimos a edificar la Iglesia". Más adelante las Constituciones hablarán de nuestra "voluntad de actuar con la Iglesia y en su nombre" (art. 7); se referirán a nuestro "sentido de Iglesia" (art. 13) y a nuestra participación "en la vida y en la misión de la Iglesia" (art. 24), a la comunidad, que "manifiesta, de forma visible, el misterio de la Iglesia" (art. 85) y es, para jóvenes y adultos una "experiencia de Iglesia" (art. 47). Todo ello significa que vivir como salesiano es un modo de "ser Iglesia".

Nuestro Fundador y nuestra Sociedad son dones del Espíritu Santo al pueblo de Dios, para enriquecer su

santidad y darle eficacia apostólica.<sup>1</sup> Nuestra vocación, por tanto, a la vez que nos pone plenamente al servicio de la misión de la Iglesia, nos pide que estemos atentos, para que la típica «vivencia del Espíritu» de nuestro carisma sea custodiada “y constantemente desarrollada en sintonía con el Cuerpo de Cristo en crecimiento perenne”<sup>2</sup>.

Las afirmaciones de este artículo tienen un valor germinal de gran alcance, porque sintetizan —con referencia a la misión de la Iglesia— lo que Don Bosco llama «fines» de la Congregación.

### En el corazón de la Iglesia y a su servicio

*La vocación salesiana nos sitúa en el corazón de la Iglesia.*

No se trata de la Iglesia vista únicamente como sociedad que legisla, sino de la Iglesia misterio, pueblo de Dios, cuerpo de Cristo, sacramento de salvación. Tanto el Capítulo General Especial como el veintidós quisieron presentar la Sociedad Salesiana en la Iglesia, con la Iglesia y para la Iglesia.

A pesar de su sencillez, la imagen usada —*en el corazón*— remite a dos afirmaciones del Concilio.

• Ante todo, recuerda un texto de *Lumen gentium*, donde se dice que el estado constituido por la profesión de los consejos evangélicos pertenece sólidamente a la vida y a la santidad de la Iglesia<sup>3</sup>. La vida religiosa es un signo peculiar del amor que la Iglesia profesa a su Señor. Por eso el religioso vive para la Iglesia, como dice el Concilio: “Mediante los vínculos [de la consagración] se representa a Cristo indisolublemente unido a su esposa;

<sup>1</sup> Cf. PC 1; MR 10.

<sup>2</sup> MR 11.

<sup>3</sup> Cf. LG 44.

la Iglesia. Pero como los consejos evangélicos ... unen especialmente con la Iglesia y su misterio a quienes los practican, es necesario que su vida espiritual se dedique también al provecho de toda la Iglesia”<sup>4</sup>.

• En segundo lugar se alude a un pasaje del decreto *Perfectae caritatis*, donde se afirma que los religiosos de vida activa reciben su misión de la Iglesia y la desempeñan en su nombre: “La acción apostólica y benéfica pertenece a la naturaleza de la vida religiosa, como sagrado ministerio y obra especial de caridad que les han sido encomendados por la Iglesia y deben cumplirse en su nombre”<sup>5</sup>.

Nuestro estar *en el corazón de la Iglesia* no debe dar pie, como es natural, a ningún género de triunfalismo ni a ninguna forma de paralelismo. Ser salesiano es nuestro modo de ser Iglesia intensamente. No es pensable ningún dualismo entre vida salesiana y vida de la Iglesia universal o particular. El Espíritu que anima y unifica la Iglesia y que ha inspirado nuestra vocación salesiana es el mismo.

Por eso añade la Regla: [*La vocación salesiana*], *nos pone plenamente a su servicio*.

Tenemos conciencia de que la misión salesiana es participación en la misión de la Iglesia y debe resultar-nos imposible pensar en cumplir nuestra misión en un círculo cerrado, sin relación con los demás miembros del cuerpo eclesial. Nótese el adverbio: *plenamente*, que califica nuestro comportamiento de hijos de Don Bosco.

<sup>4</sup> LG 44; cf. RD 14.

<sup>5</sup> PC 8.



### Cuatro finalidades prioritarias de la misión salesiana

Don Bosco señaló claramente las áreas prioritarias y específicas donde la Congregación desempeña su servicio apostólico en la misión eclesial.

Tales áreas no son algo ocasional, debido a situaciones contingentes, de emergencia en un determinado momento histórico, sino que se explican, ante todo, por la fuerza del Espíritu, quien movió desde dentro al Fundador a ciertas opciones destinadas a perdurar. En consecuencia, son de actualidad evidente y de interés constante para la Iglesia y para la sociedad.

La sensibilidad, la flexibilidad, la creatividad —como dirán más adelante las Constituciones— deben caracterizar nuestro espíritu en el cauce anchísimo de una misión que es típica de la Iglesia en camino. Cambian las situaciones y, por tanto, también los modos e instrumentos con que realizar nuestra misión.

Pero la misión, en su sustancia, permanece válida y definitiva. La Congregación no fijará su atención sólo en urgencias momentáneas, a fin de remediar situaciones nuevas, con peligro de una actuación genérica que vacíe y deforme su identidad. Mantendrá muy fija la mirada en las áreas prioritarias de su servicio apostólico, legadas por Don Bosco y aprobadas por la Iglesia.

Este artículo de las Constituciones señala, de manera esencial, tales áreas prioritarias. Para nosotros tienen un interés muy grande, son de vasto horizonte y de actualidad perenne. El texto se inspira directamente en el primer capítulo de las Constituciones escritas por el Fundador, donde habla explícitamente de los objetivos de la Congregación<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> En las Constituciones escritas por nuestro Fundador (edic. de 1875), se indican explícitamente la misión juvenil (I, 3-4), el trabajo por las vocaciones (I, 5) y el cuidado de los ambientes populares (I, 6). Don Bosco todavía no habla de las misiones (en las Constituciones sólo aparecerán después de 1904); pero en la práctica lanza su Sociedad a la aventura misionera.

• *Somos evangelizadores de los jóvenes, especialmente de los más pobres.*

Es área siempre actual en una Iglesia que engendra y forma hijos de Dios, pero hoy la sentimos más urgente que nunca: «Misioneros de los jóvenes», nos llamó Juan Pablo II<sup>7</sup>.

La dimensión evangelizadora, dirán las Constituciones al desarrollar el tema de la misión, es criterio fundamental en nuestro trabajo educativo-pastoral.

• *Tenemos cuidado especial de las vocaciones apostólicas.*

El problema de las vocaciones es fundamental en la Iglesia de cualquier época; también de la nuestra<sup>8</sup>: Don Bosco quiso que los salesianos fueran, en toda situación, guías, educadores, acompañantes y animadores de vocaciones apostólicas (consagradas, religiosas, sacerdotales y laicales).

• *Somos educadores de la fe en los ambientes populares, sobre todo con la comunicación social.*

Ser educadores de fe y de cultura cristiana; con lenguaje adecuado, entre los jóvenes y los ambientes populares, indefensos frente al ateísmo y la irreligiosidad; ser comunicadores de la palabra, de modo fácil y atrayente, con todas las formas (expresión, palabra escrita, hablada, visualizada...) y con todos los medios de comunicación social que brinda nuestro tiempo es una labor de alcance enorme. ¡Don Bosco nos la encomendó proféticamente!

Estamos, pues, llamados a ser apóstoles modernos de la comunicación social en favor de los jóvenes y del

<sup>7</sup> Cf. Mensaje de Juan Pablo II al XXII Capítulo General, *Documentos*, págs. 62-66.

<sup>8</sup> En la homilía pronunciada con motivo de la inauguración del segundo Congreso internacional de vocaciones (Roma, 10 de mayo de 1981) Juan Pablo II afirma: "El problema de las vocaciones sacerdotales —y también religiosas masculinas y femeninas— es, lo digo con toda claridad, *el problema fundamental de la Iglesia*".

pueblo, adaptándonos a formas siempre nuevas de desarrollar la fe en cualquier cultura.

• *Anunciamos el Evangelio a los pueblos que no lo conocen.*

Las misiones fueron para Don Bosco el corazón, el motor, la fuerza tonificante de su Congregación. Quería que los Salesianos fueran anunciadores del Reino entre los pueblos todavía no evangelizados. La pasión del «da mihi ánimas» no conoce fronteras; el fervor en evangelizar a las gentes es causa de crecimiento personal para el salesiano y de apertura a la universalidad para la Congregación.

Todas estas áreas de nuestra misión serán objeto de amplio desarrollo en otras partes del texto de las Constituciones.

**La Iglesia se manifiesta al mundo,  
también por medio nuestro,  
como sacramento universal de salvación**

Al final del artículo se hace ver de nuevo la importancia de sentirse implicados en el misterio de la Iglesia. Para salvar al hombre, Cristo lo llama a sí, haciéndolo Iglesia, y ésta se convierte no sólo en comunión humano-divina, sino también en sacramento universal de salvación.

Decimos que nuestra vocación *nos pone plenamente al servicio* de las diversas necesidades de la Iglesia, con atención particular a la parte más delicada del pueblo de Dios: la juventud.

Como Iglesia nos sentimos salvados, por bondad de Cristo; pero también corresponsables de la salvación de los demás, especialmente de los jóvenes. Nos ponemos en camino para renovarnos; pero sabemos también que somos signos del amor de Dios a los jóvenes.

Como salesianos nos sentimos incorporados al miste-

rio de la Iglesia, cooperamos en su misión con todas nuestras fuerzas, aportamos la originalidad de nuestro espíritu y de nuestro método educativo-pastoral, como dones recibidos para distribuirlos; somos portadores de nuestro carisma a todo el mundo.

Nuestro modo de vivir la pertenencia a la Iglesia y de contribuir a su edificación consiste en ser salesianos auténticos y fieles. Nuestra aportación consiste en ser, sobre todo, nosotros mismos, como afirma el decreto *Perfectae caritatis*: "Cede en bien de la Iglesia que los Institutos tengan su carácter y su función particular"<sup>9</sup>.

Así, contribuimos a edificar la Iglesia *como cuerpo de Cristo*: en ella somos un órgano preciso, un miembro vivo; nuestra acción apostólica favorece su crecimiento (pensemos en nuestra labor educativa, misionera, parroquial, catequística, vocacional...).

Pero contribuimos también, en humilde parte, a manifestarla como sacramento universal de salvación y liberación: sacramento del amor salvífico de Dios a los jóvenes, sobre todo los más pobres.

*Dios, Padre nuestro,  
ayúdanos a comprender  
que nuestra vocación salesiana  
nos sitúa en el corazón de la Iglesia  
al servicio de su misión divina.*

*Concédenos generosidad plena  
en darle la aportación de nuestro carisma,  
según el designio que inspiraste a Don Bosco,  
haciéndonos verdaderos misioneros de los jóvenes  
y comunicadores eficaces del Evangelio de tu Hijo.*

*Haz que en toda circunstancia  
y con todos los medios que tu providencia*

<sup>9</sup> PC2.

nos ofrece,  
colaboremos a edificar tu Iglesia,  
cuerpo místico de Cristo  
y sacramento universal de salvación.  
Por Jesucristo nuestro Señor.

## ART. 7 NUESTRA SOCIEDAD EN EL MUNDO CONTEMPORANEO

Nuestra vocación nos pide que seamos íntimamente solidarios con el mundo y con su historia<sup>1</sup>. Abiertos a las culturas de los pueblos donde trabajamos, nos esforzamos por comprenderlas y acogemos sus valores, para encarnar en ellas el mensaje evangélico.

Las necesidades de los jóvenes y de los ambientes populares, y la voluntad de actuar con la Iglesia y en su nombre, mueven y orientan nuestra acción pastoral por el advenimiento de un mundo más justo y más fraterno en Cristo.

<sup>1</sup> Cf. GS 1.

El título de este artículo recuerda la gran constitución pastoral del Vaticano II: *La Iglesia en el mundo actual*. Con esta referencia se indica la voluntad de la Sociedad Salesiana de adoptar los puntos de vista de la Iglesia actual. Al mismo tiempo da la primera explicación de nuestra relación con el mundo: somos organismo vivo de la Iglesia; debemos contribuir a que viva en el mundo al que está mandada a "dar testimonio de la verdad", a salvar y no a condenar, a servir y no a ser servida<sup>1</sup>.

La presencia de la Iglesia en el mundo se justifica como servicio a la humanidad: "una Iglesia y un Concilio dirigidos al hombre, que no desviados hacia el hombre"<sup>2</sup>; decía Pablo VI. Del mismo modo la Congregación Salesiana, en su pequeñez, se siente dirigida al joven, que no desviada hacia él.

En este artículo se afirma la relación entre evangeliza-

<sup>1</sup> GS 3.

<sup>2</sup> Cf. PABLO VI, *Discurso de clausura de la IV sesión del Concilio*, 7 de diciembre de 1965.

ción y cultura, y la actitud que los salesianos deben adoptar para responder a los desafíos de nuestro tiempo: "La ruptura entre Evangelio y cultura es indudablemente la tragedia de nuestro tiempo"<sup>3</sup>.

### Intimamente solidarios con el mundo y con su historia

Nuestra pertenencia a la Iglesia y nuestra vocación salesiana nos piden ser amigos, más aún, siervos de los jóvenes y de los ambientes populares, como Cristo se hizo siervo de los más pequeños.

La forma típica de nuestra relación con el mundo es la solidaridad con los jóvenes, en cuanto que están en el mundo y en su historia. El texto remite explícitamente al primer artículo de *Gaudium et spes*, que afirma: "Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo ... son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo ... La comunidad cristiana ... se siente íntima y realmente solidaria del género humano y de su historia"<sup>4</sup>.

Esta solidaridad en la salvación de los jóvenes nos pide:

- sentir simpatía por los países en que actuamos; estudiar con diligencia la realidad social de los lugares donde vivimos, interesarnos por sus problemas;
- estar abiertos a las culturas, esforzarnos por comprenderlas a fondo; acoger sus valores, aceptar su variedad de formas;
- trabajar por encarnar en estas culturas el Evangelio de Cristo: «inculturar» el Evangelio;
- aplicar en ellas el método salesiano de la bondad.

Don Bosco no quiso hacer de nosotros ni monjes ni

<sup>3</sup> EN 20.

<sup>4</sup> GS 1.

frailes, sino religiosos de nuevo cuño, cercanos a todos los hombres, nuestros hermanos, y puestos a su servicio. Muchas de nuestras actividades (pensemos en los innumerables servicios de educación o de comunicación social) son, por sí mismas, de carácter profano, en cuanto que, por su misma naturaleza, forman parte de la realidad y de los problemas sociales de la gente<sup>5</sup>.

Dicho carácter, sin embargo, no se opone a las exigencias de la consagración religiosa, ni a los objetivos de la misión, ni a la necesidad de contestar los extravíos de un mundo que no acepta ni a Cristo ni su Evangelio. Al contrario, podemos atestiguar la verdad de Cristo que libera al hombre viviendo los problemas de nuestro tiempo, participando en su ritmo, en sus empresas humanas; en sus tristezas y en sus gozos; descartando, simultáneamente, cuanto en los modos de pensar; de hablar y de vivir nos hace extraños para los demás o poco acogedores. Aquí encontramos un aspecto del humanismo característico de san Francisco de Sales y de Don Bosco.

### Abiertos a las culturas, a fin de encarnar en ellas el mensaje evangélico

Las Constituciones subrayan este aspecto: nuestra labor de evangelización nos debe encontrar abiertos a las culturas, a comprenderlas y a aceptar sus valores.

Es indispensable una actitud dúctil y creativa, en una época en que todas las culturas evolucionan con fuerza. Nos hallamos —recuerda *Gaudium et spes*<sup>6</sup>— en los albores de una época histórica nueva: surge una intensa

<sup>5</sup> Las Constituciones evidenciarán que nuestra misión, al participar en la misión de la Iglesia, une labor de evangelización y desarrollo del orden temporal (cf. *Const.* 31). Véase el documento *Religiosos y promoción humana* (Congregación de religiosos e institutos seculares, Roma, 1980), que habla de las tareas de promoción que la Iglesia encomienda a los religiosos.

<sup>6</sup> Cf. GS 54 ss.

interrelación humana, que lleva consigo una especie de «supercultura» que vincula las relaciones humanas con intercambios y crea lazos de comunión. Es un llamamiento a hacerse más universales, a vivir en sintonía con el crecimiento humano universal, a estar atentos al diálogo intercultural mundial que se está produciendo.

Lo que nos impulsa a este encuentro con las culturas es el celo apostólico que movía a Pablo a recorrer la tierra para llevar a todas partes el mensaje del Evangelio, mensaje capaz de “fecundar desde dentro, fortificar, completar y restaurar en Cristo” a cualquier pueblo<sup>7</sup>. Los viajes del Papa y su magisterio muestran claramente el papel especial que la Providencia confía a los apóstoles en este tiempo, con la asistencia del Espíritu.

También en nuestro modesto ámbito salesiano la inculturación del carisma de Don Bosco hace indispensable una atención grande a los signos de los tiempos y a la mediación singular de cada cultura, a fin de robustecer la identidad y la unidad de la Congregación, acogiendo una variedad de formas y modos que excluya, a un tiempo, la uniformidad y los nacionalismos.

### Nuestra óptica pastoral: de la misión salesiana a la acción pastoral

Don Bosco creyó en el alcance social de su obra (cf. *Const.* 33), orientada a la promoción completa de los jóvenes, al servicio del hombre real y, por tanto, al advenimiento de una sociedad nueva, donde reinen la justicia y la fraternidad en Cristo: “De la buena o mala educación de la juventud depende el porvenir bueno o deplorable de las costumbres en la sociedad”<sup>8</sup>.

Después de contemplar la amplitud y complejidad de

<sup>7</sup> Cf. GS 58.

<sup>8</sup> Cf. *Proemio alle Costituzioni della Società di san Francesco di Sales 1858* (F. MOTTO, pág. 58).

la misión salesiana con respecto al mundo actual, el texto se centra en la necesidad de óptica pastoral<sup>9</sup>, a fin de traducir la misión a actuaciones pastorales concretas y variadas<sup>10</sup>. Tal óptica, según expresión de la Regla, *es voluntad de actuar con la Iglesia y en su nombre*, de modo que guíe las actividades y evite que nuestra imprescindible labor de promoción humana se quede en niveles meramente temporales. La óptica pastoral salesiana nos hace escrutar, con actitud positiva, la realidad en que vivimos y nos orienta a discernir las auténticas *necesidades de los jóvenes y de los ambientes populares*, a fin de caminar hacia lo que Pablo VI llamaba «civilización del amor».

El Fundador nos exhortó insistentemente a cuidar el aspecto pastoral de nuestro trabajo en favor del hombre, realizando una labor encomendada por la Iglesia, siempre inspirada y motivada por el propósito de “conservar la fe y las buenas costumbres en la clase de jóvenes que, por ser pobres, están expuestos a mayores peligros de su salvación eterna”<sup>11</sup>.

La atención al aspecto pastoral (*actuar con la Iglesia y en su nombre*) ayuda a evitar, en las respuestas a urgencias sociales, peligros no imaginarios de desviaciones ideológicas o de modas de la época; recuerda el interés de Don Bosco por evitar determinadas actitudes político-partidistas; ayuda a hacer las opciones preferentes, indicadas por la misión salesiana, en sintonía con las Iglesias locales.

Aquí formulamos en estilo salesiano cuanto *Gaudium et spes* dice de los signos de los tiempos: “Para cumplir esta misión, es deber permanente de la Iglesia escrutar

<sup>9</sup> Cf. Mensaje mandado por Juan Pablo II al inaugurarse el XXII Capítulo General, *Documentos*, págs. 19-21.

<sup>10</sup> El Capítulo General Especial afirma la unidad de la misión salesiana e indica la necesidad de realizarla mediante pastorales diversas, vinculadas a las diversas realidades socioculturales (cf. *CGE 30*).

<sup>11</sup> Cf. *Proemio alle Costituzioni della Società di san Francesco di Sales 1858* (F. MOTTO, pág. 60).

los signos de los tiempos ... de forma que, acomodándose a cada generación, pueda ... responder a los perennes interrogantes de la humanidad"<sup>12</sup>. "El pueblo de Dios, movido por la fe, que le impulsa a creer que quien lo conduce es el Espíritu del Señor que llena el universo, procura discernir en los acontecimientos, exigencias y deseos —de los que participa juntamente con sus contemporáneos—, los signos verdaderos de la presencia y de los planes de Dios"<sup>13</sup>.

En los países adonde somos mandados queremos estar presentes de verdad en la vida cultural, social y política de la gente, en particular de los jóvenes de los ambientes populares. Es la única forma de poder descubrir sus necesidades, su hambre de pan, de saber, de dignidad humana, de verdad, de belleza y, en el fondo, su hambre de Cristo. ¡Don Bosco nunca siguió otro método!

De esa manera, mediante nuestra labor educativa y apostólica, esperamos contribuir al progreso del mundo. Pero, ¿qué progreso?, ¿qué mundo soñamos?, ¿qué clase de sociedad y de hombre queremos promover? Con discreción el texto insinúa que nos oponemos a todos los elementos deshumanizantes del mundo actual y, en particular, al predominio del lucro; queremos contribuir a edificar un mundo *más justo y más fraterno*, inspirado en Cristo y en los valores de su Evangelio.

Este punto volverá y se ampliará en el artículo 33.

*Señor, que al llamarnos a servirte en nuestros hermanos,  
nos pidés ser íntimamente solidarios  
con aquellos a quienes nos envías,  
haz que compartamos con sinceridad  
las esperanzas y las angustias  
de los hombres de nuestro tiempo,*

<sup>12</sup> GS 4.

<sup>13</sup> GS 11.

*y que acojamos con corazón abierto  
los valores de las culturas donde nos colocas,  
respondiendo sinceramente  
a las necesidades de los jóvenes pobres,  
para que, estando en el mundo sin ser de él,  
colaboremos a llevarlo  
a la novedad de tu justicia y de tu amor.  
Por Jesucristo nuestro Señor.*

## ART. 8 PRESENCIA DE MARÍA EN NUESTRA SOCIEDAD

La Virgen María indicó a Don Bosco su campo de acción entre los jóvenes, y lo guió y sostuvo<sup>1</sup> constatemente, sobre todo en la fundación de nuestra Sociedad.

Creemos que María está presente entre nosotros y continúa su misión de Madre de la Iglesia y Auxiliadora de los cristianos<sup>2</sup>.

Nos confiamos a Ella, humilde sierva en la que el Señor hizo obras grandes<sup>3</sup>, para ser, entre los jóvenes, testigos del amor inagotable de su Hijo.

<sup>1</sup> Cf. MB VII, 334; XVII, 258; XVIII, 439.

<sup>2</sup> DB, *Meraviglie della Madre di Dio*, Turin 1868 (OE, 237).

<sup>3</sup> Cf. Lc 1, 48-49.

En la primera parte, fundamento de las Constituciones, este artículo sobre la *presencia de María en nuestra Sociedad* presenta a la Virgen íntimamente vinculada a la fundación de la Sociedad y a la vocación salesiana. La dimensión mariana es esencial en la historia y en la vida de la Sociedad Salesiana.

La Madre de Dios, cooperadora en la obra de la redención, participó activamente en el nacimiento y desarrollo de los diversos Institutos religiosos: "Puede decirse que María Santísima es fundadora y madre de todas las Congregaciones desde el cenáculo hasta nuestros días"<sup>1</sup>.

En particular, sobre nosotros dice Don Bosco: "María es madre y sostén de la Congregación"<sup>2</sup>.

El artículo se propone señalar esta realidad, que garantiza el cuidado materno que la Virgen tiene de la

Sociedad Salesiana y demuestra su presencia siempre eficaz en la vida y en la actividad de la Iglesia. Como dice el Concilio, María, "asunta a los cielos ..., continúa obteniéndonos los dones de la salvación eterna. Con amor materno se cuida de los hermanos de su Hijo que todavía peregrinan y se hallan en peligros y ansiedad, hasta que sean conducidos a la patria bienaventurada"<sup>3</sup>.

### María, presente en la fundación de la Sociedad

El artículo comienza afirmando solemnemente la presencia y el papel de María en la vocación de Don Bosco y en los comienzos de su obra. María, Madre de Dios, Madre también de los jóvenes, ha demostrado por ellos una solicitud especial: en el sueño de Juanito Bosco a los nueve años, repetido otras veces, le indicó personalmente los jóvenes como campo de acción y la bondad como método pastoral.

Don Bosco, pensando en el nacimiento y desarrollo de su obra, dirá: "No podemos equivocarnos: es María quien nos conduce"<sup>4</sup>.

El texto de las Constituciones alude a los variados modos con que la Virgen *guió y sostuvo constatemente* a Don Bosco.

- Como *inspiradora y guía* lo acompañó, con signos visibles de amor y protección, en la fundación y en el desarrollo de la Congregación y de toda la familia salesiana. "Todo es obra de María", exclamaba; es "fundadora y sostenedora de nuestras obras", nuestra "guía" segura<sup>5</sup>.

- Como *madre y maestra*, sostuvo a Don Bosco con la bondad solícita<sup>6</sup> demostrada en Caná (cf. *Jn 2*) y con la

<sup>3</sup> LG 62.

<sup>4</sup> MB XVIII, 439.

<sup>5</sup> Cf. MB VII, 334; XVIII, 439.

<sup>6</sup> Cf. MB VII, 676.

<sup>1</sup> MB IX, 347.

<sup>2</sup> MB XVII, 258.

claridad de un proyecto educativo universalmente válido para formar a la juventud: el sistema preventivo (cf. *Const.* 20).

• De forma que de verdad podemos afirmar que “el crecer, el multiplicarse y el difundirse de la familia salesiana puede decirse que es obra de María Santísima”<sup>7</sup>. Nuestro Fundador repetía: “La Congregación es guiada por Dios y protegida por María Santísima”<sup>8</sup>.

Hablando del porvenir de la incipiente Congregación en 1867, Don Bosco narró a sus primeros discípulos el sueño de la pérgola de rosas. Pero antes les dijo: “Os he contado ya diversas cosas, en forma de sueños, de las que podemos concluir lo mucho que nos quiere y ayuda Nuestra Señora. Pero ... para que cada uno de nosotros esté completamente seguro de que la Virgen María quiere nuestra Congregación, y para que nos animemos cada vez más a trabajar por la mayor gloria de Dios, no os voy a contar un sueño, sino lo que la misma bienaventurada Virgen quiso mostrarme. Quiere que pongamos en su protección toda nuestra esperanza”<sup>9</sup>.

Desde esta perspectiva comprendemos las palabras del Rector Mayor al clausurar el XXI Capítulo General: “La Congregación nació y ha crecido gracias a la intervención de María; se renovará en la medida en que la Virgen vuelva a tener el puesto que le corresponde en nuestro carisma”<sup>10</sup>.

### María, presente en nuestra vocación

La confianza en la presencia activa de María entre nosotros para confirmar su misión no puede menguar. Con Don Bosco creemos que sigue siendo la madre y

<sup>7</sup> MB VI, 337.

<sup>8</sup> MB XVIII, 531.

<sup>9</sup> MB III, 32.

<sup>10</sup> CG21/589.

maestra; y de algún modo, la “pedagoga” para llevar el Evangelio a los jóvenes de hoy.

Observemos cómo el segundo párrafo destaca de modo especial la apertura eclesial y católica de la devoción de Don Bosco a la Virgen. “Quiere —decía— que la honremos con el título de María Auxiliadora”<sup>11</sup>, título oportunísimo, sobre todo en los años difíciles y esperanzadores que estamos viviendo<sup>12</sup>.

Ella “prosigue desde el cielo, y con los mejores resultados, la misión de Madre de la Iglesia y Auxiliadora de los cristianos que había comenzado en la tierra”<sup>13</sup>.

La cita de Don Bosco, que une los dos títulos de «Madre de la Iglesia» y «Auxiliadora de los cristianos», adquiere en nuestros días un valor particular, pues el papa Pablo VI la proclamó oficialmente «Madre de la Iglesia» al clausurar la tercera sesión del Vaticano II<sup>14</sup>.

María es un bien de toda la Iglesia. La constitución *Lumen gentium* y la exhortación apostólica *Marialis cultus* describen su papel profético y su función en la Iglesia. Se ha considerado su figura con una reflexión más atenta a su modo de servir a Dios, a los hermanos y a la comunidad, más sensible a las diversas exigencias ecuménicas, más íntimamente vinculada a la cristología y a la eclesiología.

María no es sólo Madre de la Iglesia; es también su imagen. Para reanudar el difícil diálogo entre los jóvenes y la Iglesia, es preciso volver a encontrar a esta Madre: “Si queremos volver a la verdad sobre Jesucristo, sobre la Iglesia y sobre el hombre, hay que volver a María”<sup>15</sup>. María quiere una Iglesia que en cuerpo y alma se ponga al servicio del mundo, de los jóvenes, de los pobres, de

<sup>11</sup> MB VII, 334.

<sup>12</sup> Cf. E. VIGANÓ, *María renueva la familia salesiana*, en *ACG* núm. 289.—año 1978—.

<sup>13</sup> J. BOSCO, *Meraviglie della Madre di Dio invocata sotto il titolo di Maria Auxiliatrice*, Turin 1868, pág. 45 (*OEXX*, pág. 237).

<sup>14</sup> Cf. PABLO VI, *Discurso de clausura de la tercera sesión*, 21 de noviembre de 1964.

<sup>15</sup> JUAN PABLO II, *Puebla* 1979.



los ambientes populares, de las exigencias culturales; pero también una Iglesia que sea materna y bondadosa.

Deberíamos saber unir siempre los títulos de Madre de la Iglesia y Auxiliadora de los cristianos. Como discípulos del Señor, somos Iglesia: sus dificultades, sus inquietudes, sus proyectos son los nuestros; como seguidores de Cristo, sentimos que participamos de la misión mariana de «Auxiliadora» y «Madre de la Iglesia».

Como educadores, comprendemos de modo especial el papel de María en la educación de los cristianos. «La figura de María —leemos en *Marialis cultus*— ofrece a los hombres de nuestro tiempo el modelo más acabado de discípulo del Señor: artífice de la ciudad terrena y temporal, pero peregrino diligente hacia la celestial y eterna; promotor de la justicia que libera al oprimido y de la caridad que socorre al necesitado, pero sobre todo testigo eficaz del amor que edifica a Cristo en los corazones»<sup>16</sup>.

Creemos de verdad que María es auxiliadora en el formar cristianos así; auxiliadora en la lucha titánica entre el bien y el mal, entre la vida y la muerte, entre la luz y el pecado; auxiliadora de los jóvenes en superar los pequeños temores personales y los amenazadores pánicos cósmicos.

Don Bosco nos repite: «Llamadla Auxiliadora. Se complace en echarnos una mano»<sup>17</sup>. Es «auxiliadora de los padres, auxiliadora de los hijos, auxiliadora de los amigos»<sup>18</sup>.

### Nos encomendamos a María

Al sentirse partícipes de las vicisitudes de la Iglesia y al tener responsabilidades frente a los jóvenes, los salesia-

<sup>16</sup> MC 37.

<sup>17</sup> MB XVI, 269.

<sup>18</sup> MB XVI, 212.

nos, en sus empresas apostólicas, se encomiendan a María: «Confiados en su protección, acometemos cosas grandes»<sup>19</sup>.

Es el solemne acto que renovó la Congregación el 14 de enero de 1984 al comenzar el XXII Capítulo General; es el gesto que a diario repite cada salesiano en su trabajo.

Estamos convencidos de que «seguirá protegiendo a nuestra Congregación, si mantenemos nuestra confianza en ella y promovemos su culto»<sup>20</sup>.

Ponerse en manos de María es un gesto filial que revela confianza, plenitud de amor y pertenencia total. Lo sugirió también Don Bosco en 1869, al proponer un «acto de filiación por el que se toma por madre a la Virgen María»<sup>21</sup>.

Ponerse en manos de María es iniciar una relación de afecto, de donación, de disponibilidad, de pertenencia, de apoyo en el patrocinio de María, colaboradora de Cristo<sup>22</sup>.

Las Constituciones afirman que los salesianos nos ponemos en manos de María para ser portadores de una espiritualidad juvenil, para construir pedagógicamente el testimonio vivo de la santidad juvenil, es decir, para ser, entre los jóvenes, *testigos del amor inagotable de su Hijo*. Es la misión que desde el principio nos indica la Regla (cf. *Const.* 2).

Nos encomendamos a la Madre de la Iglesia, es decir, a una madre laboriosa y constantemente solícita por su suerte en las vicisitudes de cada siglo. María es la madre de los jóvenes y de las vocaciones.

Nos encomendamos a la Auxiliadora del Papa, de los obispos, del pueblo cristiano.

<sup>19</sup> P. ALBERA, Circular del 31 de marzo de 1918, *Circolari*, pág. 286.

<sup>20</sup> J. BOSCO, *Testamento espiritual*, Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 260.

<sup>21</sup> J. BOSCO, *Associazione de'Divoti di Maria Ausiliatrice*, *Lecture Cattoliche* 1869, pág. 57.

<sup>22</sup> El papa Juan Pablo II, el 8 de diciembre de 1981, al conmemorar el concilio de Efeso, encomendó a María toda la familia humana.

Nos encomendamos a la *humilde sierva en la que el Señor hizo obras grandes*. Esta alusión al magnificat abre un horizonte amplísimo, donde aparece en rápida secuencia la historia dolorosa del hombre y la intervención paterna de Dios, que de su humilde sierva hace punto de apoyo para comenzar a renovar la humanidad: es historia de salvación e invitación a confiar en María.

Los salesianos tenemos la responsabilidad de saber custodiar y promover la devoción de los ambientes populares a María y de favorecer entre los jóvenes un conocimiento más profundo de su Madre y Auxiliadora, que desemboque en amor y en imitación.

*Señor Jesucristo,  
que diste a Don Bosco  
como Madre, Maestra y Auxiliadora  
a tu Madre Santísima,  
y por su medio le indicaste  
el campo de misión  
y le inspiraste la fundación de nuestra Sociedad,  
sigue mirando con benevolencia esta familia tuya,  
y haz que sintamos siempre viva entre nosotros  
la presencia y la obra de María:  
Madre de la Iglesia y Auxiliadora de los cristianos.*

*Puestos en sus manos y guiados por ella,  
concédenos ser, entre los jóvenes,  
testigos de tu amor inagotable.  
Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos.*

## ART. 9 PATRONOS Y PROTECTORES DE NUESTRA SOCIEDAD

Como miembros de la Iglesia en camino, nos sentimos en comunión con los hermanos del reino celestial y necesitados de su ayuda<sup>1</sup>.

Don Bosco confió nuestra Sociedad, de modo especial, a María —a quien declaró patrona principal<sup>2</sup>—, a san José y a san Francisco de Sales, pastor celoso y doctor de la caridad.

Veneramos también como protectores particulares a santo Domingo Savio, signo de las maravillas de la gracia en los adolescentes, y a los demás miembros glorificados de nuestra familia.

<sup>1</sup> Cf. LG 49.

<sup>2</sup> Cf. Constituciones de 1875, V, 6.

Nuestra Sociedad, que vive en la Iglesia todavía peregrina, está en comunión con la Iglesia celestial, que ya goza de la visión de su Señor, "pues todos los que son de Cristo, por poseer su Espíritu, constituyen una misma Iglesia y mutuamente se unen en él"<sup>1</sup>.

En este último artículo del primer capítulo, las Constituciones traen a nuestra memoria la relación de privilegio que podemos tener con los hermanos glorificados que invocamos como patronos y protectores: la unión no se rompe con la muerte, sino que se consolida por la comunión de bienes espirituales.

La atmósfera que nos hace respirar este artículo de la Regla es el que evocaba Don Bosco a sus hijos en unas buenas noches: "Cada uno piense en el paraíso, donde unos tienen hermanos o hermanas, otros amigos o compañeros, otros superiores o inferiores, otros el padre o la

<sup>1</sup> LOG 49.

madre, que gozan del premio de sus virtudes ... Si ellos se hicieron santos, ¿por qué no vamos a poderlo también nosotros? ... Os aseguro que el Señor su gracia nos la da ... Nos falta... un poco de buena voluntad ... Pedídsela al Señor, pedidla insistentemente, y os la dará. Si no bastan vuestras oraciones, dirigídlas a los santos, especialmente a María Santísima ... Están dispuestos a ayudaros en todo ... Decídesles que pidan para vosotros un amor divino ardiente, un amor constante, y el Señor, si no os lo concede por vuestras oraciones, no podrá negároslo por las súplicas de los santos”<sup>2</sup>.

### **Somos miembros de la Iglesia en camino, nos sentimos en comunión con los hermanos del reino celestial**

La Iglesia donde trabajamos no es desencarnada ni vive fuera del tiempo, sino que es histórica y dinámica: es Iglesia peregrina, *Iglesia en camino*.

La imagen destaca nuestra voluntad de responder a las exigencias de la Iglesia actual, con la mirada atenta a lo que se perfila para la Iglesia de mañana.

La constitución *Lumen gentium* habla de un pueblo profético, sacerdotal y real; el decreto *Perfectae caritatis* estimula a los religiosos a participar en la vida de la Iglesia en diversos campos: “bíblico, litúrgico, dogmático, pastoral, ecuménico, misionero y social”<sup>3</sup>. Esto supone que promovemos una Iglesia cada vez más auténtica y evangélica en un mundo que se seculariza: Iglesia sierva y pobre, en busca de un nuevo modo de presencia y acción, que se hace toda a todos, escucha el grito de los pobres, se insiere en las culturas, hace ver en sí misma a Jesucristo vivo.

Una Iglesia de tal naturaleza da testimonio de la ciu-

<sup>2</sup> MB XII, 557.

<sup>3</sup> Cf. PC 2.

dad futura, e indica con seguridad el camino que llevará a la unión perfecta con Cristo en la Jerusalén del cielo.

En esta *Iglesia en camino nos sentimos ... necesitados de la ayuda de los hermanos del Reino celestial*; con ellos, que han trabajado en la construcción de la Iglesia, mantenemos viva la comunión que nos une a la Iglesia gloriosa del cielo. Los santos siguen interviniendo en la historia, a fin de ayudarnos en la edificación del Cuerpo de Cristo: “Su fraterna solicitud contribuye mucho a remediar nuestra debilidad”<sup>4</sup>.

### **Somos miembros de una Sociedad encomendada a María, a san José y a san Francisco de Sales**

Entre los santos veneramos, de modo especial, a los que nos han sido dados como patronos y protectores: interceden por nosotros e intervienen para ayudarnos en nuestra misión.

#### • *La Virgen María*

De María nos han hablado las Constituciones en el artículo anterior; ahora dicen que Don Bosco le encomendó la Congregación, declarándola su patrona principal.

No se trata de un acto oficial realizado una sola vez, sino de una actitud habitual de nuestro Fundador: “Nunca dejo de hacer una obra que sé que es buena y necesaria, por muchas y grandes que sean las dificultades que se presenten ... Pero antes de comenzarla, digo una avemaría ... Y después, venga lo que viniere. Pongo todo lo que está de mi parte; el resto lo dejo al Señor”. Así decía confidencialmente a Juan Cagliero con ocasión de una audiencia difícil con Farini, ministro del Interior<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> LG 49; cf. 50.

<sup>5</sup> MB VI, 670-671.

Recordaba con frecuencia a sus primeros jóvenes: "Tenemos entre nosotros un tesoro especialísimo, y no lo conocemos bastante: Es la protección de María y la eficacia de acudir a esta buena Madre ... Decid siempre: *Ave, María*, y palparéis el efecto admirable de tal invocación"<sup>6</sup>.

Don Bosco, que desde joven había puesto en ella toda su confianza<sup>7</sup>, podía decir persuadido y seguro: "María Santísima es mi protectora y mi tesorera"<sup>8</sup>.

#### • *San José*

El artículo no dice explícitamente las razones por que Don Bosco lo puso entre los patronos de la Congregación. Sabemos que quiso la «Compañía de san José»<sup>9</sup>, que en las iglesias que construía dedicaba un altar a san José, que —tras un mes de preparación— celebraba su fiesta en el oratorio con vacación total el 19 de marzo —cuando en Piamonte no era fiesta de guardar<sup>10</sup>—, que lo presentaba como modelo y protector de los aprendices y jóvenes obreros y que lo veía como «modelo de fe en la Providencia, patrono de la Iglesia universal y protector de la buena muerte. Exhortaba a jóvenes y hermanos: "Deseo que todos os pongáis bajo su protección. Si se lo pedís de corazón, os alcanzará cualquier gracia que necesitéis, tanto espiritual como temporal"<sup>11</sup>.

#### • *San Francisco de Sales*

De san Francisco de Sales, patrono y titular de la Sociedad, se citan en las Constituciones dos cualidades: *pastor celoso* y *doctor de la caridad*, que lo han hecho nuestro modelo y autor predilecto en la profundización de la caridad pastoral.

Don Bosco lo eligió como protector ya al comenzar su

<sup>6</sup> MB VI, 115.

<sup>7</sup> Cf. MBI, 243.

<sup>8</sup> MB IV, 251.

<sup>9</sup> Cf. MB VI, 190.

<sup>10</sup> Cf. MB VI, 191.

<sup>11</sup> MB VII, 636.

sacerdocio. Uno de los propósitos hechos entonces decía: "La caridad y la dulzura de san Francisco de Sales sean mi guía en todo"<sup>12</sup>. Dio su nombre al primer oratorio —Valdoce— y lo tuvo como guía en los sueños<sup>13</sup>. Escribe su biógrafo: "Pensaba que el espíritu de san Francisco de Sales era el más adecuado entonces para la educación y la instrucción popular"<sup>14</sup>. Cuando comenzó las misiones, repetía: "Con la dulzura de san Francisco de Sales, los salesianos atraerán hacia Jesucristo a las poblaciones de América"<sup>15</sup>. Las grandes obras espirituales de san Francisco de Sales orientaron la formación de los primeros salesianos.

Los patronos velan por nosotros; nosotros los veneramos, los invocamos en las dificultades de nuestra misión, y los damos a conocer a la juventud.

### Somos Sociedad que venera como protectores a sus miembros glorificados

La vocación salesiana tiene aquí la expresión de su plenitud. Interceden por nosotros, y nos sostienen en la misión los patronos; pero lo hacen también los hermanos a quienes sentimos como protectores: *Santo Domingo Savio ... y los demás miembros glorificados de nuestra familia*. Son confirmación de que el Espíritu del Señor está entre nosotros.

Se abre así el tema de la santidad en la familia salesiana, que contempla en torno a Don Bosco una espléndida corona de hijos canonizados o beatificados:

#### • *Santo Domingo Savio*

*Signo de las maravillas de la gracia en los adolescentes,*

<sup>12</sup> MBI, 518.

<sup>13</sup> Cf. MB IX, 165.

<sup>14</sup> MB II, 253-254.

<sup>15</sup> MB XVI, 394.

se nos presenta a los educadores como motivo de esperanza, prueba de la complacencia de Dios por la juventud, ejemplo de celo apostólico y contemplación, y orientación en nuestra labor educativa, que encamina hacia una santidad sencilla y gozosa. Al lado de Domingo Savio podemos recordar a sus compañeros de gloria: *Ceferino Namuncurá, Laura Vicuña* y otros.

• Entre los miembros glorificados, recordamos a las hermanas y hermanos imitadores de Don Bosco en su estilo de vida: *Santa María Mazzarello*, preparada primeramente por Dios y después dirigida por Don Bosco en la actuación del proyecto de Dios en favor de la juventud femenina; el *beato Miguel Rúa*, primer sucesor de Don Bosco y modelo de fidelidad salesiana; los primeros mártires: *beato Luis Versiglia* y *Calixto Caravario*. Siguen *Felipe Rinaldi, Andrés Beltrami, Augusto Czartoryski, Vicente Cimatti, Simón Srugi, Artémides Zatti*, y muchísimos más<sup>16</sup>.

*Los veneramos*: significa que los vemos como amigos, confiamos en su intercesión, los consultamos, los invocamos en el camino de cada día hacia la meta, que es Cristo. Don Bosco repetía una y otra vez: "Os espero a todos en el paraíso"<sup>17</sup>.

El patrimonio de la santidad salesiana es una corriente espiritual, signo del amor de Dios a los jóvenes. Resplandece en el Fundador; pero sólo es el principio.

Nuestros santos viven con Dios la alianza comenzada cuando estaban entre nosotros mediante el ejercicio de la caridad, y desarrollada con la gracia del Espíritu: su acción no termina con el tiempo, va más allá de las generaciones y los siglos.

De ese modo, nuestros jóvenes pueden admirar de

<sup>16</sup> Sobre la *Escuela de santidad*, florecida en torno a Don Bosco; ver la circular del Rector Mayor en ACG núm. 319 —año 1986—.

<sup>17</sup> Cf. MB XVIII, 550.

forma concreta lo que el Espíritu ha realizado para mostrarles a Jesucristo, verdadero Señor de la historia.

*En tus santos, Señor,  
nos has dado hermanos  
solicitos por nosotros.*

*Por la intercesión singular  
de la Bienaventurada Virgen María,  
de san José, su esposo,  
de san Francisco de Sales, que nos da nombre,  
de san Juan Bosco, nuestro fundador y padre,  
de santo Domingo Savio, signo admirable de tu  
gracia,  
y demás miembros glorificados de nuestra familia,  
concédenos trabajar con fruto en nuestra santidad  
mediante la construcción de tu Reino.*

*Por Jesucristo nuestro Señor.*

## Capítulo II

### ESPIRITU SALESIANO

*Lo que aprendisteis, recibisteis, oísteis y visteis en mí, ponadlo por obra. Y el Dios de paz estará con vosotros (Flp 4, 9).*

Cuando Pablo escribe a sus cristianos, prefiere el estilo autobiográfico. Es señal exquisita de afectuosa relación interpersonal (paternidad) y, al mismo tiempo, conciencia atenta a la necesidad de modelos concretos y creíbles para cristianos expuestos a confusiones y equívocos (cf. *1 Ts 4, 1; 1 Cor 4, 16*).

En la comunidad de Filipos sucede esto porque los adversarios desconciertan a la comunidad difundiendo un evangelio y un espíritu que no es el de Pablo, apóstol auténtico de Cristo. De aquí, ante todo, la vigorosa denuncia (3, 15. 21), que con el lenguaje de Pablo en primera persona lleva una advertencia seria. Dicho en positivo y con términos prácticos, Pablo mediante cuatro verbos, que indican, por un lado la autoridad de su testimonio y magisterio y por otro la vivencia íntima realizada por los discípulos, recuerda la necesidad de acoger la tradición de que es mediador, para caminar con el Dios de Jesucristo. Sólo así la comunidad obtendrá su paz y la plenitud de los bienes mesiánicos (cf. *Rm 15, 33; 1 Cor 14, 33*).

Recordemos que la carta a los filipenses aparece cinco veces en las Constituciones<sup>1</sup>; dos de ellas en labios del mismo Don Bosco.

Es evidente la invitación, afectuosa y apremiante a ser fieles a Don Bosco, fuente primera y auténtica del espí-

ritu salesiano, en cuanto que, como Pablo, es el primero y genuino imitador del Evangelio de Cristo y, por tanto, modelo autorizado, para nosotros imprescindible. Por esta razón en todos los artículos del segundo capítulo menos uno, aparece siempre en primer plano la figura de Don Bosco, como quien nos transmite los diversos aspectos de su espíritu.

Al proponer los principios generales para renovar la vida religiosa, el decreto *Perfectae caritatis* afirma: "Cede en bien de la Iglesia que los Institutos tengan su carácter y función particular. Por lo tanto, reconózanse y manténganse fielmente el espíritu y propósito propios de los Fundadores"<sup>2</sup>.

No resulta fácil definir el espíritu de un Instituto religioso. Todos los bautizados en Cristo tienen el mismo Evangelio y están guiados por el único Espíritu; sin embargo, hay caminos diferentes para seguir al mismo Señor, y diversas acentuaciones en los aspectos evangélicos de la vía de la caridad perfecta. Hablar del espíritu de un Instituto religioso significa precisamente referirse al conjunto de valores y aspectos evangélicos y eclesiales por los que sus miembros, a ejemplo de su Fundador y siguiendo la inspiración del Espíritu Santo, tienen una sensibilidad particular, tanto en la actitud interior como en el comportamiento exterior.

El Capítulo General Especial, de cuya fundamental reflexión surgió la primera descripción de nuestro espíritu en las Constituciones, define el espíritu salesiano como "nuestro modo de pensar y de sentir, de vivir y de actuar cuando realizamos la vocación específica y la misión que el Espíritu no cesa de darnos"<sup>3</sup>. Conviene recordar que el Capítulo General Especial recogió una

<sup>2</sup> PC 2; cf. también MR 11.

<sup>3</sup> CGE 86.

<sup>1</sup> Cf. cap. VI, cap. IX y arts. 17, 71, 100.

experiencia consolidada. Ya Eugenio Ceria había condensado; en dieciséis páginas espléndidas de *Annali della Società*, los rasgos principales del espíritu vivido en las casas de Don Bosco. El Capítulo General Especial pudo aprovechar también muchos testimonios de hermanos de todas las inspectorías. El sentir concorde de numerosos salesianos de edad, ambiente, nacionalidad y cultura diversas es, sin duda, muy significativo para indicar la unidad en el espíritu de la Sociedad. Los siguientes Capítulos Generales —el veintiuno y especialmente el veintidós— enriquecieron la síntesis, y ayudaron a presentar más sistemáticamente lo que es, ciertamente, el elemento más típico de nuestra salesianidad. Los Salesianos se reconocen no sólo por lo que hacen (también otros se interesan por la juventud), sino por el modo como lo hacen.

El Capítulo General Especial, al introducir el tema del espíritu salesiano, precisa que, antes de nada, se refiere a su fundamento y origen: el espíritu de Don Bosco (su vocación, vida, obra y enseñanza); pero considera al mismo tiempo el espíritu participado y vivido por su familia, es decir, el modo con que el espíritu de Don Bosco se ha realizado concretamente en la historia y en la vida de la Congregación y de la familia salesiana (la vida y la santidad de los salesianos)<sup>5</sup>.

Advertimos que las Constituciones hablan de espíritu, no de espiritualidad salesiana. Esta alude, sobre todo, a una reflexión global que el salesiano hace sobre su relación con Dios; en cambio, el espíritu significa el conjunto de su estilo de vida y de acción, como dinamismo evangélico vivido y transmitido como modalidad cotidiana de existencia. Más que analizar conceptualmente los valores de la vivencia espiritual de Don Bosco, se trata de individualar los rasgos característicos de su

<sup>4</sup> Cf. *Annali della Società Salesiana* I, págs. 720-735.

<sup>5</sup> Cf. CGE 87.

fisonomía, que sus hijos han imitado y hecho propios<sup>6</sup>. El espíritu es vida, o sea, pertenece al orden de lo existente.

Considerado en su significación más amplia, el espíritu salesiano:

- es alma de la vida interior y exterior del salesiano;
- es «forma mentis et cordis» vital y propia, que caracteriza el estilo de santificación, de vida común y de apostolado;
- es fundamento de la unidad y de nuestra renovación y la de todos los grupos de la familia salesiana<sup>7</sup>.
- impregna y anima toda la vida del salesiano: las virtudes de la alianza con Dios (fe, esperanza, caridad), la consagración apostólica, las actividades de la misión, la vida de comunión, la práctica de los consejos evangélicos, la formación, la animación y el gobierno;
- es, en síntesis, “rasgo fundamental de nuestra identidad”<sup>8</sup>.

Conviene no olvidar que el espíritu salesiano es un tesoro de sabiduría cristiana, recibido no sólo para provecho de los salesianos, sino para ser difundido en favor de la juventud. Los Salesianos de Don Bosco, como se ha visto en el artículo 5 de las Constituciones, tenemos la responsabilidad particular de “mantener la unidad de espíritu” en la familia. Don Bosco afirmaba: “Debemos tener amigos y bienhechores: personas que, practicando todo el espíritu de los salesianos, vivan con su familia,

<sup>6</sup> En circular a los cooperadores, el Rector Mayor escribe: “Cuando el Reglamento habla de *espíritu salesiano*, se propone describir los rasgos definitorios de la vivencia evangélica que maduró en la escuela de Don Bosco, cual peculiar estilo de vida, síntesis de criterios de juicio y de metodología de acción. No es análisis conceptual de las relaciones con Dios y el prójimo, ni tampoco presentación doctrinal de la espiritualidad de un estado o ministerio, sino descripción de los rasgos espirituales que caracterizan la vocación salesiana”. Cf. *ACG* núm. 318 —año 1986—, págs. 27-28.

<sup>7</sup> Cf. CGE 86-87.

<sup>8</sup> CG21 97.

como hacen los cooperadores salesianos"<sup>9</sup>. Los Reglamentos Generales hablan de ello al exponer el servicio que debemos prestar a la familia salesiana (*Reglam.* 36-40). El Boletín Salesiano está destinado a difundir "el conocimiento del espíritu y de la acción salesiana" (*Reglam.* 41).

Analizando ahora la organización del contenido del segundo capítulo, vemos que se agrupa en torno a algunas ideas guía<sup>10</sup>.

### 1. Algunas actitudes de fondo que animan al salesiano

- Partiendo de su *nivel más profundo*, se afirma que el centro y la síntesis del espíritu salesiano es la *caridad pastoral*, aprendida del Corazón de Cristo, apóstol del Padre, y de su Evangelio; aquí está la fuente de nuestro espíritu y su justificación (*arts.* 10 y 11);

- En la *vivencia personal*, el secreto de crecimiento en caridad pastoral y en fidelidad al espíritu salesiano está en la *unión con Dios*, en saber convertir el trabajo en oración, con el sostén poderoso de los sacramentos.

El ejercicio constante de una visión de fe facilita un compromiso permanente en la vida de cada día (*art.* 12).

- En el *nivel eclesial*, la identidad de nuestro espíritu y la caridad pastoral aparecen en un renovado *sentido de Iglesia*, de fidelidad al Papa, de comunión con los obispos y de trabajo en la construcción de la Iglesia doquier nos encontremos (*art.* 13).

<sup>9</sup> *Progetto di "deliberato" per il Capitolo Generale I, año 1877, manuscrito de Don Bosco.*

<sup>10</sup> Las ideas-guía enunciadas proceden de la presentación hecha en *Subsidio*, o guía para leer el texto de las Constituciones renovado por el XXII Capítulo General. Cf. págs. 40-41.

### 2. El espíritu salesiano caracteriza nuestro estilo de relaciones

El estilo que da salesianidad a nuestras relaciones pastorales se manifiesta particularmente:

- en el *amor de predilección a los jóvenes*, expresión del don de Dios (*art.* 14);

- en la *amabilidad y el afecto*, expresión de la paternidad espiritual, portadores de un mensaje de pureza, que brota de nuestra castidad, como preocupación concreta y objetiva de formar a los jóvenes en el amor (*art.* 15);

- en el *ambiente de familia*, de casa, que ayuda a compartir y perdonar (*art.* 16);

- en un *optimismo* que supera todo y en una alegría contagiosa (*art.* 17).

### 3. El espíritu salesiano impregna nuestra pedagogía pastoral

En la labor apostólica el espíritu salesiano se expresa:

- en el *trabajo*, es decir, en una laboriosidad incansable, y, simultáneamente, en un *realismo ascético*, propio de educadores-apóstoles que colaboran en la construcción del Reino de Dios: el binomio típico de Don Bosco: «trabajo y templanza», es encarnación del espíritu salesiano en la praxis cotidiana, austera y equilibrada (*art.* 18);

- en la prontitud *creativa y flexible* para responder a las necesidades locales (*art.* 19).

La síntesis de tal estilo es el *sistema preventivo*, donde confluyen las virtudes que dan fisonomía propia y original al salesiano que trabaja con los jóvenes por el Reino: es un amor que se entrega, inspirándose en la caridad de Dios (*arts.* 19 y 20).



#### 4. Como síntesis

Se presenta a Don Bosco como modelo concreto del espíritu salesiano y de la caridad pastoral que nos anima (art. 21).

Otros elementos del espíritu salesiano aparecen diseminados por el texto de las Constituciones, especialmente por el relativo a la piedad sacramental, la confianza en María y algunos rasgos característicos de nuestra pedagogía. Convendrá tenerlos en cuenta, a fin de adquirir un conocimiento completo de nuestro espíritu.

#### ART. 10 LA CARIDAD PASTORAL, EN EL CENTRO DE NUESTRO ESPÍRITU

**Don Bosco vivió y nos transmitió, por inspiración divina, un estilo original de vida y de acción: el espíritu salesiano.**

**Su centro y síntesis es la caridad pastoral, caracterizada por aquel dinamismo juvenil que tan fuerte aparecía en nuestro Fundador y en los orígenes de nuestra Sociedad. La caridad pastoral es un impulso apostólico que nos mueve a buscar las almas y servir únicamente a Dios.**

Del espíritu salesiano vamos a leer en todo el capítulo sus rasgos característicos; pero ya en este artículo hallamos el elemento central, su alma, dado que el espíritu es una realidad viva y orgánica que explica los demás elementos de la vida salesiana, los anima y les da coherencia profunda. Aquí se indica cuál es la inspiración organizadora<sup>1</sup>, el núcleo animador, es decir, la caridad pastoral.

De la caridad de las Constituciones hablan en muchos artículos<sup>2</sup>. Caridad es nombre del amor de Dios (cf. *1 Jn* 4, 8) y distintivo de los discípulos de Jesús (*Jn* 13, 35); es el centro de toda vida cristiana y, por tanto, de toda vida apostólica. Este artículo 10 habla, en particular, de la caridad pastoral salesiana, y ayuda a descubrir cómo se especifica en la vida del salesiano.

#### **Don Bosco transmitió un estilo original de vida y de acción que se centra en la caridad**

Como ya se ha apuntado, para comprender el espíritu salesiano en su originalidad y aplicarlo en la vida y

<sup>1</sup> CGE 88.

<sup>2</sup> Cf. *Const.* 3. 14. 15. 20. 25. 29. 41. 50. 92. 95.

acción del salesiano es obligada: la referencia a Don Bosco; quien la vivió tan intensamente, que resulta un verdadero modelo (Const. 21). El mismo, para hacer comprender este espíritu remitía a los primeros salesianos, un puñado de jóvenes que, arrastrados por su celo, realizaron maravillas con los muchachos.

Cabalmente mirando a Don Bosco y a los primeros salesianos, las Constituciones nos dicen que el corazón de su espíritu, y por tanto del espíritu que anima a sus hijos, es la caridad. Lo afirmó personalmente nuestro Padre cuando, en la conferencia del 11 de marzo de 1869, planteándose la pregunta: —¿Cuál es el espíritu que debe animar nuestro cuerpo?, respondía: “Queridos míos, es la caridad”. Se trata de la caridad que ya había hechizado al pequeño Juan, quien, al ver la actitud reservada de los sacerdotes de la época, decía a su madre: “Si yo fuera sacerdote, haría muy diversamente: me acercaría a los niños, los llamaría a mi lado, los querría y haría que me quisieran, les diría una buena palabra... y me entregaría por completo a procurar su salvación eterna”<sup>3</sup>. Es la caridad que el mismo Don Bosco en 1877, explicando en Niza su sistema de educación, había evocado citando la página en la que el apóstol Pablo teje su alabanza: “La caridad es paciente, es benigna... todo lo espera... todo lo soporta”<sup>4</sup>.

En la célebre carta de Roma —10 de mayo de 1884—, auténtico himno a la caridad salesiana, Don Bosco recuerda el oratorio de los primeros años, para indicar el ejemplo inspirador de un sistema pedagógico y de un testimonio espiritual donde brilla con toda su luz el espíritu salesiano.

Esta carga interior de amor a la juventud se concretará en la intuición rápida de las necesidades juveniles, en la típica vivencia que, iluminado por sueños misteriosos,

<sup>3</sup> MBI, 227.

<sup>4</sup> Cf. MB XIII, 114-115. La cita de san Pablo aparece literalmente en el opúsculo de Don Bosco: *El sistema preventivo en la educación de la juventud*; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 240.

traducirá a normas pedagógicas: la flexibilidad admirable, a oración continua por sus jóvenes, a entrega siempre creativa y dinámica para procurarles el bien.

En una palabra, para transmitir su espíritu, Don Bosco dice con sencillez a cada salesiano: “Mira cómo hago yo; no tienes más que imitarme”.

### La caridad pastoral, centro y síntesis del espíritu salesiano

Centro del espíritu salesiano —precisa la Regla— *es la caridad pastoral, caracterizada por aquel dinamismo juvenil que tan fuerte aparecía en nuestro Fundador, y en los orígenes de nuestra Sociedad... Es un impulso apostólico... Son expresiones que hablan de caridad en movimiento, que necesita actuar y realizar de forma práctica, apasionada: una “pasión apostólica animada de ardor juvenil”, dijo al Capítulo General Especial*<sup>5</sup>.

Todos los Institutos religiosos dedicados al apostolado tienen como elemento base la caridad apostólica. Entre nosotros dicha caridad tiene un matiz especial: es ardor, fervor, fuego y celo incontenible; es caridad ferviente, generosa, alegre, dinámica; es una caridad que reúne todas las mejores características de nuestros jóvenes, a los que principalmente se orienta. Recordemos que hubo quien consideró la caridad de Don Bosco utópica, desconcertante, un poco loca<sup>6</sup>.

La caridad pastoral, participación de la misión de Jesús buen pastor, se expresa en sus dos dimensiones esenciales: amor al Padre, a cuyo Reino queremos servir, y amor a los hermanos, a quienes deseamos llevar la buena noticia de la salvación. La colecta de la misa en honor de san Juan Bosco resume muy bien nuestra

<sup>5</sup> CGE 89.

<sup>6</sup> Cf. J. AUBRY, *Lo spirito salesiano*, Ediz. Cooperatori salesiani, pág. 33.

caridad al definirla impulso apostólico que nos hace *buscar almas y servir a Dios.*

Es importante percibir bien la dinámica interna de estos dos polos de la caridad pastoral: el prójimo (los jóvenes) y Dios (Jesucristo). Se trata de dos principios que sostienen todo nuestro espíritu. El primero es que el amor a Dios actúa siempre como causa y fuente de nuestro amor al prójimo. El segundo es que, metodológicamente, o sea, en la conducta de cada día, la caridad se ejerce en favor de nuestro prójimo: el camino del amor a Dios y el servicio apostólico a nuestro hermano. ¡Así nos amó Jesucristo!

No estará de más contemplar el *escudo de la Congregación*, donde aparece el busto de san Francisco de Sales y un corazón en llamas. El artículo 4 recordaba precisamente el celo de san Francisco de Sales. La caridad apostólica, centro de nuestro espíritu, corresponde exactamente a lo que nuestro patrono llamaba, con lenguaje de su época, «devoción». Leemos en la Introducción a la vida devota: "La devoción no añade a la caridad más que la llama, que la hace pronta, activa y diligente, no sólo en la observancia de los mandamientos divinos, sino también en la práctica de los consejos e inspiraciones del cielo".

Vivir el espíritu salesiano significa dejarse inspirar en todo y siempre por el Espíritu de Pentecostés y recibir su soplo impetuoso y las lenguas de fuego. La mediocridad y la desgana son incompatibles con tal espíritu. Se trata de dar todo en un impulso gozoso, porque "Dios ama a quien da con alegría".

En la presencia del Espíritu encontramos "energía y apoyo" para hacerlo (cf. *Const.* 1).

*Señor Jesucristo,  
que nos amaste  
hasta el punto de entregarte por nosotros,  
infúndenos la abundancia de tu Espíritu,  
de modo que anime toda nuestra vida*

*con la ardiente caridad pastoral  
que diste a Don Bosco y sus discípulos;  
y, para que vivamos con autenticidad  
nuestra vocación,  
aumenta en nosotros el celo apostólico,  
que nos haga buscar almas y servirte a ti solo.  
Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos.*

## ART. 11 EL CRISTO DEL EVANGELIO, FUENTE DE NUESTRO ESPIRITU

El espíritu salesiano encuentra su modelo y su fuente en el corazón de Cristo, apóstol del Padre<sup>1</sup>.

Al leer el Evangelio, somos más sensibles a ciertos rasgos de la figura del Señor: su gratitud al Padre por el don de la vocación divina a todos los hombres; su predilección por los pequeños y los pobres; su solicitud en predicar, sanar y salvar, movido por la urgencia del Reino que llega; su actitud de buen pastor, que conquista con la mansedumbre y la entrega de sí mismo; su deseo de congregar a los discípulos en la unidad de la comunión fraterna.

<sup>1</sup> Cf. LG 3; AG 3.

El espíritu de Don Bosco "no sin una disposición particular de Dios, toma del Evangelio su original naturaleza"<sup>1</sup>.

Para comprender nuestro espíritu en su elemento central, hay que ir más allá de la persona de Don Bosco; es preciso acudir a la fuente en que bebió: la persona de Cristo, su Corazón, es decir, Cristo en cuanto revelación plena de la caridad divina.

La reflexión sobre la vida de Don Bosco nos permite verificar hasta qué punto nuestro Fundador se inspiró conscientemente en la caridad de Cristo. Ya en el sueño de los nueve años recibe de Cristo, buen pastor, el anuncio de su misión; al final de la vida emplea sus últimas fuerzas para construir en Roma una basílica al Corazón de Jesús. En el primer artículo de las Constitu-

<sup>1</sup> PABLO VI, motu proprio *Magisterium vitae*, del 24 de mayo de 1973, por el que elevó a universidad nuestro ateneo salesiano: cf. ACS, núm. 272 —año 1973—, pág. 77.

ciones de 1858 había escrito: "El fin de esta Sociedad es congregar a sus miembros ... para que logren la perfección imitando las virtudes de nuestro divino Salvador, especialmente practicando la caridad con los jóvenes pobres"<sup>2</sup>. La carta de Roma —10 de mayo de 1884— remite con insistencia a Cristo "maestro de familiaridad ... vuestro modelo"<sup>3</sup>.

Este artículo de la Regla nos ayuda a penetrar mejor en esa verdad fundamental.

### Cristo, modelo y fuente de la caridad pastoral

Al presentar nuestro espíritu en su relación con el Salvador, las Constituciones hablan de Cristo en dos aspectos complementarios: modelo y fuente.

• Como *modelo* lo buscamos y estudiamos en su vida histórica, según nos lo presenta el Nuevo Testamento. Pero el misterio de Cristo es insondable (*Ef* 3, 18) e inagotable es la riqueza y fecundidad de su Evangelio. En consecuencia, sólo podremos penetrar en algún aspecto de su misterio; haremos una lectura peculiar de su vida, y de ahí sacaremos inspiración para un servicio determinado en la Iglesia. Sin embargo, no vamos tras una virtud (obediencia, pobreza, castidad), ni una actividad (educación, misiones, etcétera), sino que seguimos a una persona a la que deseamos imitar en plenitud y un Evangelio que nos proponemos vivir íntegramente.

Mirar a Cristo como a modelo significa recordar que el camino de santificación a que estamos llamados (cf. *Const.* 25) es camino de cristificación (*Ef* 4, 19). Pablo dice: "Vivo yo; pero no soy yo; es Cristo quien vive en mí" (*Gal* 2, 20).

• Como *fuentes*, se nos remite a su vida de resucitado,

<sup>2</sup> MB V, 933.

<sup>3</sup> MB XVII, 111.

de cabeza de la Iglesia, a la que anima enviándole su Espíritu de amor. Se le llama "apóstol del Padre" y se lo ve como maestro que enseña la caridad pastoral (cf. *Hb* 3, 1), en correspondencia con la perspectiva evangélica de "enviado" del Padre.

El Espíritu nos consagra en Cristo, conforma nuestra vida con la de Cristo, nos hace penetrar en su misterio, nos abre a una vivencia de comunión con él, nos lleva a identificarnos con él, buen pastor que desea la salvación de los jóvenes.

Así, antes de indiciar los rasgos particulares de Cristo en el segundo párrafo, se nos lleva a una vivencia global y plena de él y a una adhesión sincera a su Evangelio.

### Rasgos del Señor que configuran al salesiano

Aquí se detallan las intuiciones evangélicas<sup>4</sup> que se viven en el espíritu salesiano. Describen el enfoque especial desde el que leemos el misterio de Cristo.

No hay que olvidar que el Evangelio es único e idéntico para todos. Sin embargo, existe una «lectura salesiana del Evangelio»; de ella nace una forma salesiana de vivirlo. Don Bosco miró a Cristo para intentar parecerse le en los rasgos que mejor respondían a su misión providencial y al espíritu que debe animarla.

El artículo 11 muestra lo que podrían llamarse percepciones o intuiciones evangélicas, o también raíces o elementos evangélicos del espíritu salesiano. Los elementos que indica la Regla los viven también, como es obvio, otros Institutos religiosos; pero nosotros nos fijamos en el modo típico con que los salesianos los encarnamos en nuestra vida: vivir el espíritu salesiano es nuestro modo de vivir el Evangelio en conformidad con la vocación recibida.

<sup>4</sup> Cf. CGE 90-95.

Se presenta la persona de Jesús en algunas actitudes a las que Don Bosco fue muy sensible y que, por consiguiente, estimulan de modo especial nuestra imitación. No se trata de un catálogo completo, sino de algunos rasgos de la figura de Cristo profeta, sacerdote y pastor, que leemos a la luz de la vivencia del Fundador. Hay que notar la relación íntima que existe entre ellos y la persona de Cristo en la línea de la caridad de buen pastor.

He aquí, pues, los rasgos de la figura del Señor que, según la Regla, hallamos con mayor evidencia en nuestro espíritu.

• *Gratitud*, confianza, alabanza a la bondad infinita del Padre, que nos llama hacia sí, ve en cada joven un hijo y da una vocación divina a todos los hombres: "Te doy gracias, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has escondido estas cosas a los sabios y a los entendidos, y las has revelado a la gente sencilla" (*Lc* 10, 21).

Es la figura de *Cristo sacerdote*, modelo de consagración perfecta y capaz de eucaristía, es decir, de gratitud al Padre; es la fuente de una piedad profunda, sincera, filial, llena de confianza en la bondad misericordiosa del Padre.

De aquí nacen el gozo profundo de sentirse hijo de Dios y el optimismo que sabe descubrir el bien que hay en la creación y en la historia. El celo del salesiano y el modo de acercarse a los jóvenes se inspiran también en este sentido del amor paterno de Dios.

• *Solicitud en predicar, anunciar el Reino que viene, sanar y salvar*: "Jesús vio una multitud —dice el Evangelio— y le dio lástima de ellos, porque andaban como ovejas sin pastor" (*Mc* 6, 34). Esta solicitud Don Bosco la llama «celo».

Aquí descubrimos la figura de *Cristo profeta*, que tanto entusiasmo a los jóvenes, de Cristo misionero del Padre que recorre los caminos de Palestina predicando la buena noticia del Reino, "enseñando y sanando" (*Mt* 4, 23).

Toda la vida de Don Bosco imita y prolonga, especialmente en favor de los jóvenes, el ardor apostólico desplegado por Cristo en su vida pública. Escribe su primer sucesor: "No dio paso, ni pronunció palabra, ni acometió empresa que no tuviera por objeto la salvación de la juventud, el bien de las almas: da mihi ánimas" (cf. *Const.* 21). El mismo afirmaba: "Si pusiese tanta diligencia por el bien de mi alma como lo hago por los demás, podría estar seguro de salvarme"<sup>5</sup>.

• *Predilección por los pequeños y los pobres*, por los jóvenes necesitados y por los ambientes populares: "El que acoge a un niño como éste en mi nombre, me acoge a mí" (*Mc* 9, 37); "dejad que los niños se acerquen a mí: no se lo impidáis". (*Mc* 10, 14).

Es la figura de *Cristo pastor*, que, mandado a todos, busca sobre todo a los abandonados, a los últimos, y se deja atraer, en particular, por los sencillos y los pobres.

Como Jesús, Don Bosco se siente llamado: hacia los sencillos y los pobres, hacia la juventud más necesitada. "Mé basta que seáis jóvenes —suele decir— para que os ame con toda mi alma". E invita a ver a Jesús en sus muchachos: "Tratemos a los jóvenes como lo haríamos con Jesucristo en persona si, de muchacho, estuviera en nuestro colegio"<sup>6</sup>. Es una caridad pura y paciente, que se opone a las dos pasiones más ordinarias y terribles: la concupiscencia y la ira<sup>7</sup>, dos escollos de la vida y del apostolado, que el sistema preventivo ayuda a superar inspirándose en la caridad de Cristo.

• La actitud del buen pastor que *se gana los corazones con la mansedumbre* (bondad salesiana) y *la entrega de sí mismo* hasta la cruz (ascesis de cada día): "Yo soy el buen pastor. El buen pastor da la vida por las ovejas" (*Jn*

<sup>5</sup> MB VII, 250.

<sup>6</sup> MB XIV, 846-847.

<sup>7</sup> G. VESPIGNANI, *Circolari*, 3.ª parte, pág. 124.

<sup>8</sup> MO pág. 23.

10, 11); "aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón" (*Mt* 11, 29).

Aquí tenemos un llamamiento a la bondad como característica de nuestro espíritu: llega hasta la abnegación de sí mismo.

De Cristo buen pastor Juan Bosco aprende, desde el sueño de los nueve años, el secreto del éxito en la educación: "Estos amigos tuyos no te los ganarás a golpes, sino con la mansedumbre y la caridad"<sup>8</sup>. Eugenio Ceria cita el siguiente hermoso testimonio de una persona tras un encuentro con Don Bosco: "Don Bosco —pensé— es el retrato vivo del Nazareno: dulce, manso, bondadoso, humilde, modesto. Así, así debería de ser Jesús"<sup>9</sup>.

La abnegación salesiana se manifiesta en una entrega de sí llena de renuncia y mortificación. "Las espinas del suelo [en el sueño de la pérgola] significan los afectos sensibles, las simpatías o antipatías humanas que distraen al educador de su verdadero fin, lo hieren, lo detienen en su misión y no le dejan seguir adelante"<sup>10</sup>.

• *El deseo de congregar a los discípulos en la unidad de la comunión fraterna* y de reunir a todos los hombres en el único redil: "Os doy un mandamiento nuevo: que os améis unos a otros, como yo os he amado" (*Jn* 13, 34).

El mandamiento nuevo de Jesús a los suyos es fruto de su sacrificio redentor; que los hombres aprendan a amarse, y construyan una sola familia en la unidad del Padre y del Hijo: "Como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también lo sean en nosotros" (*Jn* 17, 21).

Las siguientes palabras de Don Bosco son eco de las pronunciadas por Jesús: "Amaos en el Señor; ayudaos en el trabajo; compadeceos en los defectos. La caridad es benigna y paciente: todo lo soporta y todo lo aguanta, con tal de ayudarnos a hacer el bien y a salvar las

<sup>9</sup> MB XIV, 479.

<sup>10</sup> MB III, 35.

almas"<sup>11</sup>. La solicitud por la comunión —como veremos— es un rasgo que ha de distinguir, sobre todo, al superior salesiano<sup>12</sup>.

Vivir el Evangelio se traduce concretamente, para el salesiano, a encarnar las actitudes que acabamos de ver. En este estilo de vida tras las huellas de Jesucristo, el hermano halla la "perla preciosa" que le hace descubrir en los jóvenes a Cristo, a quien servir, asistir y amar.

De este modo, comprendemos que nuestra vocación prosigue la misión de Cristo de predicar, educar y salvar. Yendo continuamente a esta inspiración evangélica fundamental, es decir, a la persona de Cristo, volvemos a la fuente de la caridad pastoral, llegamos al centro del espíritu salesiano.

Tengamos en cuenta, por fin, que los valores evangélicos que inspiran nuestra vida personal, comunitaria y apostólica son una afirmación de nuestra identidad y, simultáneamente, nos caracterizan frente a los demás Institutos religiosos, no para oponernos a ellos, sino para una correlación real, para formar juntos, con dones diversos, el único cuerpo de Cristo.

*Señor Jesucristo,  
que eres modelo y fuente  
de nuestra caridad pastoral,  
concédenos imitar, en nuestra vida,  
tu entrega incondicional a la voluntad del Padre,  
la diligencia amorosa de tu acción de buen pastor  
en favor de los hombres,  
especialmente de los sencillos y los pobres,  
tu deseo de congregar a los discípulos  
en la unidad de la comunión fraterna.*

<sup>11</sup> MB IX, 356. Las palabras de Don Bosco están tomadas de una instrucción suya durante los ejercicios espirituales de Trofarello el año 1868. Véase también el número 13 de los *Recuerdos de san Juan Bosco a los primeros misioneros*, Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 258.

<sup>12</sup> Cf. *Const.* 121, 126, 161, 176.

*Por la gracia de tu Espíritu,  
haz que estos valores evangélicos  
animen nuestra vida espiritual  
y nuestra labor apostólica.*

*Tú que vives y reinas  
por los siglos de los siglos.*

## ART. 12 UNION CON DIOS

Al trabajar por la salvación de la juventud, el salesiano vive la experiencia de la paternidad de Dios, y reaviva continuamente la dimensión divina de su actividad. "Sin mí no podéis hacer nada"<sup>1</sup>.

Cultiva la unión con Dios y advierte la necesidad de orar ininterrumpidamente en diálogo sencillo y cordial con Cristo vivo y con el Padre, a quien siente cerca de sí. Atento a la presencia del Espíritu y haciendo todo por amor de Dios, llega a ser, como Don Bosco, contemplativo en la acción.

<sup>1</sup> Jn 15, 5.

Entre nosotros es célebre la frase de don Felipe Rinaldi que define nuestro espíritu como "laboriosidad incansable, santificada por la oración y la unión con Dios" (cf. *Const.* 95). Significa que el salesiano actúa con verdadero sentido apostólico, consciente de la "dimensión divina de su actividad". Se trata de vivir el sacerdocio bautismal, a fin de hacer de toda la vida un ofrecimiento a Dios, darle culto espiritual y celebrar, en el trabajo de cada día, la gran "liturgia de la vida" (*Const.* 95).

En este artículo 12 podemos percibir a las tres Personas divinas actuando en la vida del salesiano:

- al *Padre*, creador, cuya paternidad y misericordia para con el hombre experimenta a diario;
- al *Padre*, creador, cuya paternidad y misericordia para con el hombre experimenta a diario;
- el *Hijo*, salvador, con quien dialoga cordialmente por la salvación de los jóvenes escuchando su Palabra;
- el *Espíritu*, santificador, siempre presente en la vida de la Iglesia y en el devenir de la historia: de él saca la energía para su fidelidad, el apoyo de su esperanza

(cf. *Const.* 1) y la gracia para su santificación (cf. *Const.* 25).

El texto subraya tres aspectos de la unión con Dios en el salesiano:

- la necesidad absoluta de Cristo en nuestra labor apostólica,
- el diálogo sencillo y constante con el Padre en Cristo,
- la importancia de vivir en presencia del Espíritu, haciendo todo por amor de Dios.

Se trata de la dimensión contemplativa, que en el salesiano ha de ser tan profunda, que informe e impregne toda su actividad.

Para entender la profundidad de esta peculiar unión con Dios, debemos recordar la «gracia de unidad», explicada a propósito de nuestra vocación<sup>1</sup>. No se sitúa, ante todo, en las actividades, y ni siquiera en las prácticas de piedad, sino en lo íntimo de la persona, cuyo ser impregna por completo: antes de traducirse a hacer o a rezar es un modo espiritual de ser dinámico, en cuanto que es participación consciente en el amor de Dios por medio de la donación de sí mismo, en la disponibilidad práctica para la obra de la salvación. Es una actitud interior de caridad que tiende a la acción apostólica, donde se concreta, se manifiesta, crece y se perfecciona. En tal sentido, la laboriosidad apostólica es expresión de interioridad espiritual.

Hay que recordar lo que dice el documento «Dimensión contemplativa de la vida religiosa»: "La naturaleza de la acción apostólica y caritativa encierra una riqueza propia, que alimenta la unión con Dios. Es necesario cultivar a diario su conciencia y profundización. Al hacerse conscientes de ella, los religiosos santificarán sus actividades de tal modo, que serán fuente de comunión

<sup>1</sup> Véase el comentario de la "estructura general del texto" y de los arts. 2 y 3; cf. CGE 127.



con Dios, a cuyo servicio están por un título nuevo y especial”<sup>2</sup>. El mismo documento hace ver también que “la comunidad religiosa es, en sí misma, una realidad teologal, objeto de contemplación; por naturaleza es el lugar donde la experiencia de Dios debe poderse alcanzar en su plenitud y comunicarla a los demás”<sup>3</sup>.

Así, el salesiano, sostenido por el espíritu de Don Bosco y por la riqueza evangélica de su comunidad, puede manifestar en toda circunstancia la dimensión contemplativa de su vida y crecer en ella. San Francisco de Sales explica bien, en el Teótimo, “el éxtasis de la vida y de la acción” como expresión genuina de la caridad pastoral de quien se prodiga en el quehacer diario “yendo más allá de sí mismo y de sus inclinaciones naturales”<sup>4</sup>.

El artículo 12 de nuestra Regla se propone explicarnos algunos aspectos de esta importante realidad.

### **El salesiano, al trabajar por la salvación de la juventud, se da cuenta de que tiene necesidad de Dios**

Al salesiano se le indica el modo de saborear “las profundidades de Dios” (1 Cor 2, 10) en todas las situaciones de su vida: en la juventud y en la madurez, en la actividad y en el dolor, al alba y al atardecer. Es la compenetración concreta de acción y contemplación en el espíritu de “da mihi ánimas”.

Se le invita a descubrir y fortalecer la dimensión divina de su actividad.

Observemos que no se trata simplemente de trabajo

<sup>2</sup> *La dimensión contemplativa de la vida religiosa*, Congregación de religiosos e institutos seculares, Roma 1980, núm. 6.

<sup>3</sup> *La dimensión contemplativa de la vida religiosa*, Congregación de religiosos e institutos seculares, Roma 1980, núm. 15.

<sup>4</sup> Cf. *Traité de l'amour de Dieu*, libro VII, cap. 7, *Opera omnia* V, 29-32.

material o profesional, desconectado de la misión encomendada a la comunidad, sino del trabajo cotidiano realizado por voluntad de Dios. En nuestra actividad de educación, de caridad o de pastoral sentimos que es Dios quien nos manda, que es su Espíritu quien nos guía: somos sus colaboradores (cf. 1 Cor 3, 9); servimos a Dios en los sencillos y en los pobres; trabajamos por su gloria y su Reino.

Al advertir esta presencia de Dios, sentimos necesidad absoluta de permanecer en él: “Sin mí no podéis hacer nada”, afirmación pastoral con los jóvenes, deseando serles útiles a ellos y al mundo, no podemos dejar a un lado esta afirmación precisa, repetida con frecuencia en la Escritura: “Si el Señor no construye la casa, en vano se cansan los albañiles ... Es inútil que madrugéis, que veléis hasta muy tarde, que comáis el pan de vuestros sudores: ¡Dios lo da a sus amigos mientras duermen!” (Salmo 125). Toda fatiga, sin el Señor, es inútil. “El que planta no significa nada, ni el que riega tampoco; cuenta el que hace crecer, o sea, Dios ... Vosotros [sois] campo de Dios; sois también edificio de Dios” (1 Cor 3, 7.9).

La Regla nos invita a vivir la experiencia de Dios, es decir, no sólo a tener vida interior espiritual, sino también a advertir y tener conciencia de estar en relación con Dios a diario.

El modo salesiano de vivir la intimidad de la presencia de Dios es el mismo de Don Bosco, cuya experiencia de Dios fue intensa y hoy sigue siendo ejemplar para nosotros. Tal experiencia no nos obliga, evidentemente, a un molde uniforme: colorea de diverso modo la vida de cada salesiano —sacerdote o coadjutor— o miembro de la familia salesiana.

Todo esto significa *reavivar continuamente la dimensión divina de [nuestra] actividad*.

**El salesiano dialoga con Dios de un modo sencillo e ininterrumpidamente.**

El modo de dialogar el salesiano con Dios lo describe el texto con dos rasgos peculiares: *sencillez* y *continuidad*.

No es monje, sino apóstol de laboriosidad incansable —como se decía—, apóstol entre los pequeños y los pobres. Su oración es sencilla, sobria, de elementos esenciales, basada en la palabra de Dios y en los sacramentos, particularmente la Eucaristía y la Reconciliación. La prolonga en un dinamismo generoso y alegre, de estilo juvenil y lleno de confianza, que place a Dios y agrada a los jóvenes (cf. *Const.* 86).

El primer proyecto de las Constituciones —año 1858—, que perduró en el texto oficial hasta 1972, decía: “La vida activa, propia de nuestra Congregación, hace que los socios no tengan comodidad para muchas prácticas de piedad en común. Súplanlas, pues, ... con el mutuo buen ejemplo y cumpliendo a la perfección los deberes generales del cristiano”<sup>5</sup>, donde hay que subrayar: “a la perfección”.

No obstante, la Regla, haciéndose eco de la palabra de Jesús (cf. *Lc* 18, 1), dice que el salesiano siente necesidad de rezar *ininterrumpidamente*. Tal es el testimonio que de Don Bosco dio Francisco Piccolo: “Rezaba siempre. En él la unión con Dios era continua”<sup>6</sup>. ¿Cómo es posible en una vida tan llena de actividad?

Don Bosco, en las Constituciones de 1864, decía que el salesiano impedido de hacer oración mental por el ejercicio de un ministerio urgente “lo suplirá con jaculatorias más frecuentes y ofreciendo con mayor fervor a Dios las obras que le impiden asistir a las prácticas de piedad establecidas”<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> MB V, 940.  
<sup>6</sup> MB XII, 371.  
<sup>7</sup> MB VII, 884.

Bien mirado, en la vida del salesiano, como en la de su Fundador, oración y acción aparecen en un movimiento único del corazón; la oración pasa, de forma natural, a la acción y se hace espíritu de oración, y así la acción se llena de oración. Para el salesiano, Dios Padre, Jesucristo y el Espíritu son los grandes presentes en su vida: superando las apariencias, los oye, los ve y los encuentra dondequiera y siempre. De ese modo ocurre que, durante el trabajo, una oración espontánea e informal invade el corazón y aflora incluso a sus labios, especialmente en forma de jaculatorias, explícitamente recomendadas por Don Bosco según las enseñanzas de san Francisco de Sales<sup>8</sup>. Estas humildes invocaciones pueden decirse que son oración a flor de labios; el *diálogo sencillo y cordial con Cristo vivo ... con el Padre, a quien siente cerca de sí* y con el Espíritu, cuya presencia nota.

Es la misma acción apostólica, como ya se ha dicho, lo que provoca y alimenta ese diálogo: lleva al salesiano a dar gracias a Dios por las cosas bellas y buenas que ve, a pedir auxilio en el sufrimiento, a solicitar en seguida perdón por el pecado que ve, a suplicarle que apoye y dé fecundidad a su trabajo. Como la caridad es alma de todo apostolado, resulta que éste se convierte en alma de la oración de salesiano.

De esa forma, la unión con Dios hace que permanezcamos unidos a nuestra fuente, mantiene nuestro espíritu y nuestro corazón en el nivel del misterio; a que estamos dedicados, y previene el peligro de que nuestra actividad se quede en un simple hacer por hacer.

**El salesiano, haciendo todo por amor de Dios, llega a ser contemplativo en la acción.**

La expresión “contemplativos en la acción” puede evocar una espiritualidad de origen no salesiano. La expre-

<sup>8</sup> Cf. CGE 550.

sión "en la acción", además, parece limitar el campo de la contemplación a quienes trabajan, excluyendo a los enfermos, inválidos, etcétera. Pero la añadidura: *como Don Bosco*, nos ayuda a captar la interpretación exacta del artículo con óptica salesiana.

La dinámica de la contemplación en Don Bosco, tan intensa que fue definido "la unión con Dios", está en el *da mihi ánimas, cétera tolle*, vivido con coherencia absoluta. Tal es la senda practicable para todos los salesianos y demás miembros de la familia salesiana. Don Bosco era unión con Dios, no sólo porque vivía unido a él en los momentos más explícitos de oración, que eran los de un apóstol consagrado, sino porque impregnaba habitualmente cada momento y aspecto cotidiano de acción de gracias a Dios, de confianza filial en su providencia, de coloquio con María Auxiliadora, Madre de la Iglesia y de los jóvenes.

También el salesiano *hace todo por amor de Dios*, es decir, adopta el método de una vigorosa rectitud apostólica, que supera la tentación de trabajar por sí mismo, por interés personal; por la propia estima: *todo por amor de Dios* y por las almas. Entonces la acción es verdadero instrumento de santificación.

La Regla nos invita a hacer de nuestra existencia una actitud de fe que pone en Dios mirada y corazón, para adorar y participar en el amor que salva. Tal es la expresión suprema de nuestra vocación: procurar constantemente estar unidos a Dios, imitando a Don Bosco a quien "sólo le interesaban las almas"<sup>9</sup>. Podemos comprender por qué, dirigiéndose a los religiosos apóstoles, la Iglesia recuerda en su magisterio: "En esta época de renovación apostólica, como siempre en cualquier labor misionera, el puesto de privilegio ha de ser para la contemplación de Dios"<sup>10</sup>. La contemplación, acto teológico de fe, esperanza y caridad, es para nosotros, "el acto más elevado y pleno del espíritu, el acto que todavía hoy

<sup>9</sup> Cf. M. RUA, circular del 24 de agosto de 1894, cf. *Circolari*, pág. 130.

puede jerarquizar la pirámide inmensa de la actividad humana"<sup>11</sup>.

Señor,  
que dijiste a tus apóstoles:  
"Sin mí no podéis hacer nada",  
da fecundidad a todas nuestras actividades  
mediante la unión viva y constante  
contigo y con el Padre,  
a fin de que, siendo como Don Bosco,  
contemplativos en la acción,  
hallemos en el diálogo cordial e íntimo  
la fuerza para hacer todo por tu amor  
y perseverar hasta la muerte  
en la entrega total  
de nosotros mismos por tu Reino.  
Tú que vives y reinas  
por los siglos de los siglos.

<sup>11</sup> PABLO VI, *Discurso de clausura del Concilio*, 6 de diciembre de 1965.

## ART. 13. SENTIDO DE IGLESIA

De nuestro amor a Cristo nace inseparablemente el amor a su Iglesia, Pueblo de Dios, centro de unidad y comunión de todas las fuerzas que trabajan por el Reino.

Nos sentimos parte viva de ella, y cultivamos personal y comunitariamente una renovada conciencia de Iglesia. La demostramos con nuestra fidelidad al sucesor de Pedro y a su magisterio, y con la voluntad de vivir en comunión y colaboración con los obispos, el clero, los religiosos y los seglares.

Educamos a los jóvenes en un auténtico sentido de Iglesia, y trabajamos asiduamente para que crezca. Don Bosco nos dice: "Todo esfuerzo es poco, cuando se trata de la Iglesia y del Papa"<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> MBV, 577.

En el misterio de la Iglesia está presente y actúa el misterio de Dios Padre —que ama a todos—, del Hijo —que redime— y del Espíritu, que santifica. Del corazón de la Iglesia brota un dinamismo pastoral que la hace ser sacramento de unidad: "Plugo a Dios llamar a los hombres a participar de su vida no sólo individualmente, sin mutua conexión alguna entre ellos, sino constituirlos en un pueblo donde sus hijos, que estaban dispersos, se congregaran en unidad"<sup>1</sup>; la hace también "sacramento universal de salvación, que manifiesta, y al mismo tiempo realiza, el misterio del amor de Dios al hombre"<sup>2</sup>.

Esto se refiere indudablemente a la Iglesia universal: por su naturaleza sacramental, signo e instrumento eficaz de salvación, por su ministerio de comunión entre las diversas vocaciones, carismas y ministerios y por su

<sup>1</sup> AG2.

<sup>2</sup> GS45; cf. LG48.

misión en el mundo; pero se refiere también a las Iglesias particulares, es decir en concreto, a las Iglesias locales donde vivimos.

Una de las características del espíritu salesiano es cabalmente la *eclesialidad*, que la Madre y Auxiliadora de la Iglesia transmitió a Don Bosco y a su Instituto, para que prestara un servicio calificado.

El artículo que queremos examinar dice que el salesiano ama a la Iglesia, trabaja por su crecimiento y educa a los jóvenes en su amor. Muchas de estas actitudes valen para cualquier bautizado; pero la Regla insiste en una orientación peculiar del salesiano en su amor a la Iglesia: está muy atento a su unidad y a su crecimiento ("centro de unidad", "comunión de todas las fuerzas", "voluntad de vivir en comunión"). El problema de la unidad es hoy muy importante.

Este artículo se relaciona con el 6, que habla de la *Sociedad Salesiana en la Iglesia*. Allá se describe su labor; aquí se presenta el estilo o espíritu con que el salesiano actúa en la Iglesia y para la Iglesia.

### El salesiano ama a la Iglesia porque ama a Cristo

Hemos heredado de nuestro Fundador una sensibilidad peculiar frente a la capacidad de la Iglesia para constituir *la unidad y comunión de todas las fuerzas que trabajan por el Reino*.

Se ve a la Iglesia como pueblo de Dios, misterio de comunión de todos sus miembros, comunión activa, centro dinámico puesto al servicio de la unidad de todas las fuerzas (los hombres de buena voluntad) que en el mundo trabajan silenciosamente por el bien de sus hermanos. Tal es la visión de fe que sostiene al salesiano en su amor a la Iglesia. Es la doctrina del Vaticano II sobre la Iglesia como sacramento de salvación: "El pueblo

mesiánico ... aunque no incluya a todos los hombres actualmente ... es para todo el género humano germen segurísimo de unidad, de esperanza y de salvación. Cristo, que lo constituyó para ser comunión de vida, de caridad y de verdad, se sirve también de él como de instrumento de la redención universal ... Dios formó una congregación de quienes, creyendo, ven en Jesús al autor de la salvación y principio de unidad ... y la constituyó Iglesia, a fin de que fuera, para todos y cada uno, sacramento visible de esta unidad salutífera”<sup>3</sup>.

Pero la razón profunda de nuestro amor a la Iglesia es que Cristo salvador la quiere y ama: él, hombre-Dios, recapitula en sí mismo todas las criaturas y las une de nuevo con el Padre (cf. *Rm* 8, 21). Para salvar al hombre, Cristo lo incorpora a sí mismo haciéndolo Iglesia, y ésta se convierte así en comunión humano-divina y, a la vez, en sacramento de salvación para la humanidad.

Todo el primer párrafo del artículo es una resonancia del llamamiento de Juan Pablo II a los religiosos y religiosas: “Que mediante lo que hacéis, y sobre todo por lo que sois, se proclame y se confirme la verdad de que Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella, verdad que está en la base de toda la economía de la redención. Que de Cristo, redentor del mundo, brote como fuente inagotable vuestro amor a la Iglesia”<sup>4</sup>.

### El salesiano demuestra su amor a la Iglesia con la fidelidad filial al sucesor de Pedro y en la comunión y colaboración con los obispos, el clero, los religiosos y los seglares

*Nos sentimos parte viva de la Iglesia*, pues somos una respuesta concreta a sus necesidades. Dios suscita de cuando en cuando hombres y mujeres que sigan a Cris-

<sup>3</sup> LG 9.

<sup>4</sup> RD 15.

to, imitándolo más de cerca<sup>5</sup>, para enriquecer a la Iglesia.

Fue la Iglesia la que discernió y reconoció nuestro carisma, como respuesta a necesidades concretas del tiempo, como remedio a determinados males o a un vacío que se sentía, como don nuevo hecho a todo el Pueblo de Dios.

Por esto las Constituciones, apoyándose en el Concilio, nos dicen que debemos cultivar *personal y comunitariamente una renovada conciencia de Iglesia*<sup>6</sup>.

La traducción concreta de esta conciencia de Iglesia y de nuestro amor a la Iglesia (a la Iglesia universal y a la Iglesia particular de Turín, Buenos Aires, Tokio o Nairobi...), se precisa en este segundo párrafo del artículo con dos comportamientos prácticos: fidelidad al Papa y colaboración con las Iglesias particulares.

#### • *Fidelidad filial al sucesor de Pedro y a su magisterio*

Es una característica. Toda la vida de Don Bosco y nuestra tradición lo atestiguan. Basta recordar algunas de las numerosas expresiones de Don Bosco al respecto<sup>7</sup>. “Un consejo; y mucho más un deseo [del Papa], es para nosotros un mandato”<sup>8</sup>. “Estoy verdaderamente indignado —llegó a decir una vez— de la poca cuenta en que tienen al Papa ciertos escritores ... Acordaos de que hemos de estrecharnos en torno a él”<sup>9</sup>.

Al presentar su nueva Sociedad, afirmaba que “objeto fundamental de la Congregación, desde el principio, había sido constantemente el de sostener y defender la autoridad del Cabeza supremo de la Iglesia en la clase menos acomodada de la sociedad y, especialmente, de la

<sup>5</sup> Cf. PC 1.

<sup>6</sup> Cf. PC 2, 5; MR 14b; RD 14.

<sup>7</sup> Cf. E. VIGANÓ, *Nuestra fidelidad al sucesor de Pedro*, en ACG núm. 315.—año 1985—.

<sup>8</sup> MB V, 573; cf. MB V, 874.

<sup>9</sup> Cf. MB V, 577.

juventud que se encuentra en situación de peligro"<sup>10</sup>.

El salesiano está convencido de que el Papa y los obispos han recibido de Cristo el mandato de dirigir su Iglesia y mantenerla en la cohesión de todas sus fuerzas<sup>11</sup>. De la unidad del colegio episcopal y de toda la Iglesia, el sucesor de Pedro es signo visible e instrumento activo: consiguientemente, por él nuestro corazón y nuestra acción nutren *fidelidad filial*. Don Bosco fue, para los Papas que conoció, servidor sumamente atento y devoto, y los Papas le correspondieron.

El salesiano ama al Papa y no esconde su amor. Sabe infundir a los jóvenes este amor y hacerlos atentos a su magisterio, seguro de que así les proporciona un punto firme de referencia en la búsqueda de la verdad.

El artículo 125 precisará mejor nuestra actitud ante el sucesor de Pedro diciendo que los salesianos le obedecemos filialmente.

• *Comunión y colaboración con los obispos, el clero, los religiosos y los seglares*

De la solidaridad con *los obispos y el clero* de las Iglesias locales hablará ampliamente el artículo 48, haciendo ver que nuestra misión se insiere en la pastoral de las Iglesias particulares. Aquí, en cambio, se subraya la voluntad eficaz de vivir el espíritu de comunión-colaboración real con el obispo y su presbiterio.

La alusión a los *religiosos* corresponde a la actitud y enseñanza de Don Bosco. Citemos el décimo de sus recuerdos a los primeros misioneros: "Amad, venerad y respetad a las demás Ordenes religiosas, y hablad siempre bien de ellas"<sup>12</sup>. Nuestra solidaridad obedece también a la convicción de que las familias religiosas son

<sup>10</sup> *Riassunto della Pia Società di S. Francesco di Sales nel 23 gennaio 1874*, en OE, vol. XXV, pág. 380.

<sup>11</sup> Cf. LG 18.

<sup>12</sup> MB XI, 389.

fuerzas vivas de la Iglesia y es preciso actuar con ellas en unidad y caridad, desechando cualquier género de rivalidad o complejo de superioridad.

En cuanto a los *seglares* y a nuestra comunión-colaboración con ellos, observemos que la atención a ellos en el mundo salesiano va creciendo en correspondencia con la reflexión que la Iglesia ha ido haciendo sobre el valor del laicado<sup>13</sup>. Muchos seglares se han asociado a nuestra labor (cf. *Const.* 29); pero, en cualquier caso, el salesiano se halla inmerso en una realidad en la que es necesario aumentar la preocupación por el cuerpo místico, pues está llamado a animar la comunidad educativo-pastoral, de modo que sea una "experiencia de Iglesia, reveladora del plan de Dios" (*Const.* 47). Como expertos en comunión-colaboración que deberíamos ser, nuestro contacto con los seglares puede tener valor profético; si somos signos de Dios legibles, creíbles y capaces de tender puentes de comunión, profesionalmente preparados, pero sobre todo portadores del típico espíritu salesiano<sup>14</sup>.

**El salesiano trabaja por el crecimiento de la Iglesia y educa a los jóvenes en esto**

Somos hombres de Iglesia, apóstoles que nutren un vivo «sensus Ecclesiae», administradores de obras que nos encomienda la Iglesia y que animamos en su nombre.<sup>15</sup> La Congregación no vive replegada en sí misma, sino que crea vínculos nuevos en la Iglesia y procura hacerlos crecer en la caridad. "Realizando la verdad en el amor, hagamos crecer todas las cosas hacia él, que es la

<sup>13</sup> Cf. VIGANÓ, *Promoción del seglar en la familia salesiana*, en ACG núm. 317, año 1986.

<sup>14</sup> Cf. comentario del artículo 47.

<sup>15</sup> Cf. 2C8.25.

cabeza: Cristo, del cual todo el cuerpo, bien ajustado y unido a través de todo el complejo de juntas que lo nutren, actuando a la medida de cada parte, se procura el crecimiento del cuerpo, para construcción de sí mismo en el amor" (Ef 4, 16).

Particularmente nos sentimos llamados, en la Iglesia, a construir comunión entre las fuerzas que actúan para salvar la juventud.

La Regla nos recuerda un quehacer importante en nuestra labor de educadores: *educamos a los jóvenes cristianos en un auténtico sentido de Iglesia*. Es decir, educamos a ver en la Iglesia el cuerpo de Cristo, el pueblo de Dios, la comunión de todas las fuerzas que actúan por la salvación y su centro de unidad y animación. Por este motivo, sostenemos la vocación bautismal de los seglares y de todas las vocaciones específicas. Por esto, nos esforzamos en hacer profunda experiencia de Iglesia en las comunidades pastorales y educativas. El artículo 35 explicará mejor esta responsabilidad; el 125 subrayará la educación de los jóvenes en recibir las enseñanzas del Papa.

No es fácil. El propósito de intensificar el diálogo entre los jóvenes y la Iglesia parece, en algunas naciones, muy difícil. Sin embargo, la Iglesia sufre por el hecho de que hay muchos jóvenes indiferentes, desinteresados por el problema de Dios o incluso ateos, no creyentes o contra ella. Otros desearían que la Iglesia se adecuase a su espíritu, abriera la mano, hiciera concesiones, sin tener en cuenta que la Iglesia es juzgada por la palabra de Dios. Otros, en cambio, dicen que se adhieren a Cristo, pero no a la Iglesia. Tales son las circunstancias en que, con el testimonio de nuestro amor, debemos anunciar y hacer amar el misterio de la Iglesia.

Con los jóvenes no cristianos nuestra actitud estará siempre atenta a respetar sus culturas y religiones, pero el amor a la Iglesia de Cristo y a la verdad no podrá pactar componendas; también en los países no cristianos debemos dar testimonio de que la Iglesia es madre

bondadosa de todos, y de que posee el tesoro más grande y la verdad suprema: Jesucristo el Señor.

La frase de Don Bosco que concluye el artículo es una hermosa síntesis que hace ver la fuerza de nuestro interés por construir Iglesia y ponernos al servicio del sucesor de Pedro: *Todo esfuerzo es poco, cuando se trata de la Iglesia y del Papa*<sup>16</sup>.

*Padre,  
que quisiste hacer de la Iglesia  
el pueblo de la Nueva Alianza,  
centro de unidad y comunión de todas las fuerzas  
que actúan por la salvación en Cristo:  
como tu Hijo amó a la Iglesia y se entregó por ella,  
haz que nosotros le amemos como miembros vivos,  
en leal unidad con el Papa y los obispos,  
y en plena docilidad a sus enseñanzas y directrices,  
dando testimonio de nuestra fidelidad  
a su magisterio.*

*Enseñanos a educar a nuestros jóvenes  
en el sentido auténtico de Iglesia,  
y a orientar hacia ella  
a quienes todavía están buscando la verdad.  
Por Jesucristo nuestro Señor.*

<sup>16</sup> MBV, 577.

## ART. 14. PREDILECCION POR LOS JOVENES

Nuestra vocación tiene el sello de un don especial de Dios: la predilección por los jóvenes. "Me basta que seáis jóvenes, para que os amé con toda mi alma"<sup>1</sup>. Este amor, expresión de la caridad pastoral, da sentido a toda nuestra vida.

Por bien de ellos ofrecemos generosamente tiempo, cualidades y salud: "Yo por vosotros estudio, por vosotros trabajo, por vosotros vivo, por vosotros estoy dispuesto incluso a dar mi vida"<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> J. BOSCO, *Il giovane provveduto*, Turin 1847, pág. 7 (OE II, 187).

<sup>2</sup> DOMINGO RUFFINO, *Cronaca dell'oratorio*, ASC 110, cuaderno 5, pág. 10.

La vocación salesiana está marcada por un don especial de Dios, que hace preferir los jóvenes. Tal amor de predilección, que impregna todo el modo de pensar y de actuar del salesiano, le confiere un sello característico, que no es únicamente fruto de dotes e inclinaciones naturales, sino que es expresión de caridad pastoral. Lleno de celo ardiente por el bien de los jóvenes, el salesiano durante toda su vida no deja de cultivar en sí mismo una actitud de simpatía, una voluntad de encuentro y de presencia, un interés continuo por conocer a los jóvenes y ayudarles a conseguir su pleno desarrollo personal.

El salesiano aprende dicha predilección por los jóvenes en el amor que Cristo siente por los niños y los jóvenes:

- "No impidáis a los niños acercarse a mí" (*Mt* 19, 14), dice a los Apóstoles, que de modo un tanto expeditivo querían librarle de sus molestias;
- en la conversación con el joven que le pregunta por lo que debe hacer para heredar la vida eterna, el evangelista dice: "Jesús se le quedó mirando con cariño y le dijo..." (*Mc* 10, 20);

— son también sugestivas tres resurrecciones: la de la hija de Jairo (*Lc* 8, 49-56); la del hijo de la viuda de Naín (*Lc* 7, 11-17), y la de Lázaro (*Jn* 11): la emoción de Jesús y su intervención milagrosa demuestran el amor que le profesa.

Refiriéndose a la juventud, Juan Pablo II habla de un periodo de singular riqueza vivido por el hombre: la riqueza de descubrir y, simultáneamente, de programar, elegir, prever y tomar las primeras decisiones, que después habrán de tener gran importancia personal y social. La juventud es una edad intensa y delicada "de la que depende el final de este milenio y el comienzo del siguiente"<sup>1</sup>.

Por la juventud se interesa el maligno y todos sus adeptos, a fin de arruinar su vida. Pero le importa mucho a la Iglesia como le importa a Cristo. Le importa a María, que fue joven, vivió con jóvenes, trabajó por ellos, y ahora en el cielo sigue comprendiendo sus necesidades y respondiendo a sus innovaciones. "Te daré la maestra..."<sup>2</sup>

Para acercarse a los jóvenes, hay que quererlos. Recordemos lo que Juan, todavía niño, dice a su madre: "Si yo fuera sacerdote ... me acercaría a los niños, los llamaría a mi lado, los querría y haría que me quisieran, les diría una buena palabra, les daría buenos consejos y me entregaría por completo a procurar su salvación eterna"<sup>3</sup>.

Este amor de predilección dilató su corazón y lo hizo "del todo para los jóvenes", como bien dice el prólogo que había escrito para las Constituciones de la Sociedad de san Francisco de Sales<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> JUAN PABLO II, *Carta a los jóvenes del mundo*, 1985, cf. núms. 3 y 16.

<sup>2</sup> Cf. MBI, 124.

<sup>3</sup> MBI, 227.

<sup>4</sup> Cf. *Costituzioni della Società di San Francesco di Sales 1858-1875*, estudio de F. MOTTO, págs. 58-61.



## El salesiano recibe de Dios el don de amar a los jóvenes

El joven necesita "alguien a quien dirigirse con confianza, alguien a quien confiar sus interrogantes esenciales, alguien de quien esperar una respuesta verdadera"<sup>5</sup>.

Jesucristo, el modelo perfecto, indica cómo ser disponibles, abiertos, benévulos y accesibles.

El es raíz y fuente de la caridad pastoral que, para el salesiano, se manifiesta en el amor de predilección a los jóvenes. "Sin Jesucristo no se explica la predilección radical de Don Bosco por los jóvenes ... Es un don inicial de lo alto; es el primer carisma del salesiano, su 'super-vocación'"<sup>6</sup>.

Hablando de la predilección por los jóvenes, don Pablo Albera afirma: "No basta sentir por ellos cierta atracción natural; es necesario tener por ellos verdadera predilección. Esta predilección, en un estado inicial, es don de Dios ... Esta predilección es la misma vocación salesiana"<sup>7</sup>.

Don Egidio Viganó añade: "La familia salesiana nació del amor de Don Bosco a la juventud. Un amor de predilección que impregnó y desarrolló sus dotes naturales; pero que, fundamentalmente, es don especial de Dios, concedido para un designio de salvación en los tiempos modernos"<sup>8</sup>.

Después de mirar a Jesucristo podemos comprender a Don Bosco, cuya predilección pastoral por los muchachos y jóvenes parecía una especie de pasión. Se daba cuenta de que debía ser signo del amor: "El Señor me ha

<sup>5</sup> JUAN PABLO II, *Carta a todos los sacerdotes de la Iglesia*, Jueves Santo de 1985, núm. 4.

<sup>6</sup> Cf. E. VIGANÓ, *El proyecto educativo salesiano*, en ACS núm. 290 —año 1978—, pág. 18.

<sup>7</sup> PABLO ALBERA, Circular del 18 de octubre de 1920, *Circolari*, pág. 372.

enviado para los muchachos"<sup>9</sup>; "mi vida está consagrada al bien de la juventud"<sup>10</sup>; "no tengo más preocupación que procurar vuestro aprovechamiento moral, intelectual y físico"; "sois el único y constante pensamiento de mi mente"<sup>11</sup>; "sois el objeto de mis pensamientos y preocupaciones"<sup>12</sup>; "mi vida es estar con vosotros"<sup>13</sup>; "queridos muchachos, os amo con todo mi corazón; me basta que seáis jóvenes para que os quiera con toda mi alma ... Es difícil que halléis uno que os quiera más en Jesucristo y que más desee vuestra felicidad"<sup>14</sup>; "sois los dueños de mi corazón"<sup>15</sup>; "permitid que os lo diga, y que nadie se ofenda: Sois todos unos ladrones; lo digo y lo repito: me habéis conquistado por completo ... Ahora vuestra carta, firmada por doscientas manos amigas muy queridas, se ha adueñado de todo este corazón, al que no le queda más que el ardiente deseo de amaros en el Señor, de haceros bien y salvar el alma de todos"<sup>16</sup>; "muy queridos hijos míos en Jesucristo: Esté cerca o lejos, no hago más que pensar en vosotros. Únicamente desé una cosa: veros felices en el tiempo y en la eternidad"<sup>17</sup>; "son palabras de quien os ama con ternura en Jesucristo"<sup>18</sup>.

Estas y otras muchas expresiones revelan el amor que movía a Don Bosco en su entrega a los jóvenes: un amor cuya fuente está en la imitación del gesto del Señor: "Jesús se le quedó mirando con cariño" (*Mc* 10, 20).

Puede decirse que en el origen de todo el movimiento

<sup>9</sup> ACS núm. 290 —año 1978—, pág. 17.

<sup>10</sup> MB VII, 291.

<sup>11</sup> MC, pág. 19 (Don Bosco a la marquesa Barolo).

<sup>12</sup> MB VII, 503.

<sup>13</sup> *Epistolario* II, pág. 361.

<sup>14</sup> MB IV, 654.

<sup>15</sup> J. BOSCO, *Il Giovane Provveduto*, prólogo (*OE* II, 187).

<sup>16</sup> *Epistolario* II, pág. 361.

<sup>17</sup> *Carta de Roma*, 10 de mayo de 1884; cf. Apéndice de las Constituciones de

1984, pág. 245.

<sup>18</sup> *Carta de Roma*, 10 de mayo de 1884; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, págs. 245.

salesiano hay un corazón oratoriano, es decir, un sacerdote de la Iglesia turinesa dominado por una irrefrenable pasión apostólica hacia los muchachos pobres y abandonados. "La energía unificadora de nuestra familia hay que buscarla en la clase de amor sacerdotal que caracterizó a Don Bosco: una pasión arrolladora de apostolado con los jóvenes..."<sup>19</sup>

Este amor de predilección, *expresión de caridad pastoral*, a que aluden las Constituciones, no es algo superficial, sino una realidad que caracteriza todo el ser y el actuar del salesiano, lo distingue con un sello a modo de nuevo carácter y lo hace amigo accesible de los jóvenes.

Juan Pablo II, en carta a los sacerdotes, habla así de esta cualidad: "La accesibilidad de cara a los jóvenes significa no sólo facilidad de contacto con ellos en el templo y fuera de él, dondequiera que los jóvenes se sientan atraídos conforme a las características sanas de su edad (pienso, por ejemplo, en el turismo, en el deporte, así como, en general, en la esfera de los intereses culturales); la accesibilidad de que nos da ejemplo Jesucristo consiste en algo más. El sacerdote, no sólo por su preparación ministerial, sino también por la capacidad adquirida en las ciencias de la educación debe suscitar confianza en los jóvenes, ser confidente de sus problemas fundamentales, de las cuestiones de su vida espiritual, de sus interrogantes de conciencia"<sup>20</sup>

Esto vale para todo salesiano.

Hay que intensificar este amor de predilección a los jóvenes, que no quiere ser exclusión de los demás, porque la caridad no conoce fronteras: "Este amor brota de un interés especial por lo que supone la juventud en la vida del hombre ... El futuro depende en gran medida de lo que es la juventud"<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Cf. E. VIGANÓ, *La familia salesiana*, en ACS núm. 304 — año 1982 —, págs. 12-22.

<sup>20</sup> JUAN PABLO II, *Carta a los sacerdotes*, cit. núm. 4.

<sup>21</sup> JUAN PABLO II, *Carta a los sacerdotes*, cit. núm. 6.

**El salesiano ofrece, por el bien de los jóvenes, tiempo, cualidades, salud**

El segundo párrafo del artículo nos dice cómo se manifiesta en concreto la predilección por la juventud. El salesiano, profundamente apasionado por el bien de los jóvenes, ofrece generosamente por ellos tiempo, cualidades y salud, y conserva siempre actitud de simpatía, presencia constante (asistencia) e interés continuo por conocerlos y hacerse querer.

También aquí el ejemplo procede de Don Bosco, según las palabras que las Constituciones nos han recordado en el primer artículo: "Tengo prometido a Dios que incluso mi último aliento será para mis pobres jóvenes"<sup>22</sup>.

Don Bosco había hecho esta promesa hacía tiempo y la había reiterado cuando prodigiosamente salió de una enfermedad grave: "Dios ha conservado mi vida gracias a vuestras súplicas; la gratitud exige que la emplee para vuestro bien espiritual y temporal. Así prometo hacerlo durante todo el tiempo que el Señor me deje en esta tierra"<sup>23</sup>.

Lo repetía a menudo: "Comprended que lo que soy, es totalmente vuestro: día y noche, mañana y tarde, en cualquier momento"<sup>24</sup>.

Ya entrado en años, hablará de "este pobre viejo que ha gastado toda la vida por sus queridos jóvenes"<sup>25</sup>.

Partiendo del ejemplo paterno, el artículo de la Regla alude a las actitudes internas y externas que debe adoptar el salesiano.

- "El Señor me ha enviado para los jóvenes. Es preciso, por tanto, que no me gaste en otras cosas y que donde...

<sup>22</sup> MB XVIII, 258.

<sup>23</sup> MB II, 498.

<sup>24</sup> MB VII, 503.

<sup>25</sup> *Carta de Roma*, 10 de mayo de 1884; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pag. 255.

consERVE mi salud para ellos... Nuestro primer fin debe ser el cuidado de la juventud; no es buena la ocupación que nos distrae de él"<sup>26</sup>. Como escribe don Luis Ricceri, Don Bosco realizó su vocación por la juventud "superando cualquier obstáculo y dejando todo lo que, aun siendo bueno, dificultaba de algún modo su realización"<sup>27</sup>. Don Egidio Viganó, por su parte, afirma: "Estamos con los jóvenes porque Dios nos ha enviado a ellos... La patria de nuestra misión es la juventud necesitada"<sup>28</sup>.

• Este amor de predilección, en fin, lleva a un interés constante y profundo por el conocimiento de cada joven y del fenómeno cultural que hoy se llama «condición juvenil». "Necesitamos escuchar la voz del mundo juvenil y tenerla en cuenta cuando hablamos de educación y de pastoral de la evangelización"<sup>29</sup>.

*Gracias, Padre,  
por haber llenado el corazón de Don Bosco  
de predilección por los jóvenes:*

*"Me basta que seáis jóvenes —les dice—  
para que os ame con toda mi alma".*

*Enriquece con el mismo don de bondad  
el corazón de cada salesiano,  
y haznos descubrir en todos los jóvenes  
la presencia de Jesús,  
a fin de que estemos siempre dispuestos,  
como nuestro Fundador,  
a ofrecer por ellos, tiempo, cualidades y salud,  
hasta la donación total de nuestra vida:*

*"Estoy dispuesto a dar mi vida por vosotros".  
Por Jesucristo nuestro Señor.*

<sup>26</sup> MBB XIV, 284.

<sup>27</sup> Cf. ACS núm. 284 —año 1976—, pág. 32.

<sup>28</sup> Cf. ACS núm. 295 —año 1980—, pág. 29.

<sup>29</sup> Cf. ACS núm. 290 —año 1978—, págs. 24-25.

## ART. 15. AMABILIDAD SALESIANA

**Enviado a los jóvenes por Dios, que es todo caridad<sup>1</sup>, el salesiano es abierto, cordial y está dispuesto a dar el primer paso y a acoger siempre con bondad, respeto y paciencia.**

**Su afecto es el de un padre, hermano y amigo, capaz de suscitar correspondencia de amistad: es la amabilidad tan recomendada por Don Bosco.**

**La castidad y el equilibrio abren su corazón a la paternidad espiritual, y hacen que en él se transparente el amor preventivo de Dios.**

<sup>1</sup> J. BOSCO, *Esercizio di divozione alla misericordia di Dio*, Turin 1847, pág. 81 (OEII, 151).

El artículo 15 forma unidad con el anterior ("predilección por los jóvenes") y el siguiente ("espíritu de familia"), y explicita cómo ser "signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes" (Const. 2). Presenta *el afecto salesiano*, nacido de la paternidad espiritual y del característico mensaje de pureza y castidad y orientado completamente a formar a los jóvenes en el amor.

Al introducir este punto, dicen los documentos del Capítulo General Especial: "[El salesiano] pide al Espíritu Santo el don de la simpatía, modelada sobre la mansedumbre del corazón de Cristo."<sup>1</sup>

El artículo vuelve a decir que la iniciativa de mandar al salesiano a los jóvenes es de Dios, *todo caridad*.

La razón profunda está en que, si el muchacho no percibe el amor en su edad, si no vivió en un ambiente donde se ama, su crecimiento queda comprometido<sup>2</sup>. La

<sup>1</sup> CGE 100.

<sup>2</sup> Acerca de la necesidad de tener experiencia del amor para poder crecer en la fe, recordamos el testimonio de Agustín, muchacho que, tras experiencias

fuerza transformadora del amor: pasó por el afecto de los educadores; los salesianos lo manifiestan mediante la pureza que recomendaba Don Bosco, es decir, como amor transparente, profundo, equilibrado y fuerte.

Ser signos del amor de Dios a los jóvenes exige esta transparencia (ascésis) y la presencia de Dios en nosotros (mística).

### El salesiano es acogedor

Después de subrayar la fuente divina de toda bondad, el texto comienza presentando algunas actitudes fundamentales del salesiano, *enviado a los jóvenes*.

El salesiano es *abierto ... dispuesto a ... acoger*. No se cierra en sí mismo, sino que es hombre de relaciones. Puesto que es inimaginable un apóstol con propósitos de eremita, adopta actitudes que favorezcan el contacto: apertura y cordialidad, respeto y paciencia, voluntad de dar el primer paso y acogida; en una palabra, es capaz de suscitar simpatía y amistad.

Don Bosco recomendaba a los suyos: "Ve el modo de hacerte querer"<sup>3</sup>. "Procura que todos aquellos con quienes hablas se hagan amigos tuyos", decía a Juan Bonetti<sup>4</sup>. En una carta Juan Cagliero afirmaba: "El espíritu salesiano que deseamos introducir en las casas de América es... caridad, paciencia, dulzura; jamás reprensiones humillantes, nunca castigos; hacer el bien a quien se pueda, el mal a nadie. Que esto sirva para los salesianos

negativas, conoció a los salesianos en Arese (Milán) y murió a los dieciséis años. Dejó escrito en forma de oración: "Dicen que también el amor es prueba de tu existencia; quizá esté ahí la razón de por qué no te he encontrado. Nunca he sido amado de modo que pudiera percibir tu presencia. Señor, haz que encuentre un amor que me lleve a ti: amor sincero, desinteresado, fiel y generoso, que sea tu imagen" (De *Il vangelo secondo Barabba*, Arese 1974, pág. 79).

<sup>3</sup> MB X, 1047.  
<sup>4</sup> *Epistolario* II, 434.

entre sí, con los alumnos, y con los demás: de fuera o de dentro."<sup>5</sup>

*Abierto y cordial [el salesiano] está dispuesto a dar el primer paso* hacia quien es tímido o encogido, hacia quien, por sentido exagerado del respeto, se mantiene mudo o alejado; está pronto a acortar distancias, a acercarse con simpatía, a bajar de la cátedra, a hacerse pequeño con los pequeños. Don Bosco no cesaba de recomendar tales actitudes. Y cuando el otro se acerca, es preciso acogerlo siempre, abrirle la puerta y el corazón, escucharlo, entrar en sus intereses: "El superior sea todo para todos, pronto a escuchar siempre cualquier duda o queja de los jóvenes... todo corazón para buscar el bien espiritual y temporal de quienes nos confía la Providencia"<sup>6</sup>.

Todo esto combinando especialmente tres actitudes de fondo: *bondad* —que desea el bien del otro—, *respeto* —que no busca cautivarlo y reconoce su dignidad personal única, incluso detrás de los defectos— y *paciencia*, que no es otra cosa que continua y perseverante fuerza de amar: "La caridad es paciente y benigna", dice san Pablo<sup>7</sup>.

Este conjunto de cualidades externas que forman la acogida salesiana y distinguen las relaciones del salesiano con todos, especialmente con los jóvenes, corresponde a lo que Don Bosco llamaba «familiaridad». No es todavía el afecto, que indica más bien una actitud interior, un proceder del corazón; pero está claro que ambas realidades están íntimamente unidas y se corresponden. Don Bosco mismo escribe: "Sin familiaridad no se demuestra el afecto"<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> Cf. Carta de Don Bosco a Juan Cagliero: 6 de agosto de 1885, *Epistolario* IV, 328.

<sup>6</sup> MB XVII, 112.

<sup>7</sup> Cf. 1 Cor 13, 4; cf. JUAN BOSCO, *EL sistema preventivo en la educación de la juventud*, cap. 2: cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 238.

<sup>8</sup> Cf. *Carta de Roma*, del 10 de mayo de 1884: cf. MB XVII, 107. Está en el Apéndice III de las Constituciones de 1984, págs. 243-256.

## El salesiano es cariñoso como padre, hermano y amigo

El afecto del salesiano se especifica en este párrafo, plenamente inspirado en la extraordinaria carta escrita desde Roma el 10 de mayo de 1884. «Amorevolezza» es palabra característica del lenguaje de Don Bosco, por la que expresa el afecto lleno de bondad paterna y fraterna que siente por los jóvenes. El texto indica tres matices de esta bondad.

- *Afecto verdadero y personal*: nutrido de calor humano y delicadeza sobrenatural: Como Don Bosco, el salesiano es hombre de corazón. Basta leer la mencionada carta de Roma: "Muy queridos hijos míos en Jesucristo ... El no veros ni oíros me causa una pena que no podéis imaginar ... Son palabras de quien os ama tiernamente en Jesucristo..."<sup>9</sup>. Impresiona el vocabulario empleado por el Santo, afecto, cordialidad, familiaridad, caridad, corazón, amor, etcétera. Hacia el final, el secretario anota: "Al llegar aquí, Don Bosco dejó de dictar; sus ojos se inundaron de lágrimas... por la inefable ternura que se reflejaba en su mirada y en su voz"<sup>10</sup>.

Un gran salesiano, don Pedro Berruti, ha escrito: "Amar de corazón es una característica de la caridad salesiana. Don Bosco no se contenta con la caridad austera, hija de la voluntad y de la gracia que acompaña al sistema educativo de otras Ordenes"<sup>11</sup>. Es la caridad de san Francisco de Sales, mejor, la del corazón de Cristo, que lloró por su amigo Lázaro y por la pena de sus hermanas Marta y María.

- *Afecto como el de un padre, hermano y amigo*: expresión que procede de la carta de mayo de 1884.

<sup>9</sup> Carta de Roma: 10 de mayo de 1884.

<sup>10</sup> Carta de Roma: 10 de mayo de 1884.

<sup>11</sup> Acerca de la caridad refulgente de don Pedro Berruti véase: *Don Pietro Berruti, luminosa figura di salesiano*, testimonios recopilados por P. ZERBINI, SEI 1964, cap. XXVI, págs. 564 ss.

El afecto salesiano se parece al que une a los miembros de una familia o grupo de amigos. Significa que el superior, el maestro, el sacerdote mismo.—predicador o celebrante—, sin perder nada de su autoridad, no se encierra en su función: su autoridad no engendra temor, porque se sitúa en una relación más fundamental: la que une hombre a hombre, padre a hijo, hermano a hermano, amigo a amigo.

- *Capaz de suscitar correspondencia de amistad*.

Es doctrina explícita de Don Bosco. El salesiano "habla el lenguaje del corazón", lenguaje de palabras y de acciones, sin duda: demuestra que ama, y procura explícitamente hacerse querer, "ganar, conquistar el corazón" del otro, porque desea crear una comunión donde se entable diálogo de corazón. "Procure el educador hacerse amar de los alumnos, si quiere hacerse temer", dice el pequeño tratado del sistema preventivo cuando habla de los castigos<sup>12</sup>. Y de nuevo la carta de Roma: "Que los jóvenes no sólo sean amados, sino que comprendan que son amados ... El que sabe que es amado, ama; el que es amado lo consigue todo, especialmente de los jóvenes"<sup>13</sup>. Juanito Bosco lo había aprendido en el sueño de los nueve años: "No con golpes, sino con la mansedumbre y la caridad deberás ganarte a estos tus amigos"<sup>14</sup>.

Evidentemente, tal es también la actitud del salesiano con sus hermanos.

## El salesiano, por el don de la castidad y del equilibrio, es signo del amor preventivo de Dios

Se requería toda la audacia de un Santo para lanzar un ejército de educadores por los caminos de tal método

<sup>12</sup> *El sistema preventivo en la educación de la juventud*, cf. Apéndice II de las Constituciones de 1884, págs. 238-244.

<sup>13</sup> Cf. *Carta de Roma*: 10 de mayo de 1884; cf. Apéndice de las Constituciones de 1884, págs. 48 ss.

<sup>14</sup> *MBI*, 124; cf. *MO* 23.

de educación y de santidad. Son conocidas las objeciones de los adversarios: Amar de corazón; ¿no significa exponer al peligro a educador y educando? —No, responde el texto de la Regla, porque Don Bosco sabe que puede contar con un salesiano casto en sus afectos.

Las Constituciones ponen en su sitio la insistencia de Don Bosco en la castidad, que se coloca en relación inmediata con el afecto y la amabilidad. Si Don Bosco exige del salesiano pureza clara y vigorosa, asumida y vivida conscientemente, es cabalmente porque exige de él afecto intenso y verdadero: la pureza mantiene el amor en su autenticidad. Así pues, una castidad simplemente austera no es característica del espíritu salesiano, sino la castidad que garantiza el afecto verdadero y aleja cualquier desviación.

Como hemos visto, Don Bosco exhorta a amar de modo que los jóvenes comprendan que son queridos; pero a la vez exige a los suyos gran desprendimiento de sí mismos al manifestar el afecto, ausencia de cualquier género de sensibilidad sentimental, de cualquier palabra o gesto que pueda ser mal interpretado o pueda turbar, de cualquier intimidad que acapare el corazón y le impida seguir abierto a todos.

De esa forma la castidad hace posible el amor en sus expresiones válidas y en sus frutos positivos. Como se dirá al hablar de la castidad consagrada, ésta es un modo evangélico de amar: el salesiano renuncia a la paternidad física; pero lo hace precisamente para hacerse más apto a la paternidad espiritual: la castidad dispone el corazón a esta función.

El salesiano, pues, tiene corazón espontáneo pero delicado; corazón tierno pero no débil ni afeminado; sensibilidad real; pero dueña de sí. Es un don de equilibrio; posible por la gracia de Dios mediante el Espíritu de caridad. Debido a esta presencia, el afecto del salesiano tiene la desenvoltura gozosa de los hijos de Dios y revela el amor del Padre.

*Padre, fuente de toda caridad;  
que en tu Espíritu puedes hacer  
que nazca en nosotros  
la fuerza viva de la amistad verdadera,  
haznos abiertos y cordiales en acoger  
a los hermanos,  
especialmente a los jóvenes,  
generosos e imparciales en amar a todos y cada  
uno  
con afecto sincero y casto,  
que sea para quienes pones en nuestro camino  
espejo y pregustación  
de tu paterna caridad preveniente.  
Por Jesucristo nuestro Señor.*

## ART. 16 ESPIRITU DE FAMILIA

Don Bosco quería que en sus ambientes cada uno se sintiera como en su propia casa. La casa salesiana se convierte en familia cuando el afecto es correspondido y todos, hermanos y jóvenes, se sienten acogidos y responsables del bien común.

En un clima de mutua confianza y de perdón, se siente la necesidad y la alegría de compartirlo todo, y las relaciones se regulan no tanto recurriendo a la ley, cuanto por el movimiento del corazón y por la fe<sup>1</sup>.

Un testimonio así suscita en los jóvenes el deseo de conocer y seguir la vocación salesiana.

<sup>1</sup> Cf. MB XVII, 110.

Toda comunidad religiosa halla en su fuente a Dios que llama a los hermanos a vivir juntos, unidos por el vínculo de la caridad (cf. *Const.* 50). La comunidad religiosa debe ser en la Iglesia "una familia que goza de la presencia del Señor"<sup>1</sup>. Veremos que los votos religiosos favorecen tal proyecto de comunión (cf. *Const.* 61): la castidad hace más disponibles para amar como hermanos en el Espíritu, la pobreza facilita el dar y el recibir, la obediencia estimula a buscar juntos la voluntad de Dios.

La Regla dice que los salesianos, cuando somos fieles al espíritu de Don Bosco, establecemos en nuestras comunidades, que familiarmente llamamos «casas», el inconfundible estilo de relaciones que, en nuestra tradición de vida, recibe el nombre de *espíritu de familia*. Por la descripción que de la *casa salesiana* hace el artículo 16 se puede comprender el grado de penetración del espíritu de Don Bosco en nuestras diversas comunidades:

<sup>1</sup> PC 15.

local, inspectorial y mundial, e incluso familia salesiana, donde el término «familia» significa el espíritu que une a sus miembros.

Pero no se trata de un estilo que se limita a casa: los salesianos, vivan donde vivan, en las comunidades educativo-pastorales o en contacto con otros grupos, y en todas sus realizaciones, tienden espontáneamente a formar una especie de familia, a animar un espíritu de familia tal, que cada uno se siente en casa, cómodo y responsable del bien común.

Así, el artículo se une con los dos anteriores y completa la descripción del estilo de relaciones del salesiano, inspirado en la caridad.

### Por el clima de familia nos sentimos acogidos y responsables

El modelo inspirador del espíritu de familia salesiano es, ante todo, la vida del oratorio de Valdocco, donde Don Bosco vivía con sus muchachos y colaboradores como padre. Es interesante leer la descripción que hace el autor de las Memorias Biográficas: "El oratorio era entonces verdadera familia"<sup>2</sup>. "Don Bosco llevó y dirigió el oratorio como un padre lleva su familia. Los jóvenes no encontraban diferencia entre el oratorio y su casa paterna"<sup>3</sup>. "Se vivía en el oratorio sin ningún temor y con mucha paz y alegría. Allí se respiraba un encantador aire de familia. Don Bosco daba a los muchachos toda libertad que no fuera peligrosa para la disciplina y la moral"<sup>4</sup>. En tal sentido de familia construye Don Bosco todas sus casas y la misma comunidad religiosa.

Veremos que este punto aparece de nuevo en otros

<sup>2</sup> MB III, 353.

<sup>3</sup> MB IV, 679.

<sup>4</sup> MB VI, 592.

lugares de las Constituciones<sup>5</sup>. Este artículo subraya algunos aspectos peculiares.

El primer párrafo habla de *afecto correspondido*, de *acogida*, de *responsabilidad del bien común*, es decir, de una intercomunicación intensa, que constituye el fundamento del auténtico espíritu de familia.

Se siente *la necesidad y la alegría de compartirlo todo*, como en una verdadera familia. Todo lo bueno que se posee, se pone a disposición de los demás; cada miembro enriquece a los otros, y a su vez es enriquecido por ellos. Tal movimiento de donación y correspondencia hace crecer a las personas en la alegría y las une con vínculos duraderos. Pero notemos que el intercambio más importante no son los bienes materiales, sino la misma vida, los bienes más íntimamente personales: sentimientos, pensamientos, intereses, planes, alegrías y penas... es "la apertura del corazón", que dice Don Bosco.

Esto vale para la comunidad educativa; pero el artículo lo refiere también a la comunidad religiosa. No basta que las relaciones entre los miembros de la misma casa sean correctas, burocráticas y formales; deben llegar a ser personales. Las Constituciones nos van a repetir que "las relaciones de amistad informan toda la vida" y que en ella "nos comunicamos alegrías y penas, vivencias y proyectos" (cf. *Const.* 51-52).

Otro tanto se puede decir de las relaciones autoridad/obediencia, de que hablará más adelante la Regla. "En la tradición salesiana, la obediencia y la autoridad se practican con el espíritu de familia y caridad que hace que las relaciones se basen en la estima y confianza recíproca" (*Const.* 65). A un ejercicio discreto y respetuoso de la

<sup>5</sup> El espíritu de familia afecta a todos los aspectos de la vida y misión salesiana:  
— espíritu de familia en la comunidad educativa: cf. *Const.* 37, 38, 47;  
— espíritu de familia en la comunidad religiosa: cf. *Const.* 49, 51, 53, 56;  
— los consejos evangélicos favorecen el espíritu de familia: cf. *Const.* 61;  
— espíritu de familia en la autoridad y en la obediencia: cf. *Const.* 65;  
— espíritu de familia y castidad: cf. *Const.* 83;  
— espíritu de familia en la comunidad formadora: cf. *Const.* 103.

autoridad corresponderá una práctica de la obediencia espontánea, generosa y filial. Quien tiene de verdad «sentido de familia» no necesita órdenes para hacer cuanto beneficie a la comunidad. Para nosotros, que «vivimos y trabajamos juntos» (cf. *Const.* 49), y creémos que el «mandato apostólico ... lo reciben y realizan» en primer lugar, las comunidades inspectorales y locales..., cuyos miembros tienen funciones complementarias" (*Const.* 44), el espíritu de familia es el gran secreto que traba la cohesión y garantiza la corresponsabilidad.

### El clima de familia, fruto del corazón y de la fe

El texto califica este clima diciendo que se basa en la *confianza mutua* y en el *perdón diario*. Basta leer la carta de Roma para confirmarlo. El primitivo oratorio de Valdocco se caracteriza así: "Entre muchachos y superiores reinaba la mayor cordialidad y confianza... La familiaridad engendra afecto, y el afecto intimidad. Esto es lo que abre los corazones, y los jóvenes manifiestan todo sin temor ... a los superiores". Después las cosas cambian en el oratorio. "La causa ... está en que muchos jóvenes ya no tienen confianza en los superiores ..., considerados como superiores y no como padres, hermanos y amigos ... Si se quiere hacer un solo corazón, una sola alma por amor de Jesús, hay que romper la barrera fatal de la desconfianza, y sustituirla por la confianza cordial"<sup>6</sup>. Las relaciones fraternas y la confianza mutua, dice el artículo, hacen menos necesario el recurso a la ley, a los reglamentos, a las normas, a la autoridad. Apelan, más bien, a las potencias interiores de cada uno y al "movimiento del corazón y a la fe".

<sup>6</sup> *Carta de Roma*: 10 de mayo de 1884, cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, págs. 245-256.



También aquí el principio se extiende a todas las comunidades en que viven los salesianos, porque es rasgo del espíritu que practican constantemente en todas partes. La fuente de tal principio es siempre la carta de Roma, en la que Don Bosco lanza una especie de grito doloroso sumamente significativo: "En los primeros tiempos del oratorio ... el amor lo regulaba todo, y nosotros —es Valfré quien habla a Don Bosco— no teníamos secretos.... ¿Por qué se quiere sustituir el amor por la frialdad de un reglamento?"<sup>7</sup> En las casas salesianas, más que actuar «porque se debe», se hace porque se comprende, porque se ama, porque hay afecto; todo ello a la luz de la fe.

Una de las señales más seguras del espíritu salesiano es el aire de desenvoltura, libertad, fantasía y alegría que circula entre los hijos de Don Bosco. Uno no se siente obligado, no tiene miedo, dice lo que piensa, da la propia aportación personal con generosidad, inventa... Don Bosco<sup>8</sup> decía: "A Dios no le gusta lo que se hace a la fuerza. Es Dios de amor, y quiere que todo se haga por amor"<sup>9</sup>. De nuevo comprendemos que el espíritu salesiano nos introduce en el movimiento más profundo del Evangelio. Más adelante veremos ciertas aplicaciones para la vida de comunidad y la práctica de la obediencia.

### El clima de familia suscita vocaciones

Uno de los frutos más hermosos del espíritu de familia son las vocaciones. La historia de la Congregación lo demuestra ampliamente; tanto con Don Bosco como entre los primeros salesianos. Viviendo en la intimidad

<sup>7</sup> Carta de Roma: 10 de mayo de 1884, cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, págs. 245-256.

<sup>8</sup> Véase cómo describe Alberto Caviglia la autoridad paterna de Don Bosco: A. CAVIGLIA, *Don Bosco - Profilo storico*, SEL, Turin 1934 (2.ª edic.), págs. 168-169.

<sup>9</sup> MB VI, 15.

de la comunidad salesiana, caldeada por el afecto familiar, muchos aprendieron a modelar su vida sobre la de sus educadores; progresivamente tomaron conciencia del germen de vocación salesiana depositada por Dios en su corazón; gracias al sentido de familia, poco a poco se fueron identificando con los ideales y el estilo de vida de sus educadores y maduraron el sentido de pertenencia a la Congregación y la inserción en su acción pastoral.

Tal es la dinámica de crecimiento que caracteriza el camino salesiano; tal es el clima natural que permite el nacimiento y el desarrollo de las vocaciones; en el espíritu de familia madura la vocación y se realiza la inserción gradual en el trabajo apostólico.

Es una labor precisa de nuestras comunidades: hacer que los jóvenes vivan en familia, a fin de que admirando la belleza de la misión salesiana, se sientan atraídos a seguir a Jesucristo y trabajar por su Reino: "Venid y ved" (cf. *Jn* 1, 39).

Pero no hay que olvidar que sólo será posible si el espíritu de familia brilla en las comunidades, particularmente en las comunidades formadoras; sólo será posible si "todos sus miembros forman entre sí una familia, cimentada en la fe y en el entusiasmo por Cristo, y unida en la estima recíproca y en la convergencia de los esfuerzos" (*Const.* 103).

*Concede, Señor, a nuestras comunidades  
el verdadero espíritu de familia  
en la mutua confianza, en el perdón recíproco  
y en el compartir todo con alegría  
bajo la única ley del amor,  
y haz que muchos jóvenes,  
sintiéndose a gusto en nuestra compañía,  
se animen a conocer y seguir la misma vocación.  
Por Jesucristo nuestro Señor.*

## ART. 17. OPTIMISMO Y ALEGRÍA

El salesiano no se deja abatir por las dificultades, pues confía plenamente en el Padre: *Nada te turbe*<sup>1</sup>, *solia repetit* Don Bosco.

Inspirándose en el humanismo de san Francisco de Sales, cree en los recursos naturales y sobrenaturales del hombre, aunque no ignora su debilidad.

Capta los valores del mundo y no se lamenta del tiempo en que vive; aprovecha todo lo que hay de bueno<sup>2</sup>, especialmente si gusta a los jóvenes.

Está siempre alegre, porque anuncia la Buena Noticia<sup>3</sup>. Difunde esta alegría y sabe educar en el gozo de la vida cristiana y en el sentido de la fiesta: *Sírvamos al Señor con santa alegría*<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> MB VII, 524.

<sup>2</sup> Cf. 1 Ts 5, 21.

<sup>3</sup> Cf. Flp 3, 1.

<sup>4</sup> J. BOSCO, *Il Giovane Provveduto*, Turin 1847, pág. 6 (OEII, 186).

El artículo enuncia los elementos de un peculiar humanismo cristiano y salesiano. Nuestro estilo de relaciones pastorales, presentado en los artículos anteriores (Const. 14-16), se completa ahora hablando de la alegría y del optimismo salesiano, cuyos principios inspiradores son la *confianza total en el Padre y en los recursos naturales y sobrenaturales del hombre*. Esta doble confianza abre el salesiano a los demás de modo que *capta los valores del mundo, no se lamenta del tiempo en que vive, aprovecha todo lo que hay de bueno, especialmente si gusta a los jóvenes*.

De esta manera el afecto y el espíritu de familia se viven en clima de alegría serena. El optimismo, el gozo y la alegría son realidades necesarias en el mundo juvenil y, por tanto, hay que vivirlas de manera concreta en el ambiente salesiano.

Obsérvese que se habla de *gozo* y de *alegría*. El uno no es ajeno a la otra: no puede haber alegría que no proceda de un gozo profundo, de un corazón en paz con Dios y con los hombres. Sin embargo, no siempre el gozo se manifiesta en alegría; entre nosotros esta última participa de nuestro espíritu juvenil. Don Bosco sabe que la forma de vida del muchacho es la libertad, el juego, la alegría; sabe que para una acción educativa normal y profunda, el muchacho debe ser respetado y amado en su naturaleza, que no soporta opresiones, imposiciones o violencias; por eso quiere que el gozo y la alegría llenen el ambiente oratoriano, donde vive el muchacho; por eso; en su sistema de educación las relaciones entre jóvenes y educadores y de éstos entre sí llevan el sello del espíritu de familia y amistad que ayuda al joven a crecer en el gozo<sup>1</sup>.

Conviene recordar que todo el artículo se inspira en el texto de san Pablo que la liturgia propone para la fiesta de san Juan Bosco y que, parcialmente, figura al comienzo de este capítulo: "Estad siempre alegres en el Señor; os lo repito, estad alegres ... El Señor está cerca ... Finalmente, hermanos, todo lo que es verdadero, noble, justo, amable, laudable; todo lo que es virtud o mérito, tenedlo en cuenta" (Flp 4, 4-9).

### El salesiano tiene confianza y ánimo

El primer párrafo del artículo subraya la actitud de animosa confianza del salesiano en las pruebas que lleva consigo el trabajo apostólico y en los momentos de la inacción por enfermedad o vejez.

Tal actitud está inculcada por la palabra y el ejemplo de Don Bosco, a quien sus biógrafos describen siempre sereno aun en los momentos difíciles. Es célebre el consejo que da a Miguel Rúa cuando lo nombra primer

<sup>1</sup> Cf. P. BRAIDO, *Il sistema preventivo di Don Bosco*, Turin 1955, pág. 214 ss.

director de Mirabello en 1863: "Nada te turbe" (de santa Teresa), que con otras interesantes enseñanzas entró más tarde en los recuerdos confidenciales a los directores<sup>2</sup>, aunque es parte del espíritu que vive todo salesiano.

La fuente de la confianza y decisión apostólica del salesiano se encuentra arriba. Si conserva su paz profunda y no cede al desaliento ante la prueba, es porque cree en la paternidad de Dios: la obra de Dios no puede fracasar; la prueba es un camino providencial para salir mejor. Aquí tenemos un llamamiento discreto al espíritu sobrenatural del salesiano, que tiene derecho a contar con Dios en la medida en que se mantiene como siervo suyo, preocupado únicamente de su gloria y su Reino.

### **El salesiano es optimista, y cree en los recursos de cada joven**

El optimismo nace de la esperanza, del sentido profundo de la providencia del Padre y de la certeza de que Cristo ha resucitado; pero se apoya también en la confianza en el hombre. Las Constituciones recuerdan que, para nosotros, se inspira en el humanismo optimista de san Francisco de Sales, basado en dos convicciones: la bondad de Dios ("no soy un Dios de condena: mi nombre es Jesús, Salvador") y las posibilidades dadas al hombre ("nuestro corazón humano puede producir naturalmente los inicios del amor a Dios")<sup>3</sup>. Dios es tan bueno, que ha depositado en el corazón del hombre *recursos naturales y sobrenaturales*, en los que el educador y el hombre de acción puede hallar siempre razones para esperar. "La práctica del sistema [preventivo] se apoya totalmente en las palabras de san Pablo: 'La caridad es benigna y paciente; todo lo sufre, todo lo espera y lo soporta

<sup>2</sup> Cf. MBX, 1041.

<sup>3</sup> Cf. SAN FRANCISCO DE SALES, *Tratado del amor de Dios*, libro I, cap. 7.

todo"<sup>4</sup>. En las Memorias Biográficas leemos estas afirmaciones de nuestro Padre: "Así como no hay terreno tan ingrato y estéril del que, a fuerza de paciencia, no se pueda sacar fruto al final, lo mismo sucede con el hombre: es una verdadera tierra moral; por dura que sea, llega a producir, más tarde o más temprano, pensamientos honestos y después actos virtuosos, cuando un director, con oración fervorosa, une su esfuerzo a la mano de Dios para cultivarla y transformarla en fecunda y hermosa. Todo joven, por desgraciado que sea, tiene un punto sensible al bien. El primer deber del educador consiste en descubrir ese punto, esa cuerda sensible del corazón y aprovecharla"<sup>5</sup>.

Todo el sistema preventivo consiste en desarrollar progresivamente las "fuentes vivas que cada hombre lleva en lo íntimo de su ser", y puesto que los salesianos no ignoran la debilidad de los jóvenes, se ponen fraternalmente a su lado, "a fin de que el mal no domine su fragilidad" (*Const.* 39), y les ayudan a liberarse poco a poco de ella. Todo el arte del educador está en saber descubrir en el fondo del alma, incluso de la más pobre, la cuerda capaz de vibrar, y en hacerla sonar. Don Bosco estaba convencido de que la gracia de Dios y el esfuerzo humano pueden hacer de cualquier adolescente un santo auténtico.

El optimismo es, por tanto, característica del salesiano siempre, a cualquier edad y en la situación en que se halle.

<sup>4</sup> Cf. J. BOSCO, *El sistema preventivo en la educación de la juventud*, Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 240.

<sup>5</sup> MBV, 367.

**El salesiano capta los valores del mundo, especialmente si gustan a los jóvenes, y aprovecha lo que hay de bueno**

El espíritu salesiano nos impide juzgar el mundo de manera unilateral. Es verdad que hay un mundo que "yace en poder del maligno" (1 Jn 5, 19); pero se trata de lo que en el mundo se opone al plan de Dios. El mundo, como lo entiende la constitución *Gaudium et spes*, es objeto del amor del Padre, a pesar de ser una realidad compleja donde pecado y redención viven mezclados. El salesiano, sin cerrar para nada los ojos ante el mal y el pecado, insiste espontáneamente en el aspecto de la redención. Sabe que es "íntimamente solidario con el mundo y con su historia"; se niega a ceder a la tendencia natural de muchos adultos a añorar el pasado y "lamentarse del presente"; porque sabe buscar, discernir y aceptar los valores del mundo presente, y combatir el mal con vigor pero sin amargura. Como Jesús, quiere "salvar, y no condenar" (Jn 12, 47). Don Bosco no adoptaba posturas de choque ante sus adversarios: con prudencia y paciencia esperaba hacerlos cambiar.

De lo bueno que hay en el mundo, el salesiano aprovecha; sobre todo, lo que gusta a los jóvenes, así como de lo que ellos son portadores y promotores. En cambio, quien rechaza el presente y no tiende al porvenir demuestra su ineptitud para ser educador de jóvenes.

**El salesiano es alegre, siembra alegría y vive la fiesta**

El último párrafo se centra en el gozo y la alegría que se viven en el espíritu salesiano.

La raíz profunda de tal alegría es el Evangelio del Señor, la Buena Noticia de Jesús, de la que el salesiano

<sup>6</sup> Cf. GS 2.

es anunciador: "Que mi alegría esté en vosotros" (Jn 15, 11). Se trata de alegría plena y duradera: "Se alegrará vuestro corazón y nadie os quitará vuestra alegría" (Jn 16, 22).

El gozo es fruto del Espíritu Santo y nace de la convicción de que Dios nos ama.

De esta raíz profunda y sólida nace un cristianismo sereno y entusiasmante, que se tiñe de alegría, según aparecía en Domingo Savio: "Nosotros hacemos consistir la santidad en estar muy alegres" (definición más bien nueva en la historia de la santidad y, sin embargo, profundamente evangélica), y según la presentaba Don Bosco como programa de vida a sus muchachos con el eslogan: "Alegría, estudio, piedad". ¡Alberto Caviglia llega a hablar de la alegría como undécimo mandamiento para el salesiano!

No se trata de una forma alienante que hace vivir en feliz inconsciencia, sino de verdadera santificación de la alegría de vivir. El ambiente salesiano debe hacer sentir y experimentar un clima de alegría que abra los corazones al optimismo y a la confianza en la vida, haga aceptar con serenidad incluso sus duras exigencias e ilumine de santa alegría el momento difícil de la misma muerte.

La Regla subraya que el salesiano no sólo vive alegre él, sino que es *comunicador de alegría y de fiesta*. "Somos gente de fiesta, gente de alegría", dice una canción moderna compuesta por un grupo de salesianos jóvenes.

La alegría es difusiva y contagiosa, necesita propagarse, estallar en alegría y fiesta; necesita, por tanto, el patio, que puede definirse: "Don Bosco con los jóvenes"<sup>8</sup>; necesita música y canto, porque "oratorio sin música es cuerpo sin alma"<sup>9</sup>; necesita teatro y excursiones; necesi-

<sup>7</sup> Sobre la alegría cristiana, ver la encíclica de PABLO VI: *Gaudete in Domino* — año 1975 —.

<sup>8</sup> A. CAVIGLIA, *Opere e scritti di Don Bosco* V, 173.

<sup>9</sup> MB V, 347.

ta fiestas que vayan marcando el ritmo de la vida de los jóvenes, haciéndolos espectadores y protagonistas.

El salesiano sabe que la alegría genuina y auténtica resulta imposible a quien no tiene el corazón en paz, pero es un reclamo eficaz para quien carece de ella. "El demonio —decía Don Bosco— tiene miedo de la gente alegre"<sup>10</sup>. El educador salesiano sabe que tal es el modo de hacer experimentar a los jóvenes la eficacia liberadora de la gracia de Cristo. Sabe, sin embargo, que debe pagar un precio: En el sueño-visión de la pérgola de rosas<sup>11</sup>, quien ve al salesiano siempre contento, entusiasmado y optimista, tiene la impresión de contemplar a uno que camina sobre rosas; pero las punzadas de las espinas dicen que el espíritu salesiano halla en esta actitud de alegría uno de sus puntos más duros de ascesis: es una alegría que se alimenta de sacrificio, arduo a veces; acogido con sonrisa en los labios, sencillez y desenvoltura, como algo normalísimo, sin actitudes de víctima o héroe. En las pruebas indefectibles, el salesiano repite con Don Bosco: "Un trocito de paraíso lo arregla todo"<sup>12</sup>.

Esta reflexión termina con la invitación hecha por Don Bosco a sus muchachos, todo un programa de santidad: "Sirvamos al Señor con santa alegría"<sup>13</sup>.

*Para que, a ejemplo de san Francisco de Sales  
y siguiendo las enseñanzas de Don Bosco,  
creamos siempre en los recursos naturales  
y sobrenaturales del hombre,  
y, aun no ignorando su debilidad,  
sepamos descubrir los gérmenes de bondad  
que depositas en el corazón de todo joven,  
— Roguemos al Señor.  
— Te lo pedimos, Señor.*

<sup>10</sup> MB X, 648.

<sup>11</sup> Cf. MB III, 32-35. Este sueño se repite tres veces en la vida de Don Bosco: en 1847, en 1848 y en 1856.

<sup>12</sup> MB VIII, 444.

<sup>13</sup> J. BOSCO, *Il Giovane Provveduto*, Turin 1847 (OE II, pág. 186).

*Para que, a pesar de las espinas del camino,  
no perdamos de vista la meta que nos aguarda,  
y nos mantegamos optimistas  
y llenos de confianza en nuestro Padre,  
— Roguemos al Señor.  
— Te lo pedimos, Señor.*

*Para que sepamos discernir  
los valores de la creación,  
y seamos capaces de comprender lo bueno,  
especialmente si gusta a los jóvenes,  
— Roguemos al Señor.  
— Te lo pedimos, Señor.*

*Para que, puesto que llevamos  
la Buena Noticia de Jesús,  
seamos portadores de alegría  
y sepamos educar a nuestros jóvenes  
en una santidad de alegría cristiana,  
— Roguemos al Señor.  
— Te lo pedimos, Señor.*

## ART. 18 TRABAJO Y TEMPLANZA

*El trabajo y la templanza harán florecer la Congregación*<sup>1</sup>; en cambio, la búsqueda de comodidades y bienestar material será su muerte<sup>2</sup>.

El salesiano se entrega a su misión con actividad incansable, y procura hacer bien todas las cosas con sencillez y mesura. Sabe que con su trabajo participa en la acción creadora de Dios y coopera con Cristo en la construcción del Reino.

La templanza refuerza en él la guarda del corazón y el dominio de sí mismo, y le ayuda a mantenerse sereno.

No busca penitencias extraordinarias; pero acepta las exigencias de cada día y las renunciaciones de la vida apostólica: está dispuesto a soportar el calor y el frío, la sed y el hambre, el cansancio y el desprecio, siempre que se trate de la gloria de Dios y de la salvación de las almas<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> MB XII, 466.

<sup>2</sup> Cf. MB XVII, 272.

<sup>3</sup> Cf. *Constituciones de 1875*, XIII 13.

\* Se añade la expresión: y las renunciaciones de la vida apostólica, que por error no apareció en la edición de 1985.

En este artículo y el siguiente fijamos nuestra atención en algunas características que la caridad pastoral imprime en la acción apostólica del salesiano. Según el texto de las Constituciones, el salesiano apóstol se distingue por su actividad incansable, acompañada de equilibrio (el indivisible binomio «trabajo y templanza»), de renunciaciones diarias, de creatividad y flexibilidad ante las necesidades y de espíritu de iniciativa, a fin de responder a las exigencias de la historia.

El ya citado<sup>1</sup> capítulo de Eugenio Ceria en los Anales

<sup>1</sup> Cf. E. CERIA, *Annali della Società salesiana*, I, págs. 722 ss.

de la Congregación, expone los tres elementos que dan al espíritu religioso el sello inconfundible de salesiano: la piedad, es decir, saber transformar el trabajo en oración con apoyo de los sacramentos, la vida de familia y, sobre todo, la prodigiosa actividad colectiva e individual.

El artículo que comenzamos a examinar se propone presentarnos:—como reza su título— el binomio “trabajo y templanza”, santo y seña distintivo del salesiano<sup>2</sup>.

### Trabajo y templanza, binomio salesiano inseparable

El texto de la Regla subraya, en primer lugar, la función que desempeñan en la vida y en la misión de la Congregación el trabajo y la templanza. Para Don Bosco es programa vital (un lema unido al “da mihi ánimas, cetera tolle”) y garantía de futuro: *EL trabajo y la templanza harán florecer la Congregación*<sup>3</sup>. “La vida salesiana, considerada en su actividad, es trabajo y templanza vivificados por la caridad del corazón”, dice don Felipe Rinaldi<sup>4</sup>.

En nuestra tradición ambos elementos van unidos inseparablemente. En el sueño de los diez diamantes, el trabajo y la templanza, colocados en los hombros, sostienen el manto del personaje<sup>5</sup>. En la fisonomía del salesiano y en su vida apostólica, el trabajo y la templanza no pueden separarse: tienen función complementaria, de impulso y punto de apoyo. Es la misma realidad de la vida, que exige entusiasmo y renuncia, entrega y mortificación.

Considérese que en la visión salesiana, el trabajo y la templanza son realidades de sentido positivo. El trabajo

<sup>2</sup> MB XII, 466.

<sup>3</sup> MB XII, 466.

<sup>4</sup> ACS núm. 5 —26 de abril de 1931—, pág. 934.

<sup>5</sup> MB XV, 183.

lanza la persona a la acción, estimula su creatividad, la impulsa a cierta afirmación de sí mismo y la envía al mundo. Cualidades del trabajo salesiano son, por ejemplo, la prontitud, la espontaneidad, la generosidad, la iniciativa, la actualización constante y, naturalmente, la unión con los hermanos y con Dios. La templanza, como virtud que conduce al dominio de sí, es el quicio sobre el que giran diversas virtudes moderadoras: continencia, humildad, mansedumbre, clemencia, modestia, sobriedad y abstinencia, economía y sencillez, austeridad. Este conjunto constituye una actitud global de dominio de nosotros mismos. Así, la templanza resulta entrenamiento para aceptar innumerables exigencias nada fáciles y agradables del trabajo cotidiano... Para los salesianos, escribe el Rector Mayor, "la templanza no es suma de renunciaciones, sino crecimiento en la praxis de la caridad pastoral y pedagógica"<sup>6</sup>.

Puede decirse que el trabajo y la templanza, santo y seña distintivo del salesiano, son para nosotros testimonio de caridad que no ama "de palabra y de boca, sino de verdad y con obras" (1 Jn 3, 18).

### El trabajo del salesiano

El texto de la Regla califica al salesiano diciendo que *se entrega a su misión con actividad incansable*. Se trata de un trabajo asiduo y bien hecho, medio de santificación.

Observemos el acento puesto en la profesionalidad del trabajo del salesiano<sup>7</sup>. Se trata del trabajo que va unido al cumplimiento de la misión; es, por tanto, trabajo pedagógico, educativo, pastoral, preparado con las imprescindibles cualificaciones en ciencias humanas y en materias teológicas; un trabajo vivido con el peculiar

<sup>6</sup> Cf. E. VIGANÓ, *Un progetto evangelico di vita*, LDC 1982, págs. 118 ss.

<sup>7</sup> Cf. RRM al XXII Capítulo General, núm. 293.

estilo salesiano indicado por la expresión: *procura hacer bien todas las cosas con sencillez y mesura*, eco de las palabras de Luis Comollo: "Hace mucho el que hace poco, pero hace lo que debe; hace poco el que hace mucho, pero no hace lo que debe"<sup>8</sup>.

La fuente de la doctrina expuesta es claramente Don Bosco: su ejemplo de trabajador formidable y su incitación a entregarse al trabajo por las almas. Es significativo lo que dice Alberto Caviglia al comenzar una charla sobre el trabajo salesiano: "Ved el escándalo de un santo. Dice muchas más veces 'trabajemos' que 'recomos'<sup>9</sup>".

Hablando al Capítulo Superior la noche del 10 de diciembre de 1875, afirmaba Don Bosco: "Respecto a nuestra Congregación, me doy cuenta de que, si bien se insiste en que es necesario que nos consolidemos, si se trabaja mucho, las cosas van mejor ... Mientras exista este gran movimiento, este gran trabajo, se irá adelante a velas desplegadas y en los miembros de la Congregación habrá muchas ganas de trabajar"<sup>10</sup>.

Otra vez decía en una conferencia: "Es preciso que quien desee ingresar en la Congregación ame el trabajo ... Se procura que no falte lo necesario; pero hay que trabajar ... Que nadie entre con la esperanza de estarse con los brazos cruzados"<sup>11</sup>. Los holgazanes no son para nuestros noviciados. ¡El dicho: "pan, trabajo y paraíso", es un eslogan paradigmático!

Era una insistencia constante de nuestro Padre: "No estéis nunca ociosos; si no trabajáis vosotros, lo hace el demonio"<sup>12</sup>. Pío XI, que había conocido y admirado a nuestro Fundador, resumía el pensamiento del Santo en pocas palabras: "Quien no sabe trabajar está fuera de sitio en la Sociedad Salesiana".

<sup>8</sup> MBI, 401.

<sup>9</sup> A. GAVIGLIA, *Conferenze sullo spirito salesiano*, Turín 1985, pág. 99.

<sup>10</sup> MB XI, 409.

<sup>11</sup> MB XIII, 424.

<sup>12</sup> MB XIII, 433.

Tal aspecto tiene hoy día mucha actualidad. Escribe el séptimo sucesor de Don Bosco: "Estamos en la aurora de una nueva cultura, estimulada por la civilización del trabajo: es la hora de la técnica y de la industria, donde el trabajo ocupa un puesto central. Pues bien, en nuestro trabajo queríamos sentirnos profetas, y no simplemente ascetas"<sup>13</sup>. Todo trabajo produce, socializa, hace crecer culturalmente; pero exige profesionalidad, competencia, organización, formación, actualización y estudio.

Las Constituciones subrayan la grandeza divina del trabajo, que nos hace *co-operadores* de Dios en el advenimiento de su Reino.

El salesiano tiene conciencia de que con su trabajo participa en la permanente acción creadora de Dios en el mundo<sup>14</sup>: la creación, vista como acto fundamental en la historia de la salvación, encaminada "no a fabricar galaxias, sino a hacer humano el mundo, a transformar el mundo en historia, a crecer y dominar la tierra"<sup>15</sup>. Aquí está también la raíz de una laicidad fundamental o creatural, de donde puede brotar una verdadera mística del trabajo humano, una sana secularidad, el valor exacto de la profesionalidad.

El salesiano, con su trabajo, siente sobre todo la alegría de colaborar con Cristo en la obra de la redención. En la actividad del hombre, herido por el pecado e inmerso en estructuras que arrastran las consecuencias del pecado, se insiere el misterio de Cristo Salvador: su ejemplo en Nazaret es determinante. Sentirse corredentores da un valor más elocuente al trabajo: fatiga, aguante, entrega e interés... "adquieren significado de redención, que viste de nobleza divina el corazón del trabajador"<sup>16</sup>.

El salesiano trabajador no se identifica únicamente

<sup>13</sup> E. VIGANÓ, *Un progetto evangelico di vita*, LDC 1982, pág. 107.

<sup>14</sup> Cf. JUAN PABLO II, *Laborem exercens*, Roma 1981.

<sup>15</sup> E. VIGANÓ, *Un progetto evangelico di vita*, LDC 1982, pág. 112.

<sup>16</sup> E. VIGANÓ, *Un progetto evangelico di vita*, LDC 1982, pág. 113.

con su profesión (educador, maestro, ingeniero, comunicador, agricultor, cocinero, etcétera), sino especialmente con su vocación, que transforma la actividad en testimonio, hace del trabajo un mensaje de actualidad, nutrido en las fuentes de la fe, la esperanza y la caridad, dinámicos históricos que transforman la existencia humana y la sociedad.

Por todo esto se comprende que *actividad incansable* no significa ni agitación ni hacer por hacer, sino actividad del salesiano plenamente impregnada de caridad concreta y de sentido apostólico: se trata de «trabajar por las almas» con el Señor.

### La templanza del salesiano

La templanza, virtud cardinal, aparece en las Constituciones como *guarda del corazón* y *dominio de sí mismo*, es decir, como moderadora de las inclinaciones, instintos y pasiones, cultivo de lo razonable, ruptura con lo mundanal —no huyendo al desierto, sino permaneciendo entre los hombres—, dueño del propio corazón. "Más que virtud autónoma y única, la templanza es actitud existencial de fondo, que lleva consigo diversas virtudes que conducen al dominio de nosotros mismos, al señorío del corazón... Nos familiariza con la falta de comodidades, con la racionalización de los deseos y sentimientos, con el señorío de las pasiones, con el equilibrio en la convivencia, en la reserva adecuada, con una astucia sana (expresión de sentido común); todo ello a la luz y bajo la guía de la razón. Sí, la templanza modera las cosas según razón"<sup>17</sup>.

"Este género de templanza aureola la sonrisa salesiana; con este género de templanza, unida al trabajo, se

<sup>17</sup> E. VIGANÓ, *Un progetto evangelico di vita*, LDC 1982, pág. 119-120.



perfilan los rasgos fundamentales de la fisonomía salesiana"<sup>13</sup>.

La templanza lleva a un sano equilibrio en todas las cosas, no sólo en el dominio de la concupiscencia. Don Bosco quiere sentido común y templanza incluso en el mismo trabajo. El 3 de enero de 1879 decía a las Hijas de María Auxiliadora: "En cuanto al trabajo, trabajad, y duro; pero procurad poder hacerlo durante mucho tiempo. No os acortéis la vida con privaciones y cansancios excesivos o con melancolías u otras cosas fuera de sitio"<sup>19</sup>. A los salesianos nos dice lo mismo: "Trabajad cuanto permita la salud, no más; pero que cada uno evite el ocio"<sup>20</sup>. Y a los misioneros: "Cuidad vuestra salud. Trabajad; mas sólo lo que os permitan vuestras fuerzas"<sup>21</sup>.

En una palabra, podemos decir que la medida de nuestra templanza es el esfuerzo en amar haciéndonos querer. La experiencia dice que tal medida no es ni pequeña ni fácil. Ser temperante, para nosotros significa ser controlado, equilibrado, con sentido común, en el punto exacto, no excesivo, conforme a razón, dueño de sí, amable; pero también sensible a las muchas necesidades actuales, a lo que gusta o disgusta a la juventud, a los signos de los tiempos, a todos los amplios sectores de la renovación de la Iglesia, no pronto únicamente a frenar los cambios, aunque sí atento a los desequilibrios y desviaciones.

Una templanza que "ayuda a mantenerse sereno" no es suma de renunciaciones, sino crecimiento en la fe, en la esperanza, en la caridad, en la adhesión a las Constituciones, en amor a la comunidad, en la alegría, en la heroicidad de lo cotidiano.

<sup>13</sup> *Un progetto evangelico di vita*, LDC 1982, págs. 119-120.

<sup>19</sup> MB XIV, 254.

<sup>20</sup> MB XIV, 634.

<sup>21</sup> MB XI, 390.

## La penitencia del salesiano

La ascética del salesiano se basa en el trabajo, en sus duras exigencias (el sacrificio del deber de cada día) y en la templanza, que indudablemente exige renunciaciones a fin de conseguir el necesario dominio de sí mismo: aquí aparece el tema de la cruz, que se conjuga perfectamente con el cumplimiento fiel y sacrificado del deber y las fatigas que lo acompañan.

El último párrafo incluye, casi literalmente, un texto que se remonta a Don Bosco: "Estén todos dispuestos, cuando sea necesario, a soportar calor, frío, sed, hambre, fatiga y desprecios, siempre que redunde en mayor gloria de Dios, bien espiritual del prójimo y salvación de la propia alma"<sup>22</sup>.

Se pone en evidencia el misterio de la cruz en la vida del apóstol salesiano, como rasgo peculiar heredado del Fundador: hay un estilo salesiano de mortificación, que anticipa o refuerza una praxis penitencial adecuada a nuestro tiempo, hoy muy recomendada: "Una austeridad gozosa y bien equilibrada"<sup>23</sup>. "Gran parte de la penitencia actual —dice un documento de la Congregación de religiosos e institutos seculares— procede de las circunstancias de la vida y ahí debe ser aceptada"<sup>24</sup>.

En una época de fuertes cambios culturales, ya lejos del ejemplo directo del Fundador, conviene reafirmar explícitamente, con las Constituciones, que la renuncia de sí mismo y el cargar con la cruz de cada día son elemento integrante del estilo de vida y de acción de Don Bosco, que, precisamente "por revestir su santidad de atrayentes características pedagógico-pastorales ..., hizo enormes y constantes esfuerzos ascéticos"<sup>25</sup>.

Nuestro realismo ascético, de apóstoles educadores, se

<sup>22</sup> *Costituzioni 1875*, XIII, 13 (cf. F. MOTTO, pág. 191).

<sup>23</sup> ET 30.

<sup>24</sup> CRIS, *Elementos esenciales de la vida consagrada*, 1983, núm. 31.

<sup>25</sup> E. VIGANÓ, ACS núm. 310 —año 1983—, pág. 12.

basa en el dicho de san Pablo: "Para mí la vida es Cristo, y una ganancia el morir" (Flp 1, 21). Quien ingresa en nuestra Sociedad, lo hace por seguir al Salvador, participando conscientemente en su cruz con las renunciaciones, dificultades y tribulaciones, con el dolor e incluso con la muerte.

Este aspecto ascético del salesiano está bien formulado en la Regla, que habla *no de penitencias extraordinarias*, sino de aceptar las exigencias de cada día, con todos los imprevistos de la vida apostólica: calor frío, hambre, sed, cansancio, desprecios, que constituyen un martirio de caridad y de sacrificio por el bien del prójimo"<sup>26</sup>

Sin embargo, Don Bosco nos repite con san Pablo: "Los trabajos de ahora no pesan lo que la gloria que un día se nos descubrirá" (Rm 8, 18).

*Para que, respondiendo  
generosamente a tu llamada,  
nos entreguemos a la misión que nos confiás  
con actividad incansable  
a imitación de Don Bosco,  
que sólo se interesó  
por la salvación de los jóvenes,*

— Roguemos al Señor.  
— Te lo pedimos, Señor.

*Para que comprendamos la grandeza y hermosura  
de nuestro trabajo apostólico,  
que nos hace partícipes de tu acción creadora  
y colaboradores de tu Hijo  
en la construcción del Reino,*

— Roguemos al Señor.  
— Te lo pedimos, Señor.

*Para que siempre sepamos unir  
trabajo y templanza salesiana,*

*y estemos convencidos de que en tal binomio  
se halla el secreto del éxito apostólico  
y de la fecundidad de la Congregación,*

— Roguemos al Señor.

— Te lo pedimos, Señor.

*Para que, sin buscar penitencias extraordinarias,  
sepamos aceptar las exigencias de cada día,  
y las renunciaciones de la vida apostólica,  
y las hagamos instrumento  
para tu mayor gloria  
y salvación de los jóvenes,*

— Roguemos al Señor.

— Te lo pedimos, Señor.

<sup>26</sup> Cf. MB XIII, 316.

## ART. 19 CREATIVIDAD Y FLEXIBILIDAD

El salesiano está llamado a tener el sentido de lo concreto, y presta atención a los signos de los tiempos, convencido de que el Señor también se manifiesta por medio de las situaciones urgentes del momento y de los lugares.

De ahí su espíritu de iniciativa: *En lo que se refiere al bien de la juventud en peligro o sirve para ganar almas para Dios, yo me lanzo hasta con temeridad*<sup>1</sup>.

La respuesta oportuna a estas necesidades le insta a seguir el movimiento de la historia, a vivirlo con la creatividad y el equilibrio del Fundador y a revisar periódicamente su propia acción.

<sup>1</sup> MBXIV, 662.

Para que nuestro estilo de trabajo, generoso y sacrificado, pueda lograr la eficacia pastoral que necesita el Reino de Dios, debe adoptar un conjunto de modalidades que son otras tantas actitudes del salesiano: concreción en responder a las necesidades de los destinatarios, espíritu de iniciativa creadora y flexibilidad equilibrada en seguir el movimiento de la historia.

Los cambios de nuestra época nos inundan de novedades y tensiones. Por ello, resulta más fácil ceder a formas de desequilibrio entre progresismo y conservadurismo, entre eficacia y espiritualismo, entre evangelización y promoción humana, entre pastoral y docencia...

Estar atentos a los signos de los tiempos, poseer sentido de lo concreto, tener espíritu de iniciativa, y hacer estas opciones con creatividad y equilibrio requieren vivir la actualidad, sentirnos en devenir continuo, pero también no abandonar la tradición, actuar con moderación («templanza») y vigilar contra las desviaciones *revisando periódicamente la acción personal*.

## El salesiano responde con concreción a los signos de los tiempos

El salesiano quiere vivir en su tiempo, captando todas las exigencias de las realidades culturales y de las situaciones históricas, en búsqueda vital de lo que necesita el joven actual en una sociedad fuertemente socializada, pluralista, fragmentada y técnica, en una Iglesia que por medio del Vaticano II ha renovado su fisonomía pastoral.

En una situación diferente de la nuestra, pero también llena de incógnitas y novedades, Don Bosco afirmaba: "En estos tiempos, en que todas las Ordenes [religiosas] son suprimidas por ley civil, ni siquiera las monjas pueden vivir tranquilas en sus claustros, y cuando ya no es posible ver frailes, nosotros nos juntamos y hacemos libremente todo el bien que se puede ... ¿Que las leyes ya no toleran frailes? Pues cambiamos de hábito y, vestidos como los demás sacerdotes, hacemos lo mismo. ¿Que tampoco toleran la sotana sacerdotal? ¿Que importa? Vestiremos como los demás, pero no desistiremos de hacer el mismo bien; nos dejaremos crecer la barba, si es necesario, pues no nos va a impedir hacer el bien"<sup>1</sup>.

Para seguir el progreso de la ciencia y de la verdad, para dar respuestas válidas en el cambio de cultura donde estamos inmersos nosotros y nuestros jóvenes, el salesiano está atento no sólo al desarrollo de las ideas, sino también a la realidad concreta que son las personas y los acontecimientos.

Realidad que hay que mirar con ojo perspicaz, a fin de leer en ella *los signos de los tiempos*<sup>2</sup>, captar *las situaciones urgentes del momento y de los lugares* y, por medio de ellas, escuchar la voz discreta del Señor que llama a

<sup>1</sup> MBX, 1058.

<sup>2</sup> "Los signos de los tiempos son hechos y acontecimientos que tienen significado histórico-sociológico y significado teológico ... Caracterizan una época, e indican necesidades y aspiraciones de la humanidad presente ... y revelan los caminos que Dios abre a la Iglesia" (*Linee di rinnovamento*, LDC 1971, págs. 15-17).

trabajar por el Reino. Tal fue la actitud de Don Bosco. Sus obras siguieron un plan prefijado, pero siempre para responder a necesidades captadas en el momento y en el lugar: "Siempre he ido adelante como el Señor me ha ido inspirando y exigían las circunstancias"<sup>3</sup>. La respuesta adecuada y generosa a las necesidades de personas y lugares es uno de los criterios que las Constituciones establecen, de modo muy concreto, para discernir la validez de las actividades y obras de nuestras comunidades (cf. *Const.* 41). Tal es también la actitud de la Iglesia del Concilio. En *Gaudium et spes* declara que desea "conocer, comprender ... escrutar a fondo los signos de la época e interpretarlos a la luz del Evangelio, para responder adecuadamente a cada generación"<sup>4</sup>.

### El salesiano conserva el espíritu de iniciativa

En el mundo que se transforma continua y rápidamente, ninguna edad es más sensible a los cambios que la juventud. Los educadores, por tanto, han de estar muy atentos y disponibles a tal exigencia.

La voluntad de responder oportunamente a las necesidades individuadas tiene como consecuencia ineludible las dos actitudes: *creatividad* y *flexibilidad*, que titulan el artículo.

Nuestro texto emplea términos típicos, para especificar el sentido de la *creatividad* que se le pide al salesiano.

• *Espíritu de iniciativa* significa que el salesiano comienza apenas le es posible a realizar lo que parece oportuno, sin aguardar a condiciones ideales, y comienza él mismo, sin esperar a que le empujen y arrastren otros. Tal actitud requiere decisión. A Aquiles Ratti, futuro papa Pío XI, le decía confidencialmente Don Bosco: "En cuestión de progreso, quiero estar a la vanguardia"<sup>5</sup>. El

<sup>3</sup> MB XVIII, 127.

<sup>4</sup> GS 4; cf. también GS 11.

<sup>5</sup> MB XVI, 323.

celo le sugería siempre algún nuevo proyecto y algún medio nuevo para hacer el bien a los jóvenes.

• *Creatividad apostólica* significa que el salesiano pone en marcha la propia imaginación pastoral para aprovechar todo lo bueno que hay, pero también para crear cosas nuevas donde sea necesario: novedad de la misma obra o del método. La admirable frase de Don Bosco: *Me lanzo hasta con temeridad*, enseña que en ciertas ocasiones el salesiano debe arriesgar y lanzarse con audacia apostólica, por amor a los jóvenes que hay que salvar y con la certeza de que Dios lo pide. Es idea de san Pablo: "Dios no nos ha dado un espíritu cobarde, sino un espíritu de energía" (2 Tim 1, 7).

### El salesiano es flexible y equilibrado en seguir el movimiento de la historia

Fidelidad a la vida y a su movimiento, más que a leyes y estructuras. Es el último rasgo característico de este comportamiento realista y flexible, para responder a las necesidades de la juventud. La atención a lo real lleva a constatar que las personas y los ambientes evolucionan, sobre todo hoy especialmente entre los jóvenes, las fuerzas más sensibles del acontecer.

De aquí el esfuerzo en *revisar periódicamente su propia acción*, con objeto de juzgar su eficacia real y mantenerla tal según el ritmo de la vida. Sobre este punto tenemos una declaración muy elocuente de don Felipe Rinaldi: "Don Bosco creía que podía muy bien plegarse a las necesidades de los tiempos. Tal elasticidad de adaptación a todas las formas de bien que continuamente van surgiendo ... es el espíritu propio de nuestras Constituciones. El día en que se introduzca un cambio contra tal espíritu, será el final de nuestra Pía Sociedad"<sup>6</sup>.

El Vaticano II recuerda que la función de educador exige, entre otras cualidades humanas, "prontitud constante a renovarse y adaptarse"<sup>7</sup>.

Todo esto supone también cierta flexibilidad de instrumentos y estructuras en la acción pastoral: su peso y tamaño podrían obstaculizar los cambios necesarios.

Por tanto, no hay que maravillarse de que entre los salesianos ciertas cosas evolucionen y cambien; más bien habría que extrañarse de que no cambie nada. Apelar a la tradición sería una manera antisalesiana, contraria a la tradición auténtica y a nuestro espíritu. Es la confianza hecha un día por Don Bosco a Julio Barberis: "Para mí está claro que en cuánto nos paremos, la Congregación comenzará a marchitarse"<sup>8</sup>.

*Danos, Señor, como a nuestro Fundador y Padre,  
"un corazón grande como las arenas del mar",  
capaz de leer los signos de tu presencia  
y los planes de tu voluntad,  
intrépido en la iniciativa,  
pronto a responder  
a las necesidades de personas y de ambientes,  
olvidado de sí mismo  
y de sus gustos e intereses personales,  
movido únicamente por la búsqueda de tu gloria  
y la salvación de los hermanos.  
Por Jesucristo nuestro Señor.*

## ART. 20 SISTEMA PREVENTIVO Y ESPIRITU SALESIANO

Guiado por María, que fue su maestra, Don Bosco vivió, en el trato con los jóvenes del primer oratorio, una experiencia espiritual y educativa que llamó «sistema preventivo». Para él era un amor que se dona gratuitamente, inspirándose en la caridad de Dios, que precede a toda criatura con su providencia, la acompaña con su presencia y la salva dando su propia vida.

Don Bosco nos lo transmite como modo de vivir y trabajar, para comunicar el Evangelio y salvar a los jóvenes con ellos y por medio de ellos. Este sistema informa nuestras relaciones con Dios, el trato personal con los demás y la vida de comunidad en la práctica de una caridad que sabe hacerse amar.

Hay unión íntima entre espíritu salesiano y sistema preventivo. Puede decirse que el espíritu salesiano se manifiesta y se encarna de modo peculiar en el sistema preventivo, la creación más genial de Don Bosco en el campo pedagógico; pero es también un modo general característico de ser y de actuar personal y comunitario, que brilla en la vida de los salesianos. El sistema preventivo es nuestra profecía, nuestro modo práctico de vivir según el Evangelio en cuanto educadores y de tender a la plenitud de la caridad. Da a la persona del salesiano una modalidad de pensar y de sentir, de vivir y de actuar, que inspira y distingue toda su existencia<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Cf. E. VIGANÓ, *El proyecto educativo salesiano*, en ACS núm. 290. —año 1973—, pág. 14.

Puede ser interesante advertir que el sistema preventivo, aun sin ser citado explícitamente en las Constituciones escritas por Don Bosco, en ellas aparece toda el alma del método educativo salesiano. Está la caridad, centro del sistema preventivo, inspiradora de la misión de la Sociedad de san Francisco de Sales ("toda obra de caridad espiritual y corporal": cap. I, art. 1); están "los jóvenes, sobre todo los pobres", protagonistas de la acción educativa (cap. I,

<sup>7</sup> GE5.

<sup>8</sup> De la *Cronaca di Don Barberis*.

El sistema preventivo encierra un conjunto de valores, que las Constituciones presentan globalmente:

- es guía de nuestra acción educativa y pastoral y, simultáneamente, estilo de santificación, nacido de un corazón inmerso en el misterio de Cristo Salvador;
- es el proyecto que caracteriza el genio pastoral de Don Bosco, capaz de traducir, de modo adecuado y práctico, el espíritu a vida;
- es medida de nuestra autenticidad y de nuestra vocación de evangelizadores-educadores de los jóvenes;
- es, para nosotros, síntesis-vital de pedagogía, pastoral y espiritualidad. Por eso, “confesamos públicamente el amor del Padre, que nos llama y nos reúne en comunidad, para hacernos evangelizadores de los jóvenes en la responsabilidad compartida de un proyecto educativo inspirado en el carisma de Don Bosco”<sup>2</sup>;
- finalmente, para la familia salesiana, el sistema preventivo es uno de los quicios de unidad frente al pluralismo de las ideas y de la descentralización. Cuando la diversificación cultural podría desviarnos, nos ayuda a “conservar el vínculo vital con el Fundador y la unidad del espíritu”<sup>3</sup>.

Una comunidad salesiana, por tanto, verifica su vida y su crecimiento vocacional confrontándose a diario con la práctica del sistema preventivo.

La reflexión sobre este artículo es vital y vinculante, si escuchamos la amonestación del XXI Capítulo General: “En las situaciones de los jóvenes de hoy, el sistema preventivo exige buscar una presencia nueva”<sup>4</sup>. Don

art. 1-5); está la figura del salesiano-religioso-educador, “totalmente consagrado” a Dios y a los jóvenes (llamado a “hacer y enseñar”) y la comunidad-familia; está el superior, descrito como padre y amigo de los jóvenes... Véase al respecto: P. BRAIDO, *Il sistema preventivo nelle Costituzioni salesiane di Don Bosco*, en *Fedeltà e rinnovamento*, LAS 1974, págs. 103-118.

<sup>2</sup> CG21 31.

<sup>3</sup> CG21 80.

<sup>4</sup> CG21 155.

Felipe Rinaldi llegó a decir: “El salesiano o es salesiano: o no es nada, o es de Don Bosco o de nadie. Si estudiamos a Don Bosco, si seguimos su sistema, seremos hijos suyos de verdad; si no, no seremos nada y trabajaremos en balde y fuera de camino”<sup>5</sup>.

**El sistema preventivo, auténtica vivencia espiritual y educativa, es amor gratuito que previene, acompaña y salva**

Este elemento fundamental de nuestro espíritu<sup>6</sup> maduró en Don Bosco como *vivencia espiritual y educativa*; *vivencia de Espíritu Santo*<sup>7</sup>, que desde su primer instante vio la presencia materna de María *maestra y guía*. Tal vivencia, realizada entre los jóvenes del primer oratorio en sencillez, alegría, estilo de familia y concreción educativa, nos fue legada como valiosa herencia personal y comunitaria, y nosotros la recibimos como método de acción pastoral y camino de santidad.

El texto de las Constituciones hace ver que esta síntesis creativa de Don Bosco halla su elemento catalizador en la caridad pastoral, centro del espíritu salesiano (cf. *Const.* 10). Don Felipe Rinaldi y Alberto Caviglia, cuando hablan de la bondad (nuestro cuarto voto, vinculado al nombre de salesiano) dicen que no es más que la práctica del sistema preventivo, vivido con los jóvenes, y que no es sólo “el sistema de la bondad”, sino también “la bondad hecha sistema”<sup>8</sup>.

Veremos después el sistema preventivo en cuanto método de acción educativa y pastoral que, por la presencia educativa y con la fuerza de la persuasión y del

<sup>5</sup> E. VALENTINI, *D. Rinaldi maestro di pedagogia e spiritualità salesiana*, Turin 1965, pág. 32.

<sup>6</sup> Cf. CG21 97.

<sup>7</sup> Cf. MR 11.

<sup>8</sup> A. CAVIGLIA, *La pedagogia di Don Bosco*, Roma 1935, págs. 14-15; cf. ACS núm. 290 — año 1978 —, pág. 10.

amor, hace que los jóvenes crezcan como "ciudadanos honrados y buenos cristianos" (cf. *Const.* cap. IV, especialmente los artículos 38 y 39).

Aquí la Regla quiere, sobre todo, poner de relieve que el sistema preventivo, en cuanto vivencia de Espíritu, es, para nosotros, camino de santificación: es *un amor que se dona gratuitamente, inspirándose en la caridad de Dios que precede a toda criatura con su providencia, la acompaña con su presencia y la salva dando su propia vida*<sup>9</sup>. Se traduce, por tanto, a un ejercicio constante de caridad sin límites, que hace del salesiano signo y testigo de amor (cf. *Const.* 2).

### **El sistema preventivo es un modo de vivir y de trabajar para ofrecer a los jóvenes Evangelio y salvación**

Escribe el Rector Mayor: "El Capítulo General Especial nos había recordado que entre misión salesiana —única e idéntica para todos y en todas partes— y pastoral concreta —multiforme y diversa según las situaciones— existe una diferencia importante de nivel, que hay que saber armonizar. El sistema preventivo debe situarse entre ambos aspectos, como criteriología pedagógico-pastoral que ilumina y guía los proyectos, que tendrán que elaborarse y aplicarse metodológicamente en las diversas circunstancias de tiempo y lugar"<sup>10</sup>.

La primera y más urgente exigencia del sistema preventivo es no "abandonar el difícil campo de nuestro compromiso juvenil"<sup>11</sup>.

El salesiano, según expresión de las Constituciones, recibe del sistema preventivo la invitación a vivir con los

<sup>9</sup> Cf. CG21/17.

<sup>10</sup> ACS núm. 290 —año 1978—, pág. 14; cf. CGE 30.

<sup>11</sup> Cf. ACS núm. 290 —año 1978—, pág. 22; cf. XXII CG, *Documentos*, núm. 6.

jóvenes. Es una praxis, guiada por el corazón más que por las ciencias pedagógicas, y estimula al salesiano a aprender el arte y el sacrificio de estar con los jóvenes, sobre todo con los más necesitados, amarlos, conocerlos personalmente y los problemas de su condición en el territorio<sup>12</sup>.

Recordemos el testimonio referido en la carta de Roma: "En los primeros tiempos del oratorio, ¿no estaba usted siempre con los jóvenes, especialmente durante el recreo?" Don Bosco mismo decía: "Aquí, con vosotros, me encuentro a mis anchas: mi vida es estar con vosotros"<sup>13</sup>. El Rector Mayor comenta así esta frase: "El salesiano no sólo trabaja por los jóvenes, sino que vive en medio de ellos y con ellos; el sistema preventivo es para él una praxis guiada por el corazón ... Necesita, por tanto, aprender el arte y el sacrificio de estar presente físicamente"<sup>14</sup>.

El salesiano recibe también del sistema preventivo estímulo a trabajar por los jóvenes y con los jóvenes, implicándoles en la realización de su proyecto de vida. Las Constituciones señalan explícitamente la finalidad última de este trabajo con y por los jóvenes: *comunicarles el Evangelio de Jesús*, llevarles su salvación. El sistema preventivo une íntimamente evangelización y educación (cf. *Const.* 31); no limita su pastoral a catequesis o liturgia, sino que abarca todos los campos de la condición juvenil uniendo Evangelio, cultura y vida.

El texto termina haciendo una afirmación de fondo: El sistema preventivo *impregna nuestras relaciones con Dios, el trato personal con los demás y la vida de comunidad*, y orienta toda nuestra actividad hacia su fin supremo, el que quería Don Bosco: "El único objeto del oratorio es salvar almas". De ese modo, anima un proce-

<sup>12</sup> Cf. CG21/13.

<sup>13</sup> MBIV, 654.

<sup>14</sup> Cf. ACS núm. 290 —año 1978—, pág. 21.

so educativo que lleva a Cristo prestando una atención de privilegio a la vida sacramental y mariana, y propone con audacia y originalidad la santidad juvenil, con modalidades agradables a los jóvenes, porque se realiza mediante una caridad *que sabe hacerse amar*.

Respecto al modo concreto de aplicar el sistema preventivo, se hablará más adelante, cuando expliquemos la misión apostólica (cf. *Const.* 38-39): Aquí será suficiente recordar una carta de Don Bosco al inspector de Argentina, Santiago Costamagna, el 10 de agosto de 1885: "Me gustaría tener a mi lado a todos mis hijos y a nuestras hermanas de América ... Querría darles a todos ... una conferencia sobre el espíritu salesiano que debe alentar y guiar nuestras acciones y todas nuestras palabras. Que nuestro sistema sea el preventivo: ... que en las clases resuene la palabra dulzura, caridad y paciencia ... Que cada salesiano se haga amigo de todos, y no trate nunca de vengarse; sea fácil en perdonar, sin recordar nunca cosas ya perdonadas ... La dulzura al hablar, al actuar y al avisar gana todo y a todos"<sup>15</sup>. Sabemos que "a esta carta se atribuyó más tarde la prosperidad espiritual y temporal de la inspectoría argentina. No sólo el inspector, sino también otros, después de copiarla, se la agradecieron al Santo. Algunos, sintiéndose más culpables o experimentando mayor dificultad en ser caritativos y pacientes, se obligaron con voto, que renovaban mensualmente en el ejercicio de la buena muerte"<sup>16</sup>.

El padre Duvallet, que colaboró durante veinte años con el abate Pierre en el apostolado de reeducar jóvenes, nos hace una especie de llamada de atención muy significativa: "Tenéis obras, colegios, oratorios para jóvenes; pero tesoros no tenéis más que uno: la pedagogía de Don Bosco. En un mundo donde los muchachos son traicionados, explotados, aplastados e instrumentalizados, el Señor ha puesto en vuestras manos una pedagogía don-

<sup>15</sup> E. CERIA, *Epistolario IV*, Turín 1959, pág. 332.

<sup>16</sup> E. CERIA, *Epistolario IV*, Turín 1959, pág. 333, nota.

de reina. el respeto al muchacho; a su grandeza y a su fragilidad, a su dignidad de hijo de Dios. Conservadla, renovadla, rejuvenecedla, enriquecedla con todos los descubrimientos modernos, adaptadla a estas criaturas del siglo XX y a sus dramas, que Don Bosco no pudo conocer. Pero, por favor, conservadla. Cambiad todo, perded, si llega el caso, vuestras casas; pero conservad este tesoro, haciendo surgir en miles de corazones el modo de amar y de salvar a los muchachos, la herencia de Don Bosco"<sup>17</sup>.

Señor,

bajo la guía materna de María

Don Bosco halló en el sistema preventivo

una forma segura de difundir

entre los jóvenes tu caridad;

concédenos asimilar y vivir,

cual preciosa herencia de nuestro Padre,

esta entrega total a la educación juvenil,

y poderla transmitir con fidelidad intacta

a las nuevas generaciones.

Por Jesucristo nuestro Señor.

<sup>17</sup> AA.VV., *Il sistema educativo di Don Bosco tra pedagogia antica e nuova*, documentos del Congreso europeo salesiano sobre el sistema educativo de Don Bosco, LDC, Turín 1974, pág. 314.



## ART. 21 DON BOSCO, NUESTRO MODELO

El Señor nos ha dado a Don Bosco como padre y maestro.

Lo estudiamos e imitamos admirando en él una espléndida armonía entre naturaleza y gracia. Profundamente humano y rico en las virtudes de su pueblo, estaba abierto a las realidades terrenas; profundamente hombre de Dios y lleno de los dones del Espíritu Santo, *vivía como si viera al Invisible*<sup>1</sup>.

Ambos aspectos se fusionaron en un proyecto de vida fuertemente unitario: el servicio a los jóvenes. Lo realizó con firmeza y constancia, entre obstáculos y fatigas, con la sensibilidad de un corazón generoso: *No dio paso, ni pronunció palabra, ni acometió empresa que no tuviera por objeto la salvación de la juventud. Lo único que realmente le interesó fueron las almas*<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Hb 11,27.

<sup>2</sup> MIGUEL RUA, *Lettere*; 24 de agosto de 1894.

El artículo que concluye este capítulo representa su cumbre y síntesis. Afirma que el espíritu salesiano se encarna en el Fundador y que para vivirlo necesitamos referirnos a su ejemplo: Don Bosco es el *padre* y el *maestro* que nos dio el Señor; es nuestro modelo.

Todo fundador es fruto de la vida y santidad de la Iglesia<sup>1</sup>, modelado por el Espíritu Santo como ejemplo para otros hermanos, a quienes repite con el Apóstol: "Seguid mi ejemplo, como yo sigo el de Cristo" (1 Cor 11, 1). Don Bosco es nuestro modelo en cuanto que reproduce, como imagen viva, a Cristo.

El uso de modelos en la cultura contemporánea, por lo demás siempre real en la tradición de la Iglesia, es una necesidad muy sentida. Los ideales se comunican no por medio de conceptos, sino con ejemplos.

<sup>1</sup> Cf. LG 45-46.

Don Bosco, en cuanto modelo de espíritu salesiano, procede del misterio de Dios y a él se refiere: funciona, por tanto, de modo vivo, misterioso, y tiene un valor pedagógico grande. Su vida, más que nuestras palabras, puede expresar lo inexpressable. Nuestra descripción del espíritu salesiano se dirige a la comprensión, mientras que su vida apela a la imitación. Su ejemplo está siempre ante el alma del salesiano y ante la comunidad, a fin de que asimilen poco a poco sus rasgos, fisonomía y estilo de vida: nos hacemos sus imitadores. Don Bosco sigue ejerciendo sobre nosotros una atracción que, al desarrollarse con el estudio y la búsqueda, se convierte en amor, transformación y renovación.

Así, Don Bosco vuelve a nosotros: su vida continúa siendo una llamada; aunque la perspectiva histórica de su época ha cambiado y, por tanto, no se identifica con la nuestra, para nosotros es siempre profeta, inspirador y señal en el camino.

Sabemos, en fin, que, por la comunión de los santos, está presente en la Iglesia y en la Congregación, y su santidad e intercesión se proyectan fecundas en el tiempo.

### El Señor nos ha dado a Don Bosco como padre y maestro

Esta afirmación, al final del capítulo, nos ayuda a ver en Don Bosco la síntesis vital del espíritu salesiano. Recordemos, con el Capítulo General Especial, que no se trata de un Don Bosco abstracto, fuera de la realidad, sino de un "Don Bosco vivo, actuando entre sus muchachos a lo largo de toda su vida apostólica"<sup>2</sup>. Este Don Bosco es criterio permanente de la fidelidad dinámica

<sup>2</sup> CGE 195.

del salesiano, fuente perenne de inspiración y de reflexión<sup>3</sup>.

Detengámonos unos instantes en su figura de padre y maestro, que se agiganta a medida que nos alejamos en el tiempo.

• La imagen de *padre* hace referencia a la misteriosa paternidad divina, que se revela en el don de la vida y de la filiación divina recibida en el bautismo, pero que se modela también sobre la figura sencilla y humana del padre de familia. Ambas sugieren al salesiano y a la comunidad benevolencia, atención, disponibilidad, perdón.

Durante toda su vida, Don Bosco demostró siempre tener corazón de padre. Decía a sus salesianos: "Sea cualquiera la parte del globo donde os encontréis, y por muy remota que esté, no olvidéis que aquí, en Italia, tenéis un padre que os ama en el Señor"<sup>4</sup>. Recordad la angustiosa llamada de atención de la carta de Roma (año 1884): "Sabéis lo que desea de vosotros este pobre anciano que ha consumido toda la vida por sus queridos jóvenes? ... Que vuelvan ... los días del amor y la confianza entre jóvenes y superiores, los días del espíritu de condescendencia y mutua tolerancia por amor a Jesucristo, los días de los corazones abiertos con total sencillez y candor, los días de la caridad y la verdadera alegría para todos"<sup>5</sup>.

El salesiano no puede olvidar que la especial "vivencia de Espíritu Santo"<sup>6</sup> que es el don de la vocación salesiana, le ha sido transmitida, por disposición providencial de Dios, precisamente por medio de Don Bosco, como una nueva comunicación del Evangelio, una fisonomía

<sup>3</sup> Véase el documento del Capítulo General Especial: *Don Bosco en el oratorio, criterio permanente de renovación de la acción salesiana*, CGE 192 ss.

<sup>4</sup> MB XI, 387.

<sup>5</sup> Cf. MB XVII, 107-114. Está también en el Apéndice de las Constituciones de 1984, págs. 255.

<sup>6</sup> MB 11.

propia de actuación en la Iglesia: El Fundador lo inició y como engendró para este nuevo modo de seguir a Cristo, y acompañó con sacrificios inmensos a la naciente Congregación. Don Bosco es, de verdad, el padre de nuestra vocación.

• La imagen de *maestro* evoca su capacidad de reproducir algunos rasgos del maestro divino, Jesús, su guía desde el primer sueño, el de los nueve años, y algunas características de la Virgen María, su maestra<sup>7</sup>. De ellos aprendió Don Bosco la bondad y el arte de enseñar a los jóvenes el camino de la salvación, haciéndoles comprender cuánto los quiere Dios.

No podemos olvidar la capacidad de comunicación que tuvo Don Bosco maestro, su habilidad para expresarse con sencillez, hacerse entender y escuchar, transmitir con eficacia la palabra de Dios, y sobre todo hacerse querer, lo cual significa saber hablar y enseñar con el lenguaje del corazón.

Lo invocamos como a padre y maestro con los jóvenes, en particular los muchachos de la calle, los aprendices y obreros jóvenes, los alumnos de las escuelas profesionales, los prestidigitadores y saltimbanquis, los jóvenes llamados a seguirlo para salvar a otros jóvenes, y también con los padres de familia, los maestros y educadores, y los pastores.

Pero no olvidemos que Don Bosco nos dice en su testamento que nuestro verdadero superior es Jesucristo: "El será siempre nuestro maestro, nuestro guía, nuestro modelo"<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Cf. MB I, 123.

<sup>8</sup> Cf. MB XVII, 257-273; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 260.

## Lo estudiamos admirando en él una espléndida armonía entre naturaleza y gracia

Se ha dicho que Don Bosco es uno de los santos más completos en la historia cristiana, en el sentido de que en él se acumularon, en grado admirable, los dones de naturaleza y de gracia. Nuestro texto lo subraya bien, mostrando, sobre todo, la *espléndida armonía entre naturaleza y gracia*.

En Don Bosco lo humano no queda anulado, sino impregnado de lo divino, conservando toda su fuerza: era *profundamente humano y rico en las virtudes de su pueblo ... , abierto a las realidades terrenas*; capaz de inspirar estima, confianza y afecto, porque era capaz de amar: educador y formador, "idealista y realista, que sabe atreverse a todo, pero también emplear la prudencia" (Daniel Rops); "gigante de brazos largos que logró abarcar todo el universo" (cardenal Nina a León XIII); soñador (¡cuántos sueños en su vida!) y realizador concreto.

Por otra parte, aparecía *profundamente hombre de Dios y lleno de los dones del Espíritu Santo*: "vivía como si [contemplara] al Invisible; es decir, sabía leer la historia en que estaba inmerso con una mirada de fe extraordinaria".

La impresión que daba Don Bosco era la siguiente: hombre de la tierra y del cielo, abierto a los hombres sus hermanos e inmerso en Dios. Esto le hacía simpático; y constituye para nosotros una invitación a desplegar todos nuestros recursos, con objeto de vivir mejor nuestra vocación<sup>9</sup>.

Debemos usar esta clave para interpretar la singular figura espiritual de Don Bosco y descubrir el armazón que sostiene y unifica la espiritualidad salesiana, profun-

<sup>9</sup> Sobre los aspectos humano y divino en la santidad de Don Bosco puede verse el libro de P. BROCARDO, *Don Bosco profundamente uomo, profundamente santo*, LAS, Roma 1985.

damente encarnada en la historia y profundamente inmersa en Dios.

La Regla recuerda al salesiano la importancia de estudiar a Don Bosco, de sentirlo cerca, de confrontarse con él: sólo mediante una confrontación permanente y diaria con el Fundador podrá mantener y renovar el fuego de su amor y el celo ardiente por el bien de los jóvenes.

## Lo imitamos como modelo de servicio a los jóvenes

Toda su riqueza de naturaleza y gracia la puso Don Bosco al servicio de una sola misión, *en un proyecto de vida fuertemente unitario*. Ambos aspectos —el humano y el divino— en Don Bosco están íntimamente unidos en una sola misión: salvar a los jóvenes.

Es otro rasgo sorprendente de su personalidad, como fundador y como educador. Es hombre de una idea, siempre presente. Crece continuamente, pero sigue siendo una, desde el sueño de los nueve años hasta el último aliento: salvar a los jóvenes, especialmente a los más pobres.

Este servicio a los jóvenes le llevó a acometer empresas arriesgadas. Las *realizó con firmeza y constancia, entre obstáculos y fatigas, con la sensibilidad de un corazón generoso*. Como testimonia su primer sucesor, "no dio paso, ni pronunció palabra, ni acometió empresa que no tuviera por objeto la salvación de la juventud. Lo único que realmente le interesó fueron las almas"<sup>10</sup>.

Su ejemplo nos invita a ser constantes en nuestro trabajo y a unificar nuestros pensamientos, nuestras fuerzas y toda nuestra persona en una dirección única, estímulo a la fidelidad hasta la muerte.

<sup>10</sup> MIGUEL RUA, carta del 24 de agosto de 1894, *Lettere circolari*, pág. 130.

El texto, finalmente, precisa que Don Bosco se entregó a su trabajo apasionadamente, poniendo en juego todos sus recursos personales con firmeza y con ternura de corazón. *Firmeza* y *constancia* en realizar una vocación y una obra obstaculizada por dificultades sin número; fuerza para lanzar iniciativas que requerían audacia, invirtiendo a veces los modos de pensar y hacer tradicionales; firmeza para aceptar las fatigas de su ministerio hasta morir agotado.

Del hombre santamente apasionado tuvo también toda la *ternura*: ternura de un corazón apenado por la miseria de los jóvenes y por la injusticia de que son víctima los humildes; ternura de corazón de padre, que le hacía atento a cada uno de sus "queridos hijos", deseoso de su bien, triste cuando tenía que estar lejos de ellos; ternura, en fin, de corazón de niño, que le daba confianza y alegría ante Dios infinitamente bueno y ante la Virgen María, madre de su familia.

Así pues, Don Bosco continúa siendo el guía que puede iluminar nuestras opciones de hoy, el modelo con quien confrontar nuestra fidelidad, el animador de nuestros proyectos educativos y pastorales, el intercesor ante Dios de las gracias que necesitamos.

*Bendito seas, Señor,  
por habérnos dado a Don Bosco  
como padre y maestro,  
y haberlo colmado de dones extraordinarios  
de naturaleza y de gracia:  
él fue perfectamente humano  
entre sus contemporáneos  
y totalmente entregado a ti  
en la docilidad al Espíritu Santo.*

*Te rogamos nos concedas  
seguir sus enseñanzas e imitar sus ejemplos,  
a fin de ser prolongación de su presencia*

*en la entrega a los hombres y a ti,  
mediante un servicio fiel a los jóvenes  
realizado con fortaleza, valentía y perseverancia,  
y con el calor de un corazón sensible y generoso.  
Por Jesucristo nuestro Señor.*

De la entrega a los hombres y a ti, mediante un servicio fiel a los jóvenes realizado con fortaleza, valentía y perseverancia, y con el calor de un corazón sensible y generoso. Por Jesucristo nuestro Señor.

## PROFESION DEL SALESIANO

*Jesús les dijo: venid y os haré pescadores de hombres. Inmediatamente dejaron las redes y lo siguieron (Mc 1, 17-18).*

En el relato actual de Mc 1, 16-20, que agrupa dos escenas de vocación paralelas, se hallan dos líneas de pensamiento: el recuerdo esencial de llamadas hechas por Jesús, con la exigencia del imperativo ("venid"), la solemnidad de la promesa ("os haré pescadores de hombres") y la prontitud de respuesta; simultáneamente se vislumbra el uso catequístico seguido por la comunidad cristiana, que ve en cada vocación la prolongación de aquella primera orden (de aquí el esquematismo y la esencialidad de la escena).

Se ha hablado de cierta resonancia de las escenas bíblicas de vocación, particularmente cuando Elías invita a Eliseo (1 Re 19, 19-21). Sin embargo, en las palabras de Jesús aparecen dos rasgos, bien subrayados en el resto del Evangelio (cf. 3, 13-19): el vínculo total con la persona del Maestro, como mesías (un seguir a Jesús que será siempre un ir detrás con fidelidad obediente, y, por tanto, participación activa en su misión, la del Reino de Dios, en atención al cual tienen lugar las llamadas. Convertirse en pescadores de hombres, a la luz de la parábola de los peces buenos y malos (Mt 13, 47-50), adquiere el significado denso de preparar a los hombres para el Reino mesiánico, ayudarles a realizar plenamente la salvación, a hacerles experimentar la alegría del mundo nuevo.

Si se presta atención, nuestra cita evoca la consagración apostólica que el salesiano afirma, bajo forma de oración, en la fórmula de la profesión (Const. 25). De esta manera se le confiere al salesiano la gracia de

participar de aquellas primeras escenas de vocación junto al lago de donde partió el evangelio del Reino de Dios (Mc 1, 14-15).

El tercer capítulo, titulado: *profesión del salesiano*, ofrece novedades importantes respecto al modo tradicional de presentar los rasgos fundamentales del acto de nuestra profesión religiosa.

El primer elemento de novedad es la misma *colocación de este tema en la primera parte de las Constituciones*. En los textos anteriores al Capítulo General Especial la profesión aparecía en la descripción de las etapas de incorporación a la Sociedad; ahora está en la parte inicial de las Constituciones, al lado de los restantes elementos germinales de la vocación salesiana. De este modo se quiere resaltar que la profesión salesiana informa e ilumina todos los aspectos de la vida del salesiano. Resulta claro el significado global de la profesión salesiana, que hace de nosotros consagrados por Dios para los jóvenes, vinculando "al servicio de éstos la vida evangélica religiosa"!

Hay que advertir también que la profesión religiosa se presenta con referencia explícita a la identidad de la Congregación, pues se trata de una profesión apostólico-religiosa que califica al salesiano.

Otra novedad del capítulo está en su *planteamiento*. Comienza por la vocación del salesiano y su donación a Dios, e implica por entero el quehacer apostólico, la vida de comunión y la opción por un modo de existencia conforme a los consejos evangélicos.

En la profesión se encuentran el amor de Dios y la respuesta del hombre. El término «consagra» tiene por

sujeto a Dios, porque suyas son la iniciativa y la acción consagrante; pero supone también la donación de la persona del salesiano, que responde a la llamada haciendo la profesión e ingresando, así, en la Sociedad. Dios consagra para una misión apostólica realizada en comunidad con plenitud evangélica; el salesiano, por su parte, se le ofrece totalmente, a fin de vivir tal quehacer apostólico junto a sus hermanos y según el Evangelio.

El capítulo es nuevo, finalmente, por el *mensaje explícito de santidad salesiana*, unido a la profesión en el espíritu de las bienaventuranzas, que constituye el don más urgente y hermoso que podemos ofrecer a nuestros jóvenes (cf. *Const.* 25).

Las siguientes partes de las Constituciones habrá que leerlas como desarrollo lógico y coherente del compromiso que el salesiano adquiere en el momento de su profesión.

Si consideramos *la estructura* del capítulo, vemos que se basa en el acto personal de la profesión, que es como el núcleo central de todos los artículos:

#### 1) *Art. 22: Vocación personal del salesiano*

La premisa fundamental es la vocación personal, que lleva consigo dones especiales de Dios. El salesiano corresponde con la donación de sí mismo en un camino de santificación y de realización cristiana. Mientras que el primer capítulo ha definido la identidad de la Sociedad y el segundo ha descrito el espíritu peculiar que la alienta, el tercero se centra en la identidad de cada socio, vista desde su compromiso personal.

#### 2) *Art. 23: Significado de nuestra profesión*

El significado de la profesión se considera con referencia a cada socio y a toda la Sociedad. La profesión es:

- signo de un encuentro de amor-alianza;
- don de sí mismo a Cristo y a los hermanos;

- compromiso recíproco del profeso y de la Sociedad;
- participación más profunda en la gracia del bautismo;
- acto radical de libertad;
- comienzo de una vida nueva;
- servicio específico a la Iglesia.

#### 3) *Art. 24: Fórmula de la profesión*

El núcleo central lo constituye, como se ha dicho, el acto de la profesión: La fórmula indica, en forma de oración, el compromiso de adoptar libremente la vida según los consejos evangélicos y el conjunto de funciones de la misión salesiana, tal como se dispone en las Constituciones.

#### 4) *Art. 25: La profesión, fuente de santificación*

Consecuencias del encuentro de Dios y el hermano en la profesión:

- la acción consagrante del Espíritu, que resultará ser fuente permanente de gracia y de apoyo para la perseverancia y el crecimiento en caridad pastoral;
- el estímulo y la ayuda de los salesianos glorificados y de los que viven a nuestro lado, a fin de realizar en plenitud este ideal de vida;
- un testimonio de santidad salesiana específica, el mejor don que podemos ofrecer a los jóvenes.

Conviene recordar también el significado fundamental de este capítulo tan breve. A él podrá referirse el salesiano en la vida cotidiana y en las horas de prueba, para renovar un acto de compromiso personal, que es fundamentalmente promesa de «amor incondicional a Dios».

## ART. 22 VOCACION PERSONAL DEL SALESIANO

A cada uno de nosotros Dios lo llama a formar parte de la Sociedad Salesiana. Para esto, recibe de él dones personales y, si corresponde fielmente, encuentra el camino de su plena realización en Cristo.

La Sociedad reconoce su vocación y le ayuda a desarrollarla; él, como miembro responsable, pone su persona y sus cualidades al servicio de la vida y la acción común.

Toda llamada manifiesta que el Señor ama a la Congregación, la quiere viva para el bien de su Iglesia y no cesa de enriquecerla con nuevas energías aspotólicas.

El primer artículo de las Constituciones hablaba de la llamada hecha por Dios al Fundador; este artículo 22 se refiere a la que hace a cada miembro de la Sociedad.

Don Bosco recibió dones especiales para ser fundador de un vasto movimiento espiritual que se dedicara a salvar a los jóvenes; cada uno de nosotros recibe dones personales para continuar idéntica misión juvenil.

Tal continuidad, basada en la iniciativa y en la fidelidad de Dios, se manifiesta en el don incesante de vocaciones apostólicas que recibe la Congregación. Por ello, a la vez que destaca la dimensión sobrenatural de la vocación, este artículo pone de relieve la riqueza que representa para la Iglesia y para la Congregación.

De aquí nace también una invitación a considerar la importancia del trabajo por las vocaciones, de las que depende el porvenir, el desarrollo y la misión de la Iglesia. Don Bosco nos repite: "Cuando aportamos una buena vocación, hacemos un gran regalo a la Iglesia"<sup>1</sup>. Y también: "Pensemos en aumentar nuestro personal. Para

<sup>1</sup> MB XVII, 262.

obtenerlo, es necesario que nos comprometamos a ganar algún hermano nuevo"<sup>2</sup>.

### El salesiano es llamado a la Congregación por Dios

El primer párrafo señala bien el aspecto personal y divino de la vocación. Se nos llama por nuestro nombre personal (*Jn* 10, 3; cf. *Const.* 196): la afirmación tiene la eficacia de la fe. Es señal de un amor que viene de lejos: el misterio de Dios Trinidad.

El *Padre* llama a cada persona a santificar su nombre, a construir su Reino, a cumplir su voluntad. Es el dueño de la mies y de las vocaciones (cf. *Mt* 9, 38). Cada uno de nosotros sabe que su vocación viene del Padre, obedece al Padre, vive en relación singular de amor con el Padre.

En el *Hijo* —el llamado por excelencia por el Padre— todos somos llamados (cf. *2 Tim* 1, 9); pero es Cristo, el maestro, quien llama (cf. *Rm* 1, 6; *Jn* 11, 28) y dice: "ven y verás" (*Jn* 1, 46), "ven y sígueme" (cf. *Mc* 2, 13), aunque muchas veces se sirva de mediaciones.

El *Espíritu Santo* consagra para la misión a los que el Padre llama por medio de su Hijo Jesucristo. Toda vocación es don del Espíritu y sólo en él puede ser oída, madurada y hecha fructificar.

Los diversos dones personales (intelectuales, prácticos y, sobre todo, espirituales) se dan para que el llamado pueda conocer y vivir los valores de la vocación salesiana, especialmente el servicio a los jóvenes pobres, e insertarse en el proyecto de una comunidad, que es encuentro de personas: congregación, término que indica con dinamismo vocacional la llamada; se dan para que pueda realizarse plenamente en Cristo, hombre perfecto.

Se afirma aquí la certeza de que el Señor acompaña a cada llamado con la riqueza de su gracia. ¿Cómo podría el Espíritu poner en un camino y no dar fuerzas y

<sup>2</sup> MB IX, 69.

capacidad para recorrerlo? Pero, por otra parte, se subraya también la importancia del discernimiento que cada uno debe realizar para conocer su vocación personal y comprobar su idoneidad para la vida salesiana<sup>3</sup>. Si uno es llamado, ¿qué debe hacer para corresponder al don de Dios?

Téngase en cuenta que el aspecto personal del don nunca va separado del aspecto comunitario. Don Bosco recomendaba: "Renunciemos al egoísmo individual; por consiguiente, no busquemos nunca nuestro propio beneficio personal, sino trabajemos con gran celo por el bien común de la Congregación"<sup>4</sup>.

Como se ha sugerido ya, todo este dinamismo lleva a la realización plena de nosotros mismos y es, a la vez, testimonio para los jóvenes a los que se nos envía.

Si «realizarse» sólo significara para nosotros satisfacer los gustos personales o los ideales humanos, perfeccionar las capacidades físicas e intelectuales, nos pareceríamos a muchísimos jóvenes que no saben calar en el sentido profundo de la vida y no encuentran el camino de su verdadera felicidad.

Nosotros tendemos a *realizarnos en Cristo*. Así, participamos de la grandeza de Dios, de los planes del Reino y desempeñamos un papel de mediación para nuestros allegados, que buscan la plenitud de su propia humanidad.

### **La Sociedad reconoce y acoge al hermano, que se entrega totalmente**

El aspecto comunitario de la vocación salesiana tiene aquí otra confirmación.

<sup>3</sup> Acerca del discernimiento vocacional, véase el documento: *Criterios y normas de discernimiento vocacional salesiano. Las admisiones* (Roma), Madrid 1985, sobre todo los números 2-6: *Constituciones y discernimiento vocacional*.

<sup>4</sup> J. BOSCO, *Introducción de las Constituciones*, Cinco defectos que deben evitarse; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 236.

Por un lado, la Sociedad se compromete públicamente para con cada uno de sus miembros:

«a *reconocerlo* en su vocación. Este término, más que elemento jurídico superficial, significa comportamiento activo: incluye confianza, estima, respeto de la persona del hermano; independientemente de su función y rendimiento, y atención a la obra del Espíritu Santo en su alma; a *ayudarle* a desarrollar su vocación, a crecer y a valorizar sus dones, la expresión más rica de una personalidad espiritual y apostólica y un bien para toda la comunidad.

Por otro lado, el hermano es consciente de lo que recibe de la Sociedad, y no puede olvidar que su vocación es la de un miembro unido a otros miembros ni que el Espíritu Santo no reparte sus dones para satisfacción individual, sino "para el bien común" (1. Cor 12, 7). Tiene derecho a recibir porque tiene obligación de dar. Realizará su vocación personal en la medida en que desarrolle en sí mismo el amor desinteresado, el sentido de corresponsabilidad y el espíritu de familia y de grupo.

Este reconocimiento mutuo respeta las diferencias personales y permite demostrar la verdad de la relación entre Sociedad y socio. Así, crea el «sentido de pertenencia» adecuado, por el que uno se pone a sí mismo y sus dones personales al servicio de la vida y de la acción común.

Con palabras más sencillas, Don Bosco decía: "Que nadie descuide su parte ... Cumpla cada uno el cargo que se le ha confiado; cúmplalo con celo; con humildad, con confianza en Dios; y no se acobarde si debe hacer algún sacrificio que le cueste. Sirvale de consuelo pensar que sus fatigas serán útiles a la Congregación a la que nos hemos consagrado todos"<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> J. BOSCO, *Introducción de las Constituciones*, Cinco defectos que deben evitarse; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 236.



En Don Bosco se notaba su complacencia íntima de ser salesiano: en sus palabras, en las relaciones de casas abiertas o en proyecto, en las descripciones de obras emprendidas fuera de Italia. Escribe su biógrafo: "Su lenguaje cálido se proponía; en tales circunstancias, unir más íntimamente la estima y el afecto de los oyentes por la Congregación, de modo que los socios amaran la vida salesiana y los demás se enamoraran de ella ... Semejantes charlas inflamaban de entusiasmo los ánimos y hacían querer no sólo a Don Bosco, sino también su oratorio, el nombre salesiano y cuanto los salesianos hacían de hermoso y bueno en el mundo. Tales sentimientos salían fuera por muchos caminos, y creaban por doquier en torno de la Congregación una atmósfera propicia a la multiplicación de amigos y bienhechores"<sup>6</sup>.

### **Toda llamada demuestra que Dios quiere a la Congregación**

El dinamismo vocacional que la Congregación lleva en sí misma pertenece a su «ser Iglesia», es decir, a su estar inmersa en Dios y en su plan de salvación.

Al mandar nuevas vocaciones, el Señor demuestra que ama a la Congregación, desea que siga viviendo, se complace en enriquecerla con energías nuevas y quiere mantener vivo el carisma que Dios regaló a su Iglesia.

De ese modo el Señor manifiesta su amor de predilección a cada uno de los llamados y, simultáneamente, a la Congregación, suscitada por él.

La respuesta a este amor no debe ser únicamente personal. La Congregación, que se siente amada, sabe que desempeña un papel de mediación para otras vocaciones y que debe ser "signo de vitalidad" para bien de la Iglesia y centro de *nuevas energías apostólicas*.

"Debemos recibir [en la Congregación] a quien esté en

<sup>6</sup> MB XIII, 806.

condiciones de lanzarse al medio del mundo a trabajar por la salvación de las almas, no para venir a llorar sus pecados", decía Juan Cagliero<sup>7</sup>.

Por otra parte, sería preocupante una comunidad religiosa que, llamada en el bautismo y en la consagración religiosa a construir el Reino y vivir la santidad, no supiera engendrar nuevos hijos. No dejaría transparentes la fuerza de un Dios capaz de hacer florecer el páramo como flor de narciso (cf. *Is 35, 1*).

*Oh Señor,*

*que en la vocación de cada uno de nosotros  
demuestras tu amor a la Congregación Salesiana,  
a la que quieres viva por el bien de tu Iglesia,  
te pedimos que concedas a nuestras comunidades  
la capacidad de acoger,  
como don tuyo, a cada hermano;  
multiplica en todos nosotros  
la gratitud por tu llamada  
y la generosidad en corresponder.  
Por Jesucristo nuestro Señor.*

<sup>7</sup> MB XIII, 808.

## ART. 23. SIGNIFICADO DE NUESTRA PROFESION

La profesión religiosa es signo del encuentro de amor entre el Señor, que llama, y el discípulo, que responde entregándose totalmente a él y a los hermanos.

Es una de las opciones más elevadas para la conciencia de un creyente, un acto que renueva y confirma el misterio de la alianza bautismal, para darle una expresión más íntima y plena.

Al comprometerse públicamente ante la Iglesia, por cuyo ministerio es consagrado más íntimamente al servicio de Dios<sup>1</sup>, el salesiano comienza una vida nueva, que se realiza en un servicio de entrega permanente a los jóvenes.

En la profesión se expresa también mejor el recíproco compromiso del profeso que ingresa en la Sociedad y de ésta, que lo acoge con alegría<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Cf. MR 8; LG 44.

<sup>2</sup> Cf. LG 44; PC 5; CIC, canon 654.

El acto de la profesión es el "pacto de nuestra alianza con Dios"<sup>1</sup>, *encuentro de amor entre el Señor, que llama y consagra, y el discípulo que responde entregándose totalmente al Padre siguiendo a Jesucristo Redentor*<sup>2</sup>.

La respuesta del salesiano, que se ofrece al Señor con plena libertad, gozosamente consciente de la opción que hace, implica toda su persona y orienta apostólicamente su vida, porque alienta y guía todas las iniciativas de su amor.

Con la profesión, el salesiano ratifica públicamente en la Iglesia su propósito de vivir como discípulo apasionado de Cristo y de ser portador de las riquezas de una

<sup>1</sup> MIGUEL RUA, carta del 1 de diciembre de 1909, *Lettere circolari*, pág. 499.

<sup>2</sup> Cf. JUAN PABLO II, *Redemptionis donum*, que desarrolla el tema de la vida religiosa en relación con el don de la Redención.

nueva santidad, que proclama a los jóvenes el mensaje de las bienaventuranzas.

Por el ofrecimiento de sí mismo a Dios, amado sobre todas las cosas, el profeso se incorpora, mediante juramento solemne, a la Sociedad Salesiana y se obliga a adoptar su estilo de santificación en la misión juvenil y en la vida comunitaria, siguiendo el camino evangélico trazado por Don Bosco.

Tal es el significado pleno de la profesión salesiana, que este artículo de la Regla se propone ilustrar. Como vamos a ver en seguida, el acto de la profesión es, para nosotros, *signo, opción, comienzo, compromiso*.

### La profesión es signo

El acto de la profesión es el punto de llegada de una larga historia secreta de dos amores que se buscan: el Señor Jesús tiene la iniciativa de la llamada y, por consiguiente, del amor, puesto que buscar y llamar significa amar<sup>3</sup>; el discípulo se deja atraer, responde con generosidad y ahora pronuncia un sí inamovible. El acto de la profesión es, por tanto, signo visible de un encuentro de amor-alianza: signo del amor de Cristo, pero también signo de la correspondencia amorosa del hombre.

El discípulo, dice la Regla, *responde entregándose totalmente a Dios y a los hermanos*. Indica, así, la radicalidad evangélica de la profesión. El adverbio «totalmente» significa generosidad incondicional, opción generosa y seria, consciente y continua, una vida que se centra en Dios, a fin de revelar la fecundidad divina en el servicio del Evangelio.

<sup>3</sup> «La llamada al camino de los consejos evangélicos nace del encuentro interior con el amor de Cristo ... Cuando Cristo, después de poner los ojos en vosotros, os amó llamando a cada uno y cada uno de vosotros, queridos religiosos y religiosas, aquel amor redentor se dirigió a una persona determinada ... Vosotros correspondisteis a esta mirada eligiendo a quien antes os había elegido a cada uno y cada uno de vosotros» (RD3).

a los hermanos y para que "Cristo palabra de vida", encontrado en una intimidad especial, sea reconocido por los jóvenes"<sup>4</sup>.

Mediante este gesto radical de libertad, por el que se obliga sin reservas, el creyente da testimonio de su fe y de su amor.

### La profesión es opción que ratifica la alianza bautismal

La raíz más honda de la profesión es el bautismo, sacramento de la fe que inicia la vida nueva en Cristo.

Sumergido en el agua bautismal —el agua es signo de baño, purificación y muerte, pero también elemento primordial de donde procede la vida—, el cristiano está muerto al pecado y, purificado y renovado, ha entrado en la vida de Cristo resucitado; ha muerto el hombre viejo, y ha nacido el nuevo; el redimido; el hombre se hace hijo de Dios, ciudadano del nuevo pueblo de los santos, partícipe de la santidad de Dios, sellado de modo indeleble, en tensión continua hacia la madurez plena en Cristo. El día de su bautizo, el cristiano queda habilitado para compartir el triple ministerio de Cristo: profético, sacerdotal y regio (cf. *1 Pe 2, 9-10*).

Don Bosco manifestaba gran alegría "por haber sido hecho cristiano en el santo bautismo y haber llegado, así, a ser hijo de Dios"<sup>5</sup>.

El mismo Espíritu que en el bautismo, y después en la confirmación, transforma la vida de una persona y la hace crecer, en el acto de la profesión religiosa informa de nuevo con su potencia a quienes, acogiendo la llamada divina y ofreciéndosele sin reserva, se obligan públicamente a vivir según el Evangelio y se ponen a su disposición para la misión que el Señor les encomiende.

<sup>4</sup> Cf. CGE 122.

<sup>5</sup> MB II, 25.

El texto de la Regla subraya aquí, volviendo sobre cuanto ya se había indicado al hablar de la naturaleza y misión de la Sociedad (cf. *Const. 2 y 3*), la dimensión fundamental de la profesión: la acción consagrada de Dios, que reserva para sí y destina a una misión a quien ha llamado. Mediante el ministerio de la Iglesia el salesiano *es consagrado más íntimamente al servicio de Dios*. La profesión es, así, "expresión más perfecta de la consagración bautismal"<sup>6</sup>, renovación y confirmación de la alianza, que se apoya en un nuevo don de amor por parte del Padre y que se vive con un nuevo propósito de fidelidad por parte del discípulo.

El artículo evidencia también, por parte del profeso, la calidad excepcional de lo que define como *una de las opciones más elevadas* y significativas para un cristiano: con plena libertad se ofrece a sí mismo en toda su vida, historia y futuro, para ponerse al servicio de Dios. ¿Puede un creyente hacer algo más grande que entregarse por entero y dar toda su vida únicamente por amor?

Está claro que semejante acto sería demasiado grande para las fuerzas humanas, si no se realizara en el poder del Espíritu Santo.

Todo esto volverá a tratarse y ahondarse cuando se hable de los compromisos de la profesión salesiana (cf. especialmente *Const. 60*).

### La profesión es comienzo de una vida nueva

La profesión, acto de gran valor espiritual y a la vez eclesial, inicia un camino particular en la vida del salesiano. Como decíamos en el párrafo anterior, su raíz está en la nueva vida bautismal; pero tiene una novedad peculiar: "Dios da a nuestra filiación bautismal una fiso-

<sup>6</sup> RD 7; ver también los textos conciliares en que se basa dicha doctrina: *LG 44 y PC 7*; cf. asimismo *ET 7*; *MR 8*.

nomía específica<sup>7</sup>. Tal fisonomía es la descrita en el proyecto evangélico de las Constituciones y se refleja en la fórmula de la profesión (cf. *Const.* 24). Aquí la Regla subraya que se trata de un *servicio de Dios* y que dicho servicio se realiza, de modo particular, en una *entrega permanente a los jóvenes*. La vida nueva que inaugura la profesión, lleva al salesiano a ser totalmente de Dios y a abrir mente y corazón a las necesidades y esperanzas de los jóvenes.

Dicha novedad es también visible externamente, o sea, afecta a determinadas estructuras de vida. El compromiso de la profesión, en efecto, por un lado se basa íntegramente en el espíritu evangélico, y por otro se expresa en condiciones nuevas de existencia, donde puede manifestarse y desarrollarse libremente. Para nosotros esto hace que, si bien es verdad que la misión salesiana nos pone en contacto íntimo y frecuente con el mundo, sin embargo, nuestro modo de vivir no es mundano sino religioso, construido sobre la Regla del Evangelio y vivido según las Constituciones de la Sociedad. La Regla nos libera de responsabilidades mundanas, a fin de poner nuestra persona y vida a completa disposición de Dios para siempre, organiza nuestras relaciones y actividades directamente en función del Señor y de nuestros destinatarios, nos sitúa en una comunidad de personas totalmente consagradas por razón del Reino.

En este nuevo camino nos impulsa la caridad que el Espíritu Santo difunde en nuestros corazones. Pero, como llevamos este tesoro en recipientes de barro, somos humildes, conscientes de nuestra flaqueza y seguros de la fidelidad de Dios.

<sup>7</sup> XXII Capítulo General: discurso final del Rector Mayor, cf. *Documentos*, núm. 63.

## La profesión es compromiso público

El texto de las Constituciones destaca, finalmente, el carácter público de la profesión frente a la Iglesia y a la Congregación. Significa que se hace públicamente y que tiene valor oficial y recíproco: inaugura oficialmente una entrega y una función.

Una vez dentro de la Sociedad Salesiana, el profeso participa de la responsabilidad y quehacer de la Iglesia; pero de ahora en adelante servirá a la Iglesia en el servicio específico del salesiano, es decir, un servicio directamente dirigido a los jóvenes. La Iglesia, al aceptar la profesión por medio del superior, reconoce tal compromiso. En realidad, para el salesiano hacer la profesión significa hacer acto público de amar más a los jóvenes, por encima de palabras y sentimientos, porque es comprometerse a una dedicación permanente y efectiva a ellos: "Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos" (*Jn* 15, 13; cf. *Jn* 3, 16).

La profesión es también encuentro vinculante del salesiano con la Congregación. Tiene indudablemente aspecto y consecuencias jurídicos; pero más todavía valor humano y espiritual. Se trata de un hombre y creyente que ingresa en una comunidad fraterna para vivir su espíritu, enriquecer su comunión y participar en su trabajo. Se le recibe con alegría como miembro de pleno derecho; tiene, sobre todo, derecho a encontrar comprensión, afecto y apoyo, porque el compromiso es recíproco.

No hay que olvidar el aspecto canónico de la profesión. Su valor público lleva consigo un reconocimiento efectivo por parte de la Iglesia, pero también un compromiso personal del profeso respecto al testimonio de los consejos, a la misión y a la vida común. Profesar significa comprometerse a cumplir. La conciencia se obliga libremente a cumplir de forma estable<sup>8</sup> estos compromisos (cf. *Const.* 193).

<sup>8</sup> Cf. LG 44.

Señor Jesucristo,  
 que en el día de la profesión  
 interpelaste nuestro amor  
 con tu amor infinito  
 llamándonos a una donación total y generosa,  
 haz que: el pacto de alianza  
 que, por gracia tuya, sellamos contigo  
 sea constantemente expresión de vida nueva  
 al servicio de tu Iglesia  
 y en la dedicación permanente a los jóvenes.  
 Tú que vives y reinas  
 por los siglos de los siglos.

## ART. 24 FORMULA DE LA PROFESION

La fórmula de la profesión tiene un significado profundo en la vida del salesiano: representa visiblemente el signo del sí, pronunciado con alegría, a seguir al Señor y a comprometerse en una vida de entrega a los jóvenes con Don Bosco. En las palabras de la fórmula se refleja la actitud de un corazón que anhela ser íntegramente de Dios y de los jóvenes: es la oblación plena a Dios amado sobre todas las cosas<sup>1</sup>, la aceptación completa y personal de la alianza mediante juramento de fidelidad.

Desde esta perspectiva, la fórmula de la profesión debe incluir, como en síntesis, todo el proyecto de las Constituciones, que representan el modo concreto de vivir el salesiano su donación evangélica. Lo podemos comprobar en el texto renovado por los Capítulos Generales Especial y veintidós<sup>2</sup>. Este texto expresa la totalidad y unidad de la vocación salesiana y el don de sí mismo a Dios, por parte del salesiano, en una consagración apostólica vivida en comunidad para salvar a la juventud.

Conviene advertir que el XXII Capítulo General, al colocar la fórmula de la profesión religiosa en la primera parte de las Constituciones, quiso decir que toda la vida del salesiano discurre bajo el signo de este acto, que sella su respuesta de amor al amor de Dios.

No hay que olvidar, en fin, que para comprender bien el significado eclesial y global de la fórmula, es preciso considerarla en el contexto de la celebración de la profesión según el Rito de la profesión religiosa, renovado a

<sup>1</sup> Cf. LG 44.

<sup>2</sup> Para la historia de la fórmula de la profesión puede verse F. DESRAMAUT, *Les Constitutions salesiennes de 1966. Commentaire historique*, II, págs. 395, PAS, Roma 1969.

tenor de los decretos del Vaticano II y promulgado por Pablo VI.

En la fórmula distinguimos cinco partes.

### 1. Invocación trinitaria

En el momento solemne de su profesión, el salesiano invoca a las tres Personas Divinas, porque reconoce que, cada una a título propio, se hallan en el origen del encuentro de la profesión. En las Constituciones primitivas la fórmula también empezaba así: "En el nombre de la santa e individual Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo"<sup>3</sup>.

*Dios Padre, tú me consagraste a ti el día de mi bautismo...*

El ofrecimiento de la profesión se hace a Dios Padre por medio de su Hijo Jesús en el Espíritu Santo. La profesión se une a la consagración bautismal, que debemos mirar como iniciativa del amor que Dios nos tiene y como fundamento de nuestra donación (*Const.* 23)<sup>4</sup>.

*Como respuesta al amor de Jesús, tu Hijo, que me llama a seguirlo más de cerca...*

Dentro de la vocación cristiana, la profesión se presenta como respuesta a una llamada particular libre y como signo de un amor especial; es Jesús quien ha llamado a su discípulo a "seguirlo más de cerca"<sup>5</sup>.

*y, conducido por el Espíritu Santo, que es luz y fuerza...*

Por sí solas, las fuerzas humanas son incapaces de

<sup>3</sup> Cf. *Costituzioni 1875*, Formola dei voti (F. MOTTO, pág. 205).

<sup>4</sup> Cf. también *Const.*, artículos 3 y 60.

<sup>5</sup> LG 42.

formular el compromiso de la profesión. El acto que se realiza, además de ser totalmente libre, es también carismático, en el sentido de que se hace a la luz de la fe y con la fuerza del Espíritu Santo, que, lejos de destruir la libertad, la fortalece. Las dos epiclesis o bendiciones indicadas en el Rito de la profesión religiosa, que el celebrante pronuncia con los brazos extendidos, piden la efusión del Espíritu Santo sobre los profesantes, "a fin de que puedan cumplir con tu ayuda lo que por don tuyo han prometido con alegría"<sup>6</sup>.

### 2. Compromiso a una vida consagrada apostólica y fraterna

*yo, N.N., con plena libertad, te ofrezco todo mi ser...*

Así se formula el propio "heme aquí, Señor". Es la donación total de sí, que incluye el triple compromiso especificado inmediatamente después y que representa el proyecto de vida en la comunidad de Don Bosco. No puede haber tal respuesta sin libertad plena y responsable.

*comprometiéndome a entregar todas mis energías a quienes me envíes, especialmente a los jóvenes más pobres...*

La respuesta al Señor que ha llamado, consagrado y enviado a su discípulo, lleva consigo la asunción personal de la misión apostólica, que, según el artículo 3, da "tonalidad concreta" a toda la vida del salesiano. Es significativa, en la fórmula de la profesión, la referencia a los primeros y principales destinatarios, es decir, a los jóvenes pobres. El salesiano repite con Don Bosco: "Por vosotros estoy dispuesto a dar mi vida" (cf. *Const.* 14).

<sup>6</sup> Cf. *Rito de la profesión religiosa*.

*a vivir en la Sociedad Salesiana en comunión fraterna de espíritu y de acción...*

El compromiso de la misión se vive en comunidad. El salesiano acepta ser miembro de la Sociedad donde entra y, por tanto, vivir en comunión de espíritu y de acción con los hermanos.

*y a participar, de ese modo, en la vida y en la misión de tu Iglesia.*

La vida evangélica que el profeso hace propia, pertenece a la "vida y santidad de la Iglesia"<sup>7</sup>; su servicio apostólico es labor eclesial, que desarrolla para la Iglesia y en su nombre.

### 3. Profesión de los consejos hecha con voto a Dios

*Por esto, en presencia de mis hermanos, ante N.N., Rector Mayor de la Sociedad de san Francisco de Sales (o bien: ante... que hace las veces del Rector Mayor de la Sociedad de san Francisco de Sales), hago voto, para siempre, de vivir obediente, pobre y casto según el camino evangélico trazado en las Constituciones salesianas.*

(O bien, para profesos temporales: *... aunque mi intención es ofrecerme a ti por toda mi vida, sin embargo, según las disposiciones de la Iglesia, hago voto, por ... año/s de vivir...*)

Observemos la solemnidad de este punto de la fórmula: nos obligamos con juramento (= voto) ante Dios a seguir la forma de vida obediente, pobre y casta que Jesús eligió para sí a fin de cumplir la misión recibida del Padre. La Iglesia reconoce en esto un elemento común a todas las formas de vida consagrada. El superior ante el

<sup>7</sup> LG 44.

que formulamos nuestra promesa representa a la Iglesia y a la Congregación, que sancionan el compromiso asumido. De esa forma, proseguimos en la Iglesia la misión de Don Bosco.

Hay que subrayar que el profeso se compromete a vivir la vida evangélica "según las Constituciones salesianas", es decir, adopta todo el proyecto de vida salesiano, tal como Don Bosco lo vivió y nos lo propuso.

En la fórmula hay una especificación sobre la profesión temporal, que se ve como etapa, prescrita por la Iglesia, con miras al compromiso de toda la vida. Sin embargo, ya desde el principio la voluntad se entrega sin reserva: es condición de validez. Efectivamente, fuera de esta distinción, la fórmula es idéntica para la profesión temporal y para la perpetua: *Te ofrezco todo mi ser, comprometiéndome a entregar todas mis energías.*

### 4. Petición de ayuda

*Tu gracia, Padre, la intercesión de María Santísima Auxiliadora, de san José, de san Francisco de Sales y de san Juan Bosco, y mis hermanos salesianos, me asistan todos los días y me ayuden a ser fiel.*

El conjunto de obligaciones adquiridas puede parecer abrumador para la debilidad humana. Ya se ha recordado la luz y fuerza del Espíritu del Señor como garantía de perseverancia. Ahora se invoca a nuestros protectores celestiales, a fin de que caminen a nuestro lado para ayudarnos a realizar un proyecto de santidad, que también les interesa a ellos: María Auxiliadora —madre y maestra de nuestra vocación—, san José —su santo esposo y patrono de la Iglesia universal—, san Francisco de Sales —inspirador de nuestra caridad pastoral— y nuestro fundador san Juan Bosco.

Se solicita también la ayuda de los hermanos de la gran familia en la que el profeso va a ingresar.

La fidelidad a la profesión supone el doble apoyo de la gracia y de la comunidad, por la que —se precisa— el profeso tendrá necesidad de ser asistido *todos los días*.

### 5. Aceptación

El superior responde:

*En nombre de la Iglesia y de la Sociedad Salesiana, te recibo como hermano comprometido con votos perpetuos (o bien: temporales) entre los Salesianos de Don Bosco.*

El ofrecimiento de sí mismo, enunciado en la profesión, es público. Lo reconoce y acepta la Iglesia por medio del superior en el mismo momento en que la persona del profeso es reconocida y aceptada en la Sociedad.

En sentido más profundo, la persona y su ofrecimiento son aceptados por Dios en el ofrecimiento de Cristo, víctima perfecta. Por eso, la profesión se insiere en el desarrollo de la celebración eucarística. "La Iglesia, con la autoridad que Dios le confió, recibe los votos de quienes profesan, les alcanza de Dios, mediante su oración pública, los auxilios de la gracia divina; los encomienda a Dios y les imparte la bendición espiritual, asociando su ofrecimiento al sacrificio eucarístico"<sup>8</sup>.

Por su profesión, el salesiano se compromete con idéntica fuerza a la misión apostólica, a la vida fraterna y a la fidelidad a los votos religiosos.

*Renovemos los compromisos de nuestra profesión:*

**Dios Padre,**

**Tú me consagraste a ti el día de mi bautismo.**

<sup>8</sup> LG 45.

**Como respuesta al amor de Jesús,  
tu Hijo, que me llama a seguirlo más de cerca,  
y conducido por el Espíritu Santo,  
que es luz y fuerza,  
yo, con plena libertad  
te ofrezco todo mi ser,  
comprometiéndome  
a entregar todas mis energías  
a quienes me envíes,  
especialmente a los jóvenes más pobres,  
a vivir en la Sociedad Salesiana  
en comunión fraterna de espíritu y de acción,  
y a participar, de ese modo,  
en la vida y en la misión de la Iglesia.**

**Por esto, en presencia de mis hermanos**

...

**hago voto, para siempre,**

**de vivir obediente, pobre y casto**

**según el camino evangélico**

**trazado en las Constituciones salesianas.**

**Tu gracia, Padre,**

**la intercesión de María Santísima Auxiliadora,**

**de san José, de san Francisco de Sales**

**y de san Juan Bosco,**

**y mis hermanos salesianos**

**me asistan todos los días**

**y me ayuden a ser fiel.**



## ART. 25 LA PROFESION, FUENTE DE SANTIFICACION

La acción del Espíritu es, para el profeso, fuente permanente de gracia y apoyo en el esfuerzo diario de crecer en el amor perfecto a Dios y a los hombres<sup>1</sup>.

Los hermanos que han vivido o viven con plenitud el proyecto evangélico de las Constituciones nos estimulan y ayudan en el camino de santificación.

El testimonio de esta santidad, que se realiza en la misión salesiana, revela el valor único de las bienaventuranzas y es el don más precioso que podemos ofrecer a los jóvenes.

<sup>1</sup> Cf. PC I.

La acción del Espíritu —artífice de santidad— en la consagración religiosa, abre al religioso amplios espacios de vivencia religiosa.

La profesión perpetua (o temporal), que el salesiano hace en un momento preciso pero que debe renovar a diario, es para él fuente de santificación. El llamamiento a la santidad, común a todos los cristianos<sup>1</sup>, el salesiano lo atiende siguiendo el camino evangélico de las Constituciones. Así, la profesión es para él compromiso explícito a tender a la santidad como la vivió Don Bosco. Las Constituciones son el camino que hay que hacer; la consagración es la energía suministrada por el Espíritu para ayudar a recorrerlo.

Todo el texto de la Regla es camino de santidad, porque es "camino evangélico" (cf. *Const.* 24. 192). Las características originales y significativas del estilo salesiano de santidad se hallan, consiguientemente, esparci-

<sup>1</sup> Cf. *LG* cap. V.

das por todo el texto de las Constituciones. Este artículo, al considerar la santidad en su manantial, destaca su manifestación en el testimonio de los hermanos que han vivido y viven en plenitud el proyecto de la Regla.

### La acción del Espíritu Santo ayuda al profeso a crecer en santidad

Desde el primer artículo, las Constituciones presentan al Espíritu Santo actuando en nuestra Sociedad: suscita a Don Bosco y lo forma para su misión, lo guía en dar vida a diversas fuerzas apostólicas, empezando por nuestra Congregación. La presencia activa del Espíritu Santo es fuente de energía para nuestra fidelidad y apoyo de nuestra esperanza. Puede decirse que las Constituciones tienen de la realidad salesiana una visión pneumatológica: la docilidad a la voz del Espíritu es uno de los rasgos característicos de nuestras comunidades (cf. *Const.* 2)<sup>2</sup>.

Este artículo 25 considera específicamente la presencia y la acción del Espíritu en la vida de cada salesiano en particular. El Espíritu Santo es, para el profeso, *fuerza de gracia y apoyo* en el esfuerzo de crecer en el amor perfecto.

• Como *fuerza de gracia*, en el momento de la profesión el Espíritu del Señor impregna con la potencia de su bendición el corazón del salesiano, enriqueciéndolo con dones especiales de alianza y de indefectible asistencia y protección, que lo acompañarán durante toda su existencia. Así, el acto de la profesión marca el comienzo de una fuente de gracia, de un flujo permanente de energía espiritual, de una fuerza vital que secunda el crecimiento y favorece la santificación.

• Con *apoyo* en el camino hacia el amor perfecto, la

<sup>2</sup> Ver los artículos 12, 21, 64, 99, 146, que hablan de la presencia y acción del Espíritu Santo en Don Bosco y en la Sociedad Salesiana.

consagración del Espíritu Santo nutre con vigor y estimula incesantemente la caridad pastoral del profeso en la abnegación diaria de sí mismo, en las renunciaciones inherentes a los votos, en las duras exigencias del trabajo y la templanza, en las contrariedades y en las tentaciones que acechan su fidelidad; alienta y guía la voluntad, para superar las múltiples dificultades de la vida; es llamada constante a conversión. Crecer en el amor perfecto a Dios y a los hombres es el gran mandamiento de Jesús: "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todo tu ser ... Amarás a tu prójimo como a ti mismo" (Mt 22, 37-39). Es la meta de toda vida consagrada, según enseñanza perenne de la Iglesia confirmada por el Concilio<sup>3</sup>. Para nosotros, el estilo de amar a Dios y a los jóvenes será el del sistema preventivo: una caridad que, enraizada en Dios, ama y sabe hacerse querer.

### El proyecto de las Constituciones, vivido por los hermanos, ayuda en el camino de santificación

Lo que arrastra es la fuerza del ejemplo.

Lo vemos en nuestro Fundador, verdadero "gigante del Espíritu"<sup>4</sup>, cuya santidad engendra una descendencia espiritual. Lo descubrimos en los hermanos *que han vivido* el proyecto de la Regla salesiana, han llegado ya a la patria —Jerusalén celestial—, y están con María y Don Bosco. Lo comprobamos en los hermanos que ahora *viven* este proyecto con plenitud, es decir, radicalmente, sin términos medios ni componendas, insertos en el mundo de hoy.

<sup>3</sup> El decreto conciliar acerca de la vida consagrada comienza precisamente con la hermosa definición: *Perfectae caritatis prosecutio*=la búsqueda de la caridad perfecta (PC 1).

<sup>4</sup> Pío XI.

Precisamente del testimonio de los hermanos emergen las características de la santidad salesiana, tal como nos la propone la Regla.

- Es una santidad que insta desde dentro: "Siento el deseo, la necesidad, de hacerme santo ... Ahora que he visto que se puede conseguirlo también estando alegre, quiero absolutamente hacerme santo"<sup>5</sup>;
- es una santidad posible a todos, y no únicamente a personas extraordinarias; se ofrece también a los muchachos. "Es voluntad de Dios que seamos santos; es muy fácil conseguirlo", decía Don Bosco a sus jóvenes<sup>6</sup>;
- es santidad en la vida de cada día: se llega a ser santo cumpliendo el deber, viviendo en el propio ambiente, sin buscar situaciones raras o extraordinarias;
- es sencilla, normal, sin artificiosidades, sin actitudes extrañas, sin disciplinas rígidas: basta hacer bien lo que hay que hacer en la vida ordinaria;
- es apostólica; santificarse educando y educar santificando. Don Bosco es el santo de los jóvenes; no sólo porque trabajó con ellos, sino también porque se hizo santo ocupándose de ellos;
- es simpática, amable, atractiva, alegre y, a la vez, robusta y exigente: "No se hizo el paraíso para holgazanes"<sup>7</sup>;
- es santidad contagiosa. Don Bosco decía: "Recuerdo a algunos jóvenes, como Domingo Savio, Miguel Magone, Francisco Besucco y otros, que esta novena de los Santos la hacían con empeño y fervor extraordinario. No se podía pedir más ... ¿Habéis visto las gavillas hacinadas una sobre otra? Si arde una, se encienden unas a otras. Lo mismo podéis hacer vosotros ... Que cada uno sirva de aliciente al otro para el bien. Al encenderse un fósforo puede arder un pajar

<sup>5</sup> Domingo Savio: cf. MB V, 209.

<sup>6</sup> Cf. MB V, 209.

<sup>7</sup> Cf. MB VII, 7.

entero y convertirse en gran hoguera. Del mismo modo, bastaría que uno tuviera verdadera voluntad de hacerse santo, para inflamar a los demás con su buen ejemplo y sus consejos. ¿Y si os pusierais todos a ello? ¡Sería estupendo!"<sup>8</sup>.

La Regla nos recuerda el papel esencial de los hermanos que con su vida sencilla y admirable nos hacen familiares las cumbres de la perfección. Son imprescindibles: sin ellos la Congregación no alcanza su fin. Son presencias amigas, modelos, puntos de referencia; son fruto y fuente de nuestra espiritualidad, son la Congregación que peregrina hacia el cielo.

### La santidad salesiana, testimoniada, es don para los jóvenes

Tras meditar la vocación de Don Bosco y su mensaje, un grupo de jóvenes definió la colina de los Becchi como «montaña de las bienaventuranzas juveniles». Es una intuición que ha provocado estimulantes reflexiones sobre la santidad salesiana, y que ha hecho descubrir en profundidad el sistema preventivo como algo unido al espíritu de las bienaventuranzas.

El mundo no puede ser transformado sin el espíritu de las bienaventuranzas del Evangelio<sup>9</sup>. Fueron proclamadas para todos, son el modo más concreto de vivir el proyecto renovador de Jesucristo. Los salesianos hemos recibido la invitación a "escucharlas de nuevo con los jóvenes, a fin de suscitar en el mundo una esperanza nueva"<sup>10</sup>. Se trató de vivir, en medio de los jóvenes y con ellos, la caridad proclamada por el Evangelio, practicándola en la pobreza, en la mansedumbre, en la pureza de corazón, en la búsqueda de la justicia y de la paz: la

<sup>8</sup> MB XII, 557.

<sup>9</sup> Cf. LG 31.

<sup>10</sup> E. VIGANÓ, *Aguinaldo de 1985*, año internacional de la juventud.

bondad, la moderación, el espíritu de familia del ambiente salesiano son su mejor testimonio.

En todas las partes del mundo vemos hoy a los salesianos esforzándose por lanzar un movimiento juvenil salesiano que sea como una espiritualidad apropiada, para inyectarla en los múltiples grupos de nuestros muchachos y muchachas. Sin embargo, para no trabajar en el aire y actuar en serio, es indispensable introducir en tal movimiento la levadura de las bienaventuranzas, pues "la espiritualidad juvenil no se fabrica con palabras, sino que se basa en el testimonio de la vida"<sup>11</sup>.

Las bienaventuranzas, encarnadas en nuestra misión juvenil, nos llevan de verdad a ser signos y portadores del valor supremo testimoniado por Jesucristo: el amor. Como sabemos, no suprimen los mandamientos, ni marginan la moral, ni devalúan la ética, ni prescinden de las virtudes; sino que van más allá de la ley, siempre necesaria y santa. "Desde el espíritu de las bienaventuranzas no se pregunta uno si lo que hace está bien o mal; se interroga si lo que hace, manifiesta y comunica el corazón de Cristo, es decir, si damos testimonio o no de su amor"<sup>12</sup>.

Las Constituciones nos aseguran que el salesiano que vive con plenitud su vocación es testigo de las bienaventuranzas del Evangelio, revela de modo concreto su valor único, es decir, el valor supremo para renovar y salvar la humanidad.

*El don más precioso que podemos ofrecer a los jóvenes es precisamente esta escuela de santidad evangélica y salesiana*<sup>13</sup>. Inaugurada por Don Bosco, enriquecida por una tradición de santos y confirmada por el testimonio diario de innumerables hermanos, esta corriente de san-

<sup>11</sup> E. VIGANÓ, *Commento alla strenna 1985*.

<sup>12</sup> E. VIGANÓ, *Commento alla strenna 1985*.

<sup>13</sup> Cf. E. VIGANÓ, *Relancemos juntos la santidad*, ACS núm. 303 —año 1982—, págs. 12-13; ver también la carta del Rector Mayor en ACG núm. 319 —año 1986—, que vincula explícitamente nuestra santidad a la profesión.

tividad resulta ser la fuerza más grande de nuestras comunidades.

Forjada en Valdocco, mueve al salesiano a sumergirse entre los jóvenes y la gente, a fin de llevar la bondad y la salvación de Jesucristo. Cimentada en la sencillez generosa de la donación cotidiana de sí mismo, reviste de alegría todas las exigencias de un trabajo intenso, concentra humildemente el ejercicio de la fe, la esperanza y el amor en la caridad pastoral. Toda comunidad salesiana, donde los hermanos viven con todas las consecuencias la donación hecha en la profesión, se convierte en escuela familiar de santidad salesiana<sup>14</sup>. Se comprueba que a medida que crece el testimonio de nuestra santidad, se transforma el corazón de los jóvenes y florece en ellos la esperanza y el amor: la transformación del corazón de los jóvenes es paralela a nuestra santificación.

*Danos, Señor,*

*por la fuerza del Espíritu que nos consagró a ti,*

*la gracia de perseverar en la fidelidad*

*y progresar diariamente en el amor,*

*a ejemplo de nuestros hermanos*

*que han seguido el mismo camino de santidad.*

*Haz que, como ellos,*

*seamos testigos entre los hombres,*

*y especialmente en medio de los jóvenes,*

*del valor divino de las bienaventuranzas.*

*Por Jesucristo nuestro Señor.*

<sup>14</sup> Escribe el Rector Mayor: "Don Bosco, surgido en la floración de santos que embelleció a Piamonte el siglo pasado, tuvo el mérito de iniciar una auténtica escuela de santidad. Si para su época tienen valor las diversas obras apostólicas acometidas, el hecho de haber promovido con óptimos resultados una forma peculiar de santidad le hace reconocer una genialidad espiritual que lo sitúa entre los grandes de la Iglesia, capaz de encarnarse posteriormente a lo largo de los siglos" (cf. ACG núm. 319 —año 1986—, pág. 9).

## SEGUNDA PARTE

### ENVIADOS A LOS JOVENES EN COMUNIDAD Y SIGUIENDO A CRISTO

La segunda parte de las Constituciones es el cuerpo central de la Regla de vida salesiana. En sus cuatro capítulos con setenta artículos, se desarrollan amplia y profundamente los elementos esenciales de la consagración apostólica salesiana.

La primera parte, como se ha visto, expone, de forma sintética y global, las notas fundamentales de la naturaleza y misión de la Sociedad Salesiana en la Iglesia para el mundo, describiendo el espíritu peculiar que la alienta; dentro de su proyecto apostólico se considera la vocación personal como don y quehacer de cada miembro.

Ahora, en la segunda parte, se toman de nuevo uno a uno los elementos que forman el proyecto de vida salesiana: la misión apostólica, su contexto comunitario, la radicalidad evangélica con que se vive mediante la profesión de los consejos, y la ayuda imprescindible de la oración, que vivifica cada uno de sus aspectos. Como vemos, se trata de desarrollar cuanto indica la fórmula de la profesión (*Const.* 24) y, antes, el artículo 3, que presenta "la misión apostólica" como "los elementos inseparables de nuestra consagración, vividos en un solo movimiento de caridad hacia Dios y los hermanos".

No es difícil ver la novedad de esta parte de las Constituciones, desde el punto de vista estructural, respecto a los textos precedentes e incluso al formulado por el Capítulo General Especial. Agrupa un cuerpo único, aunque distribuida en capítulos, una materia que anteriormente se trataba en partes o capítulos independientes. La intención del XXII Capítulo General resulta

clara: con la estructura actual quiso destacar la unidad y la relación mutua de los diversos compromisos fundamentales adquiridos en la profesión. Escribe el Rector Mayor: "Uno de los grandes méritos de esta parte consiste, sobre todo, en que propone la mutua compenetración y el continuo e íntimo intercambio entre los diversos aspectos de nuestra vocación"<sup>1</sup>.

En cada capítulo de esta parte, el trabajo educativo y pastoral, la vida comunitaria y la práctica de los votos religiosos se describen ampliamente en sus dimensiones evangélica, eclesial y salesiana, pero siempre en mutua correlación<sup>2</sup>. Si estudiamos los diversos capítulos, comprobaremos que la misión juvenil se describe de modo que no sería salesiana si no se viviera en proyecto comunitario y según el estilo evangélico de los consejos; igual que no sería salesiano un testimonio de los consejos que no se tradujera a "ejercicio práctico de caridad hacia los jóvenes", realizado por el grupo de seguidores de Don Bosco.

Una vez evidenciada la unidad profunda que hay entre los diversos aspectos de nuestra vida, conviene observar que —dentro de la segunda parte— en las Constituciones la sucesión de los diversos capítulos tiene una significación precisa. Desarrolla lo que indica el título de esta parte: Enviados a los jóvenes —en comunidad— siguiendo a Cristo. Advirtamos que en esta expresión aparece en primer lugar la misión apostólica. Como se verá más detalladamente en la introducción del cuarto capítulo, esto responde a una tradición constante en los textos de nuestras Constituciones (Don Bosco en el primer capítulo de las Constituciones presentaba el fin de la Sociedad) y, sobre todo, a la indicación del artículo 3, que pone la misión en el centro de nuestra identidad

<sup>1</sup> Cf. E. VIGANÓ, *El texto renovado de nuestra Regla de vida*, ACG, núm. 318 —año 1985—, pág. 18.

<sup>2</sup> Cf. E. VIGANÓ, *El texto renovado de nuestra Regla de vida*, ACG, núm. 312 —año 1985—, pág. 18.

de salesianos y afirma que da a nuestra vida su "tonalidad concreta", es decir, el toque y el color original<sup>3</sup>.

En la disposición de esta parte, hay que destacar también ya desde ahora el lugar asignado al capítulo de la oración salesiana, entendida en su significado más profundo de diálogo con el Señor. Aparece como síntesis final de toda la descripción del proyecto salesiano. Esto evidencia el vínculo íntimo de la oración con cada uno de los elementos de nuestra vocación y la importancia vital (como fuente y como cumbre) de la oración en cuanto estímulo constante a celebrar la "liturgia de la vida" (*Const.* 95) en el trabajo pastoral, en la comunión fraterna y en la práctica de los consejos evangélicos<sup>4</sup>.

Tras estas consideraciones podemos comprender mejor la arquitectura de la segunda parte:

— <i>Capítulo IV: Enviados a los jóvenes</i>	arts. 26-48
1. <sup>a</sup> sección: destinatarios de nuestra misión	arts. 26-30
2. <sup>a</sup> sección: nuestro servicio educativo-pastoral	arts. 31-39
3. <sup>a</sup> sección: criterios de la acción salesiana	arts. 40-43
4. <sup>a</sup> sección: corresponsables de la misión	arts. 44-48
— <i>Capítulo V: En comunidades fraternas y apostólicas</i>	arts. 49-59
— <i>Capítulo VI: Siguiendo a Cristo obediente, pobre y casto</i>	arts. 60-84
— <i>Capítulo VII: En diálogo con el Señor</i>	arts. 85-95

<sup>3</sup> Cf. Introducción del capítulo IV: "Enviados a los jóvenes".

<sup>4</sup> Cf. ACG, núm. 312 —año 1985—, l. c.

Como final de esta breve presentación recordamos que al contenido de la segunda parte del texto se referirán, como a fuente imprescindible de referencia, las otras partes, pues tanto la formación salesiana como el servicio de la autoridad se basan íntegramente en las dimensiones apostólica, comunitaria y evangélica y, por tanto, en los valores presentados en esta parte.

## Capítulo IV

### ENVIADOS A LOS JOVENES

El tema de la misión apostólica comienza mucho antes de esta sección y se prolonga después. Desde el primer artículo de las Constituciones la misión apostólica se presenta como finalidad de la Congregación. Las alusiones se suceden en cada parte, afectando a cada tema y realizando así cuanto dice el artículo 3: "La misión da a toda nuestra existencia su tonalidad concreta". Por ella nos calificamos como Instituto religioso dedicado a obras de apostolado (cf. *Const.* 4) y nuestra vida en el Espíritu se manifiesta y se nutre en la acción por el Reino.

La misión, por consiguiente, es elemento que caracteriza el carisma y la vida salesiana, hasta el punto de configurar el aspecto de nuestra consagración, consagración precisamente «apostólica» (cf. *Const.* 3).

Hay que destacar, desde el principio, el significado que las Constituciones, siguiendo los documentos conciliares, asignan al vocablo *misión*. Dado que las palabras más frecuentes son: pastoral, apostolado, servicio y obra; no carece de fundamento el temor de que, en la mente de quienes las escuchan, la misión aparezca como movimiento, actividad, iniciativa de trabajo y, en el peor de los casos, como un afanarse sin tregua y sin interioridad entre jóvenes y cosas (ladrillos, instrumentos, dinero). Sería vaciar la misión de su significado verdadero y profundo.

Resulta, pues, legítima, la pregunta: Cuando las Constituciones hablan de misión, ¿qué entienden exactamente?

• En primer lugar, las Constituciones presentan una realidad teológica, es decir, una relación existencial con